CAPÍTULO I

PANORAMA ECONÓMICO

Este primer capítulo, de los tres en que se divide tradicionalmente la Memoria, se ocupa de analizar y reflejar lo acontecido en 2006 en el ámbito de la economía. Su contenido temático se estructura, como en años anteriores, en tres grandes epígrafes: contexto internacional, Unión Europea y economía española.

En el contexto del favorable escenario económico internacional del año 2006 destaca la recuperación de la Unión Europea, la fortaleza sostenida de las economías emergentes, con China nuevamente a la cabeza, y el resultado algo peor de lo esperado de Estados Unidos. En este epígrafe, además de reflejar la situación de la economía mundial en el año transcurrido, se hace como siempre un ejercicio de prospectiva y, en esta ocasión, se exponen los factores de incertidumbre, materializados en los desequilibrios de las economías estadounidense y china, que pueden poner en riesgo la continuación de la expansión de la economía mundial. Otro aspecto también de particular inquietud para las perspectivas de una expansión mundial sostenida es el de la suspensión, en el ámbito del comercio internacional, de las negociaciones sobre liberalización multilateral del comercio, la consiguiente intensificación en la creación de acuerdos comerciales regionales y, lo que sería más preocupante, un resurgimiento del proteccionismo.

En el segundo epígrafe, dedicado al ámbito estrictamente europeo, aunque con evidentes influencias sobre la economía y la sociedad española, se constata la consolidación de la recupera-

ción económica iniciada el año anterior, que tuvo un impacto positivo sobre la creación de empleo, y, por el contrario, se observa un cierto parón en el ámbito institucional debido a las dificultades para tomar decisiones por unanimidad en una Unión Europea de 27 miembros. Por Estados miembros, cabe destacar la recuperación de la economía alemana y, por su importancia a la hora de implementar políticas macroeconómicas coordinadas, la disparidad en los ritmos de crecimiento de las economías europeas. Un tema de especial interés y que ha dado lugar a un amplio tratamiento este año en el capítulo económico es el relativo a la necesidad de favorecer el aprovisionamiento energético de la Unión Europea con una energía sostenible, competitiva y segura, dados su bajo nivel de autoabastecimiento y su elevada dependencia energética.

El tercer epígrafe, el dedicado a la evolución en el año de la economía española, es el más sustancial. En él, se señala no sólo el fuerte crecimiento registrado en 2006, el mayor desde el año 2000, sino también que éste ha sido más equilibrado, dado que, aunque ha dependido nuevamente del dinamismo de la demanda interna, el sector exterior ha detraído al PIB menos que en 2005. Por el lado de la oferta, también se ha producido un cierto reequilibrio sectorial, con un menor protagonismo de la actividad constructora y una mayor participación del sector primario, la industria y los servicios. Las previsiones para 2007, tanto del Gobierno como de instituciones y organismos internacionales, son coincidentes en prever una moderación en el crecimiento del PIB, debido a una esperada desaceleración del consumo privado y de la inversión en respuesta a los mayores tipos de interés. La inflación y en concreto su persistente diferencial respecto a la media comunitaria, lo que constituye un freno a la competitividad exterior de la economía española, tiene su espacio habitual en el capítulo. Asimismo, en lo que atañe a la distribución factorial de la renta, en 2006, continuó la tendencia hacia la reducción del peso de la remuneración de los asalariados sobre el PIB y al aumento de la participación del excedente bruto de explotación y las rentas mixtas. En cuanto al sector público, este año se ha querido poner de manifiesto, a pesar de los esfuerzos realizados en materia de transparencia en los últimos años, las debilidades del sistema de información contable y estadística del sector público español. Se detallan también los avances en el terreno de la inves-

tigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, aún constatando el importante retraso en este ámbito respecto al nivel alcanzado por el resto de las economías avanzadas. En un último apartado, se presta especial atención a los aspectos regionales de mayor interés.

1. CONTEXTO INTERNACIONAL

El entorno económico internacional en el que se desenvolvió la economía española en 2006 fue más favorable que el año anterior (cuadro I-1). La economía mundial registró el mejor resultado, en términos de crecimiento, de la última década, con favorables perspectivas para que la fase expansiva se prolongue en 2007 a pesar de la persistencia de los desequilibrios que manifiesta. El comercio mundial, por su parte, dio muestras también de un notable dinamismo, y ello en un año en el que se decidió suspender las negociaciones multilaterales en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

CUADRO I-1
PRODUCCIÓN Y COMERCIO MUNDIAL, 1997-2007
(Tasas de variación interanual en volumen)

Conceptos	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 (p)
Producción mundial	**4,2**	**2,8**	**3,7**	**4,8**	**2,6**	**3,1**	**4,1**	**5,3**	**4,9**	**5,4**	**4,9**
Países avanzados *	3,4	2,6	3,4	3,9	1,2	1,6	2,0	3,3	2,5	3,1	2,5
Países en desarrollo	5,3	3,1	4,1	6,1	4,4	5,1	6,7	7,6	7,5	7,9	7,5
Comercio mundial	**10,5**	**4,6**	**5,8**	**12,3**	**0,2**	**3,4**	**5,4**	**10,6**	**7,4**	**9,2**	**7,0**
Importación											
Países avanzados *	9,4	6,0	8,0	11,7	-0,6	2,6	4,1	9,1	6,1	7,4	4,7
Países en desarrollo	11,8	-0,1	0,8	13,9	3,2	6,3	10,3	16,4	12,1	15,0	12,5
Exportación											
Países avanzados *	10,5	4,3	5,6	11,8	-0,6	2,3	3,3	8,9	5,6	8,4	5,5
Países en desarrollo	12,8	5,5	3,7	14,7	2,6	6,9	10,8	14,6	11,2	10,6	10,4

(p) Previsión.

* Desde abril de 1997, el FMI incluye dentro de los países avanzados a Corea del Sur, Hong Kong, Israel, Singapur y Taiwán, que previamente se clasificaban entre los países en desarrollo.

Fuente: FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial,* abril de 2007.

1.1. Economía internacional

La economía mundial experimentó en 2006 un fuerte crecimiento, del 5,4 por 100, medio punto más que el año anterior y que lo previsto por el Fondo Monetario Internacional (FMI). El continuo aumento de los precios del petróleo desde el año 2002 se vio interrumpido a partir de agosto de 2006, lo que constituyó un elemento favorable para la mejoría de la coyuntura internacional. La recuperación en la Unión Europea y la fortaleza sostenida de las economías emergentes consiguieron compensar el resultado ligeramente peor de lo esperado de la economía estadounidense (cuadro I-2).

Estados Unidos: crisis en el mercado inmobiliario

En efecto, en Estados Unidos, la expansión perdió ímpetu, para acabar creciendo un 3,3 por 100, una décima más que el año anterior. En esta ocasión, aunque su déficit comercial siguió aumentando, la aportación del sector exterior al crecimiento fue positiva dado el considerable mayor incremento de las exportaciones que el de las importaciones. Gracias a ello, su elevado déficit corriente pasó a un segundo plano entre los desequilibrios que pueden poner en riesgo la continuación de la expansión de la economía estadounidense. Pero, en 2006, surgió un nuevo elemento de riesgo para dicha continuación: la fuerte corrección en la actividad inmobiliaria, tanto por la caída en las ventas como por la menor construcción. Además, en 2006, la Reserva Federal siguió endureciendo la política monetaria lo que, dado el elevado nivel de endeudamiento de las economías domésticas, podría repercutir negativamente en el consumo privado. No obstante, dicho endeudamiento es fruto principalmente de deuda hipotecaria y, en Estados Unidos, la gran mayoría de las hipotecas están constituidas a tipo de interés fijo, lo que no implica un incremento de los pagos si los tipos de interés suben. Una circunstancia más adversa sería la intensificación de la actual desaceleración del precio real de la vivienda que parece estarse produciendo y que sí que afectaría al gasto en consumo privado vía reducción del crédito al consumo privado apoyado en el valor de la vivienda. Un aspecto positivo que ejerce de contrapeso a la posibilidad de una caída brusca del consumo privado es la favorable evolución del mercado laboral, con un aumento del empleo y una caída de la tasa de paro en cinco décimas hasta situarse en el 4,6 por 100 de la población activa, el nivel más bajo de los últimos cinco años. Para 2007 se prevé por lo tanto un menor crecimiento de la economía estadounidense al hilo de la desaceleración experimentada en el sector de la vivienda.

Este menor crecimiento de Estados Unidos, que representa el 19,7 por 100 del PIB mundial, se espera que tenga una limitada repercusión en el crecimiento mundial, dado que el sector de la vivienda tiene un componente de importaciones relativamente bajo.

Japón, por su parte, creció tres décimas más que el año anterior, apoyándose en una fuerte demanda de inversión, no así de consumo privado que se mantuvo débil, y en una notable aportación de la demanda externa gracias a la fuerte recuperación de las exportaciones y el menor crecimiento de las importaciones. Los precios de consumo subieron tan sólo dos décimas en 2006, y volvieron a caer en los primeros meses de 2007, lo que refleja los problemas de la economía japonesa para superar el proceso deflacionista iniciado en 1999 y que está dificultando la consolidación de su recuperación económica.

Desequilibrios en la economía china

En 2006, otras economías con un peso cada vez mayor en el producto mundial, China e India, que representan ya respectivamente el 15,1 por 100 y el 6,3 por 100, volvieron a crecer a ritmos del entorno del 10,0 por 100. No obstante, la economía china muestra también ciertos signos de desequilibrio. En efecto, su modelo de desarrollo, basado sobre todo en el sector exterior y también en la inversión, tanto interna como la proveniente de las elevadas corrientes de inversiones extranjeras que recibe, implica la existencia de un sector exportador dinámico y un sector tradicional atrasado que suministra mano de obra al primero. Ello se traduce en una gran diferencia de renta entre los distintos grupos sociales, en especial entre la población urbana y la rural. Además, la proporción del consumo privado sobre el PIB, debido al elevado ahorro por motivo precaución, dada la precariedad de la asistencia sanitaria, la educación y la vivienda, no alcanza el 50 por 100, cifra inferior a la habitual de las economías desarrolladas que se sitúa en torno al 60 por 100.

Unión Europea: mejor de lo esperado

La Unión Europea[1], por su parte, obtuvo en 2006 unos resultados mejores de lo esperado, al crecer, según el FMI, un 3,2 por 100, la tasa más elevada desde el año 2000, y pudo contribuir en esta ocasión, tras unos años de cierta atonía, a la expansión del crecimiento mundial. La implementación de una política monetaria

[1] Véase el capítulo I.2.2 de esta Memoria.

menos expansiva en la zona euro consiguió reducir la inflación en esta área hasta el 1,9 por 100 a finales de año, 2,1 por 100 también en diciembre en la Unión Europea, lo que no impidió la mencionada aceleración de la actividad. Tanto la demanda interna como la externa contribuyeron al crecimiento agregado. En la demanda interna el impulso vino más por la inversión que por el consumo, mientras que en la externa las exportaciones en términos reales crecieron más que las importaciones. Estos resultados se tradujeron en un avance del empleo y en una reducción de la tasa de paro hasta situarse en el 7,7 por 100 en la zona euro y el 7,9 por 100 en la Unión Europea. Para 2007 se prevé una ligera desaceleración de la economía europea debido al mencionado menor crecimiento esperado de la economía estadounidense y al efecto del incremento en tres puntos, del 16 por 100 al 19 por 100, en el IVA de Alemania, aunque esto último, a tenor de los resultados conocidos de los primeros meses de 2007, parece que vaya a tener un impacto menor de lo esperado.

Precisamente, de las dos mayores economías de la Unión Europea, Alemania y Francia, la primera fue la que registró el mayor crecimiento en 2006, según el FMI del 2,7 por 100 frente al 1,3 por 100 esperado un año antes. El principal impulso vino de la demanda externa, que aportó 1,4 puntos porcentuales al crecimiento del PIB, gracias a la fuerte recuperación de las exportaciones. En Francia, el crecimiento fue el esperado, del 2,0 por 100, y se sustentó, contrariamente a lo ocurrido en Alemania, en la demanda interna, que aportó al crecimiento 2,5 puntos, mientras que la externa sustrajo al mismo medio punto.

Iberoamérica: tres años seguidos de fuerte crecimiento

Iberoamérica experimentó, en general, una estabilidad en sus variables macroeconómicas, lo que constituye su mayor éxito, aunque persisten la pobreza y las grandes diferencias de renta entre la población. El conjunto de la región, que acumula ya tres años seguidos de fuerte dinamismo económico, creció un 5,5 por 100. Esta tasa de variación del PIB superó a la registrada por la economía mundial, contrariamente a lo que había venido ocurriendo en las últimas dos décadas en las que el crecimiento medio de Iberoamérica rondó el 3,0 por 100. Tanto la inflación como el déficit público se vieron reconducidos, produciéndose nuevamente un superávit corriente del 1,3 por 100 del PIB, que se añade a los excedentes del 1,4 por 100 y del 1,0 por 100 de los dos años anteriores, cuando hasta el año 2002

se registraban fuertes déficit, lo que está permitiendo un fuerte incremento de sus reservas de divisas y poder hacer frente a su deuda externa. Este buen comportamiento se ha sustentado en el favorable entorno de crecimiento de la economía mundial, en el elevado precio del petróleo y de las materias primas, en el gran aumento de las remesas de emigrantes y en el incremento de las relaciones con China, como exportadores a este país de materias primas, que vieron aumentar su precio considerablemente, y como destino de inversiones chinas.

África subsahariana: lejos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Finalmente, en África se registró también un crecimiento medio del 5,5 por 100, cifra como siempre sesgada por los resultados obtenidos por los países productores de petróleo de este continente. De hecho, lo dicho hasta aquí queda muy lejos de la realidad que siguen experimentando los países menos adelantados y en concreto los que forman parte del África subsahariana, en donde, según el programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD)[2], se ha registrado un aumento de la incidencia de la pobreza y en el número de pobres en términos absolutos. Las graves enfermedades infecciosas, como el sida y la malaria, siguen afectando especialmente a esta área, mientras que la reducción de la mortalidad infantil se produce a tasas cada vez más bajas. Por otro lado, según el PNUD, se está registrando un incremento muy lento en las tasas de alfabetización, aportando una escasa mejora en la calidad de vida futura. Estos factores, entre otros, han contribuido a que la esperanza de vida sea hoy más baja que hace tres décadas en el África subsahariana, observándose un deterioro en el Índice de Desarrollo Humano en gran parte de los países de esta región y un retroceso en la senda prevista en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Entre dichos objetivos con vistas al año 2015, y muy ligado al objetivo de erradicación de la pobreza y la lucha contra las enfermedades mencionadas, se encuentra el de superar la crisis de agua que actualmente sufren los países menos desarrollados, en donde aproximadamente 1.100 millones de personas carecen de acceso adecuado y unos 2.600 millones no disponen de servicios básicos de saneamiento, produciéndose además desigualdades de acceso en función de las diferencias de renta y por motivo de género.

[2] PNUD, *Informe sobre desarrollo humano 2006. Más allá de la escasez: poder, pobreza y crisis mundial del agua*.

CUADRO I-2

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS INTERNACIONALES, 1998-2007

(Tasas de variación interanual)

Indicadores	1989-98	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 (p)
Crecimiento PIB											
Mundo	3,2	2,7	3,7	4,8	2,5	3,1	4,0	5,3	4,9	5,4	4,9
Países avanzados*	2,7	2,5	3,5	4,0	1,2	1,6	1,9	3,3	2,5	3,1	2,5
Estados Unidos	3,0	4,2	4,4	3,7	0,8	1,6	2,5	3,9	3,2	3,3	2,2
Japón	2,0	–2,0	–0,1	2,9	0,2	0,3	1,4	2,7	1,9	2,2	2,3
Canadá	2,1	4,1	5,5	5,2	1,8	2,9	1,8	3,3	2,9	2,7	2,4
Unión Europea	2,0	2,9	3,0	3,9	2,1	1,4	1,5	2,6	1,9	3,2	2,8
Alemania	2,5	2,0	1,9	3,1	1,2	0,0	–0,2	1,2	0,9	2,7	1,8
Francia	1,8	3,3	3,0	4,0	1,8	1,1	1,1	2,0	1,2	2,0	2,0
Italia	1,6	1,4	1,9	3,6	1,8	0,3	0,0	1,2	0,1	1,9	1,8
Reino Unido	2,0	3,3	3,0	3,8	2,4	2,1	2,7	3,3	1,9	2,7	2,9
España	2,8	4,5	4,7	5,0	3,6	2,7	3,0	3,2	3,5	3,9	3,6
Zona euro	—	2,8	3,0	3,9	1,9	0,9	0,8	2,0	1,4	2,6	2,3
Países en desarrollo	3,8	3,0	4,1	6,0	4,3	5,0	6,7	7,7	7,5	7,9	7,5
África	2,2	2,9	2,7	3,1	4,4	3,7	4,7	5,8	5,6	5,5	6,2
Asia	7,3	4,3	6,4	7,0	6,0	7,0	8,4	8,7	9,2	9,4	8,8
China	9,6	7,8	7,6	8,4	8,3	9,1	10,0	10,1	10,4	10,7	10,0
Iberoamérica	3,1	2,3	0,3	3,9	0,5	0,3	2,4	6,0	4,6	5,5	4,9
Europa central y oriental	1,1	2,8	0,5	4,9	0,2	4,5	4,8	6,6	5,5	6,0	5,5
Rusia	—	–5,3	6,4	10,0	5,1	4,7	7,3	7,2	6,4	6,7	6,4
Inflación (IPC)											
Países avanzados*	3,5	1,5	1,4	2,2	2,1	1,5	1,8	2,0	2,3	2,3	1,8
Estados Unidos	3,3	1,5	2,2	3,4	2,8	1,6	2,3	2,7	3,4	3,2	1,9
Japón	1,5	0,7	–0,3	–0,4	–0,8	–0,9	–0,2	0,0	–0,6	0,2	0,3
Canadá	2,5	1,0	1,7	2,7	2,5	2,3	2,7	1,8	2,2	2,0	1,7
Unión Europea	11,5	2,9	2,2	3,1	3,0	2,5	2,2	2,3	2,3	2,3	2,2
Alemania	2,6	0,6	0,6	1,4	1,9	1,4	1,0	1,8	1,9	1,8	2,0
Francia	2,5	0,7	0,6	1,8	1,8	1,9	2,2	2,3	1,9	1,9	1,7
Italia	4,5	2,0	1,7	2,6	2,3	2,6	2,8	2,3	2,2	2,2	2,1
Reino Unido	3,7	1,6	1,3	0,9	1,2	1,3	1,4	1,3	2,0	2,3	2,3
España	4,8	1,8	2,2	3,5	2,8	3,6	3,1	3,1	3,4	3,6	2,6
Zona euro	—	1,1	1,1	2,1	2,4	2,3	2,1	2,1	2,2	2,2	2,0
Países en desarrollo	50,3	11,2	10,3	7,1	6,7	5,8	5,8	5,6	5,4	5,3	5,4
África	28,2	9,2	11,8	13,5	12,5	9,7	10,6	7,9	8,4	9,5	10,7
Asia	9,7	7,8	2,5	1,8	2,7	2,0	2,5	4,1	3,6	4,0	3,9
China	9,4	–0,8	–1,4	0,4	0,7	–0,8	1,2	3,9	1,8	1,5	2,2
Iberoamérica	134,2	9,0	8,3	7,6	6,1	8,9	10,6	6,5	6,3	5,4	5,2
Europa central y oriental	63,5	33,7	23,7	23,1	19,7	14,9	8,3	6,1	4,8	5,0	4,8
Rusia	–19,0	27,7	85,7	20,8	21,5	15,8	13,7	10,9	12,7	9,7	8,1
Paro (tasa)											
Países avanzados*	6,7	6,6	6,3	5,7	5,8	6,3	6,5	6,3	6,0	5,5	5,4
Estados Unidos	5,9	4,5	4,2	4,0	4,7	5,8	6,0	5,5	5,1	4,6	4,8
Japón	2,8	4,1	4,7	4,7	5,0	5,4	5,3	4,7	4,4	4,1	4,0
Canadá	9,6	8,3	7,6	6,8	7,2	7,6	7,6	7,2	6,8	6,3	6,2
Unión Europea**	—	—	—	8,6	8,4	8,8	9,0	9,0	8,7	7,9	7,2
Alemania	7,0	8,1	7,5	6,9	6,9	7,7	8,8	9,2	9,1	8,1	7,8
Francia	10,6	11,1	10,5	9,1	8,4	8,7	9,4	9,6	9,7	9,0	8,3
Italia	10,1	11,4	10,9	10,1	9,1	8,6	8,4	8,0	7,7	6,8	6,8
Reino Unido	8,3	6,3	6,0	5,5	5,1	5,2	5,0	4,8	4,8	5,4	5,3
España	19,9	18,6	15,6	13,9	10,6	11,5	11,5	11,0	9,2	8,5	7,8
Zona euro	—	10,0	9,0	8,1	7,8	8,2	8,7	8,8	8,6	7,7	7,3

(p) Previsión.
Las cifras del Fondo Monetario Internacional no siempre coinciden con las oficiales de cada país.
* Desde abril de 1997, el FMI incluye dentro de los países avanzados a Corea del Sur, Hong Kong, Israel, Singapur y Taiwán, que previamente se clasificaban entre los países en desarrollo.
** Datos de las *Previsiones económicas de primavera de 2006* de la Comisión Europea.
Fuente: FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial,* abril de 2007.

1.2. Comercio mundial

Al hilo del mencionado mayor incremento del producto mundial registrado en 2006, en particular por la recuperación de la Unión Europea y Japón y el mantenimiento de la pujanza de China e India, los intercambios comerciales mundiales experimentaron según el FMI también un fuerte crecimiento, del 9,2 por 100 en términos reales, superior en casi cuatro puntos porcentuales al del PIB mundial. No obstante, conviene recordar que el tradicional mayor ritmo de crecimiento del comercio que de la producción esconde una doble contabilización de las transacciones, al medir las estadísticas el paso de las mercancías por las fronteras y no su valor añadido. Según la OMC, que no ofrece datos en términos reales del comercio de servicios, el volumen del comercio de mercancías experimentó un crecimiento del 8,0 por 100, una de las cifras más altas de la última década.

Por regiones, en esta ocasión hubo una mayor dispersión entre las tasas de crecimiento real. Así, el protagonismo en cuanto a las mayores tasas de crecimiento de las exportaciones volvió a corresponder a Asia, con un 13,5 por 100 de incremento, atribuible a la expansión de las exportaciones chinas, que aumentaron un 22,0 por 100, tres puntos porcentuales menos que el año anterior, y a la fuerte recuperación de las exportaciones de Japón y de Corea del Sur, con aumentos respectivamente del 10,0 por 100 y del 15,0 por 100. En cuanto a las importaciones en esta área, China las incrementó, un 16,5 por 100, mientras que las de Japón experimentaron el mismo escaso crecimiento del 2,0 por 100 del año anterior.

Las exportaciones reales de mercancías de Estados Unidos aumentaron un 10,5 por 100, la cifra más elevada desde el año 1997, mientras que el incremento de sus importaciones fue algo menor que el de 2005 y se cifró en el 5,5 por 100. No obstante, dado que sus importaciones nominales siguen prácticamente doblando sus exportaciones, su elevado déficit comercial no pudo reducirse.

Fuerte incremento del comercio exterior de Alemania

En la Unión Europea, la tasa de aumento real de sus exportaciones alcanzó el 7,5 por 100, tres puntos y medio más que el año anterior, y aunque creció ligeramente por debajo de la expansión mundial del comercio fue la más elevada desde el año 2000. Las importaciones, por su parte, crecieron un 7,0 por 100, tres puntos

más que el año anterior. Por Estados miembros, lo más destacable fue el fuerte incremento de las exportaciones y las importaciones de Alemania. En términos nominales, la balanza comercial de la Unión Europea con terceros países registró, según datos provisionales de Eurostat, un déficit de 192,7 miles de millones de euros frente a un déficit de 126,7 miles de millones de euros en 2005. En la zona euro, su habitual superávit se tornó en esta ocasión en un ligero déficit, como consecuencia del impacto de la apreciación del euro en las exportaciones. El excedente comercial de la UE-27 con Estados Unidos volvió a incrementarse, mientras que el déficit con China, Rusia y Japón aumentó. Por lo que respecta al comercio de los Estados miembros, el mayor excedente comercial correspondió a Alemania y el mayor déficit a Reino Unido seguido de España, destacando el fuerte incremento del déficit comercial de Italia, que hasta el año 2003 tenía superávit, y que de entre los doce nuevos Estados miembros el único con saldo positivo en su balanza comercial es la República Checa.

Finalmente, en Iberoamérica y África, el volumen de exportaciones apenas aumentó, mientras que las importaciones, aunque se desaceleraron, mantuvieron un ritmo similar al del comercio mundial. Sin embargo, en valores nominales, la expansión del comercio mundial fue más favorable en conjunto para los países en desarrollo. La razón de esto último se halla en la evolución de los precios de los productos. Así, según el FMI, frente a la moderación de los precios de los productos manufacturados, los precios mundiales de exportación de los minerales y metales no ferrosos aumentaron un 56 por 100, los de los combustibles un 20 por 100, y los de los productos alimenticios y materias primas agrícolas un 10 por 100. Por ello, los incrementos anuales más elevados de las exportaciones en términos nominales se produjeron en las regiones cuyas exportaciones incluyen la mayor proporción de combustibles y otros productos de la minería, como es el caso de Oriente Medio, África, la Comunidad de Estados Independientes e Iberoamérica.

Incremento de los acuerdos comerciales regionales

En el ámbito del sistema multilateral de comercio, tal y como cabía esperar, ante las dificultades y retrasos para concluir con éxito la Ronda de Doha, durante 2006 se incrementaron en gran número los acuerdos comerciales regionales que, a finales de dicho año, superaban los 200. Las economías desarrolladas establecieron acuerdos comerciales con países en desarrollo, destacando los estableci-

dos por Estados Unidos con países de Iberoamérica como Chile y Perú, y, sobre todo, el incremento de los acuerdos comerciales preferenciales Sur-Sur. En efecto, las grandes economías en desarrollo como Brasil, China e India lideraron numerosos acuerdos comerciales regionales. De estos últimos, destaca como novedoso el hecho de que crecientemente se producen acuerdos comerciales interregionales entre países alejados geográficamente. Por otro lado, en el marco de los acuerdos de integración regional, cabe destacar que Venezuela, tras abandonar la Comunidad Andina, se adhirió al Mercosur, constituyéndose en el quinto miembro de este bloque comercial.

Tradicionalmente, los acuerdos comerciales regionales se constituyen entre países próximos geográficamente, lo que, en principio, dada la mayor coincidencia de intereses y valores comunes existente, permite alcanzar acuerdos más fácilmente en temas en los que no existe consenso en el marco de la OMC. Los acuerdos comerciales regionales también permiten, dado el menor número de participantes, llegar a concluirse más rápidamente. Asimismo, estos acuerdos sirven en ocasiones para que los países menos adelantados adquieran una experiencia que contribuya a reforzar sus instituciones comerciales y a alcanzar una mayor estabilidad política. Estos países, en sus acuerdos con países desarrollados, pretenden no sólo obtener beneficios preferenciales exclusivos, sino también otras ventajas no comerciales como una mayor asistencia al desarrollo.

No obstante, las desventajas de los acuerdos de integración comercial regional, en número e importancia, parecen ser mayores. En principio, para los países pequeños en desarrollo que, para firmar un acuerdo comercial regional con un país desarrollado, se encuentran en una posición de negociación más débil que en el ámbito de las negociaciones multilaterales en el seno de la OMC. Además, puede ocurrir que la firma de un acuerdo comercial preferencial con un país desarrollado conlleve la exigencia de apoyo a los intereses y la posición política del país desarrollado en determinados foros como la OMC. Sin embargo, las desventajas más evidentes de los acuerdos comerciales regionales son la desviación de comercio que suponen en contra de las exportaciones mundiales más eficientes y el entorno discriminatorio que se crea para los países que no forman parte de ellos, con lo que se contradice uno de los pilares de la OMC que es el del necesario cumplimiento del principio de no discriminación. Por esta última razón tiende a producirse un efecto acumulati-

vo, en el que los países que están fuera del acuerdo se sienten discriminados y pugnan por concluir algún acuerdo con países que sí forman parte de la integración inicial, con lo que las ventajas preferenciales iniciales resultan efímeras. Por otro lado, dada la proliferación de acuerdos comerciales regionales y que muchos países forman parte a la vez de varios de ellos, el entorno comercial empresarial puede verse dificultado ante la necesidad del cumplimiento de diferentes normas de origen específicas y de la adaptación de los productos a distintos mercados preferenciales.

La OMC permite a sus miembros concertar acuerdos comerciales regionales pero considera que constituyen excepciones al principio multilateral y que las partes de un acuerdo comercial regional deben comunicarlo previamente y demostrar su compatibilidad con las normas de la OMC. De hecho, suelen comunicarse oficialmente mucho después de la aplicación del trato preferencial y además el proceso de examen por parte de los órganos competentes de la OMC suele verse impedido por la aplicación de la norma del consenso que se requiere en el proceso de toma de decisiones de la OMC. Y, una vez que se ha constituido un acuerdo comercial preferencial, la eliminación de las preferencias en el marco multilateral resulta más dificultosa dada la presión que ejercen en el ámbito nacional los grupos de interés más beneficiados por las preferencias.

Suspensión de las negociaciones de la Ronda de Doha

El hecho es que en julio de 2006, tras las fallidas negociaciones entre Australia, Brasil, Estados Unidos, India, Japón y la Unión Europea, el Director General de la OMC decidió suspender las negociaciones multilaterales de la Ronda de Doha. Dada la mencionada proliferación de acuerdos comerciales regionales, cabe preguntarse si las ofertas presentadas por las partes durante las negociaciones no eran de mínimos para encontrarse en mejor posición negociadora en los distintos acuerdos comerciales regionales. Los plazos fijados para alcanzar un acuerdo han desaparecido: la Ronda de Doha, iniciada en esta ciudad durante la cuarta conferencia Ministerial en 2001 debería, tras anteriores aplazamientos, haber concluido antes de finalizar 2006. Aunque ya no hay fechas fijas, la próxima para intentar alcanzar un acuerdo de reanudación de las negociaciones se apunta para la primavera de 2007. No obstante, los objetivos, los obstáculos y las discrepancias sobre los mecanismos para reiniciar las negociaciones se mantienen los mismos. A comienzos de 2007 la reanudación formal de las negociaciones multi-

laterales se sigue posponiendo, mientras que se está intensificando el proceso de consultas bilaterales, aunque las posturas parecen seguir encontradas. Sin embargo, en distintos foros económicos internacionales, se vuelve a detectar un empeño renovado por reanudar plenamente el proceso multilateral y conseguir una conclusión satisfactoria de la Ronda.

De no ser así, los logros alcanzados hasta ahora en las negociaciones[3] desaparecerían, dado que la OMC establece que, en cada Ronda, todos los países tienen que alcanzar un acuerdo único e indivisible en todos los ámbitos, no sólo en agricultura y en el acceso a los mercados de los productos no agrícolas.

El CES considera[4] que la OMC puede ser un organismo que facilita el buen funcionamiento del comercio internacional en un marco de reglas pactadas, transparentes y estables, útiles ahora más que nunca en el actual proceso de mundialización en donde las cuestiones económicas de cada país afectan y se ven afectadas por las del resto de los países. La OMC es por lo tanto un instrumento que sirve para encauzar la mundialización, dado que las fuerzas del mercado por sí solas no son suficientes para hacer llegar a todos los beneficios de la mundialización. En este sentido, el propósito declarado de la Ronda actual de negociaciones es reequilibrar el sistema mundial de comercio, corregir a favor de los países en desarrollo los desequilibrios que aún existen en las normas que regulan el comercio internacional y conseguir que la apertura de los mercados redunde en beneficios para la población de los países en desarrollo.

En septiembre de 2006 se cumplieron 20 años del inicio de la Ronda Uruguay, que acabó en 1993. Sus objetivos eran reducir el proteccionismo y eliminar las distorsiones del comercio para lograr el crecimiento de la economía mundial. En dicha Ronda se tiende a considerar que fueron los intereses exportadores de los países industrializados los que lograron la mayoría de sus objetivos. De ahí surge la mencionada voluntad de la Ronda de Doha de convertirse en una Ronda del Desarrollo. El objetivo ya no es únicamente la liberalización comercial multilateral. La propia OMC considera que la apertura comercial de los países menos desarrollados puede afectar nega-

[3] Véase Memoria CES 2005, págs. 58 y 59.
[4] Véase Memoria CES 1999, pág. 16.

tivamente a sectores amplios de su población, dado que en muchos pequeños países en desarrollo la producción y los productos de exportación están concentrados en pocas actividades económicas, en cuyo caso la apertura de su mercado puede suponer la contracción de los sectores que compiten con las importaciones y provocar consecuencias sociales negativas. Estos países tienden cada vez más, en el marco de las negociaciones multilaterales, a formar parte de algún grupo colectivo, que defienda mejor sus intereses al tener mayor capacidad de negociación.

En definitiva, ante el mencionado estancamiento de las negociaciones de la Ronda de Doha y el auge de los acuerdos comerciales regionales, sería necesario seguir fomentando el enfoque multilateral, como mejor garante del desarrollo de las relaciones comerciales internacionales.

2. UNIÓN EUROPEA

El año 2006 se caracterizó por una evolución favorable y sostenida de la economía europea, en la que la mejora del ritmo de crecimiento y de generación de empleo respecto al año anterior contrastaron con cierta debilidad institucional, lo que dificultó un avance importante de la Unión. Las perspectivas de cara a 2007 siguen siendo favorables, aunque las previsiones reflejan en el ámbito económico un crecimiento ligeramente menor de la actividad y el empleo, que se prevé sea más acusado en 2008, mientras que en el ámbito institucional, la presidencia alemana en el primer semestre de 2007 está liderando los esfuerzos para que Europa recupere su papel en el contexto mundial.

2.1. Panorama institucional

El ritmo de crecimiento expansivo que experimentó la Unión Europea durante 2006, con tasas de crecimiento cercanas a su nivel potencial, contrastó con la débil actividad institucional, no habiéndose logrado avanzar en algunos de los temas más relevantes que concentran actualmente los esfuerzos e intereses de los Estados miembros como la búsqueda de una solución al Tratado Constitucional, el diseño de una política energética europea o el de una política de inmigración común. Tan sólo a final de año se puede desta-

car el compromiso alcanzado por la Unión Europea en relación con la ampliación a nuevos países y, en el ámbito normativo, la aprobación de la controvertida Directiva de servicios.

2.1.1. **Balance de las presidencias del Consejo**

A lo largo del año 2006, la presidencia de la Unión Europea recayó sobre Austria en el primer semestre y Finlandia durante el segundo, para dar paso a Alemania como Estado miembro que preside la Unión Europea en el primer semestre de 2007.

Tras el relanzamiento de la Estrategia de Lisboa, los Consejos Europeos celebrados en Bruselas los días 23 y 24 de marzo y 15 y 16 de junio de 2006, bajo la presidencia austriaca, centraron sus prioridades, por un lado, en intensificar los esfuerzos dirigidos a la consecución de los objetivos de crecimiento y empleo establecidos en la Estrategia de Lisboa, mediante la definición de políticas compatibles con el desarrollo sostenible, y, por otro, en la necesidad de intensificar el proceso de comunicación para un mejor conocimiento del funcionamiento de las instituciones comunitarias con el fin de devolver la confianza a los ciudadanos en el proyecto europeo.

Concretamente, el Consejo Europeo de marzo, en el marco de la renovación de la asociación para el crecimiento y el empleo, definió determinados ámbitos específicos de actuación prioritaria, con intención de continuidad en las siguientes presidencias del Consejo. Estos ámbitos deberían ser considerados por los Estados miembros en sus Programas Nacionales de Reforma (recuadro I-1).

Necesidad de una política energética para Europa

El otro aspecto fundamental sobre el que se alcanzó un acuerdo en el Consejo Europeo de primavera fue la necesidad de definir una política energética para Europa. Se expresó la preocupación por la situación actual del mercado, tanto desde el punto de vista de la demanda como de la oferta, la consecuente volatilidad de precios y la dependencia de las importaciones. Para ello, se definieron tres objetivos cruciales que deben regir esta política: seguridad del suministro, fomentando el diálogo y la solidaridad; competitividad y transparencia de las economías europeas, completando la apertura del mercado interior en 2007; y sostenibilidad del medio ambiente, adoptando un Plan de acción sobre eficiencia energética.

RECUADRO I-1

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PRIORITARIA DEL CONSEJO EUROPEO DEFINIDOS DURANTE LA PRESIDENCIA AUSTRIACA

1. Promover la inversión en conocimientos e innovación, fomentando también la I+D en el sector privado y mejorando la cooperación y transferencia de tecnología entre los sectores público y privado, creando así una Europa innovadora con un mercado laboral único y un entorno empresarial dinámico.
2. Conveniencia de que la educación y la formación, aspectos clave para la competitividad de la Unión Europea, ocupen un lugar prioritario en la Estrategia Renovada de Lisboa, destacando el papel del Instituto Europeo de Tecnología.
3. Deseo de potenciar el tejido empresarial, alcanzando un nivel próximo al potencial, y destacando la importancia de las pymes en el objetivo de crecimiento y empleo, así como la necesidad de abordar la internacionalización y el cambio estructural desde una dimensión social.
4. Aumento del empleo como uno de los grandes objetivos de la presidencia austriaca, con especial dedicación hacia los jóvenes, las mujeres (aprobando el Pacto Europeo por la Igualdad de Género), los trabajadores de más edad, los discapacitados, los inmigrantes legales y las minorías.

Las líneas de actuación propuestas pasan por un incremento de la participación en el mercado laboral, aumento de la oferta de mano de obra y modernización de los sistemas de protección social.

Fuente: Consejo Europeo de Bruselas, *«Conclusiones de la Presidencia»,* 23-24 de marzo de 2006.

El Consejo también manifestó su inquietud por el futuro político de la Unión Europea, subrayando la importancia de dar un nuevo empuje al Tratado Constitucional, tanto en la presidencia austriaca como en las siguientes. Además, se realizó una primera evaluación de la política de comunicación y transparencia puesta en marcha el año anterior, y se inició un periodo de reflexión en torno al futuro de Europa[5]. El Consejo Europeo de junio valoró positivamente estas actuaciones y acordó que en el primer semestre de 2007 y tras el trabajo realizado por la presidencia finlandesa con relación al futuro de la Constitución europea se procedería a determinar la estrategia a seguir.

Durante la presidencia finlandesa de la Unión Europea en el segundo semestre de 2006, se celebró los días 14 y 15 de diciembre el Consejo Europeo que cerraba esta presidencia. Las principales conclusiones alcanzadas se centraron en continuar con el legado de la presidencia austriaca referido al crecimiento y al empleo en el marco de la Estrategia de Lisboa, la necesidad de una política energética en el marco de un desarrollo sostenible y el compromiso de seguir desarrollando el espacio común de libertad, seguridad y justicia (recuadro I-2).

[5] Se realizaron determinadas actividades con este espíritu, en particular, la conferencia «El sonido de Europa», en enero de 2006 y la reunión parlamentaria conjunta sobre el «Futuro de Europa» en mayo de 2006.

RECUADRO I-2

ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Objetivo	Actuaciones definidas por el Consejo para 2007	
Fomento de una política global de migración	*a)*	Reforzar y profundizar la cooperación y el diálogo internacionales con terceros países de origen y tránsito.
	b)	Reforzar la cooperación entre Estados miembros en la lucha contra la inmigración ilegal.
	c)	Mejorar la gestión de la frontera exterior de la Unión Europea potenciando el papel de la Agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores (Frontex).
	d)	Elaborar políticas de migración bien gestionadas.
	e)	Promover la integración y el diálogo intercultural.
	f)	Realizar antes de 2010 el sistema europeo común de asilo.
	g)	Dotar de recursos suficientes a los instrumentos ya existentes para conseguir una aplicación efectiva de la política global de migración.

Fuente: Consejo Europeo de Bruselas, *«Conclusiones de la Presidencia»,* 14-15 de diciembre de 2006.

Además, el Consejo Europeo que cerró la presidencia finlandesa se centró en otras dos cuestiones relevantes para el futuro de la Unión Europea, el Tratado Constitucional y las nuevas ampliaciones, una vez que el 1 de enero de 2007 Bulgaria y Rumanía pasaban a formar parte de la Unión Europea.

Búsqueda de una salida al Tratado Constitucional

El 1 de noviembre de 2006 estaba prevista la entrada en vigor del Tratado por el que se establecía una Constitución para Europa, siempre que fuese ratificado por todos los Estados miembros. Con el rechazo de Francia y Holanda en 2005 al proyecto constitucional, el proceso se estancó, iniciándose entonces un periodo de reflexión. Hasta ahora, dieciocho Estados miembros han ratificado el Tratado Constitucional, siendo Finlandia, Bulgaria y Rumanía los últimos en hacerlo (recuadro I-3). Durante la presidencia finlandesa, se realizó una serie de consultas a los Estados miembros con relación al Tratado Constitucional, cuyo resultado se trasladó a Alemania, que preside la Unión Europea durante el primer semestre de 2007. Este Estado, a su vez, debe presentar un informe sobre la cuestión, probablemente en el Consejo Europeo de junio.

El planteamiento de la presidencia alemana con relación al Tratado Constitucional pasa por diseñar una «*hoja de ruta*», que permita salvar los elementos esenciales del actual Tratado, de forma que una versión reducida de éste pudiera entrar en vigor coincidiendo con las elecciones europeas de 2009. Con el fin de apoyar y asistir a la presidencia, el 26 de enero de 2007, los gobiernos español y luxemburgués

tomaron la iniciativa convocando una reunión con los dieciocho países que habían ratificado la Constitución, además de Portugal e Irlanda como observadores. Bajo el lema «Amigos del Tratado Constitucional: por una Europa mejor», más de dos tercios de los Estados de la Unión Europea dejaron constancia del compromiso a favor del contenido de fondo del Tratado, con el objetivo de buscar un acuerdo aceptable para todos, en el que el mayor esfuerzo debe ser cubierto por aquellos que son minoría y no al contrario[6].

RECUADRO I-3

RATIFICACIÓN DEL TRATADO SOBRE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA: EL ESTADO DE LA CUESTIÓN (Situación a 1 de enero de 2007)

Estados miembros de la Unión Europea		Procedimiento	Fecha
Estados miembros que han ratificado la Constitución europea	Alemania	Aprobación parlamentaria (dos Cámaras).	Mayo 2005.
	Austria	Aprobación parlamentaria (dos Cámaras).	Mayo 2005.
	Bélgica	Aprobación parlamentaria (Senado y asambleas regionales).	Julio 2005. Aprobación por la asamblea regional flamenca en febrero 2006.
	Bulgaria	Acta de adhesión a la Unión Europea.	Mayo 2005.
	Chipre	Aprobación parlamentaria.	Junio 2005.
	Eslovaquia	Aprobación parlamentaria.	Mayo 2005.
	Eslovenia	Aprobación parlamentaria.	Febrero 2005.
	España	Aprobación parlamentaria (dos Cámaras) y referéndum.	Referéndum en febrero 2005 y aprobación por las dos Cámaras en abril y mayo 2005.
	Estonia	Aprobación parlamentaria.	Mayo 2006.
	Finlandia	Aprobación parlamentaria.	Diciembre 2006.
	Grecia	Aprobación parlamentaria.	Abril 2005.
	Hungría	Aprobación parlamentaria.	Diciembre 2004
	Italia	Aprobación parlamentaria (dos Cámaras).	Enero y abril 2005.
	Letonia	Aprobación parlamentaria.	Junio 2005.
	Lituania	Aprobación parlamentaria.	Noviembre 2005
	Luxemburgo	Aprobación parlamentaria (dos vueltas) y referéndum.	Aprobado por el Parlamento en junio y octubre 2005. Referéndum en julio 2005.
	Malta	Aprobación parlamentaria.	Julio 2005.
	Rumanía	Acta de adhesión a la Unión Europea.	Mayo 2005.
Estados miembros que han rechazado la Constitución europea	Francia	Aprobación parlamentaria y referéndum consultivo.	Mayo 2005.
	Holanda	Aprobación parlamentaria y referéndum cons.	Referéndum en junio 2005.
Estados miembros pendientes de ratificarla	Dinamarca	Referéndum.	Postpuesto sin fecha.
	Irlanda	Aprobación parlamentaria y referéndum.	Postpuesto sin fecha.
	Polonia	Aprobación parlamentaria y referéndum.	Postpuesto sin fecha.
	Portugal	Referéndum.	Postpuesto sin fecha.
	República Checa	Referéndum (aunque no hay decisión final al respecto).	Postpuesto sin fecha.
	Reino Unido	Aprobación parlamentaria y referéndum.	Postpuesto sin fecha.
	Suecia	Aprobación parlamentaria.	Postpuesto sin fecha.

Fuente: Comisión Europea.

[6] Ministerio de Asuntos Exteriores: *Reunión ministerial de los Amigos de la Constitución: «Por una Europa mejor»*, 26 de enero de 2007.

Coincidiendo con la conmemoración del 50.º Aniversario de los Tratados de Roma, Alemania presentó en marzo de 2007 la Declaración de Berlín[7], que pretendía ser una declaración de intenciones similar a la Declaración de Mesina precursora de los Tratados de Roma. Se esperaba que esta celebración fuese un impulso al proceso de integración europea y que la Declaración de Berlín sirviese para reafirmar los valores comunitarios y alcanzar el consenso de los Estados miembros sobre los objetivos y metas de la Unión Europea para los próximos 50 años, sirviendo de base para solventar los problemas y dificultades que surjiesen, de los cuales el más inmediato es la necesidad de buscar una solución al proyecto de Tratado Constitucional. En la práctica, da la impresión de que se ha quedado en una simple declaración de intenciones cuyos resultados deben plasmarse en actuaciones concretas.

En relación con el futuro de la ampliación, y ante la adhesión de Bulgaria y Rumanía el 1 de enero de 2007, el Consejo Europeo de diciembre de 2006 realizó un profundo debate sobre esta cuestión apoyándose en la comunicación de la Comisión sobre la estrategia de ampliación y su informe específico[8].

---

[7] La Declaración de Berlín se estructura en tres ideas. La primera, señala los logros alcanzados en estos 50 años en términos de paz y estabilidad política, en un espacio de libertad y democracia, de igualdad de derechos y de convivencia solidaria, reconociendo que el eje central de todos los esfuerzos de la Unión debe apoyarse en la consecución de «la paz, la libertad, la democracia y el Estado de Derecho, el respeto mutuo y la responsabilidad recíproca, el bienestar y la seguridad, la tolerancia y la participación, la justicia y la solidaridad». En segundo lugar, se concretan los principales problemas y desafíos a los que se está enfrentando actualmente la Unión, en los que se constata el firme propósito de la Unión Europea de estar a la cabeza de los grandes retos mundiales como la lucha contra el terrorismo y los conflictos armados, la reducción del hambre y la pobreza, el deseo de una política energética sostenible y la lucha contra el cambio climático. Por último, se recogen los retos futuros y la forma de abordarlos, señalando la voluntad de consolidar su apertura hacia el exterior y reactivar el desarrollo interno de la Unión. En este último aspecto, aunque sin señalarlo de forma explícita, se perciben los dos problemas actuales que concentran el debate institucional de la Unión Europea; por un lado, el propósito de dar un nuevo empuje al Tratado Constitucional en el horizonte temporal de las elecciones al Parlamento Europeo de 2009 y, por otro, las dudas acerca de cómo asimilar el proceso de integración, no sólo por las recientes incorporaciones de Bulgaria y Rumanía, sino también de la anterior adhesión de diez miembros y la viabilidad de los nuevos candidatos, con especial mención a Turquía.

[8] Comisión de las Comunidades Europeas, *Estrategia de ampliación y principales retos 2006-2007,* COM (2006) 649 final, 8 de noviembre de 2006.

El Consejo Europeo también incluyó en su debate la importancia de la innovación, determinante para que Europa sea capaz de reaccionar con eficacia ante los problemas y ventajas de la mundialización, y el desarrollo de una política energética para Europa, tal y como se concluyó en la reunión informal de Jefes de Estado y de Gobierno en Lathi en noviembre de 2006, así como el desafío del cambio climático como problema mundial que requiere de soluciones conjuntas entre todos los países.

Los esfuerzos realizados por Austria y Finlandia durante la presidencia semestral no se materializaron en acuerdos en los temas relevantes para el futuro de la Unión. Además, se constata una ralentización en el avance de la Unión Europea a consecuencia de los obstáculos que supone el proceso de toma de decisiones por unanimidad en una Europa ampliada de 27 miembros.

De hecho, se ha planteado desde las instituciones comunitarias la necesidad de reformar el mecanismo de toma de decisiones, modernizándolo y simplificándolo para hacerlo más operativo. Una buena integración necesita que las instituciones funcionen de modo eficaz y que las políticas sigan desarrollándose y financiándose de modo sostenible. Con la ampliación de los diez nuevos países en 2004, se ha puesto de manifiesto que el mecanismo de toma de decisiones por unanimidad está ralentizando y frenando algunas políticas o actuaciones importantes al ser vetadas, en ocasiones, por un solo país.

Aprobada la Directiva de servicios

En el ámbito normativo, cabe destacar en diciembre de 2006 la aprobación de la Directiva de servicios[9], cuyo objetivo es constituir un marco jurídico que suprima los obstáculos a la libertad de establecimiento de empresas y profesionales en los Estados miembros y facilitar la libre circulación de los servicios en la Unión Europea, manteniendo un elevado nivel de calidad de los mismos. El sector europeo de servicios representa aproximadamente el 70,0 por 100 del PIB y del empleo comunitario, lo que da idea de la importancia y necesidad de un programa de reformas económicas en este ámbito (recuadro I-4). Esta Directiva era una de las cuestiones pendientes más controvertidas, pero a la vez más necesaria para avanzar en el logro de un mercado interior en 2010.

[9] Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.

RECUADRO I-4
DIRECTIVA DE SERVICIOS

Finalidad	Marco jurídico general basado en un enfoque dinámico y selectivo, consistente en suprimir las barreras que se puedan eliminar rápidamente e iniciar un proceso de evaluación y consulta sobre cuestiones específicas para no descuidar las peculiaridades de cada actividad.	
Objetivos generales	1. Favorecer el crecimiento económico y el empleo en la Unión Europea.	
	2. Eliminar los obstáculos jurídicos y administrativos al desarrollo de las actividades de de servicios.	Creación de ventanillas únicas.
		Realización de procedimientos vía electrónica.
		Respeto a los regímenes de autorización de actividades de servicios.
		Prohibición de determinados requisitos jurídicos que persisten en algunas legislaciones.
		Evaluar la compatibilidad de otros requisitos jurídicos con las condiciones de la Directiva.
	3. Reforzar los derechos de los consumidores como usuarios de servicios.	Derecho de los destinatarios a utilizar servicios de otros Estados miembros.
		Establecimiento de mecanismos de asistencia al destinatario que proporcione información general y apoyo práctico.
		Prever disposiciones para garantizar la calidad de los servicios.
	4. Establecer la confianza mutua necesaria para una cooperación administrativa eficaz entre los Estados miembros.	Reforzar la asistencia mutua entre las autoridades nacionales para garantizar un control eficaz de las actividades de servicios.
		Medidas para fomentar la calidad de los servicios.
		Fomentar la elaboración de códigos de conducta.

Fuente: Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.

El proyecto inicial presentado por el comisario F. Bolkestein en 2004 fue objeto de polémica tanto en las instituciones comunitarias como en los Estados miembros. El origen del rechazo a esta propuesta era doble. Por una parte, el ámbito de la misma, que inicialmente abarcaba todos los servicios excluyendo únicamente los servicios financieros, de comunicaciones electrónicas, los transportes y la fiscalidad, y dejaba de lado la consideración de que algunos servicios de interés social deberían estar al margen de la Directiva, o sujetos a excepciones parciales. Por otra, la aplicación del principio del país de origen, tanto en la legislación laboral y social de referencia a utilizar como en la regulación de la prestación de servicios, que se consideraba podía afectar a los derechos de los trabajadores.

La Directiva finalmente aprobada en diciembre de 2006, mediante el procedimiento de codecisión entre el Parlamento y el Consejo Europeo y, tras una compleja tramitación legislativa, incluyó numerosas enmiendas al texto original tratando de ofrecer un texto de consenso, que se hiciera eco de las principales inquietudes expresadas desde diversos ámbitos. En este sentido, se ha excluido del ámbito de

aplicación un amplio conjunto de servicios entre los que se encuentran, además de los ya recogidos anteriormente, los servicios de empresas de trabajo temporal, los servicios sanitarios, los servicios audiovisuales, los servicios de juego, los servicios sociales, los servicios de seguridad privada, los servicios jurídicos y aquéllos prestados por notarios y agentes judiciales. Además, también se excluyen las relaciones contractuales entre el prestador y el cliente, y entre el empleador y empleado, que deben regularse de conformidad con las normas del derecho internacional privado.

En relación con la libre circulación de servicios, el principio del país de origen ha sido eliminado, siendo sustituido por el principio de libertad de prestación de servicio, por el cual los Estados miembros deben asegurar la libertad de acceso y el libre ejercicio de la actividad de servicios dentro de su territorio, permitiendo a los países de destino introducir requisitos adicionales por razones de orden, seguridad o salud pública o de protección del medio ambiente, así como, de conformidad con el derecho comunitario, aplicar su normativa laboral, incluidos los convenios colectivos. En cualquier caso, el texto final aprobado muestra cierta ambigüedad e incertidumbre respecto a cuál vaya a ser la aplicación efectiva de la Directiva en los distintos Estados miembros.

La aprobación de la Directiva de servicios y la exclusión del ámbito de la misma de los servicios sociales, supone un paso más en el reconocimiento de las particularidades de este tipo de servicios y la necesidad de dar una respuesta comunitaria a su marco regulatorio, con el objetivo de preservar el modelo social europeo. La Comisión está realizando un Informe sobre esta cuestión, cuyos resultados serán presentados a mediados de 2007.

En enero de 2007, se inició la segunda mitad de la legislatura en el Parlamento Europeo, caracterizada por la elección de un nuevo presidente, el alemán Hans-Gert Pöttering en sustitución de Josep Borrell, tras la instauración de un sistema de alternancia de la presidencia en cada legislatura, la elección de las vicepresidencias y la incorporación de parlamentarios de los dos nuevos Estados miembros, Bulgaria y Rumanía.

A su vez, la presidencia de la Unión Europea durante el primer semestre de 2007 le corresponde a Alemania, que ha diseñado un programa muy ambicioso en el que entre otros objetivos destacan la

necesidad de trabajar para alcanzar un consenso que reactive la Constitución y el lanzamiento de una estrategia europea para la energía.

2.1.2. **El futuro de la ampliación de la Unión Europea**

La ampliación de la Unión Europea en 2004 con la incorporación de diez nuevos Estados miembros, y de Bulgaria y Rumanía en 2007, está suponiendo un desafío enorme para el funcionamiento de la Unión[10]. De hecho, parece que la Unión Europea no ha asimiliado totalmente la ampliación de 2004. El proceso de toma de decisiones se está viendo ralentizado por la dificultad de alcanzar un consenso entre 27 países, de entre los cuales algunas economías tienen un peso importante como Polonia, la República Checa o Hungría.

En este mismo sentido, el fracaso en el acuerdo sobre el Tratado Constitucional refleja los problemas del funcionamiento interno de la Unión, planteándose la necesidad de una reforma institucional con el fin de diseñar instrumentos que mejoren la eficacia del proceso de toma de decisiones e impedir el bloqueo por parte de uno o varios países de una actuación con el visto bueno mayoritario de la Unión Europea.

Los problemas en el marco institucional, los desequilibrios macroeconómicos que reflejan algunos de los nuevos Estados miembros, además de Bulgaria y Rumanía, así como la inquietud que refleja el débil avance de algunos de los países candidatos como Turquía, están en el origen de un informe realizado por la Comisión sobre «Estrategia de ampliación y principales retos 2006-2007», que sirvió de base para el debate en el Consejo Europeo de diciembre de 2006, y en el que se delimitan los problemas derivados de la ampliación y la necesidad de asumir cada una de las fases en las que se desarrolla ésta.

En este sentido, el Consejo Europeo señaló que la estrategia de ampliación basada en la consolidación de los compromisos, el cum-

[10] Los efectos positivos de la adhesión de 2004 para los nuevos Estados miembros son evidentes, pero como ya señalaba el CES en aquel momento, la ampliación debía suponer un fortalecimiento de la construcción europea, del mercado interior y del mantenimiento de la vigencia del principio de cohesión, aspectos en los que el avance está siendo limitado. Véase Informe CES 1/2004, *Efectos de la próxima ampliación de la Unión Europea sobre la economía española*.

plimiento de condiciones y la comunicación, combinada con la capacidad de la Unión Europea de admitir a nuevos miembros, sentaba las bases de un consenso renovado sobre el futuro de la ampliación. Además, de cara al futuro, el ritmo del proceso de ampliación de la Unión Europea dependería del ritmo de las reformas de cada país candidato, garantizando la Unión que podría mantener y avanzar en su propio desarrollo mientras proseguía con su agenda de ampliación.

Adhesión de Bulgaria y Rumanía a la Unión Europea

El 1 de enero de 2007 la Unión Europea concluyó la sexta ampliación tras la adhesión de Bulgaria y Rumanía. Tras la solicitud de adhesión a la Unión Europea en 1995 y el comienzo de las negociaciones en febrero de 2000, el Consejo Europeo de diciembre de 2002 anunció su objetivo de incorporar estos dos nuevos países en 2007, condicionado al cumplimiento de los criterios de adhesión. Las negociaciones concluyeron en diciembre de 2004, firmándose el Tratado de Adhesión en abril de 2005, en el que se establecía el 1 de enero de 2007 como fecha esperada para la adhesión de Bulgaria y Rumanía a la Unión Europea. Finalmente, en el Consejo Europeo del 14 y 15 de diciembre de 2006, y teniendo en cuenta la valoración positiva del informe de la Comisión en septiembre del mismo año[11], se dio la bienvenida a los dos nuevos Estados miembros.

En dicho informe se recogían los avances de Bulgaria y Rumanía para adaptar sus legislaciones y administraciones a la normativa comunitaria, aunque también se señalaban algunas lagunas pendientes, entre las que la Comisión destacaba la necesidad de avances en materia de lucha contra la corrupción y reforma del sistema judicial, el blanqueo de capitales y la delincuencia organizada.

En el ámbito económico, se señalaba que ambos países estaban en una senda positiva hacia la consecución de economías de mercado y su integración en el mercado europeo. Sin embargo, la Comisión indicaba en su informe que sería deseable mantener la estabilidad macroeconómica, continuar con el proceso de privatización y flexibilizar el mercado laboral. Asimismo, la Comisión consideraba necesario progresar en la mejora de la gestión y distribución de los

[11] Comisión de las Comunidades Europeas, *Informe de seguimiento sobre el nivel de preparación de Bulgaria y Rumanía con vistas a su adhesión a la UE,* COM (2006) 549 final, 26 de septiembre de 2006.

fondos agrícolas y estructurales de la Unión Europea o la aceleración del proceso de creación y modernización de la infraestructura necesaria para la eliminación de los residuos animales, de forma que se garantizase la seguridad alimentaria en la Unión Europea.

Distinta situación respecto a los países candidatos

Por lo que respecta a los países candidatos, la situación es distinta. Las negociaciones de adhesión con Croacia continúan por buen camino gracias a los progresos importantes que realizó a lo largo de 2006. Los retos más destacados a los que se sigue enfrentando son la reforma judicial y de la administración pública, la lucha contra la corrupción, el incremento del ritmo de aplicación de la legislación en materia de derechos humanos y la protección de las minorías, así como en la corrección de los desequilibrios de la balanza comercial y por cuenta corriente y avanzar hacia la libre circulación de trabajadores y bienes y servicios.

En cambio, con relación a Turquía[12], la Comisión destaca que, a pesar del avance en las reformas de los diferentes aspectos de la negociación, todavía existe un amplio margen para el progreso en numerosos aspectos. Actualmente, y a pesar de que Turquía ha conseguido algunos logros en el cumplimiento de los criterios políticos de Copenhague, son necesarios esfuerzos adicionales en materia de libertad de expresión, derechos humanos, derechos de las mujeres, libertad sindical, lucha contra la corrupción, independencia del poder judicial y control civil de los militares. Por lo que se refiere a los criterios económicos, el informe de la Comisión señala que, aunque Turquía puede considerarse una economía de mercado viable, necesita seguir progresando en la consecución de la estabilidad macroeconómica para no perder la confianza de los inversores y continuar atrayendo capital extranjero. Se señala también que los avances referidos a la libre circulación de mercancías, trabajadores y capital han sido escasos.

[12] El proceso de preadhesión de Turquía a la Unión Europea ha pasado por distintas fases, que se iniciaron en 1963 con la firma del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad y Turquía, conocido como Acuerdo de Ankara, y la firma en 1970 de un Protocolo Adicional a éste. El objetivo de estos acuerdos era fijar los objetivos de la asociación, así como el refuerzo continuo y equilibrado de las relaciones comerciales y económicas y la instauración de una Unión Aduanera. En julio de 2005, Turquía firmó el denominado Protocolo de Ankara, que extendía el acuerdo aduanero con la Unión Europea a los diez nuevos Estados miembros que se incorporaron en 2004, incluido Chipre, con quien mantiene un conflicto permanente que está en el origen del incumplimiento del Protocolo por parte de Turquía.

Sobre la base de esta insuficiencia del proceso de reformas y del no cumplimiento del Protocolo de Ankara de 2005, motivado por el reconocimiento de Chipre como Estado miembro, el Consejo decidió suspender las negociaciones con Turquía, destacando los aspectos referidos a ocho capítulos muy vinculados a las relaciones con Chipre: libre circulación de mercancías, derecho de establecimiento y libertad de prestación de servicios, servicios financieros, agricultura y desarrollo rural, pesca, política de transporte, uniones aduaneras y relaciones exteriores.

Las negociaciones con el tercer país candidato, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, se encuentran más retrasadas debido al lento progreso del país en los diferentes ámbitos de reforma. Hay que señalar también que los países de los Balcanes occidentales continúan avanzando en el cumplimiento de su perspectiva europea y en la cooperación regional.

Por último, y en relación con la Eurozona, cabe destacar que el 1 de enero de 2007 se produjo la entrada de Eslovenia en la zona euro, tras la decisión del Consejo de 11 de julio de 2006 en el que se ratificaba el total cumplimiento por parte de Eslovenia de las condiciones necesarias para la adopción de la moneda única. El tipo de cambio quedó fijado en 239,640 tólares por euro, el mismo con el que el tólar entró en el Mecanismo Europeo de Tipos de Cambio (ERMII) y en el que se ha mantenido, con escasas variaciones, en los últimos dos años. Tras un periodo de doble circulación que finalizó el 14 de febrero, el euro permanecerá como única moneda de curso legal en Eslovenia.

2.2. Situación económica y previsiones

Crecimiento sostenido de la economía europea

A lo largo del año 2006 se confirmó la recuperación de la economía europea iniciada a mediados de 2005, alcanzando un mayor ritmo de crecimiento gracias al tirón de la demanda interna, especialmente de la inversión, y en un contexto de crecimiento mundial sostenido. A finales de año, el mejor comportamiento del sector exterior también contribuyó de forma importante al crecimiento. Asimismo, las reformas estructurales adoptadas en el marco de la estrategia de crecimiento y empleo pueden haber contribuido a esta favorable situación de forma adicional a la evolución cíclica de la economía.

De esta forma, según la Comisión Europea, durante 2006 se alcanzó un crecimiento del PIB del 3,0 por 100 en la Unión Europea, lo que supone el mayor crecimiento desde el año 2000. Además, el crecimiento ha sido más equilibrado, aún siendo la demanda interna el motor principal de la evolución de la economía europea. Las previsiones realizadas el año anterior se confirmaron[13], viéndose estimulada la inversión por el aumento de la utilización de la capacidad productiva, la mejora de los resultados empresariales y la existencia de unas condiciones financieras favorables, a la vez que el consumo mostró un crecimiento más moderado. Por su parte, las exportaciones se vieron favorecidas por el crecimiento de la economía y del comercio mundial, a pesar de que durante el año el euro se apreció considerablemente. La economía europea ha sido capaz de superar satisfactoriamente los tres retos a que se enfrentaba desde principios de año y que podían suponer riesgos para el crecimiento a medio plazo; en concreto, unas condiciones monetarias más restrictivas, debidas a las continuas subidas de tipos de interés por parte del Banco Central Europeo (BCE); la influencia que los elevados precios del petróleo pudiesen tener en la inflación; y las consecuencias en el ámbito mundial de una desaceleración de la economía norteamericana.

El crecimiento continuo de los indicadores de confianza de los agentes económicos, unido a la buena situación del mercado laboral y a las mejores perspectivas de inflación, refleja cierto optimismo, lo cual favorece unas mayores expectativas de consumo e inversión.

Las previsiones de primavera de la Comisión Europea[14] cifran, como ya se ha manifestado, la tasa de crecimiento del PIB en 2006 para la UE-27 en el 3,0 por 100, 1,3 puntos porcentuales más que el dato observado el año anterior y dos décimas más respecto a las anteriores previsiones realizadas en otoño por la Comisión (cuadro I-3). La tasa de crecimiento de la UE-15 fue del 2,8 por 100, destacando que todos los Estados miembros aceleraron su ritmo de crecimiento respecto al año anterior. En este sentido, las mayores tasas de crecimiento, superiores al 3,5 por 100, se registraron en

[13] Véase Memoria CES 2005, capítulo I.2.2.

[14] Comisión Europea: Previsiones económicas de primavera 2007-2008, *European Economy,* núm. 2, (2007).

Eslovenia, España, Finlandia, Grecia e Irlanda, mientras que los menores, por debajo del 2,0 por 100, se observaron en Italia y Portugal. En Alemania se confirmó la recuperación de su economía al registrar una tasa de crecimiento en 2006 del 2,7 por 100, lo que supone 1,8 puntos porcentuales más que el año anterior, mientras que Francia creció a un ritmo del 2,0 por 100. De cara a 2007, las previsiones de la Comisión auguran una ligera moderación en el crecimiento como consecuencia de los riesgos anteriormente señalados, aunque esta moderación será menor que la inicialmente avanzada[15], siendo en 2008 cuando se prevé cierta ralentización en el crecimiento.

Aumenta la creación de empleo y se reduce la tasa de paro

El crecimiento económico tuvo un efecto positivo en la creación de empleo, que se estima haya crecido en torno a un 1,5 por 100 en 2006 en la Unión Europea y una décima menos en la zona euro, lo que supone seis décimas más que el año anterior. Esto supone la creación de tres millones y medio de nuevos empleos. Estos resultados tan favorables son consecuencia también de la puesta en marcha de las reformas del mercado laboral adoptadas por los Estados miembros e incluidas en sus PNR[16]. Así, la la tasa de desempleo se redujo hasta el 7,9 por 100 a final de año en la Unión Europea y en la zona euro, lo que supone casi un punto menos que el año anterior. Este dato es más positivo que el previsto inicialmente, manteniéndose optimistas las previsiones para los dos próximos años. La evolución del mercado laboral se ha traducido en creación de empleo en todos los Estados miembros, aunque la intensidad del crecimiento va desde los niveles más elevados, superiores al 3,0 por 100 de Irlanda y España, hasta los inferiores al 0,7 por 100 de las economías alemana, portuguesa y austriaca. Destacan por su evolución respecto al año anterior, Italia y Holanda, que se estima que han pasado de destruir empleo a crearlo en más de un 1,0 por 100 en 2006. De cara a 2007, se espera que se mantenga el mismo ritmo de creación de empleo en la zona euro y se reduzca una décima en la Unión Europea, situándose la tasa de desempleo en el 7,2 y 7,3 por 100 respectivamente.

---

[15] Las previsiones de otoño realizadas por la Comisión Europea en noviembre de 2006 se mostraban menos optimistas respecto a la evolución de la economía en 2007 y 2008.

[16] Así lo señala el Informe conjunto sobre empleo 2006/2007 de la Comisión, publicado el 23 de febrero de 2007. Consejo de la Unión Europea, 6706/07, *Informe conjunto sobre el empleo 2006/2007*.

Los precios del petróleo condicionaron de forma importante la evolución de la inflación

El incremento de los precios del petróleo y de los productos energéticos provocó que en los primeros meses de 2006 se mantuviese la tendencia de elevada inflación del año anterior. No obstante, como ya se ha señalado, la resistencia de la economía europea a estos factores desestabilizadores, la política monetaria más restrictiva adoptada por el BCE con subidas consecutivas de los tipos de interés y la reducción de los precios del petróleo desde agosto llevaron a la inflación a alcanzar niveles más reducidos a final de año. De esta forma, la inflación se situó en diciembre en el 2,2 por 100 para la UE-25, 1,9 para la Eurozona, por debajo de las previsiones de la Comisión. Para 2007, las previsiones apuntan al mantenimiento e incluso ligera reducción de la inflación, alcanzando el objetivo de estabilidad de precios del BCE (2,0 por 100), ante la disminución de los precios del petróleo y la escasa influencia que, en contra de lo esperado, están teniendo las reformas impositivas de algunos Estados miembros como Alemania e Italia.

Buen comportamiento de las finanzas públicas

Las finanzas públicas del conjunto de la Unión tuvieron un comportamiento mejor de lo esperado en 2006, alcanzando el déficit presupuestario el 1,7 por 100 del PIB en la Unión Europea y el 1,6 por 100 en la zona euro, lo que supone siete y nueve décimas menos respectivamente que el año anterior. No obstante, el comportamiento de las finanzas públicas en los distintos Estados miembros fue bastante variado, desde el superávit de España, Finlandia e Irlanda hasta los déficit de en torno al 4,0 por 100 de Italia y Portugal, que supone el incumplimiento del nivel de referencia establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Frente a lo previsto inicialmente, cabe destacar el esfuerzo de ajuste presupuestario realizado en 2006 por Alemania y Grecia, que redujeron su déficit a la mitad. Las previsiones para 2007 se mantienen favorables, con una reducción mayor del déficit público, que se situará en torno al 1,6 por 100 del PIB, manteniendo únicamente Portugal un «déficit excesivo» dentro de la zona euro.

Elevado crecimiento en los países de la adhesión

Por lo que respecta a los Estados miembros que se incorporaron a la Unión Europea en 2004, cabe destacar que, junto al elevado ritmo de crecimiento del PIB, se han reducido también los principales desequilibrios macroeconómicos, lo que les ha permitido avanzar en la convergencia nominal con el resto de la Unión Europea. El mercado de trabajo se vio beneficiado por esta situación, siendo en la mayor parte de estos países el crecimiento de empleo superior a la

media comunitaria. En ambos casos, las previsiones de la Comisión para 2007 reflejan un crecimiento más moderado. Por lo que se refiere a la inflación, a excepción de Polonia, en 2006 se observó un repunte en todos estos países, que se mantendrá en 2007. El intenso ritmo de crecimiento de estas economías estuvo acompañado de políticas procíclicas, que derivaron en un aumento del déficit público en algunos de estos países, aunque tan sólo tres de ellos superaron en 2006 el 3,0 por 100 del PIB, destacando por encima de los demás el déficit público del 10,1 por 100 de Hungría. Para 2007, las previsiones reflejan un comportamiento de las finanzas públicas muy similar al de este año.

Desequilibrios importantes en los dos nuevos miembros

En los dos nuevos Estados miembros, Bulgaria y Rumanía, la perspectiva y cercanía de su incorporación a la Unión Europea en enero de 2007 supuso un estímulo adicional al crecimiento de la actividad económica en 2006 respecto al año anterior, especialmente en el caso de Rumanía. La tasa de crecimiento del PIB se situó en el 6,1 y 7,7 por 100 respectivamente, más de 2,5 puntos porcentuales que el año anterior en el caso de Rumanía. Por su parte, la inflación se mantuvo todavía muy elevada en ambos países, más del doble de la media comunitaria, aunque se espera una mejora sustancial en 2007 hasta el 4,2 por 100 en Bulgaria y del 4,6 por 100 en Rumanía.

En cuanto al mercado laboral de los dos nuevos miembros, cabe destacar que las tasas de paro se situaron en torno a la media de la UE-25 (9,0 por 100 en Bulgaria y 7,4 por 100 en Rumanía), al igual que el crecimiento del empleo (2,4 y 1,2 por 100 respectivamente). En el caso de Rumanía, según las previsiones de la Comisión, la creación esperada de empleo va a seguir estando limitada por la destrucción de empleo tras el proceso de reconversión industrial y de reorganización de las empresas públicas. Además, en ambos países, el envejecimiento de la población, unido al intenso proceso migratorio sufrido en los últimos años[17], está produciendo una progresiva escasez de mano de obra en determinados sectores demandantes de trabajo poco cualificado. Los elevados déficit públicos y por cuenta corriente de ambos países, por encima del 10,0 por 100 del PIB, se configuran como los principales desequilibrios económicos a corto y medio plazo.

[17] La Comisión estima que alrededor de dos millones de rumanos y 800.000 búlgaros han emigrado en los últimos años.

CUADRO I-3

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y CANDIDATOS, 2005-2007 (En porcentaje)

Estados miembros	Crecimiento del PIB			Aumento del empleo			Tasa de inflación[1]			Déficit público[2]		
	2005	2006 (e)	2007 (p)	2005	2006 (e)	2007 (p)	2005	2006 (e)	2007 (p)	2005	2006 (e)	2007 (p)
Alemania	0,9	2,7	2,5	–0,6	0,3	0,7	1,9	1,8	1,9	–3,2	–1,7	–0,6
Austria	2,0	3,1	2,9	1,3	1,1	1,2	2,1	1,7	1,8	–1,6	–1,1	–0,9
Bélgica	1,1	3,1	2,3	1,0	1,1	1,1	2,5	2,3	1,8	–2,3	0,2	–0,1
España	**3,5**	**3,9**	**3,7**	**3,1**	**3,1**	**2,8**	**3,4**	**3,6**	**2,4**	**1,1**	**1,8**	**1,4**
Eslovenia	4,0	5,2	4,3	0,3	1,2	0,7	2,5	2,5	2,6	–1,5	–1,4	–1,5
Finlandia	2,9	5,5	3,1	1,4	1,4	1,0	0,8	1,3	1,5	2,7	3,9	3,7
Francia	1,2	2,0	2,4	0,2	0,8	0,9	1,9	1,9	1,5	–3,0	–2,5	–2,4
Grecia	3,7	4,3	3,7	1,3	1,5	1,4	3,5	3,3	3,2	–5,5	–2,6	–2,4
Holanda	1,5	2,9	2,8	–0,3	1,0	1,1	1,5	1,7	1,5	–0,3	0,6	–0,7
Irlanda	5,5	6,0	5,0	4,6	4,4	3,4	2,2	2,7	2,6	1,0	2,9	1,5
Italia	0,0	1,9	1,9	–0,2	1,6	0,9	2,2	2,2	1,9	–4,2	–4,4	–2,1
Luxemburgo	4,0	6,2	5,0	2,9	3,7	3,6	3,8	3,0	2,4	–0,3	0,1	0,4
Portugal	0,5	1,3	1,8	0,0	0,7	0,7	2,1	3,0	2,3	–6,1	–3,9	–3,7
Zona euro	**1,4**	**2,7**	**2,6**	**0,8**	**1,4**	**1,4**	**2,2**	**2,2**	**1,9**	**–2,5**	**–1,6**	**–1,0**
Dinamarca	3,1	3,1	2,3	0,7	1,9	0,4	1,7	1,9	1,9	4,7	4,2	3,7
Reino Unido	1,9	2,8	2,8	0,9	0,8	0,8	2,1	2,3	2,3	–3,1	–2,8	–2,6
Suecia	2,9	4,4	3,8	0,4	2,0	2,1	0,8	1,5	1,2	2,1	2,2	2,2
UE-15	**1,5**	**2,8**	**2,7**	**0,8**	**1,3**	**1,3**	**2,1**	**2,2**	**1,9**	**–2,3**	**1,6**	**–1,1**
Chipre	3,9	3,8	3,8	3,6	1,5	1,5	2,0	2,2	1,3	–2,3	–1,5	–1,4
Eslovaquia	6,0	8,3	8,5	1,4	2,3	1,7	2,8	4,3	1,7	–2,8	–3,4	–2,9
Estonia	10,5	11,4	8,7	1,8	5,6	1,2	4,1	4,4	5,1	2,3	3,8	3,7
Hungría	4,2	3,9	2,4	0,4	0,9	–0,3	3,5	4,0	7,5	–7,8	–9,2	–6,8
Letonia	10,6	11,9	9,6	1,7	4,6	1,4	6,9	6,6	7,2	–0,2	0,4	0,2
Lituania	7,6	7,5	7,3	2,5	1,7	0,7	2,7	3,8	4,7	–0,5	–0,3	–0,4
Malta	3,0	2,9	3,0	1,8	0,9	0,9	2,5	2,6	1,4	–3,1	–2,6	–2,1
Polonia	3,5	6,1	6,1	2,3	3,4	2,4	2,2	1,3	2,0	–4,3	–3,9	–3,4
Rep. Checa	6,1	6,1	4,9	1,6	1,3	1,0	1,6	2,1	2,4	–3,5	–2,9	–3,9
UE-25	**1,7**	**2,9**	**2,4**	**0,9**	**1,5**	**1,4**	**2,2**	**2,2**	**2,2**	**–2,4**	**–1,7**	**–1,6**
Bulgaria	6,2	6,1	6,1	2,7	2,4	1,4	6,0	7,4	4,2	–10,8	–15,1	–15,6
Rumanía	4,1	7,7	6,7	2,8	1,2	0,2	9,1	6,6	4,6	nd	–10,3	–11,2
UE-27	**1,7**	**3,0**	**2,9**	**0,9**	**1,5**	**1,4**	**2,3**	**2,3**	**2,2**	**–2,4**	**–1,7**	**–1,2**
Croacia	4,3	4,8	4,8	0,8	2,0	1,8	3,3	3,2	2,3	–3,8	–2,2	–2,4
Rep. Macedonia	3,8	3,1	4,3	4,3	3,9	3,3	0,5	3,2	2,0	0,2	–0,6	–1,2
Turquía	7,4	6,1	4,9	1,4	1,2	1,3	8,1	9,3	8,2	–0,3	–0,6	–2,2

(e) Estimaciones; (p) Previsiones.
1) Índice de precios al consumo armonizado (2005=100) o IPC nacional cuando el primero no está disponible.
2) Capacidad (+) necesidad (-) de financiación de las Administraciones públicas en porcentaje del PIB.
Fuente: Eurostat y Comisión Europea. *Previsiones económicas de primavera 2007-2008*, mayo 2007.

2.3. Política económica

La actividad económica de la Unión Europea se enmarca en el desarrollo de una política monetaria con un sesgo algo más restrictivo y la continuación con el proceso de reformas que se apoya en la Estrategia de Lisboa revisada. Así, el BCE endureció el tono de la política monetaria a lo largo del año con cinco subidas continuadas

de los tipos de interés. Por otro lado, los gobiernos de los distintos Estados miembros presentaron a la Comisión para su evaluación los informes de progreso de los respectivos PNR. Además, en el marco de la política económica y dada la importancia de la energía para el crecimiento y el desarrollo económico, se ha planteado la necesidad de que la Unión Europea avance en el diseño de una política energética común.

2.3.1. **Política monetaria**

Desde diciembre de 2005, y a lo largo de 2006, el BCE modificó el tono de su política monetaria, y le confirió un sesgo más contractivo. El BCE subió los tipos de interés de forma consecutiva a lo largo del año, con el fin de hacer frente a los riesgos que para la estabilidad de precios a medio plazo suponían la evolución al alza de los precios del petróleo, la sólida recuperación de la economía europea con niveles de crecimiento del PIB cercanos a su nivel potencial y la holgada liquidez de la zona euro.

El tipo de interés de las operaciones principales de financiación, referencia principal, se situó en el 3,50 por 100 tras la última subida en diciembre de 2006, siendo los tipos más altos desde 2001. Además, el diferencial con los tipos de interés de Estados Unidos se amplió, alcanzando los 2,5 puntos básicos durante el primer semestre y reduciéndose a 1,75 puntos básicos tras la última subida de diciembre, habiendo subido también los tipos en Estados Unidos a lo largo del año. Esta situación favoreció que continuase la depreciación del euro frente al dólar durante los primeros meses del año, mientras que a partir de mayo el euro empezó a recuperarse llegando a alcanzar en media anual un cambio de 1,26 dólares por euro.

Crecimiento sostenible de la zona euro y riesgos al alza sobre los precios

Las continuas decisiones del BCE de subir los tipos de interés a lo largo del año estuvieron fundamentadas en la necesidad de reajustar la orientación acomodaticia de la política monetaria, con el fin de garantizar que las expectativas de inflación se mantuviesen ancladas en unos niveles compatibles con la estabilidad de precios en el marco de los riesgos detectados a partir del análisis económico y monetario.

En relación con los indicadores económicos, la evolución de los datos de actividad mostró una notable aceleración del crecimiento

desde el año anterior, que se ralentizó, sin embargo, a mediados de 2006, situando el área euro en la zona de actividad cercana a su potencial. La evolución de los indicadores de opinión también reflejó esta favorable situación, a través principalmente tanto del indicador de clima económico, que alcanzó los 110 puntos siendo el más elevado desde 2001, como de la confianza empresarial.

Por lo que se refiere a la evolución de la inflación en la zona euro, el Índice armonizado de precios al consumo (IAPC) se situó en el mes de diciembre en el 1,9 por 100. Sin embargo, a pesar de la reducción de la inflación en los últimos meses del año, la tasa de variación media anual se situó en el 2,2 por 100, diferencia que respondió en gran medida a la evolución de los precios del petróleo.

Los precios del petróleo alcanzaron máximos históricos

El aumento del precio del petróleo fue el principal responsable de la subida de los precios, principalmente a través del componente energético. De media en 2006, el precio del petróleo alcanzó los 65,2 dólares por barril, con un crecimiento del 19,6 por 100 respecto a la media de 2005. Además, en julio y agosto alcanzó máximos históricos, al situarse por encima de los 73,0 dólares por barril para, a partir de entonces, bajar hasta los 57,8 dólares en octubre de 2006 (gráfico I-1).

GRÁFICO I-1

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO, 2004-2007 (Dólares por barril)

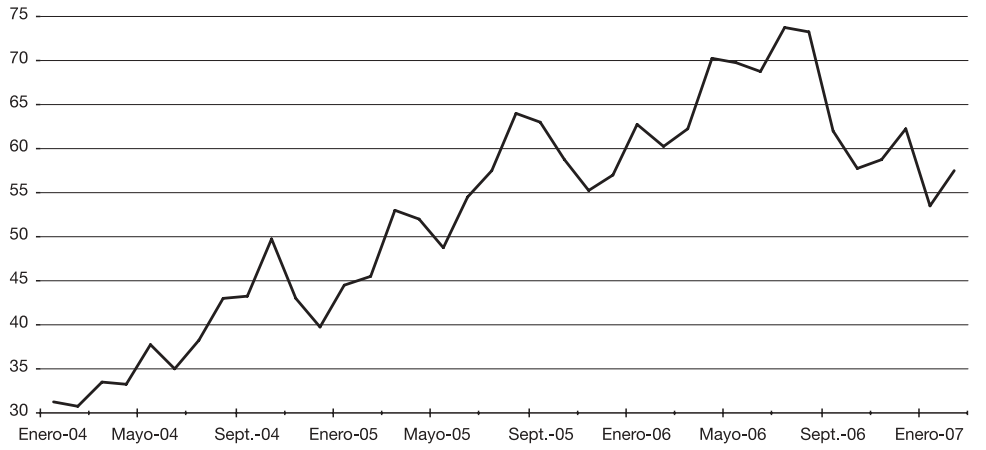

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

Consecuentemente, los grupos relacionados con el componente energético fueron los más inflacionistas, vivienda y transporte, que registraron en media del año variaciones interanuales del 4,7 y 3,2 por 100, respectivamente. En cambio, las comunicaciones fueron de nuevo el componente menos inflacionista, con tasas de variación negativas (cuadro I-4).

Descontando del índice general el componente energético, la inflación se aceleró cuatro décimas con relación a diciembre de 2005, hasta el 1,8 por 100, como consecuencia tanto del comportamiento más negativo de los alimentos, especialmente los no elaborados, como de los grupos que incluyen bienes con precios administrados en su cálculo, y que se vieron afectados por subidas de los impuestos indirectos, en particular por las consecuencias del efecto base del impuesto sobre el tabaco en Alemania a finales de 2005.

Por su parte, la inflación subyacente, que descuenta la evolución de los precios de la energía y de los alimentos no elaborados, se situó en el 1,6 por 100, dos décimas por encima de la de diciembre de 2005.

A excepción de Alemania, Austria y Finlandia, el resto de países que forman la Eurozona superaron en diciembre el índice general del área en su conjunto, destacando Grecia con un 3,2 por 100, seguido de España con un 2,7 por 100. En el lado opuesto, se situaron Finlandia y Alemania con un 1,2 y 1,4 por 100, respectivamente. Sin embargo, en términos de variación media anual, España alcanzó el mayor nivel de inflación, 3,6 por 100, seguido de Grecia con el 3,3 por 100, mientras que Finlandia continuó siendo el país con menor inflación del área registrando una variación media del 1,3 por 100.

En los primeros meses de 2007 existe incertidumbre sobre la evolución de los precios, consecuencia no sólo de la incierta evolución de los precios del petróleo, sino también del efecto que pueda tener en el conjunto de la economía europea la subida de tres puntos del IVA alemán, el ajuste fiscal en Italia y la desaceleración de la economía norteamericana.

Holgada liquidez en la zona euro e intenso crecimiento del crédito

Los indicadores monetarios, por su parte, pusieron de manifiesto la holgada liquidez del área[18], reflejada a través de un crecimiento

[18] Las estadísticas del Banco de España y del BCE reflejan una elevada presencia de billetes de 500 euros en España frente al resto de la UEM (26,6 por 100), que suponen el 64,6 por 100 del total del dinero en circulación en el país.

CUADRO I-4

ÍNDICE ARMONIZADO DE PRECIOS DE CONSUMO POR GRUPOS EN 2006 (Tasa de variación interanual en diciembre)

Estados miembros	Alimentos y bebidas no alcohólicas	Bebidas alcohólicas y tabaco	Vestido y calzado	Vivienda	Menaje	Medicina	Transporte	Comunicaciones	Ocio y cultura	Enseñanza	Hoteles, cafés y restaurantes	Otros	Índice general	Índice subyacente
Alemania	2,5	2,1	0,3	2,5	0,4	1,0	0,7	–1,8	0,1	3,3	1,3	1,0	1,4	1,0
Austria	2,6	4,7	–0,3	5,1	0,7	0,3	1,2	–1,2	–1,1	6,2	1,7	2,5	1,6	1,5
Bélgica	4,3	3,4	0,6	4,0	1,3	1,1	0,7	–1,8	0,7	2,4	1,9	2,8	2,1	1,6
España	3,2	3,1	1,3	4,9	2,6	1,7	1,8	–1,5	–0,6	4,4	4,4	4,1	2,7	2,5
Finlandia	2,4	1,8	–2,3	2,9	0,6	0,1	–0,1	3,9	–0,3	1,6	2,4	2,8	1,2	1,0
Francia	1,8	2,0	0,7	3,9	1,2	3,8	1,6	–1,2	–2,0	3,6	2,5	2,9	1,7	1,5
Grecia	3,3	3,8	3,2	2,5	2,3	3,0	1,9	1,0	3,5	3,8	2,8	3,1	3,2	3,4
Holanda	2,1	5,2	1,5	5,0	0,5	4,0	0,6	–5,1	0,9	1,1	2,7	0,5	1,7	1,2
Irlanda	1,7	0,8	–2,0	6,5	–1,6	4,4	0,1	–0,3	2,4	4,9	4,1	3,0	2,4	2,4
Italia	2,7	0,9	1,5	4,9	1,6	–0,7	1,7	–4,8	1,9	2,4	2,6	2,6	2,1	1,9
Luxemburgo	3,3	1,2	0,4	4,3	1,9	3,3	0,9	–2,0	1,6	2,4	2,5	3,0	2,3	2,3
Portugal	3,0	–1,9	–1,0	3,2	0,8	5,5	2,3	–1,3	0,1	4,0	2,4	3,8	2,5	2,1
Eurozona	**2,6**	**2,2**	**1,0**	**3,6**	**1,1**	**1,7**	**1,3**	**–2,3**	**0,0**	**3,4**	**2,7**	**2,2**	**1,9**	**1,6**
Dinamarca	4,7	5,9	–1,6	2,8	1,0	1,1	1,4	–1,6	–0,3	5,0	2,8	1,2	1,7	1,3
Reino Unido	4,6	5,2	–4,1	11,4	0,6	3,9	2,1	0,5	–0,3	14,0	3,2	3,3	3,0	1,9
Suecia	1,7	0,7	1,4	5,0	–1,6	1,0	–0,5	–6,5	0,6	3,6	2,7	2,5	1,4	0,7
UE-15	**2,9**	**2,7**	**0,0**	**4,7**	**1,1**	**1,9**	**1,4**	**–1,9**	**–0,1**	**6,5**	**2,8**	**2,5**	**2,1**	**1,7**
Chipre	7,0	–1,4	–2,3	1,1	–0,1	3,4	–1,4	–2,3	0,5	5,7	0,0	2,4	1,5	0,5
Eslovaquia	3,4	2,2	0,1	8,9	0,2	10,6	–2,5	–4,6	2,0	3,6	2,7	3,9	3,7	2,5
Eslovenia	3,8	5,2	3,4	2,0	4,5	0,1	1,2	0,7	1,0	0,8	6,2	4,8	3,0	2,6
Estonia	6,4	3,9	3,0	15,0	3,1	3,8	2,0	–4,6	3,1	5,7	4,8	4,2	5,1	4,6
Hungría	13,0	2,0	1,1	13,3	0,0	4,1	2,5	–4,9	2,3	7,8	8,1	3,6	6,6	4,8
Letonia	9,6	7,6	1,7	14,0	3,6	6,0	2,0	–4,9	1,9	10,9	9,7	7,2	6,8	5,8
Lituania	8,1	5,9	–3,1	10,3	1,4	5,9	2,1	0,9	0,8	0,2	5,1	5,2	4,5	3,7
Malta	3,3	3,4	–5,9	4,1	1,6	3,1	–2,5	0,4	0,6	2,7	1,0	2,1	0,8	0,7
Polonia	1,9	1,6	–7,3	4,6	0,2	0,8	–1,4	0,5	–2,2	1,0	2,4	4,5	1,4	1,1
República Checa	1,3	–2,4	–4,8	4,5	–1,0	5,6	–0,8	2,1	–0,3	2,2	5,8	2,2	1,5	1,2
UE-25	**3,0**	**2,6**	**–0,2**	**4,9**	**1,0**	**2,0**	**1,3**	**–1,8**	**–0,1**	**6,0**	**2,9**	**2,6**	**2,1**	**1,7**

Fuente: Eurostat.

interanual del agregado monetario M_3 del 9,3 por 100 en noviembre de 2006, el más alto desde la introducción del euro, impulsado por sus componentes más líquidos que reflejaban todavía los bajos tipos de interés del área. Durante la mayor parte del año, la tasa de crecimiento se situó en niveles elevados, alcanzando de media el 8,4 por 100, lo que refleja un alejamiento de cuatro puntos básicos desde el valor de referencia del 4,5 por 100. Las continuas subidas de tipos de interés no frenaron el crecimiento monetario de M_3, provocando simplemente desplazamientos entre sus componentes, con preferencia de aquéllos que ofrecían rendimientos más elevados.

Entre las principales contrapartidas de M_3 cabe destacar el crecimiento registrado por los préstamos de las Instituciones Monetarias (IFM) al sector privado. En este sentido, y a diferencia del año anterior en que se observó un crecimiento continuo del crédito a las familias, tanto hipotecario como de consumo, la subida de los tipos de interés derivó en una caída del crédito hipotecario desde un crecimiento máximo del 12,2 por 100 en abril y mayo hasta un crecimiento del 10,2 por 100 en noviembre, además de una ralentización del crédito al consumo. En cambio, el crédito empresarial mostró un mayor dinamismo en lógica con el intenso ritmo de actividad y la confianza empresarial más favorable, alcanzando tasas de crecimiento cercanas al 13,0 por 100 desde abril. Como consecuencia de ello, el conjunto del crédito al sector privado creció por encima del 11,0 por 100 de media.

El BCE sube los tipos de interés cinco veces a lo largo del año

El análisis conjunto de los distintos indicadores señalados llevó, como ya se ha adelantado, al Consejo de Gobierno del BCE a elevar los tipos de interés en 2006 de forma sucesiva en cinco ocasiones. Los aumentos del tipo de interés en marzo, junio, agosto, octubre y diciembre fueron de 25 puntos básicos cada vez, situando el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en el 3,50 por 100, el tipo de interés de la facilidad marginal de crédito en el 2,50 por 100 y el de la facilidad marginal de depósito en el 4,50 por 100)[19] (gráfico I-2).

[19] El tipo de interés de las operaciones principales de financiación es el tipo de referencia definido por el BCE correspondiente a las operaciones de mercado abierto más importantes; el tipo de interés de la facilidad marginal de crédito es el tipo al que los Bancos Centrales nacionales ponen a disposición de las entidades financieras liquidez a un día; el tipo de interés de la facilidad marginal de crédito es el tipo de interés que las entidades obtienen por realizar depósitos a un día en los Bancos Centrales nacionales.

GRÁFICO I-2
POLÍTICA MONETARIA DEL BANCO CENTRAL EUROPEO, 2003-2006

CRONOLOGÍA (Tipos de interés)

	OPF	FMC	FMD
2003			
6 de marzo	2,50%	3,50%	1,50%
5 de junio	2,00%	3,00%	1,00%
2004			
Se mantienen los tipos			
2005			
1 de diciembre	2,25%	3,25%	1,25%
2006			
2 de marzo	2,50%	3,50%	1,50%
8 de junio	2,75%	3,75%	1,75%
3 de agosto	3,00%	4,00%	2,00%
5 de octubre	3,25%	4,25%	2,25%
7 de diciembre	3,50%	4,50%	2,50%

OPF: Operaciones principales de financiación
FMC: Facilidad marginal de crédito
FMD: Facilidad marginal de depósito

1.ER PILAR

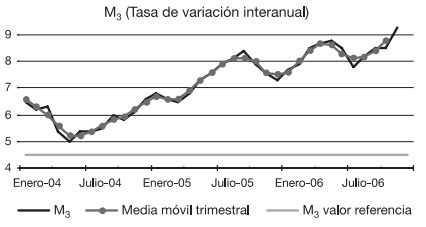

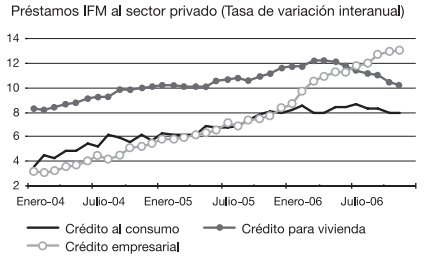

OBJETIVO: ESTABILIDAD DE PRECIOS

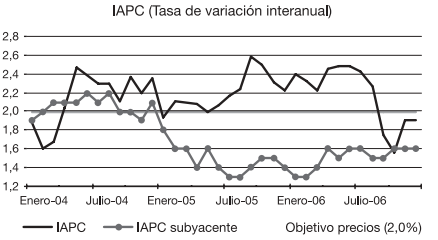

2.º PILAR*

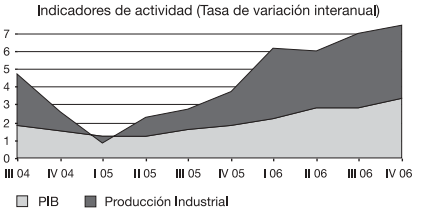

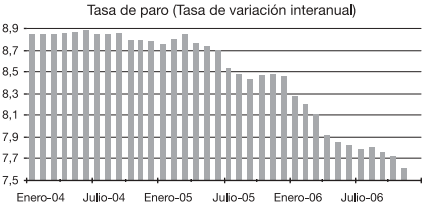

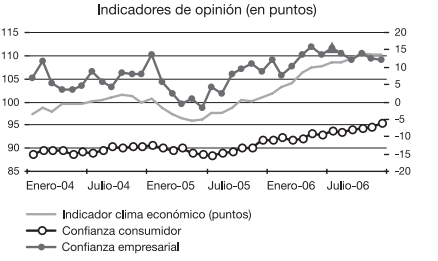

* Se han elegido distintas magnitudes del amplio conjunto de indicadores económicos y financieros que sirven de base para evaluar los riesgos de inflación: PIB, IPI, tasa de paro, indicadores de clima económico, confianza empresarial y confianza del consumidor.

Fuente: Elaboración propia a partir del *Boletín mensual* del Banco Central Europeo.

Las continuas subidas de tipos de interés por parte del BCE durante 2006 coincidieron con cuatro subidas del tipo de interés durante el primer semestre por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos, hasta situar el tipo de interés de los fondos federales en el 5,25 por 100 en junio, un punto por encima del tipo vigente en 2005. Desde entonces, no se produjeron nuevos movimientos, a la espera de confirmar la desaceleración del producto y la actividad en Estados Unidos.

Sin embargo, a pesar del freno a las variaciones de los tipos de interés en Estados Unidos, el diferencial respecto a los tipos de la eurozona no se redujo, sino más bien al contrario, ampliándose y alcanzando un máximo de 2,5 puntos porcentuales en junio de 2006. A partir de entonces, el diferencial comenzó a disminuir como consecuencia tanto de la continuidad de los aumentos de tipos en la zona euro como de la ausencia de variaciones en Estados Unidos.

El endurecimiento del tono de la política monetaria tuvo sus consecuencias en el comportamiento de los mercados financieros. Los tipos de interés del mercado monetario reflejaron las expectativas de alza de los tipos de interés oficiales, alcanzando niveles máximos que se remontan a 2002. A lo largo de 2006 los tipos de interés en los plazos más cortos descontaron los sucesivos aumentos de los tipos de referencia señalando las expectativas por parte del mercado de sucesivas subidas.

De esta forma, los tipos de interés del mercado interbancario registraron un crecimiento continuo a todos los plazos. El euribor a un mes se situó de media en el 2,94 por 100, alcanzando en diciembre el 3,64 por 100 mientras que el tipo a tres meses alcanzó de media en 2006 el 3,08 por 100, casi un punto por encima del tipo medio de 2005, y una evolución a lo largo del año de más de un punto desde el 2,51 por 100 de enero al 3,68 por 100 de diciembre.

Conjuntamente, la evolución de los tipos de interés y el crecimiento de los precios se reflejaron en el comportamiento de los tipos de interés reales a corto plazo, que experimentaron un crecimiento continuo llegando a máximos en torno al 2,00 por 100 en octubre. En los últimos meses del año, los tipos de interés reales de la zona euro se estabilizaron como consecuencia tanto de la desaceleración de los precios como de la política monetaria más restrictiva.

Al plazo de un año, los tipos mantuvieron durante el primer semestre una tendencia alcista que se suavizó en los últimos meses del año, alcanzando en diciembre el 3,92 por 100. La pendiente de la curva de rendimientos, positiva durante el año, alcanzó el máximo de 0,62 puntos básicos en mayo y disminuyó de forma continuada desde septiembre. La disminución de la pendiente de la curva de rendimientos en diciembre revelaba unas expectativas de menor crecimiento de los tipos de interés en los meses siguientes alcanzando como máximo el 4,0 por 100.

Por su parte, el rendimiento de la deuda pública a diez años inició 2006 con un ligero crecimiento frente a la senda de reducción del año anterior, llegando a alcanzar de media el 3,86 por 100 y un máximo del 4,10 por 100 en julio. Este comportamiento reflejaba la incertidumbre existente sobre la desaceleración de la economía norteamericana y la influencia que sus mercados de deuda ejercen sobre los del resto del mundo.

Año positivo para las bolsas de valores

Por lo que se refiere al mercado de valores, el año 2006 fue un año muy positivo para las bolsas internacionales, caracterizado por tres factores[20]: un ascenso de las cotizaciones en todas las áreas geográficas, asociado a menores niveles de riesgo; una mayor movilidad de los recursos financieros plasmado en elevados volúmenes de negociación; y la realización de numerosas operaciones empresariales transnacionales. En este escenario, destacó como excepcional el comportamiento positivo de los mercados españoles, como se analiza en el apartado correspondiente[21].

La evolución de las cotizaciones estuvo condicionada por la tensión existente en los precios del petróleo y sus consecuencias sobre la inflación, así como por las expectativas de desaceleración de la economía norteamericana, resultando dos periodos con un distinto comportamiento. En el primero de ellos, hasta mayo, las bolsas registraron cierta inestabilidad para comenzar desde entonces una senda de fuerte crecimiento motivada por el comportamiento expansivo de los resultados empresariales y las buenas perspectivas mundiales para 2007. En Europa, el Índice Eurostoxx amplio se revalorizó en 2006 un 22,3 por 100, mien-

[20] Bolsas y Mercados Españoles: *Informe de Mercado 2006*.
[21] Véase el capítulo I.3.5 de esta Memoria.

tras que en Estados Unidos el Dow Jones creció un 9,0 por 100 frente al 2,0 por 100 del año anterior. Además del buen comportamiento de las bolsas españolas, donde el IBEX 35 se revalorizó un 31,8 por 100, en el ámbito europeo destacó la revalorización del Dax de la Bolsa de Francfort, que creció un 26,7 por 100, y del CAC 40 de la Bolsa de París, que creció un 20,0 por 100. En cambio, la Bolsa de Japón mostró un comportamiento más débil a final de año, alcanzando en diciembre un crecimiento del 7,0 por 100 respecto a 2005.

El comportamiento excepcional de las bolsas internacionales no sólo se produjo en términos de rentabilidad sino también en los volúmenes negociados, gracias a la proliferación de fórmulas financieras novedosas, el interés renovado de los inversores por la renta variable, la creciente movilidad del ahorro internacional o los movimientos corporativos multinacionales.

Tendencia a la apreciación del euro frente al dólar y el yen

En cuanto al mercado de divisas, la evolución del diferencial de tipos de interés unida al debilitamiento de la economía norteamericana se reflejó claramente en el comportamiento de los tipos de cambio. A lo largo del año 2006, el euro se apreció frente al dólar un 0,4 por 100, alcanzando de media un tipo de cambio de 1,26 dólares por euro (gráfico I-3). Esta apreciación del euro frente al dólar se inició en el segundo trimestre, después de que el año se iniciase con el dólar ligeramente revalorizado continuando con la senda de los últimos meses de 2005. En agosto y noviembre el tipo de cambio se situó en niveles superiores a 1,28 dólares por euro e incluso alcanzó en diciembre un cambio de 1,32 dólares por euro, manteniendo la tendencia de apreciación del euro y superando los niveles de finales de 2004.

Por su parte, el tipo de cambio frente a la libra esterlina en media anual se situó en 0,682 libras por euro, mismo cambio que en 2005, lo que muestra la falta de movimientos significativos entre ambas monedas en los dos últimos años. En cuanto a la moneda japonesa, la recuperación de la economía europea en el último año se reflejó en una apreciación significativa del euro frente al yen en 2006, un 6,7 por 100 frente al 1,8 por 100 del año anterior, alcanzando un tipo de cambio medio en 2006 de 146,06 yenes por euro.

GRÁFICO I-3

COTIZACIÓN DEL EURO FRENTE AL DÓLAR, YEN Y LIBRA ESTERLINA, 2004-2006

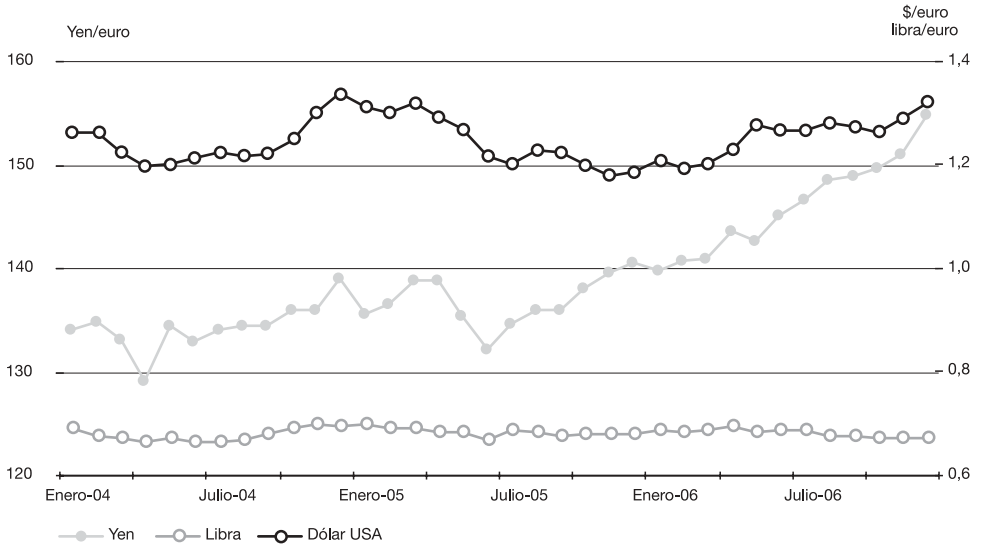

Fuente: BCE, *Boletín Mensual*.

La evolución del euro en los últimos años está reforzando el papel de la moneda europea como moneda de reserva frente a la hegemonía tradicional del dólar, generando incluso una ligera diversificación en las reservas de los bancos centrales[22]. El euro se ha convertido en una moneda atractiva no sólo como depósito de valor, sino también como medio de transacción, tal y como refleja el continuo aumento del comercio e inversiones de la Unión Europea con el resto del mundo, favoreciendo además la integración y el éxito de los mercados financieros europeos[23]. Se espera que la utilización del euro sea progresiva, incrementando su peso en el conjunto de divisas.

[22] Se observa un lento y gradual proceso de diversificación de las reservas de los Bancos Centrales desde dólares a otras monedas de reserva, en particular, el euro. Actualmente, el 60,0 por 100 de las reservas de divisas en el mundo están en dólares mientras que el 30,0 por 100 están en euros, frente al 70,0 y 22,0 por 100 respectivamente de hace cinco años.

[23] El mercado de deuda mundial está dominado por el euro en cuya moneda está denominada el 50,0 por 100 de la deuda negociada frente al 37, 0 por 100 que está en dólares.

Este comportamiento contribuye a fortalecer la economía europea y su posición con relación a la economía norteamericana, convirtiéndose en una alternativa importante para los inversores mundiales, al reducirse el coste del capital.

Por otro lado, en términos de la balanza por cuenta corriente, la apreciación del euro frente a las principales monedas internacionales, aunque tiene como efecto negativo inmediato el encarecimiento de las exportaciones europeas en los mercados internacionales, también tiene como efecto positivo el abaratamiento en términos relativos de los precios de los productos importados, especialmente del petróleo, que se valoran mayoritariamente en dólares. Así, la apreciación del euro aunque está contribuyendo a contener la inflación por la vía de unas importaciones más baratas, también exige un mayor esfuerzo de las autoridades, nacionales y comunitarias, en la adopción de las reformas estructurales necesarias que permitan a la economía europea mantener su competitividad.

2.3.2. **Avances en la Estrategia de Lisboa revisada**

Como ya se reflejó en la Memoria del CES 2005[24], el relanzamiento de la Estrategia renovada de Lisboa, dando una mayor prioridad al crecimiento sostenible y al empleo, se concretó a lo largo de 2005 mediante la puesta en marcha del Programa Comunitario de Lisboa (PCL) en julio y los Programas Nacionales de Reforma (PNR) de los distintos Estados miembros en octubre. Se buscaba, de esta forma, que la estrategia fuera una prioridad tanto para las instituciones comunitarias como para los Estados miembros, mediante el diseño de un programa de políticas para relanzar la economía europea y ofrecer los sistemas sociales necesarios que permitiesen enfrentarse a los retos de la globalización[25].

Además, la aprobación de las perspectivas financieras de la Unión Europea para el periodo 2007-2013 incluía cambios en la política de cohesión en línea con los objetivos señalados en la Estrategia renovada[26]. Así, el diseño de las actuaciones cofinanciadas por

[24] Véase Memoria CES 2005, capítulo I.2.4.

[25] Comisión de las Comunidades Europeas, «Acciones comunes para el crecimiento y el empleo: el programa comunitario sobre la Estrategia de Lisboa», COM (2005) 330 final, 20 de julio de 2005.

[26] Véase el capítulo I.3.8.2 de esta Memoria.

los Fondos Estructurales de la Unión Europea debía incluir la reserva de un mínimo del 60,0 por 100 de los recursos disponibles en las regiones menos desarrolladas y del 75,0 por 100 en el resto, para financiar actuaciones vinculadas a los PNR. Es lo que se ha denominado principio de afectación o *earmarking*[27].

En enero de 2006, la Comisión elaboró el primer Informe anual conjunto de progreso[28] de los PNR, en el que partiendo de una valoración positiva general señalaba algunas debilidades e instaba a su corrección por parte de los distintos Estados miembros[29]. También se señalaba la definición de cuatro ámbitos de actuación prioritarios que debían ser impulsados desde el más alto nivel político y cuya aplicación debería llevarse a cabo, antes de 2008, momento en que terminaría la primera fase de la Estrategia de Lisboa renovada. Estos ámbitos fueron asumidos por el Consejo Europeo de primavera[30], siendo incluidos desde entonces dentro de los PNR y del PCL (recuadro I-5).

Informe anual de progreso de la Comisión Europea

En octubre de 2006, la Comisión presentó los progresos alcanzados en el PCL, según el cual se habían adoptado el 75,0 por 100 de las acciones definidas hasta 2007[31], aunque también se señalaban algunas cuestiones pendientes, como las relativas a la transferibilidad de las pensiones, movilidad de trabajadores en el mercado interior o protección de derechos de propiedad intelectual, así como la necesidad de simplificar la toma de decisiones dentro de las instituciones comunitarias.

Por su parte, los Estados miembros presentaron en otoño de 2006 los progresos en sus PNR, que fueron objeto de valoración por la

[27] Los nuevos Estados miembros de la Unión Europea desde 2004 no tenían la obligación de cumplir este mínimo, pero se han adherido voluntariamente a este compromiso.

[28] Comisión de las Comunidades Europeas, «Ha llegado la hora de acelerar. La nueva asociación para el crecimiento y el empleo», COM (2006) 30 final, 25 de enero de 2006.

[29] Véase Memoria CES 2005, capítulo I.2.4.

[30] Consejo Europeo de Bruselas, *Conclusiones de la Presidencia*, 23 y 24 de marzo de 2006. Véase también el capítulo I.2.1.1 de esta Memoria.

[31] Entre ellas destacaba la aprobación de la Directiva de Servicios, los avances alcanzados en materia de servicios financieros, la adopción de un nuevo esquema de ayudas estatales e incentivos fiscales para la I+D y la innovación, la aprobación del VII Programa Marco de I+D o las ayudas a las pymes dentro del Programa a favor de la competitividad y la innovación.

RECUADRO I-5

ACTUACIONES DESTACADAS DE LA DIMENSIÓN COMUNITARIA EN LOS ÁMBITOS PRIORITARIOS

Mayor inversión en conocimiento e innovación

- Debate sobre el futuro del ámbito de investigación europeo.
- Presentación de la estrategia de innovación en septiembre de 2006: «Poner en práctica el conocimiento: una estrategia amplia de innovación para la UE»[1].
- Reunión informal de Lathi con acuerdo sobre un enfoque estratégico en materia de innovación[2].

Liberar el potencial empresarial, en particular pyme

- Mejora de la reglamentación para facilitar la creación, gestión y transferencia de una empresa dentro del mercado único, fijando como objetivo la reducción de cargas administrativas en un 25 por 100 para 2012.

Mayor adaptabilidad de los mercados laborales basada en la flexiseguridad

- Actuaciones pendientes a desarrollar en 2007: Comunicación de la Comisión sobre flexiseguridad, definición de principios comunes y vías para conseguirlos.

Energía y cambio climático

- Propuesta de la Comisión de dos iniciativas relativas al análisis estratégico de la política energética y a las medidas para luchar contra el cambio climático. Definición de una política energética para Europa[3].

[1] COM (2006) 502 final.
[2] Comisión de las Comunidades Europeas, «Una Europa abierta a la innovación y moderna», COM (2006) 589 final, 12 de octubre de 2006.
[3] Comisión de las Comunidades Europeas, «Una política energética para Europa», COM (2007) 1 final, 10 de enero de 2007.

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas, «Ejecución de la Estrategia de Lisboa renovada para el crecimiento y el empleo: un año de resultados», COM (2006) 816 final, 12 de diciembre de 2006.

Comisión en el Informe anual de progreso conjunto publicado en diciembre y que se remitió para su valoración al Consejo Europeo de primavera de marzo de 2007[32].

La valoración de la Comisión respecto a los avances en 2006 señalaba, de forma general, que el proceso de reformas está dando sus frutos, debiéndose aprovechar la favorable situación en que se encuentra la economía europea para acelerar el ritmo de las reformas, puesto que los progresos son dispares y desiguales entre los distintos Estados miembros. En este sentido, el Informe invitaba al

[32] Comisión de las Comunidades Europeas, «Ejecución de la Estrategia de Lisboa renovada para el crecimiento y el empleo: un año de resultados», COM (2006) 816 final, 12 de diciembre de 2006.

Consejo Europeo a adoptar recomendaciones específicas que guíen a los Estados miembros en sus reformas, con el objetivo de que todos avancen al mismo ritmo y en la misma dirección. Además, algunos Estados miembros no fueron objeto de ninguna recomendación por considerar que están trabajando en la línea correcta y a un ritmo adecuado e incluso tres de ellos, Dinamarca, Estonia e Irlanda, se consideran buenos ejemplos para el resto de Estados miembros por el carácter completo e integrado de sus respectivos Programas, que facilita la ejecución, así como por su coherencia con la política de cohesión (cuadro I-5).

El Informe también señaló que hay una reorientación de las políticas hacia la investigación y la innovación, la utilización eficaz de los recursos naturales y la energía, la liberación del potencial de las pymes, la educación en el espíritu empresarial, la inversión en capital humano y la modernización de los mercados de trabajo[33]. No obstante, aunque los Estados miembros están realizando esfuerzos, se sigue señalando que existe un diferente ritmo, intensidad y grado de compromiso entre los países, siendo distintos los avances alcanzados en algunos aspectos de las políticas. En este sentido, se recomendaba adoptar medidas más enérgicas, sobre todo en relación con la sostenibilidad a largo plazo de la hacienda pública, la reforma del mercado laboral, la I+D, la innovación y la competencia, especialmente en el sector servicios, y las políticas en materia de clima y energía.

Programa Nacional de Reformas de España

Por lo que se refiere a España, el Gobierno presentó en octubre de 2005 el Programa Nacional de Reformas 2005-2008, que define dos objetivos prioritarios de cara a 2010: alcanzar la plena convergencia en renta per cápita con la UE-25 y aumentar la tasa de empleo hasta el 66 por 100, aproximándose al objetivo inicial de la Estrategia de Lisboa (70 por 100). El cumplimiento de estos dos objetivos reposa, además de en un aumento de la participación laboral, en un incremento de la productividad a un ritmo similar al europeo. El Programa se estructura en siete ejes de acción que responden a las 24 directrices integradas de la nueva Estrategia de Lisboa, habiendo establecido el Gobierno objetivos específicos para cada uno de ellos, así como la definición de un objetivo transversal para aumentar la eficiencia energética y reducir las emisiones de CO_2 del 40 al 24 por 100.

[33] Véase el capítulo II.1.1.2 de esta Memoria, donde se exponen con mayor detalle los avances conseguidos en materia de empleo.

CUADRO I-5

VALORACIÓN DE LOS PNRS EN 2006

Estados miembros de la UE-25	Valoración global del ritmo de progreso alcanzado	Utilización de la mano de obra	Flexibilidad y seguridad en el empleo	Innovación e I+D	Entorno empresarial (y reglas mercado interior)	Educación y formación continua	Sostenibilidad y calidad de las finanzas públicas	Sostenibilidad medioambiental	Competencia	Infraestructuras	Cohesión social	Mejoras en la Administración
Alemania	Adecuado	+/–					+/–		—			
Austria	Adecuado	—			+	—		+				
Bélgica	Adecuado	—		+	++		+		+		—	+
Chipre	Adecuado	+	—	+		—	+				—	
Dinamarca	Muy adecuado	++	++				++		+			
Eslovaquia	Adecuado	+/–		+/–	+	+/–						
Eslovenia	Adecuado	—	—		+		+		+		—	
España	**Adecuado**	**+**	**—**	**++**	**+**	**+/–**	**+**		**—**			
Estonia	Muy adecuado			+			+					
Finlandia	Muy adecuado	+			++	+	+					
Francia	Adecuado	+	—	+			+/–		—			
Grecia	Limitado	—	—	+	+	+/–	+/–					+/–
Holanda	Adecuado	—				+			+			+
Hungría	Limitado	+				—	+/–		+			—
Irlanda	Muy adecuado			++		++						
Italia	Adecuado	—		+	+	—	—		+/–		—	
Letonia	Lento	+		—	+	—	—				—	
Lituania	Adecuado	+	+	—		+/–			+	+	+	
Luxemburgo	Muy adecuado	+	+	+				+			+	
Malta	Adecuado	—		+	+	+			—			
Polonia	Limitado	—		—	+	—	+/–		—			+
Portugal	Adecuado			+	+	+/–	—				+	+/–
Reino Unido	Adecuado		—		+		+			+	+	
R. Checa	Lento		—	—	+	+	+/–					
Suecia	Muy adecuado	+		+	+				+			

+ Puntos fuertes (numerosas actuaciones desarrolladas en este ámbito).
++ Puntos fuertes destacados por la Comisión.
— Puntos débiles que son objeto de recomendaciones explícitas por parte de la Comisión.
+/- Desarrollo de algunas actuaciones, pero necesidad de profundizar con recomendaciones explícitas de la Comisión.
Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas, «Ejecución de la Estrategia de Lisboa renovada para el crecimiento y el empleo: un año de resultados», COM (2006) 816 final, 12 de diciembre de 2006.

CUADRO I-6

INDICADORES ESTRUCTURALES DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA RENOVADA, 2000-2006

Indicadores estructurales		UE-25		UE-15		UEM (12)		España	
		2000	2006	2000	2006	2000	2006	2000	2006
Panorama económico	PIB per cápita en PPA	100,0	100,0	109,6	107,8	110,4	105,8	92,1	97,6
	Productividad del trabajo (por persona empleada)	100,0	100,0	107,9	106,3	109,2	106,1	97,9	96,1
Empleo	Tasa de empleo	62,4	64,7	63,4	66,0	61,5	64,5	56,3	64,8
	Tasa de empleo mayores de 55 años	36,6	43,6	37,8	45,3	34,4	41,7	37,0	44,1
I+D	Gasto en I+D (% PIB)[1]	1,87	1,85	1,92	1,91	1,85	1,86	0,91	1,12
	Nivel educativo de los jóvenes [2]	76,6	77,7	73,7	74,8	72,9	73,7	66,0	61,6
Reformas económicas	Nivel de precios comparado[3]	100,0	100,0	104,0	103,8	99,9	102,9	85,0	91,9
	Inversión empresarial[4]	18,3	17,4	18,2	17,4	18,9	18,1	22,7	25,8
Cohesión social[1]	Tasa de riesgo de pobreza después de transferencias	16,0	16,0	15,0	16,0	15,0	16,0	18,0	20,0
	Dispersión regional de la tasa de empleo	13,4	11,9	13,4	10,9	12,9	10,5	10,7	8,3
	Tasa de paro de larga duración	3,9	3,6	3,4	3,1	3,9	3,6	4,6	1,9
Medio ambiente	Emisiones de gas de efecto invernadero[5]	90,7	92,7	96,8	99,1	99,2	102,2	132,8	147,9
	Intensidad energética de la economía[5]	208,8	204,9	190,5	187,5	188,6	184,7	227,0	222,5
	Volumen de fletes de transporte/PIB[1]	100,1	104,6	101,9	104,8	104,3	109,8	116,4	151,7

[1] Datos de 2005.
[2] Porcentaje de jóvenes (20-24 años) que han terminado al menos la educación secundaria.
[3] Precios comparados de consumo final por hogar incluyendo los impuestos indirectos (UE-25=100). Datos de 2005.
[4] Formación bruta de capital fijo del sector privado en porcentaje del PIB. Datos de 2005.
[5] Último dato disponible de 2004.
Fuente: Eurostat.

La participación de los interlocutores sociales en la elaboración del PNR, limitada a breves consultas previas, tuvo escasa incidencia en el documento final, estando entre las recomendaciones formuladas por la Comisión a los PNR de algunos Estados miembros, entre ellos España, el dar mayor participación a las organizaciones relevantes de cada economía, buscando el consenso en las actuaciones planteadas.

El PNR español fue valorado favorablemente por parte de la Comisión en enero de 2006[34], al considerar que era un plan ambicioso en el que la definición de un amplio conjunto de indicadores permitía realizar un seguimiento del grado de implementación de las medidas (cuadro I-6). Como principales puntos fuertes, se señalaba el esfuerzo por alcanzar la estabilidad presupuestaria, el establecimiento de un plan de I+D y la puesta en marcha del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), mientras que entre las

[34] Oficina Económica del Presidente del Gobierno, *Programa Nacional de Reformas de España: Informe Anual de Progreso 2006*, octubre de 2006.

principales debilidades se encontraban la necesidad de reducir la segmentación del mercado laboral y aumentar el empleo femenino y la importancia de realizar esfuerzos adicionales en competencia, especialmente distribución comercial y energía.

Valoración de los logros del PNR español

En octubre de 2006, el Gobierno presentó el Informe anual de Progreso del PNR que pretendía realizar la primera actualización y seguimiento del PNR y dar respuesta a las principales debilidades identificadas en el informe anterior de la Comisión, así como abordar las prioridades definidas por el Consejo Europeo de primavera.

En relación con el Programa original y desde la perspectiva del Gobierno, la actualización reforzaba la participación de las comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y los interlocutores sociales. No obstante, y como ya habían manifestado éstos últimos el año anterior en relación a la elaboración del PNR, tampoco se había reforzado su participación en este informe de actualización, habiéndose mantenido escasos y breves encuentros, y tan sólo con un borrador muy definitivo habían tenido la posibilidad de realizar observaciones, cuya incidencia en el documento final fue escasa. Esta escasa participación de los interlocutores sociales en las distintas fases del PNR contrasta con los avances alcanzados en el diálogo social durante 2006[35], lo que puede ser indicativo del menor interés en alcanzar un compromiso político de consenso en relación al PNR.

No obstante, con la intención de reforzar el papel de los interlocutores sociales en esta cuestión, en septiembre de 2006 se acordó un protocolo de consulta, participación y seguimiento de éstos en la actualización y desarrollo del PNR, que supone un avance respecto a la dirección gubernamental que hasta ahora había caracterizado al PNR, y que deberá materializarse de cara al futuro.

Por lo que se refiere a las comunidades autónomas, el Gobierno apoya la creación de Programas Regionales de Reformas, así como la designación de coordinadores regionales de la Estrategia de Lisboa.

El primer año de puesta en marcha del PNR se concreta en que se ha aprobado el 52,4 por 100 de las medidas recogidas en el Progra-

[35] Véase el capítulo II.2.1 de esta Memoria.

ma, lo que supone un total de 164 iniciativas aprobadas, estando además en proceso de tramitación para su aprobación definitiva otras 117. Respecto a los dos grandes objetivos, en 2005 la renta per cápita relativa alcanzó el 98,8 por 100 de la UE-25, siete décimas más que en 2004, mientras que la tasa de empleo fue del 63,3 por 100 frente al 61,0 por 100 de 2004, poniendo de manifiesto el avance en la consecución de los objetivos establecidos para 2010. Por lo que se refiere a los objetivos específicos también se constata una evolución favorable, a excepción del objetivo transversal de reducción de emisiones de CO_2 (cuadro I-7).

CUADRO I-7

EJES DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS DE ESPAÑA. OBJETIVOS Y LOGROS

Ejes de actuación y directrices comunitarias	Objetivos	España		UE–25	PNR	
		2004	2005	2005	2008	2010
	Principales					
	Convergencia en PIB per cápita (PPA, UE-25=100)	98,1	98,8	100,0	100,0	—
	Tasa de empleo del 66%	61,0	63,3	63,8		66,0
	Transversal				—	
	Reducir las emisiones de CO2 (Índice 1990=100) [a]	140,0	152,0	92,5	—	137,0
Eje 1: Estabilidad macroeconómica y presupuestaria (directrices 1 a 6)	Reducir la deuda pública al 34% del PIB	46,4	43,1	63,4	37,5	34,0
Eje 2: El Plan Estratégico de infraestructuras y transporte (PEIT) y el Programa AGUA (directriz 16)	Aumentar la dotación de vías férreas hasta los 35km/1.000 km^2 de superficie	28,3	29,4	48,3	32,0	35,0
	Reducir la tasa de accidentalidad en carreteras en un 40% [b]	15,9	13,4	10,9	11,0	9,5
Eje 3: Aumento y mejora del capital humano (directrices 23 y 24)	Reducir un 50% la tasa de abandono escolar prematuro [c]	31,7	30,8	15,2	20,1	15,0
Eje 4: La estrategia de investigación, desarrollo e innovación (INGENIO 2010) (directrices 7 a 9)	Duplicar la inversión en I+D [d]	1,1	1,1	2,0	1,6	2,0
	Converger con Europa en sociedad de la información (TIC/PIB)	5,2	5,5	6,4	6,3	7,0
Eje 5: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las AAPP y competitividad (directrices 7 a 15)	Converger con la media europea en los indicadores de competencia en que estemos por debajo	—	—	—	—	—
Eje 6: Mercado de trabajo y diálogo social (directrices 17 a 24)	Aumentar la tasa de empleo femenina	48,3	51,2	56,3	54,4	57,0
	Reducir la tasa de desempleo juvenil	22,1	19,7	18,7	19,3	18,6
	Reducir la siniestralidad laboral en un 15% [e]	3,9	2,0	—	—	15,0
Eje 7: Plan de fomento empresarial (directrices 14 y 15)	Aumentar la tasa de creación de empresas de más de un trabajador en un 25%	7,8	8,0	—	9,0	9,8

a) Objetivo promedio para el periodo 2008-2010.
b) Número de víctimas mortales por cada 1.000 millones de pasajeros por km. Datos para España de 2002 y 2004 y para la Unión Europea de 2002.
c) Porcentaje de jóvenes 18-24 años que han completado como máximo la primera etapa de educación secundaria y no siguen ningún estudio o formación.
d) Datos para 2003 y 2004.
e) Número de accidentes de trabajo con baja laboral por cada 100.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social.

Fuente: Convergencia y Empleo. Programa Nacional de Reformas de España.

La valoración de la actualización del PNR de España por parte de las organizaciones tanto sindicales como empresariales reflejaba que su participación había sido muy limitada, tanto en la elaboración del PNR en 2005 como durante su desarrollo y puesta en marcha, así como la evaluación de los resultados en 2006. A pesar de ello, se pronunciaron sobre el contenido del informe de forma previa a su remisión a Bruselas. En este sentido, las valoraciones generales del informe de actualización ponen de manifiesto que, al igual que se señaló respecto al diseño y definición del PNR en 2005[36], siguen sin atenderse correctamente los principales desequilibrios de la economía española, en particular los referidos al elevado diferencial de inflación frente a la zona euro y la consiguiente pérdida de competitividad de las empresas españolas, así como el débil crecimiento de la productividad (recuadro I-6).

Por su parte, la Comisión, respecto al informe de progreso de España, consideró que se está avanzando adecuadamente en la aplicación del Programa, habiéndose incorporado correctamente los ámbitos prioritarios acordados en el Consejo Europeo de primavera. Destacó igualmente los esfuerzos realizados en el saneamiento de las finanzas públicas, la aplicación del plan de I+D e innovación, la inclusión del espíritu emprendedor en el nivel educativo y los avances en los objetivos cuantitativos, especialmente, empleo femenino, aunque también señalaba la necesidad de realizar mayores esfuerzos en la mejora de la competencia, en particular, en el ámbito de la energía, desarrollar medidas en el marco del mercado de trabajo que reduzcan la segmentación laboral y modernicen la protección del empleo estimulando la combinación de flexibilidad y seguridad, y la aplicación efectiva de las reformas educativas, tanto en el ámbito estatal como regional. Estas recomendaciones van dirigidas a lograr una mayor productividad, que actualmente se considera es el mayor reto de la economía española.

[36] Véase a este respecto las principales observaciones presentadas al PNR por los interlocutores sociales en Memoria CES 2005, capítulo I.2.4.

RECUADRO I-6

PRINCIPALES OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL PNR POR LOS INTERLOCUTORES SOCIALES

Observaciones	CEOE/CEPYME	CCOO	UGT
Situación económica	Intenso ritmo de crecimiento. Diferencial de inflación persistente. Crecimiento débil productividad del trabajo. Déficit exterior creciente.	Desajuste entre diagnósticos de situación y objetivos y medidas del PNR. Insuficiente atención a las debilidades expresadas por la Comisión. Mejor significación de los problemas y retos pendientes.	Desacuerdo respecto a los objetivos prioritarios del PNR (convergencia en renta pc con UE-25 y tasa de empleo del 66% en 2010).
Eje 1. Refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria	Papel contracíclico de los PGE. Valoración positiva de la reforma del I. Sociedades.	Principales desequilibrios de la economía española: diferencial sostenido de precios, intenso endeudamiento, déficit exterior, menor inversión en factores de competencia frente a UE, menor productividad del trabajo y deficiente calidad del empleo. La estabilidad presupuestaria y el crecimiento económico no se están aprovechando para corregir los síntomas de debilidad en la estructura productiva Reforma fiscal innecesaria, inoportuna en el tiempo e injusta en la distribución de beneficios.	Sesgo hacia la elección de instrumentos fiscales para asegurar la estabilidad presupuestaria. Esto supone el abandono de otros instrumentos para corregir los principales desequilibrios de la economía española: competitividad e inflación con especial preocupación en el creciente endeudamiento de las familias.
Eje 2. Infraestructuras	Actuaciones pendientes en base a inversiones del sector público y colaboración de iniciativa privada.	Estado de los proyectos vinculados a planes sectoriales comprometidos en el PEIT y prioridad compartida del Programa AGUA y actuaciones en el Arco Mediterráneo.	Valoración positiva del PEIT.
Eje 3. Aumento y mejora del capital humano	Potenciar las actuaciones para favorecer la formación del capital humano (educación y formación).	Necesidad de aumentar las inversiones de la Administración para mejorar la calidad de la enseñanza pública. Insuficiencia en provisión de plazas de guardería para niños 0-3 años.	Valoración positiva de los esfuerzos para ordenar el sistema educativo. Se mantiene la incertidumbre respecto a su dotación presupuestaria e incidencia en la cohesión social. Falta información sobre reparto de plazas guardería 0-3 años por comunidades autónomas.
Eje 4. I+D+i	Mayor participación del sector privado en la ejecución del gasto de I+D+i. Reducir desequilibrios tecnológicos regionales.	Coordinación y participación del sector privado y las comunidades autónomas en materia de I+D para incrementar la convergencia tecnológica.	Valoración positiva de los esfuerzos presupuestarios para asegurar los incrementos en inversión civil en I+D+i. Coordinación entre I+D+i y medidas de política industrial.

RECUADRO I-6 *(continuación)*

PRINCIPALES OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL PNR POR LOS INTERLOCUTORES SOCIALES

Observaciones	CEOE/CEPYME	CCOO	UGT
Eje 5. Más competencia, mejor regulación, eficiencia en las Administraciones Públicas y competitividad.	Simplificación legislativa. Compromisos medioambientales vinculados a competitividad. Garantizar el suministro de energía y potenciar la eficiencia energética.	Mayor voluntad de coordinación por parte del Gobierno en políticas de competencia autónomica: educativa, inmigración, sanitaria, sectorial, servicios sociales y vivienda. Falta de una apuesta clara para asegurar el abastecimiento y la calidad del servicio.	No mención de la nueva Política Industrial que sí se señalaba en el PNR inicial. Definición de un mapa industrial español y de los sectores estratégicos para el desarrollo industrial y económico español.
Eje 6. Mercado de trabajo y diálogo social.	Valoración positiva del Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo, que sin embargo no se denomina adecuadamente, aunque también iniciativas no compartidas en algunos aspectos como la Ley de Igualdad. Gestión de los flujos migratorios e integración en el sistema productivo. Coordinación territorial para fomentar la movilidad geográfica interna.	Persistente desigual situación del empleo de las mujeres. Valoración positiva del Acuerdo para el crecimiento y el empleo. Necesidad de cambio en la composición y calidad del empleo. Mayores recursos de la política de inmigración para que funcionen los instrumentos legales de regulación de los flujos.	Valoración positiva de la separación entre la normalización del colectivo de trabajadores inmigrantes de la política de gestión de flujos. Insuficiente mención a mejoras de prestaciones. Aprobación y explicación pormenorizada de los acuerdos relativos al mercado de trabajo, al sistema de Seguridad Social, al Estatuto del Trabajador Autónomo y a la Ley de Dependencia. Ausencia de medidas destinadas a paliar la segmentación del empleo.
Eje 7. Plan de fomento empresarial.	Valoración positiva de las actuaciones de promoción y fomento empresarial.		

Fuente: Valoración de CEOE y CEPYME al «Programa Nacional de Reformas (PNR) de España. Informe de Actualización 2006», Valoración de CCOO al Informe de Actualización 2006 del Programa Nacional de Reformas para España, 2005-2008 y Valoración de UGT de la Actualización del PNR.

2.3.3. **Hacia una política energética común**

El papel primordial que representa la energía en el crecimiento y desarrollo económico mundial subraya la necesidad de resolver los principales desafíos que afectan a los mercados energéticos internacionales. La creciente demanda de energía tiene ante sí una oferta afectada de graves deficiencias como la escasez y los elevados precios de los hidrocarburos, su importante concentración geográfica, el escaso desarrollo de las energías renovables y el alto poder contaminante de la mayor parte de las actuales fuentes primarias de energía, causantes, en gran medida, de los gases de efecto invernadero que se encuentran en el origen del cambio climático.

A medida que se van estudiando las consecuencias medioambientales, económicas y sociales del cambio climático la necesidad de atajarlo resulta más urgente. Estudios recientes, como el Informe Stern[37], ponen de manifiesto que los costes en los que se incurriría para tratar de invertir la tendencia son muy inferiores a los costes económicos que se producirán si no se actúa. De hecho, el cambio climático constituye uno de los mayores, si no el mayor, fallo de mercado al que se ha enfrentado la economía mundial, circunstancia que justifica y recomienda, independientemente de su forma, la intervención pública, principalmente en los países desarrollados.

Las previsiones disponibles presentadas por la Agencia Internacional de la Energía[38] permiten afirmar que los mayores desafíos a los que se enfrenta el panorama energético mundial son las presiones que sobre la demanda energética ejercen los países en desarrollo más dinámicos y la insostenibilidad de los patrones de consumo energético de los países industrializados y desarrollados (cuadro I-8). Desde la perspectiva de estos últimos, se puede concluir que cualquier moderación de su consumo energético debe partir de una revisión o del diseño de políticas energéticas que contemplen en primera instancia la contención del consumo de combustibles fósiles, así como una adecuada promoción de energías alternativas que permitan combinar la seguridad en el suministro con la adecuada protección medioambiental.

[37] *Stern Review Report on the Economics of Climate Change* (Informe Stern). 2006.

[38] De las que se hace eco la Comisión Europea en su «Annex to the Green Paper A European Strategy for Sustainable, Competitive and Secure Energy What is at stake», Background document, SEC (2006) 317/2.

CUADRO I-8

CONSUMO DE PETRÓLEO EN DETERMINADAS ÁREAS GEOGRÁFICAS MUNDIALES

Consumo de petróleo per cápita
(Barriles per cápita al año)

Países	2002	2030	2002-2030	
			Diferencia	Variación (%)
EEUU/Canadá	22,8	23,8	1,0	4
UE-25	10,4	11,6	1,1	11
Japón/Corea	15,0	16,9	1,9	13
China	1,4	3,2	1,8	128
India	0,8	1,4	0,5	64
Arabia Saudí	26,0	29,6	3,5	14

Consumo total de petróleo
(Millones de barriles al día)

Países	2002	2030	2002-2030	
			Diferencia	Variación (%)
EEUU/Canadá	19,7	26,3	6,6	34
UE-25	13,0	14,9	1,9	15
Japón/Corea	7,1	7,9	0,8	11
China	4,9	12,7	7,8	157
India	2,4	5,3	3,0	124
Arabia Saudí	1,6	3,2	1,6	98

Fuente: Agencia Internacional de la Energía.

En general, cualquier intervención en este ámbito con el objetivo de atajar los problemas señalados se enfrenta a la dificultad política de incurrir en elevados costes económicos a corto plazo cuando los resultados positivos, derivados de una producción y un uso más eficiente y sostenible de la energía, no serán visibles más que a largo o muy largo plazo.

Dada la necesidad de mantener una perspectiva de largo plazo, cualquier actuación supranacional, independiente de los ciclos políticos, que desemboque en compromisos concretos para los diferentes miembros sería beneficiosa. Tal y como se recogía en la Estrategia de Lisboa, el sector energético condiciona los avances hacia la consecución de una economía basada en el conocimiento, dinámica y competitiva, puesto que la dependencia energética de la Unión Europea es muy elevada, agravada por un consumo en alza, y porque los recursos energéticos utilizados actualmente provocan un deterioro medioambiental considerable. En definitiva, la Unión Europea se enfrenta en el ámbito energético a la necesidad de conjugar tres objetivos: la seguridad en el suministro, la competitividad y la sostenibilidad medioambiental. De hecho, respecto a este último aspecto, desde instancias comunitarias se ha insistido en que para mitigar el cambio climático se requerirá una transformación sustancial de los sistemas de energía y de transporte[39].

[39] En las conclusiones de la presidencia presentadas en el Consejo Europeo de Bruselas celebrado los días 14 y 15 de diciembre se expresaba la necesidad de que la Unión Europea estableciera una política energética segura, respetuosa del medio ambiente y competitiva, demostrando el liderazgo de la Unión Europea a la hora de integrar los objetivos relativos al cambio climático en otras políticas y medidas sectoriales.

Evolución de la política energética de la Unión Europea

Los sucesivos intentos por parte de la Comisión Europea de introducir la energía como política común en los Tratados no han dado su fruto hasta ahora. Sólo en 1974, tras la primera crisis del petróleo, se estableció algo parecido a una política energética común[40], ya que los Estados miembros acordaron de manera voluntaria y unánime la convergencia de sus políticas energéticas nacionales hacia unos objetivos comunes cuantificados para el horizonte de 1985, entre los que destacaban: la reducción de la intensidad energética, la rebaja de la participación del petróleo en el consumo energético total, la promoción del uso del carbón y la energía nuclear en la generación de electricidad, el fomento de las energías renovables o la diversificación de los suministros. Asimismo, dos Directivas de 1975[41] limitaban el uso del petróleo y del gas para la generación de electricidad, norma que afectaba a la elección de la estructura de abastecimiento o *mix* energético.

El cambio de situación en el panorama energético mundial a mediados de los ochenta, con el descenso de los precios del petróleo o la puesta en cuestión de la seguridad de las instalaciones nucleares, dejó obsoleta la iniciativa energética establecida diez años antes.

El resultado es que, en la actualidad, la Unión Europea no cuenta con una política energética común; es más, en los Tratados se entiende que los aspectos relacionados con las condiciones de explotación de los recursos naturales, la elección de fuentes de suministro y la estructura general de abastecimiento *(mix* energético) son competencia exclusiva de cada Estado miembro. En consecuencia, las actuaciones comunitarias más recientes relativas a la energía se han enmarcado necesariamente en el ámbito de otras políticas —mercado interior, investigación o protección del medio ambiente— siendo esta última la más prolífica pues recoge acuerdos sobre temas relacionados con las energías renovables, la eficiencia y el ahorro energético.

---

[40] Resolución del Consejo, de 17 de diciembre de 1974, relativa a los objetivos comunitarios de política energética para 1985. DO C 153, de 9-7-1975. Resolución del Consejo, de 9 de junio de 1980, relativa a los objetivos de política energética de la Comunidad para 1990 y la convergencia de las políticas de los Estados miembros. DO C 149, de 18-6-1980. Resolución del Consejo, de 16 septiembre de 1986, relativa a los nuevos objetivos de política energética de la comunidad para 1995 y la convergencia de las políticas de los Estados miembros. DO C241, de 25-9-1986.

[41] Directiva 75/405/CEE del Consejo, de 14 de abril de 1975, relativa a la limitación del uso de productos petrolíferos en las centrales eléctricas. DO L 178 de 9-7-1975. Directiva 75/404/CEE del Consejo, de 13 de febrero de 1975, relativa a la limitación del uso de gas natural en las centrales eléctricas. DO L 178 de 9-7-1975.

GRÁFICO I-4

DEPENDENCIA ENERGÉTICA DE LA UNIÓN EUROPEA EN 2005

(Importaciones/consumo de energía primaria en porcentaje)

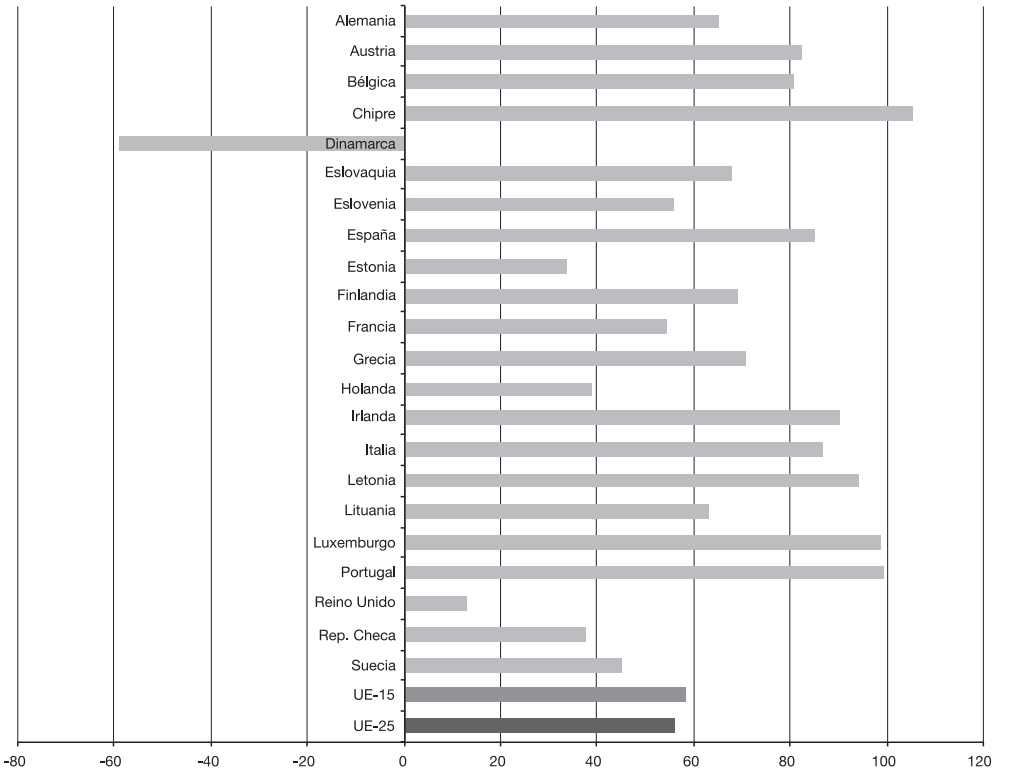

Fuente: Eurostat.

Panorama energético comunitario: bajo autoabastecimiento y alta intensidad

En su conjunto, los Quince muestran una elevada dependencia energética del exterior que los hace vulnerables en términos de seguridad en el suministro (gráfico I-4). Todos los Estados miembros, excepto Dinamarca, fueron en 2005 importadores netos de energía. Los mayores consumidores de energía, Alemania, Francia, Italia y España presentaron tasas de dependencia energética del 65,1, 54,5, 86,8 y 85,1 por 100, respectivamente[42].

[42] No obstante, distinguiendo por tipo de energía, se observa que Polonia y República Checa son exportadores netos de carbón, Holanda lo es de gas natural, mientras que Bélgica, Eslovaquia, Finlandia, Holanda, Hungría, Italia, Lituania, Reino Unido y Suecia son exportadores netos de productos petrolíferos.

GRÁFICO I-5

INTENSIDAD ENERGÉTICA, 1995-2004 (Consumo interior bruto/PIB)

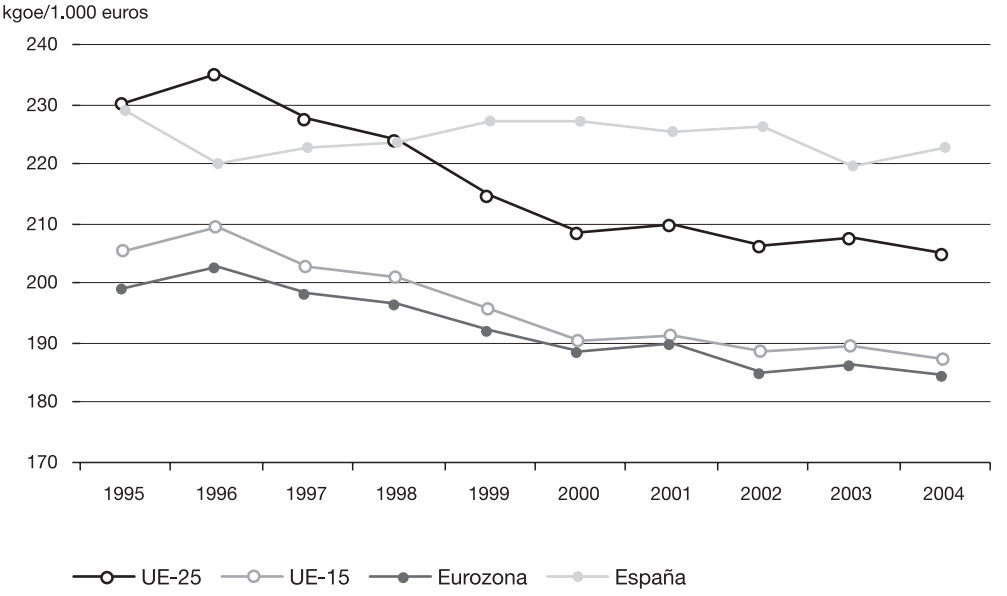

Kgoe/1.000 euros = kilogramo equivalente de petróleo por cada 1.000 euros.
Fuente: Eurostat.

Esta vulnerabilidad se intensifica al tener en cuenta que la procedencia de las importaciones energéticas está muy concentrada geográficamente. El 84,0 por 100 del gas natural importado por la Unión Europea procede sólo de tres países, Rusia, Noruega y Argelia; el 71 por 100 del crudo de cuatro: Rusia, Noruega, Arabia Saudí y Libia; y finalmente, el 75 por 100 del carbón importado de cuatro países: Sudáfrica, Rusia, Australia y Colombia. La seguridad en el abastecimiento, hasta ahora responsabilidad de la política energética de los diferentes Estados miembros, debe constituir uno de los principios clave de una futura política exterior energética.

A lo largo de los últimos diez años la intensidad energética, es decir lo que representa el consumo interior bruto de energía respecto al PIB, o lo que es lo mismo, la cantidad de energía que se necesita para producir una unidad de producto, ha disminuido (gráfico I-5). Los Quince han mejorado su eficiencia energética reduciendo su intensidad en un

17,9 por 100, la magnitud de esta reducción alcanza el 25,5 por 100 al considerar la Unión Europea ampliada gracias al esfuerzo realizado por los nuevos miembros en adaptar nuevas tecnologías más eficientes desde el punto de vista energético. De hecho, todos los nuevos Estados miembros, excepto Chipre y Malta, han reducido su intensidad energética en porcentajes de más de tres dígitos, destacando Bulgaria (–697,8 por 100), Estonia (–695,0 por 100) y Lituania (–556,1 por 100).

Evidentemente, alcanzar una mayor eficiencia en la utilización de la energía resulta determinante a la hora de fomentar la sostenibilidad y competitividad del sistema energético. Un uso más responsable, económico y racional de la energía pasaría por fijar objetivos concretos y cuantificables de reducción de la intensidad energética, por graduar la utilización de las actuales subvenciones a carburantes fósiles[43] o por impulsar la investigación y la innovación en el ámbito de las tecnologías de energía sostenible.

RECUADRO I-7

PARTICULARIDADES DEL MERCADO ENERGÉTICO ESPAÑOL

El sistema energético español comparte las debilidades señaladas en el ámbito europeo: una elevada intensidad energética; un escaso grado de autoabastecimiento; una notable dependencia energética del petróleo; mayor para España que para el conjunto de la Unión Europea; y una escasa presencia de las energías renovables en cuanto a la generación.

INTENSIDAD Y DEPENDENCIA ENERGÉTICA: ESPAÑA Y UE-15

Indicadores	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Intensidad energética: energía primaria/PIB (tep/millones €)						
España	223,6	227,0	227,0	225,4	226,2	226,6
UE-15	201,0	195,7	190,5	191,4	188,4	190,8
Intensidad energética: energía final/PIB (tep/millones €)						
España	144,4	143,6	146,9	148,6	148,5	151,7
UE-15	131,6	128,6	126,4	127,1	124,2	126,5
Dependencia energética: importaciones de energía/Consumo bruto (en porcentaje)						
España	74,8	76,5	76,4	74,4	78,2	76,4
UE-15	48,9	47,6	49,6	50,3	50,3	51,8

La intensidad energética en España, esto es, la cantidad de energía empleada por unidad de PIB, que mide la eficiencia en el uso de la energía, es superior en un casi un 20 por 100 a la comunitaria. Esta disparidad y la resistencia a la baja que parece manifestar dicha magnitud en el caso español están relacionadas con el propio proceso de crecimiento y convergencia de la economía española que ha supuesto incrementos notables de la demanda de energía para el sector de transportes y el sector doméstico y residencial.

[43] Posición del Parlamento Europeo expresada en la reunión parlamentaria «El futuro de Europa: de la reflexión a la acción», 4 y 5 de diciembre de 2006.

RECUADRO I-7 *(continuación)*
PARTICULARIDADES DEL MERCADO ENERGÉTICO ESPAÑOL

El grado de autoabastecimiento energético, relación entre producción interior y consumo total de energía alcanzó para la economía española el 23,6 por 100 en 2003, mientras que los Quince se autoabastecían en un 48,2 por 100. La elevada dependencia energética española responde fundamentalmente al importante peso que mantienen los hidrocarburos tanto líquidos como gaseosos dentro del consumo de energía final. Resulta relevante el cambio en la estructura de consumo de energía final en España, de modo que en los últimos diez años, el gas natural ha ganado terreno al resto de tipos de energía, pasando de representar el 9,9 por 100 del consumo de 1996 al 17,0 por 100 en 2005, frente a la Unión Europea la proporción de GLP en el consumo de España es muy superior reduciendo la dependencia del gas canalizado procedente de los países productores más relevantes (Rusia y Argelia). Aún así el petróleo cubre más de la mitad del consumo de energía final en España y las energías renovables alcanzaban escasamente el 5,0 por 100. El grado de autoabastecimiento en España era del 0,4 por 100 para el petróleo, el 1,3 para el gas natural y del 32,9 para el carbón.

CONSUMO Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EN 2003 (% sobre total)

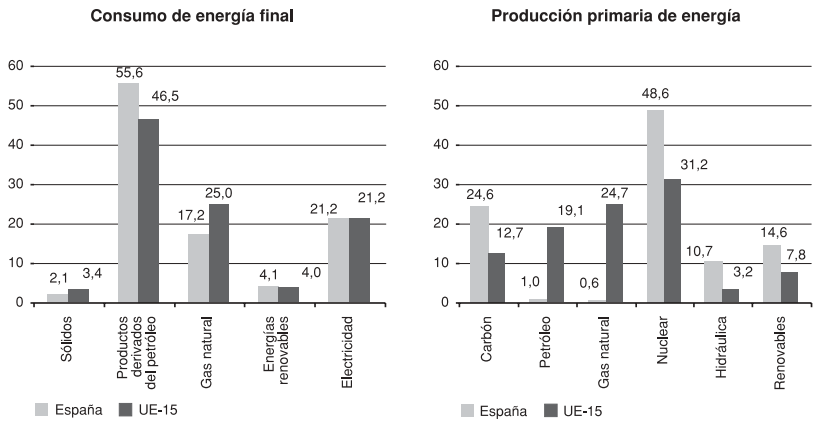

El Gobierno español aprobó en 2005 una estrategia de doble vertiente: por parte de la demanda, el Plan de Acción 2005-2007 en el marco de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012, que presenta diferentes paquetes de medidas agrupadas por sectores (industria, transporte, edificación, servicios públicos, equipamiento residencial y ofimático, agricultura y pesca y transformación de energía), además realiza avances en la difusión y el análisis del impacto energético global de las mismas. En 2006, el plan consiguió un ahorro de energía final de 1,268 millones de toneladas equivalentes de petróleo. Destacan iniciativas como el plan RENOVE de electrodomésticos, auditorías energéticas en la industria, realización de planes de movilidad urbana o de ahorro de alumbrado público. Por el lado de la oferta, se aprobó Plan de Energías Renovables para el periodo 2005-2010 con el objetivo de primar la diversificación, apostando por el gas natural y el desarrollo de las energías renovables. Las previsiones de la nueva normativa estiman en un 12,1 por 100 el consumo de energía primaria que será abastecido en el año 2010 por las energías renovables.

A lo largo de 2007 se discutirá el nuevo Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética, que deberá presentar una adecuada coherencia con la estrategia energética comunitaria presentada el 10 de enero de 2007. Se prevé que el Plan recoja, entre otras medidas, la puesta en marcha de la Certificación Energética de Edificios, trasposición de la directiva de cogeneración de alta eficiencia, mejora del marco retributivo de la cogeneración, regular las instalaciones térmicas de los edificios y el etiquetado energético de vehículos.

Fuente: Elaborado a partir de las estadísticas ofrecidas por Eurostat, CNE y MICYT.

Informe de la Comisión sobre competencia y recomendaciones

En 2005, la Comisión inició un estudio sobre el funcionamiento en los Estados miembros de los sectores de electricidad y de gas cuyo resultado se hizo público en enero de 2007. El denominado «Informe final sobre competencia en el sector de la energía»[44] expresa su preocupación por las serias deficiencias que afectan a dichos mercados y que impiden a los usuarios y consumidores beneficiarse de los beneficios del proceso de liberalización.

El informe apunta que entre los problemas concretos figuran los altos niveles de concentración del mercado, con empresas dominantes en sus mercados nacionales respectivos, contratos de suministro de largo plazo que desincentiva la participación de nuevos competidores en los mercados nacionales, falta de integración de los mercados nacionales, falta de transparencia e información sobre el funcionamiento de los mercados y falta de liquidez[45].

Tomando como referencia el citado informe y la estrategia de la Comisión Europea presentada igualmente en enero, tratada en detalle a continuación, los reguladores europeos en materia energética plantearon una serie de recomendaciones para resolver los problemas identificados con las restricciones en la competencia y en la consecución de un mercado interior de la energía[46]. Destacan la necesidad de implantar plenamente las Directivas europeas al respecto, la separación de propiedad para las actividades de red y de la gestión de los sistemas de electricidad y de gas, reforzar las infraestructuras de interconexión entre los países europeos, mitigar la falta de transparencia con la implantación de códigos de buenas prácticas, superar las carencias de transparencia, liquidez y formación ineficiente de los precios regulados[47] y por último reforzar el poder y competencias de los reguladores independientes.

---

[44] Comisión de las Comunidades Europeas, «Investigación de conformidad con el artículo 17 del Reglamento (CE) núm. 1/2003 en los sectores europeos del gas y la electricidad (Informe final)», COM (2006) 851 final, 10 de enero de 2007.

[45] A fin de abordar estos problemas, la Comisión llevará a cabo actividades de seguimiento en casos concretos con arreglo a las normas de competencia (antimonopolio, control de las concentraciones y ayudas estatales) y emprenderá acciones para mejorar el marco reglamentario en materia de liberalización energética.

[46] European Regulators´ Group for Electricity and Gas (ERGEG), *ERGEG´s response to the European Commission´s Communication «An Energy for Europe»*, de 6 de febrero de 2007 (Ref. C06-BM-09-05).

[47] Esto último permitiría resolver problemas como el déficit tarifario que afecta al mercado de la electricidad en España, donde los precios regulados no reflejan adecuadamente los costes ni su evolución, afectando negativamente al proceso liberalizador.

Una Estrategia energética para Europa

Haciéndose eco de esta realidad energética europea, en marzo de 2006, la Comisión Europea presentó el Libro Verde: «Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura», tratando de superar el limitado enfoque que ofrece la existencia de veinticinco políticas energéticas individuales. El Libro Verde resulta un documento de consulta que subraya la necesidad de afrontar la problemática de la seguridad en el suministro energético, de una manera sostenible y en términos competitivos.

Tras el proceso de consulta abierto por el Libro Verde y sobre el estado de la competencia en los mercados energéticos, la Comisión propuso en enero de 2007[48] un paquete global de medidas con los objetivos de luchar contra el cambio climático, impulsar la seguridad de aprovisionamiento dada la dependencia creciente de las importaciones de energía e impulsar la competitividad de los sectores y mercados de la energía ante unos precios elevados y crecientes.

Toda la estrategia pivota sobre el objetivo estratégico de luchar contra los gases de efecto invernadero. El plan de acción presentado por la Comisión pretende enfrentarse a este reto a través de medidas que tomarían como base los siguientes tres pilares: la consecución de un auténtico mercado interior de la energía, la implantación de energías con bajas emisiones de carbono y el incremento de la eficiencia energética (recuadro I-8).

Pero tal y como reconoce la Comisión, sus objetivos en materia de energía y cambio climático van más allá del ámbito estrictamente comunitario y exigirían para su cumplimiento acuerdos internacionales respecto a los cuales los Estados miembros deberían actuar de manera conjunta.

De hecho, se subraya la necesidad de alcanzar un acuerdo global para desarrollar una política energética exterior coherente, que implicaría ampliar el mercado hacia los países más próximos, con el fin de crear un marco estable y un mercado transparente que estimule la inversión y el crecimiento así como la seguridad de abastecimiento para la Unión Europea y sus vecinos. Se planteó la posibilidad de

[48] Comisión de las Comunidades Europeas, «Una política energética para Europa», COM (2007) 1 final, de 10 de enero de 2007.

RECUADRO I-8

PILARES DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA PARA EUROPA

Un auténtico mercado interior de la energía	• Separación de las actividades de producción y distribución de energía. • Reforzar el control independiente. • Lograr unos niveles mínimos de interconexión transfronteriza del 10 por 100 de la demanda de los países interconectados, identificando los cuellos de botella principales.
Implantar energías con bajas emisiones de carbono	• Las energías renovables deben suponer el 20 por 100 de la combinación de las distintas fuentes energéticas, objetivo para 2020. • Los biocombustibles deben suponer el 10 por 100 del consumo de carburantes en 2020. • La Comisión se compromete a aumentar en un 50 por 100 los fondos dedicados a la investigación energética. • Abrir el debate sobre la energía nuclear.
Eficiencia energética	• Ahorrar un 20 por 100 del consumo total de energía primaria en 2020. Esto supone reducir en un 13 por 100 el consumo actual de energía, es decir, ahorraría 100 mil millones de euros y 780 millones de toneladas de CO_2 al año.

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas, «Una política energética para Europa», COM (2007) 1 final, de 10 de enero de 2007.

crear una comunidad paneuropea de la energía mediante un nuevo tratado o acuerdos bilaterales, como podría ser el establecimiento de una asociación específica sobre energía con Argelia, dada su creciente importancia como proveedora de gas de la Unión Europea[49].

En este mismo sentido, el Consejo Europeo de junio de 2006 aprobó, entonces, el informe «Una política exterior para servir a los intereses energéticos de Europa»[50] e instó a la Comisión a tener en cuenta las propuestas allí recogidas a la hora de plantear el plan de acción que se presente en el Consejo de primavera de 2007 y que tratará de desarrollar una política energética europea coherente y coordinada potenciando la seguridad en el suministro. Las principales iniciativas de este informe pueden agruparse en tres grandes niveles:

— Un nivel bilateral, que contempla actuaciones como: establecer un acuerdo general con Rusia, incluyendo el objetivo de la integración de los mercados energéticos rusos y europeos,

[49] Con el objetivo de promover el diálogo con los países terceros más implicados en el sector, la Unión Europea se convocó para finales del 2006 una conferencia euromediterránea sobre energía con el fin de elaborar las líneas principales de la política exterior de la Unión Europea en el sector y asegurarse el abastecimiento.

[50] Documento de la Comisión y del SG/AR para el Consejo Europeo de 15-16 de junio de 2006.

mantener la asociación energética con Noruega y aplicar un enfoque parecido a Argelia, profundizar las relaciones con los países suministradores o de tránsito energéticos, como Ucrania, Turquía, países del Caspio, Oriente Medio, y África, entre otros y reforzar la cooperación y el diálogo con los principales países consumidores de energía para encontrar posiciones comunes sobre cuestiones energéticas mundiales.

— En un nivel regional: extender el mercado interior europeo mediante la extensión del Tratado de la Comunidad de la Energía, desarrollar la convergencia normativa a través de la Política Europea de Vecindad, para mejorar la seguridad jurídica y establecer parámetros comunes en términos de competencia, apertura de mercados, protección medioambiental y seguridad.

— Y, finalmente, en un nivel multilateral: integrar los objetivos energéticos en la política comercial multilateral, reforzar la cooperación con la Agencia Internacional de la Energía, promover un acuerdo internacional sobre la eficiencia energética y estimular el desarrollo de las energías renovables y el establecimiento de tecnologías energéticas eficientes, entre otras.

Algunos avances comunitarios en materia energética

En general, resulta positivo que la Comisión Europea trate de dotar de coherencia a una estrategia energética comunitaria, insista en la necesidad de establecer mercados competitivos para asegurar un suministro de energía sostenible, eficiente y seguro, promueva el establecimiento de un régimen regulatorio estable y dote de un enfoque de largo plazo al desarrollo de las energías renovables y su promoción y de las políticas de I+D+i. No obstante, compatibilizar los objetivos relacionados con la eficiencia energética, las energías renovables, las interconexiones o la dependencia energética con los relativos a la competitividad o a la liberalización de los mercados resultará una tarea ardua.

El desarrollo que hasta ahora han tenido los acuerdos en el ámbito energético no resulta completamente satisfactorio y pone de manifiesto las dificultades derivadas de la escasa armonización de las políticas energéticas. El establecimiento de un mercado único de la energía se encuentra condicionado por los problemas derivados de la elevada heterogeneidad de las regulaciones nacionales, por la notable concentración de la mayoría de los mercados de los Estados miembros y por el escaso desarrollo de las interconexiones; estas

últimas resultan esenciales para promover la competencia en el mercado y asegurar la estabilidad de precios a través de su posible efecto de disciplinar a los productores internos y de la posibilidad de importar ante problemas de abastecimiento.

A la hora de proponer un *mix* energético concreto, se necesitará profundizar en el análisis y el debate económico y social acerca de la idoneidad de cada fuente de energía bajo una perspectiva coste-beneficio en términos de seguridad en el suministro, eficiencia e impacto medioambiental.

Todo ello, junto al objetivo comunitario de fomentar el uso de las energías renovables[51], reitera la necesidad de que los aspectos energéticos constituyan una prioridad para las políticas de I+D+i, y aunque el Séptimo Programa Marco de Investigación prevé un aumento del 50 por 100 del gasto anual en investigación sobre energía, este incremento podría resultar insuficiente a la luz de las expectativas generadas en cuanto al desarrollo futuro de algunas fuentes de energía, tanto tradicionales como renovables y/o alternativas.

En definitiva, son varios los retos que se le presenta a una futura política energética común, siendo el más evidente la resolución del conflicto de competencias que existe entre la Unión Europea y los Estados miembros en aspectos tan esenciales para el establecimiento de una política común como la determinación de los *mix* energéticos, divergencias que sólo podrían resolverse a través de un mayor compromiso político entre los socios comunitarios.

Asimismo, dado que los retos que se plantean en cuanto a la seguridad en el suministro y al cambio climático no pueden ser resueltos unilateralmente por la Unión Europea, ésta debería actuar unánimemente frente a países terceros, forjando las asociaciones adecuadas que desemboquen en una política exterior energética única que refuerce la capacidad de negociación comunitaria.

[51] El objetivo de promover las energías renovables contrasta con la falta de una estrategia concreta sobre la forma de cumplir los objetivos fijados, de reglas de decisión explícitas o la de mecanismos de cumplimiento. Además, tampoco se conoce el desarrollo futuro de este compromiso, puesto que no se especifica la metodología del análisis técnico que realizará la Comisión Europea para establecer los criterios de reparto de las cuotas de energías renovables, en el que está previsto se incluyan parámetros socioeconómicos y otros elementos comparables para tener en cuenta las circunstancias nacionales.

Un esfuerzo coherente, pero diferenciado, en el ámbito energético para España

En coherencia con el esfuerzo comunitario, considerando las características españolas de mayor dependencia e intensidad energética relativas, y tomando como punto de partida los esfuerzos realizados ya en este ámbito, resulta necesario elaborar una estrategia energética nacional que plantee como objetivo prioritario asegurar, desde el respeto del medio ambiente, el suministro a un coste razonable, con una calidad y diversificación adecuada, haciendo especial hincapié en la promoción de las energías renovables.

Por el lado de la oferta, la seguridad en el abastecimiento exige contar con una diversificación de fuentes y suministros combinadas de tal modo que, además de mitigar la dependencia energética, favorezcan la eficiencia y la sostenibilidad; todo ello hasta que se consigan avances, económica y tecnológicamente viables, en energías más limpias y seguras. En concreto, a la hora de crear un *mix* adecuado habría que progresar en algunas cuestiones, que, pormenorizando por tipo de fuente energética serían las siguientes: respecto al carbón, cabría fomentar la investigación sobre la reducción de emisiones y los sistemas de captura de CO_2 lo que evitaría tener que renunciar a una fuente de energía que, en el caso de España, favorece el autoabastecimiento y reduce la dependencia exterior; en cuanto al petróleo y las gasolinas, se debería adecuar la capacidad de refino para responder a la estructura de la demanda y avanzar en el desarrollo de combustibles menos contaminantes, manteniendo la viabilidad del sector; en lo relativo al gas natural, resulta importante ampliar las capacidades de almacenamiento tanto de gas natural licuado (GNL) como de gas natural, asegurar las interconexiones, tratar de que el aprovisionamiento de GNL sea eficiente, dada la ventaja relativa que España presenta en regasificación frente a la Unión Europea y desarrollar las redes de distribución internas; en cuanto a la energía nuclear, se subraya reabrir el debate económico y social sobre su utilización; y finalmente, respecto a las energías renovables, se considera positivo que España disfrute de un Plan de Energías Renovables que pretende alcanzar en 2010 el 12 por 100 de la demanda total de energía española. Fuentes renovables tradicionales, como la hidráulica, ofrecen todavía posibilidades de mayor aprovechamiento fundamentalmente como complemento de electricidad en pequeños ámbitos territoriales, además, de que debe seguir cumpliendo su papel de equilibrador del *mix* en puntas de demanda. Por su parte, el despegue de la energía eólica en España es innegable y todavía existe un gran potencial, tanto por mejoras técnicas como

por la utilización de localizaciones alternativas. No obstante, la energía eólica presenta un importante problema de discontinuidad en la generación, por lo que su potenciación debe ir unida a un mayor grado de interconexión eléctrica para evitar problemas ocasionales de abastecimiento. Aunque con una contribución modesta, cabe destacar el desarrollo de las energías renovables para la combustión. En algunos casos, alternativas como el biofuel, resultan interesantes para sectores como la agricultura, donde los cultivos energéticos podrían tener un gran futuro, o la energía fotovoltaica, que desempeña un papel muy importante en el impulso a la I+D+i.

En cuanto al suministro de electricidad, ademas de apoyos a tecnologías como la cogeneración de alta eficiciencia, se requiere avanzar en el desarrollo de las interconexiones y de las redes de distribución internas.

En efecto, el desarrollo de las interconexiones, tanto eléctricas como de suministro de gas y petróleo, resultan vitales para garantizar la integración de España en el futuro mercado único energético europeo. Concretamente, se recuerda la necesidad de completar el objetivo de interconexión eléctrica con Francia y Portugal y, en cuanto al sector del gas, se subraya la importancia del proyecto MEDGAZ, gasoducto submarino desde la costa argelina hasta Almería, que, no exento de polémica sobre su posible impacto medioambiental, servirá de catalizador para incrementar los gasoductos de interconexión con Francia propiciando una diversificación geográfica del suministro europeo que, en la actualidad, depende fundamentalmente de Rusia. Asimismo, resulta conveniente que estas conexiones internacionales sean complementadas con un adecuado desarrollo de la distribución energética interna, para lo cual se requerirá reforzar el crecimiento, operación y mantenimiento de las redes actuales, concretamente, para el caso de las redes eléctricas, en las de baja y media tensión.

Resulta preciso estimular los esfuerzos en inversión e investigación tecnológica para contar, en un futuro a medio y largo plazo, con un *mix* energético diversificado, con unos precios más estables, un mayor respeto medioambiental y más eficiente, incorporando, además, la sostenibilidad económica y social. Circunstancia que debería tomarse en cuenta en la elaboración del futuro nuevo Plan de I+D+i 2008-2012.

Asimismo, cabe recordar que la gestión de la demanda y el establecimiento de programas de ahorro energético son, sin duda, una de las mejores opciones a la hora de lograr una mayor eficiencia energética; al respecto, se considera adecuada la Estrategia Española de Ahorro y Eficiencia 2004-2012. En virtud del Plan de Acción 2005-2007, los sectores de transportes, industria y construcción han venido realizando en los últimos ejercicios notables esfuerzos para reducir su intensidad energética. Asimismo, en cuanto a la demanda residencial, se debería promover un cambio en las pautas de consumo partiendo de estrategias de sensibilización ciudadana sobre una utilización más eficiente de la energía. Estos aspectos deberían acompañarse, además, de una revisión de la regulación energética; en concreto, del marco tarifario y de la política de precios que deberían garantizar que las variaciones en los costes de producción se transmitan al precio final, aunque modulando su impacto en el medio plazo.

En definitiva, partiendo del análisis de la situación actual y de las previsiones a medio plazo sobre la estructura energética española y asegurando la existencia de un marco regulatorio eficaz, esa estrategia energética española debería ofrecer una planificación global sobre aspectos relacionados con la generación, el transporte y la distribución de la energía, todo ello conjugando y coordinando los intereses generales, territoriales y locales, acompañada de una adecuada inversión pública con programación plurianual.

3. ECONOMÍA ESPAÑOLA

El considerable dinamismo mostrado por la economía española durante 2006, alentado por la pujanza de la demanda interna, resultó sorprendente ya que se esperaba una mayor moderación del consumo privado y de la formación bruta de capital, en un entorno de encarecimiento del precio del dinero y de fuerte endeudamiento del sector privado. A pesar de que la fortaleza de la demanda interna continuó presionando sobre los resultados del sector exterior, la recuperación de las principales economías europeas favorecieron las exportaciones. En contra de las expectativas, el sector de la construcción, protagonista del crecimiento de los últimos años, no mostró signos de debilidad, a lo que se sumó la consolidación de la recuperación del sector industrial.

3.1. Situación económica y perspectivas

El Producto Interior Bruto español creció en 2006 un 3,9 por 100, cuatro décimas por encima del avance de 2005, constituyendo el mejor resultado desde el año 2000 (cuadro I-9). Una demanda interna que continúa fuerte, a pesar de su ralentización, junto a unos resultados menos negativos del sector exterior fueron los determinantes de este dinamismo.

La práctica totalidad de los componentes de la demanda interna contribuyeron al mantenimiento de su fortaleza. La escasa moderación registrada en su ritmo de crecimiento habría respondido a factores como el endurecimiento de las condiciones financieras tanto para las familias como para las empresas o la reducción de las entradas netas de fondos comunitarios[52]. El gasto en consumo de los hogares avanzó un 3,7 por 100 en 2006 y, aunque se situó cinco décimas por debajo del crecimiento de 2005, continuó fuerte gracias a la favorable evolución de la renta disponible. Esta última se benefició del avance del empleo, de las menores tensiones inflacionistas y de la continuidad del «efecto riqueza» generado tanto por la revalorización de los activos bursátiles y financieros como de los inmobiliarios.

Por su parte, la formación bruta de capital fijo, aunque moderó el ritmo de crecimiento respecto al ejercicio anterior, también contribuyó positivamente al mantenimiento de la demanda interna con un avance el 6,3 por 100. De los componente de la inversión, la realizada en bienes de equipo, que se aceleró gradualmente trimestre a trimestre, fue la más dinámica de 2006, poniendo de manifiesto una mejora en las expectativas empresariales propiciada tanto por los favorables resultados registrados en 2005 como por la recuperación de los principales socios comerciales de España. La inversión en construcción registró un crecimiento del 5,9 por 100, sólo una décima menos que en 2005, manteniendo su fortaleza en todos los ámbitos: inversión residencial, obra civil y no residencial.

La clave del crecimiento en 2006 fue la recuperación de las exportaciones, más intensa en la primera mitad del ejercicio, de

[52] «...por el efecto combinado del mayor crecimiento relativo de la economía española y de la ampliación de la Unión Europea». Véase Memoria CES 2005, capítulo I.3.1.

CUADRO I-9

CUADRO MACROECONÓMICO, 2002-2006 (Tasas de variación interanual)

Conceptos	2002	2003	2004	2005	2006
PIB y agregados de la demanda					
Producto interior bruto	2,7	3,0	3,2	3,5	3,9
Consumo final	3,2	3,3	4,7	4,3	3,9
— Hogares	2,8	2,8	4,2	4,2	3,7
— AA.PP.	4,5	4,8	6,3	4,8	4,4
Formación bruta de capital fijo	3,4	5,9	5,0	7,0	6,3
— Bienes de equipo	–2,8	4,2	4,4	9,0	9,7
— Construcción	6,3	6,2	5,5	6,0	5,9
Exportación de bienes y servicios	2,0	3,7	4,1	1,5	6,2
Importación de bienes y servicios	3,7	6,2	9,6	7,0	8,4
Demanda interna (1)	3,3	3,8	4,9	5,2	4,9
Demanda externa (1)	–0,6	–0,8	–1,7	–1,7	–1,0
Precios y costes					
Deflactor del PIB	4,3	4,1	4,0	4,1	3,8
IPC (medio anual)	3,5	3,0	3,0	3,4	3,5
IPC (diciembre)	4,0	2,6	3,2	3,7	2,7
Costes laborales unitarios	2,9	3,0	2,5	2,2	2,7
Mercado de trabajo					
Variación del empleo	3,0	4,0	3,9	5,6	4,1
Tasa de desempleo	11,5	11,5	11,0	9,2	8,5
Variación de la productividad (2)	—	—	0,6	0,4	0,8
Sector exterior (en % del PIB)					
Saldo comercial (bienes y servicios)	–2,1	–2,4	–4,0	–5,4	–6,2
Necesidad de financiación de la economía	2,7	2,9	4,8	6,5	7,8
Necesidad (-) de financiación AAPP (en % PIB)	–0,3	0,0	–0,2	1,1	1,8
Pro memoria					
PIB nominal (millones de euros)	729.531	782.531	840.106	905.455	976.189

(1) Aportación al crecimiento del PIB.

(2) VAB por ocupado (series corregidas y empleo equivalente a tiempo completo).

Fuente: INE y Ministerio de Economía y Hacienda.

manera que el sector exterior detrajo sólo un punto a la tasa de crecimiento del PIB, frente al 1,7 de 2005. Respondiendo a la recuperación de los mercados de exportación, y a pesar del deterioro de la competitividad precio de la economía española, las ventas al exterior aumentaron en un 6,2 por 100, 4,7 puntos por encima del crecimiento de 2005. A su vez, las importaciones crecieron igualmente por encima del avance de 2005, un 8,4 por 100, respondiendo a la pujanza de la demanda, tanto de consumo como de inversión.

En general, todas las previsiones sobre la actividad económica española en 2006 auguraban un crecimiento inferior al efectivamente alcanzado; seis décimas de punto más que lo previsto por el

GRÁFICO I-6

CICLO ECONÓMICO EN ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA, 1996-2006

(Tasas de variación interanual del PIB)

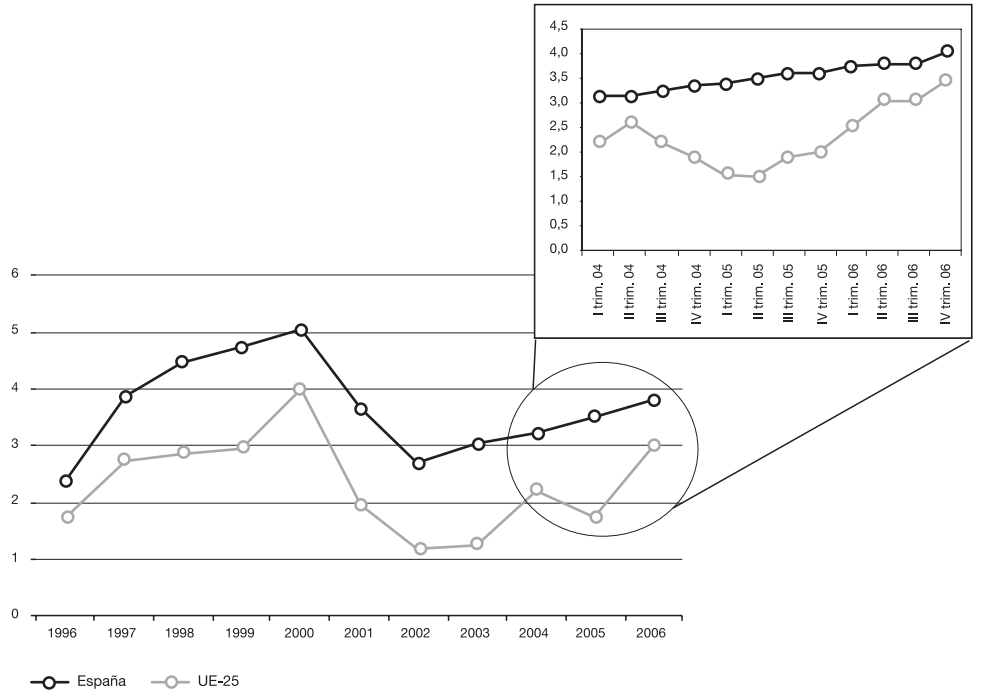

Fuentes: INE, *Contabilidad Trimestral Nacional* de España y Eurostat.

Gobierno y ocho más que las previsiones de la Comisión Europea[53]. La desviación respecto a las expectativas respondió a una menor moderación de la demanda interna frente a lo previsto y a una menor detracción al crecimiento del sector exterior, gracias a la consolidación de la recuperación de los principales socios comerciales, concretamente de Francia y Alemania. Estos favorables resultados propiciaron que la economía española haya mantenido durante doce años consecutivos un diferencial positivo de crecimiento respecto a la Unión Europea (gráfico I-6)[54].

[53] Véase Memoria CES 2005, capítulo I.3.1.

[54] En el gráfico sólo se contemplan los diez últimos ejercicios, ya que bajo la nueva base 2000 sólo existen datos para ese periodo.

Por el lado de la oferta, el ejercicio 2006 podría constituir el inicio de la tendencia hacia un cierto reequilibrio sectorial que contase con una mayor participación de la industria en el avance del PIB en contraposición al protagonismo de la actividad constructora de los últimos ejercicios. De hecho, resulta reseñable tanto la gradual recuperación manifestada por la industria en 2006, que se saldó con un crecimiento medio anual del 3,3 por 100, tres puntos por encima del ejercicio anterior, como el aumento de la producción de la actividad primaria tras los adversos resultados de 2005. Aún así, la construcción continuó siendo la actividad de mayor dinamismo, ya que creció un 5,3 por 100, sólo una décima por debajo del año anterior.

En cuanto a la evolución del mercado de trabajo, en 2006 la ocupación medida por la Encuesta de Población Activa aumentó un 4,1 por 100, siete décimas por debajo del crecimiento de 2005, y la tasa de paro se situó en el 8,5 por 100. La productividad aparente del factor trabajo aumentó un 0,8 por 100, cuatro décimas más que en 2005, avance que fue ganando ímpetu a lo largo del año como consecuencia del mayor crecimiento del PIB y la estabilización del crecimiento del empleo, medido este último por la Contabilidad Nacional Trimestral en términos de puestos equivalentes a tiempo completo.

La actividad económica se desarrolló en el marco de unas políticas de demanda con cierto sesgo restrictivo y de profundización en determinadas reformas estructurales. La estrategia monetaria del BCE fue algo más contractiva que en los ejercicios precedentes respondiendo a las necesidades generales de la Eurozona. Aún así, los tipos de interés reales continuaron todavía en niveles muy bajos para la economía española favoreciendo la fortaleza de la demanda interna. Por su parte, las cuentas públicas cerraron el ejercicio con superávit fiscal propiciado por el funcionamiento de los estabilizadores automáticos del presupuesto.

Las actuaciones estructurales se enmarcaron, en 2006, dentro del PNR, y tratarían, en teoría, de incidir positivamente sobre el conjunto de debilidades detectadas en el modelo de crecimiento español en aras de fomentar un crecimiento equilibrado y sostenible basado en una mayor competitividad tanto exterior como estructural. Así el PNR plantea actuar sobre los componentes y determinantes más estructurales de la inflación a través de reformas que per-

mitieran fortalecer la economía ante *shocks* de oferta adversos, como la subida de los precios internacionales del petróleo, promover la competencia en algunos mercados de bienes y servicios con el objetivo de reducir los precios, así como fomentar la productividad a través de una mayor dotación de capital físico, de capital humano y de capital tecnológico, medidas que permitirían, además, aumentar la competitividad real o estructural de la economía española, sin comprometer ni a los costes laborales ni a los márgenes de beneficios.

El PNR tuvo su continuidad para el ejercicio 2006 en el Informe Anual de Progreso publicado en octubre (recuadro I-9). En dicho Informe, el Gobierno profundizó en las iniciativas del programa original y se hizo eco de las principales deficiencias identificadas por la Comisión Europea en aquél, concretamente sobre aspectos como la necesidad de aumentar la competencia en el sector eléctrico y en el comercio minorista. Además, el Programa recogía las prioridades establecidas en el Consejo Europeo de primavera de 2006 respecto a la necesidad de desarrollar una política energética europea, el fomento del potencial empresarial, sobre todo de las pymes, el aumento de las oportunidades de empleo de determinadas categorías de trabajadores y el fomento de la inversión en conocimiento e innovación.

RECUADRO I-9

MEDIDAS Y AVANCES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS DE ESPAÑA EN 2006

EJE 1: ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

— En mayo, se aprobaron las Leyes de Estabilidad Presupuestaria: Ley 15/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria. Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

— En cuanto a actuaciones de gasto, destacan las iniciativas de racionalización del gasto sanitario. En marzo se aprobó, además, el Plan de calidad del sistema nacional de salud.

EJE 2: INFRAESTRUCTURAS

— Se avanza en las actuaciones previstas tanto por el Plan estratégico de infraestructuras y transportes, cuyos planes sectoriales se sometieron a una evaluación ambiental de acuerdo a la nueva Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación de efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, como por el Programa AGUA.

RECUADRO I-9 *(continuación)*

MEDIDAS Y AVANCES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS DE ESPAÑA EN 2006

EJE 4: LA ESTRATEGIA DE I+D+i. INGENIO 2010

- La Estrategia INGENIO 2010 puso en marcha sus tres grandes programas estratégicos:
  - En el marco del Programa CENIT, además, se puso en marcha en febrero de 2006 el Fondo Neotec Capital Riesgo para aumentar la inversión en las primeras etapas de desarrollo de nuestras empresas de base tecnológica.
  - En el marco del Programa CONSOLIDER se creó un Fondo Estratégico destinado a la mejora y ampliación de las infraestructuras científico-tecnológicas.
  - En el marco del Plan AVANZA destacan las iniciativas «Internet en el aula» o «Sistemas de Aplicaciones y Redes para las Administraciones (SARA)» que tratan de fomentar la colaboración de los distintos niveles de la Administración.
- El nuevo Reglamento de la Ley General de Subvenciones flexibiliza los procedimientos administrativos para la financiación pública de la I+D+i y la nueva Ley 28/2006, de Agencias permitirá que los organismos públicos de investigación adopten formas jurídicas adaptadas a sus necesidades de compras y de contratación.
- En julio se pusieron en marcha los Puntos de Información de I+D+i que ofrecen una ventanilla única para la búsqueda de fuentes de apoyo a la I+D+i en los ámbitos autonómico, estatal y europeo.

EJE 5: FOMENTO DE LA COMPETENCIA, MEJORA DE LA REGULACIÓN Y DE LA EFICIENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y COMPETITIVIDAD

Medidas transversales

- Nueva Ley de **Defensa de la competencia**[55]**.** Su principal novedad sería la creación de la Comisión Nacional de la Competencia independiente del Gobierno. Trataría de otorgar a la legislación de defensa de la competencia, mayor seguridad jurídica, transparencia, eficacia y coherencia.
- Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de mejora de la **protección de los consumidores y usuarios**[56]. Prevé la eliminación del redondeo al alza en el tiempo consumido, los precios o las facturas, regula la desvinculación de los contratos de prestación de servicios de tracto sucesivo o continuado, trata de mejorar la protección de los consumidores en los casos de compraventa de vivienda y regula el régimen de las asociaciones de consumidores.
- Mejoras en la eficiencia de la **Administración Pública**. Aprobación de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos. Creación de la Agencia de evaluación de políticas públicas y calidad de los servicios. Proyecto de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- **Medio Ambiente**: elaboración del borrador del Plan Nacional de Asignación 2008-2012, con una reducción relevante respecto a las emisiones actuales y proyectadas y una asignación inferior al PNA vigente. En elaboración el Proyecto de Ley de Patrimonio natural y biodiversidad. Fomento de actuaciones de protección y restauración del litoral.

No se recogen las medidas sobre capital humano (eje 3), y sobre el mercado de trabajo y diálogo social (eje 6) que se detallan en el capítulo II de esta Memoria.

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Nacional de Reformas. Informe Anual de Progreso 2006.

[55] En tramitación parlamentaria. El Anteproyecto fue remitido al CES para su dictamen; Dictamen del CES 7/2006, de 26 de abril, sobre el Anteproyecto de Ley de Defensa de la competencia.

[56] Dictamen del CES 9/2005, de 21 de diciembre, sobre el Anteproyecto de Ley de Mejora de la protección de los consumidores y usuarios.

RECUADRO I-9 *(continuación)*

MEDIDAS Y AVANCES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS DE ESPAÑA EN 2006

EJE 5 *(continuación):* FOMENTO DE LA COMPETENCIA, MEJORA DE LA REGULACIÓN Y DE LA EFICIENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y COMPETITIVIDAD

Medidas sectoriales

Sectores energéticos. Destacan las siguientes medidas:

- Sobre seguridad en el suministro: reforzar las interconexiones sobre todo en electricidad y gas, promover la construcción de infraestructuras para almacenamiento de reservas estratégicas de productos petrolíferos, aprobación y puesta en marcha de normas de reparto de la capacidad de interconexión y de gestión del sistema gasista.
- Sobre liberalización: puesta en marcha del Mercado Ibérico de la Electricidad (segundo semestre de 2006); revisión de tarifas y liberalización progresiva del suministro; finalización del sistema de los Costes de Transición a la Competencia, eliminación progresiva de las tarifas de gas natural para grandes consumidores.
- Sobre eficiencia: se revisa el régimen retributivo de las instalaciones de cogeneración y se contempla la eficiencia en el borrador del PNA 2008-2012.

Sector de la distribución comercial. Además de los avances realizados en el marco del Plan de mejora de la calidad en el comercio (2005-2008); inicia su recorrido el Plan de actuación en comercio interior (2006-2008) que trata de aumentar la competencia, mejorar la transparencia, sobre todo en lo relativo a precios y márgenes comerciales y aumentar la eficiencia concretamente en los procesos logísticos y de distribución, fomento del asociacionismo e incorporación de las nuevas tecnologías (Plan AVANZA).

Recursos hídricos. Fomentar el uso eficiente del agua (RD 287/2006 de obras urgentes de mejora y consolidación de regadíos). Definición de una nueva delimitación territorial de las demarcaciones hidrográficas y modificación de la Ley de Aguas en aspectos como el establecimiento de un nuevo proceso de planificación hidrológica o aspectos concretos de tratamiento de aguas subterráneas, seguridad de presas o reutilización de aguas depuradas.

Servicios financieros. Elaboración de una reforma del mercado hipotecario que posibilite una mayor gama de productos ofertados y aumente la transparencia de las hipotecas inversas. Revisión de la normativa sobre las ofertas públicas de adquisición.

Otros sectores: turismo: se aprueba el Plan de objetivos de promoción exterior. Se estudia la creación de un regulador independiente para los **servicios postales**. Los avances más significativos en los **servicios de transporte** son la elaboración del Proyecto de Ley de Puestos y el estudio sobre la creación de un regulador ferroviario independiente. **Vivienda**: se aprobó el Código Técnico de la Edificación (RD 314/2006 de 17 de marzo). Se inicia la reforma de la Ley de Suelo[57].

EJE 7: EL PLAN DE FOMENTO EMPRESARIAL

En enero de 2006 se aprobó el Plan de fomento empresarial que gira en torno a cinco directrices: la potenciación de la iniciativa privada, el fomento de la creación de nuevas empresas, el aumento de la capacidad de innovación, la internacionalización de las empresas y la simplificación administrativa.

No se recogen las medidas sobre capital humano (eje 3), mercado de trabajo y diálogo social (eje 6) que se detallarán en el capítulo II de esta Memoria.

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Nacional de Reformas. Informe Anual de Progreso 2006.

[57] El Proyecto de Ley continúa en tramitación parlamentaria. El Anteproyecto fue objeto de dictamen del CES; Dictamen del CES 10/2006, de 26 de junio, sobre el Anteproyecto de Ley de Suelo, con voto particular de cuatro Consejeros del Grupo Tercero.

CUADRO I-10

PREVISIONES ECONÓMICAS PARA ESPAÑA Y LA ZONA EURO EN 2007

(Tasas de variación interanual)

Conceptos	Ministerio de Economía	Comisión Europea		OCDE	
	España	España	Zona euro	España	Zona euro
PIB	3,4	3,7	2,6	3,3	2,2
Consumo privado	3,4	3,5	2,1	3,3	1,9
Consumo público	4,0	4,6	1,8	4,0	1,4
Formación Bruta de Capital Fijo	5,4	6,0	4,4	4,9	3,5
Exportaciones de bienes y servicios	6,1	5,8	6,7	5,2	—
Importaciones de bienes y servicios	7,9	7,6	6,7	6,6	—
Deflactor del consumo privado	2,7	2,6	1,8	2,8	1,9
Deflactor del PIB	3,2	3,1	2,1	3,5	2,1
Variación del empleo	2,6	2,8	1,4	—	—
Tasa de desempleo	7,8	8,1	7,3	7,8	7,3
Capacidad de financiación de las AA.PP. (% del PIB)	1,0	1,4	–1,0	1,2	–1,5

Fuentes: Ministerio de Economía, Informe sobre posición cíclica de la economía española, 2007, marzo 2007. Comisión Europea, *Previsiones económicas de primavera, 2007*. OCDE, *Economic Outlook núm. 80, diciembre 2006*.

A pesar de las reformas, la Comisión Europea y la OCDE reiteran, en sus previsiones para 2007, la necesidad de resolver determinadas debilidades de la economía española. Concretamente recuerdan que el diferencial de inflación respecto a la media comunitaria, que prevén se reduzca levemente, continuará deteriorando la competitividad frente al exterior. Asimismo estiman que, más allá de la posición cíclica de la economía española, existen razones estructurales que subyacen tras este diferencial, destacando la escasa competencia en determinados sectores protegidos o la mayor dependencia energética y la vulnerabilidad de la economía española a los precios del petróleo.

Aún así, las previsiones para 2007 de estos organismos internacionales no difieren sustancialmente de las presentadas por el Gobierno que considera que se producirá una moderación en el crecimiento del PIB, especialmente en la segunda mitad del año, como consecuencia de la desaceleración del consumo privado y de la inversión, sobre todo residencial, respondiendo a los mayores tipos de interés (cuadro I-10). En relación al sector exterior, se espera una mejora en su contribución al crecimiento de la economía, confiando en la buena evolución de los principales mercados de exportación. La amortiguación en el crecimiento del PIB se trasladará al mercado laboral, de modo que el Gobierno prevé una moderación en la creación de empleo durante el

ejercicio 2007, que, a su vez, podría afectar al consumo privado. Aún así, el consumo privado continuará siendo el principal impulsor de la demanda interna en su papel de motor del crecimiento económico.

3.2. Actividad productiva

Todos los sectores productivos mostraron en 2006 tasas positivas de crecimiento, destacando tanto la recuperación de la rama agraria y pesquera como el mayor ímpetu mostrado por la industria, que consolida la tendencia iniciada a mediados del ejercicio anterior (cuadro I-11). El sector más dinámico volvió a ser la construcción, que prácticamente mantiene el ritmo de crecimiento que en 2005. Los servicios y la energía, por su parte, manifestaron una moderación en sendas tasas de crecimiento, que en el caso de la energía se agudizó en el último trimestre del año.

3.2.1. **Sector primario**

El Valor Añadido Bruto (VAB) de las ramas agraria y pesquera mostró una cierta recuperación en 2006, sobre todo en el último trimestre del año, que permitió cerrar el ejercicio en tasas positivas de variación, un 0,3 por 100 (gráfico I-7). En términos relativos, el resultado fue considerablemente mejor que en 2005, cuando el VAB

CUADRO I-11

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR SECTORES, 2005-2006

(Tasas de variación interanual en términos reales, datos corregidos)

Años	Trimestres	Agricultura y pesca	Energía	Industria	Construcción	Servicios
2005	I Trim.	–14,1	3,6	0,1	5,3	4,5
	II Trim.	–10,6	3,4	–0,3	5,4	4,7
	III Trim.	–9,2	3,9	0,5	5,7	4,3
	IV Trim.	–6,2	4,3	0,7	5,3	4,1
	Media	**–10,0**	**3,8**	**0,3**	**5,4**	**4,4**
2006	I Trim.	–3,2	3,2	1,9	5,3	3,9
	II Trim.	0,1	3,2	2,8	5,0	3,5
	III Trim.	–0,5	3,9	4,0	5,8	3,3
	IV Trim.	4,3	–2,1	4,4	5,0	3,5
	Media	**0,3**	**2,0**	**3,3**	**5,3**	**3,6**

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

GRÁFICO I-7

VAB DEL SECTOR PRIMARIO, 1996-2006

(Tasas de variación interanual)

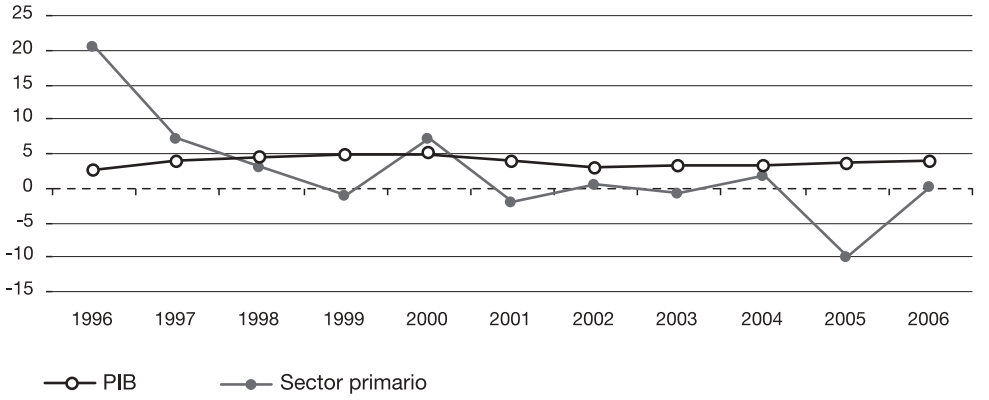

Fuente: INE. *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

de estas ramas cayó un 10,0 por 100. De hecho, el año 2006 se inició con caídas en la producción pero el último trimestre del año se saldó con una tasa de crecimiento interanual de 4,3 por 100.

El empleo en el sector primario, medido en puestos de trabajo equivalente a tiempo completo, registró un descenso en 2006 del 2,9 por 100, 1,2 puntos por debajo del resultado de 2005, lo que confirma la tendencia iniciada en 2004 de reducción de los ocupados en esta actividad.

Agricultura

La sequía registrada en 2006 fue determinante sobre el resultado final de la renta agraria. La producción vegetal aumentó un 1,7 por 100; sin embargo, los precios descendieron de forma casi generalizada[58], destacando la caída de las plantas forrajeras, las frutas, las hortalizas y los cereales, lo que provocó un descenso del valor de la

[58] Frente a la tendencia general, destacaron los incrementos de los precios de las patatas, un 37,8 por 100, y del aceite de oliva, un 12,3 por 100.

GRÁFICO I-8

RENTA AGRARIA POR UNIDAD DE TRABAJO ANUAL, 1990-2006 (1990=100)

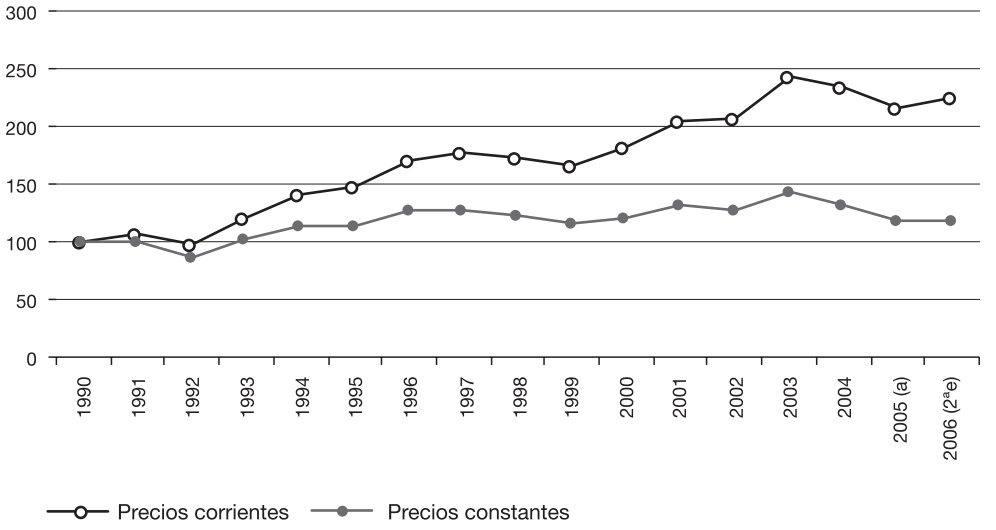

(a) Avance; (2.ª e) Segunda estimación.
Fuente: MAPA, Renta Agraria, 2006. Segunda estimación, enero de 2007.

producción vegetal del 2,3 por 100. Por su parte, la producción animal aumentó en valor un 6,7 por 100, incremento debido fundamentalmente al crecimiento de los precios, sobre todo por las subidas del bovino y el porcino, ya que la producción en cantidad se mantuvo prácticamente estable (–0,1 por 100).

Todo ello resultó en una renta agraria total de 23.516,1 millones de euros en términos corrientes y de 12.640,7 euros por Unidad de Trabajo Anual en términos constantes, es decir, un avance del 0,8 por 100 sobre el año 2005 (gráfico I-8).

En 2006, se detectaron importantes cambios en las superficies de cultivo españolas que habrían respondido a dos factores, por un lado, a la implantación del Régimen de Pago Único y a ciertos cambios en algunas Organizaciones Comunes de Mercado (OCMs), y, por otro lado, a la persistencia de la sequía, al menos durante la primera mitad del año.

Desacoplamiento y superficies de cultivo

El ejercicio 2006 fue el primero de aplicación de las medidas contempladas en la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) de 2003, concretamente la desvinculación de las ayudas a la producción estableciendo un sistema de pago único. El sistema de pagos desacoplados, adoptados parcialmente por la Administración española en 2006[59] ha propiciado la reducción de la superficie dedicada a algunos cultivos[60]. El temor a que la nueva PAC propiciase el abandono de tierras ya fue expresado por el CES[61]; es más, en su opinión el sistema de pago único podría llegar a generar la despoblación y el deterioro del medio rural en zonas poco productivas por razones estructurales, naturales o climatológicas, con los consiguientes efectos sobre el empleo, las cooperativas, la industria transformadora y, en general, sobre el desarrollo de algunos entornos rurales.

El pago único por explotación, al fijarse tomando como referencia las ayudas recibidas en el pasado consolida la distribución de ayudas preexistente y no favorece, como hubiera sido deseable, un mejor reparto entre Estados miembros, sectores y explotaciones.

Biocombustibles

Asimismo, respecto a las superficies de cultivo, cabe destacar el notable aumento que viene experimentando la superficie de cultivos agrícolas orientados a la producción de biocombustible, dedicando 223.000 has. en 2006. Este avance indica la necesidad de responder al compromiso de que este tipo de combustible llegue a representar en 2010 un 5,75 por 100 del carburante comercializado con fines de transporte[62]. Este tipo de producción, junto a otros aprovechamientos de la biomasa, podría resultar una alternativa viable para el empleo rural, una diversificación de

[59] Bruselas fijó un techo de 3.530 millones de euros para ayudas a la agricultura a través del sistema de pago único a lo que se sumaron otros 1.100 millones de euros para los pagos ligados a la producción.

[60] De acuerdo con la *Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos en España,* 2006, del MAPA, el trigo duro perdió un 27,0 por 100 de la superficie cultivada, las leguminosas de grano un 54,0 por 100, cultivos industriales como el algodón o el tabaco redujeron su superficie en un 27,0 y un 31,0 por 100 respectivamente; también el cultivo de remolacha se vio afectada tanto por el desacoplamiento como por la reforma de su OCM, reduciendo la superficie de cultivo un 22,0 por 100.

[61] Informe CES 2/2005, *Análisis y perspectivas del sector primario en la Unión Europea*.

[62] Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo y se regula el uso de determinados biocarburantes, que traspone la Directiva 2003/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de mayo de 2003, relativa al fomento del uso de biocarburantes u otros combustibles renovables en el transporte.

los ingresos dentro de las explotaciones, un aprovechamiento de subproductos e incluso una disminución de costes a través del autoconsumo.

Organizaciones Comunes de Mercado

La nueva PAC inició su andadura en 2006 teniendo pendientes las reformas de las OCMs del vino, de las frutas y hortalizas y del plátano. De todas ellas, sólo se llegó a acuerdo en la reforma del sector del plátano[63]. La nueva reglamentación en vigor desde el 1 de enero de 2007 supone la sustitución del régimen de ayudas compensatorias que funcionaba hasta ahora, de modo que sus fondos se transferirán al sistema POSEI (Programas de opciones específicas por la lejanía y la insularidad), que apoya a la producción agraria en las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea. La reforma aprobada trata de resultar coherente con las nuevas normas comunitarias de importación de plátanos, las negociaciones comerciales multilaterales, la nueva generación de acuerdos de colaboración con los países de África, Caribe y Pacífico (ACP), así como, la nueva política comunitaria sobre sus regiones ultraperiféricas y en concreto con los programas POSEI consagrados específicamente a apoyar la agricultura de éstas. La ayuda a estas regiones ascendería a 278,8 millones de euros, que serán repartidos entre las zonas productoras de tal modo que el sector español percibiría un 50,4 por 100 de la misma.

Respecto a las otras dos OCMs, los debates continuaron a lo largo de 2006. La propuesta de reforma del sector del vino fue presentada por la Comisión en junio de 2006, y abrió un profundo debate sobre la orientación de la misma. Los principales escollos para llegar a un acuerdo entre el sector y las autoridades comunitarias estarían relacionados con el apoyo financiero, un total del 40 por 100 de los fondos de la OCM, con el arranque voluntario de 400.000 hectáreas de viñedos, con la propuesta de suprimir los mecanismos actuales de regulación de mercados y con que los fondos de la OCM se destinaran al desarrollo rural. En cuanto a la OCM de frutas y hortalizas, en enero de 2007, la Comisión presentó su propuesta de reforma en la que destaca la sustitución de la política actual de ayudas a la transformación por un régimen de pago único disociado[64].

---

[63] Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea del 19 al 21 de diciembre de 2006.

[64] El sistema de ayudas desacopladas por hectáreas fundamenta sus cálculos en los cobros percibidos por cada explotación en las campañas precedentes, lo que podría resultar favorable para el tomate en conserva pero lo sería menos para frutas como peras, melocotones o cítricos.

Finalmente en el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de diciembre la Comisión presentó una propuesta de reforma de la PAC con el objetivo de conseguir racionalizar y simplificar su diseño a través de la sustitución de las 21 OCMs existentes por una OCM única[65]. Esta nueva OCM entraría en vigor al inicio de la campaña de comercialización 2008-2009.

Pesca

Una de las mayores preocupaciones del sector pesquero a lo largo del año 2006 fue el desarrollo de unas pesquerías sostenibles, lo que influyó en la determinación de los Totales Admisibles de Capturas (TAC) para el año 2007[66]. Concretamente, se acordó mantener cerrada la pesquería de la anchoa y se redujeron tanto los TACs como los días de mar para la merluza y la cigala de aguas ibéricas, ambas especies sometidas a un plan de recuperación. En contraste, aumentó el TAC de la merluza del norte en un 20 por 100, tras haberse cumplido los objetivos del plan de recuperación que afectaba a esta especie. Por otra parte, en noviembre de 2006, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) dio el visto bueno al Plan plurianual para la recuperación del atún rojo del Atlántico Este y del Mediterráneo presentado por la Unión Europea, con una duración prevista de quince años, que comenzaría a aplicarse el 1 de enero de 2007 y contempla entre otras medidas, una reducción del TAC de aproximadamente el 20 por 100 para el ejercicio 2010, una ampliación de la temporada de veda, un aumento en la talla mínima, además de medidas de mayor control de los procesos de pesca y comercialización, de inspección o de regulación de la pesca deportiva.

Acuerdos con Marruecos y Mauritania

El Acuerdo de pesca con Marruecos firmado en junio de 2005, aprobado por el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la

[65] El futuro Reglamento que recoja la OCM única constituirá junto a los reglamentos relativos a los pagos directos (Reglamento núm. 1782/2003), al desarrollo rural (Reglamento núm. 1698/2005) y a la financiación de la PAC (Reglamento núm. 1290/05), el marco legislativo para el conjunto de la PAC.

[66] Aprobado en el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea del 19 al 21 de diciembre de 2006.

Unión Europea en diciembre de 2006 fue finalmente ratificado por Marruecos en febrero 2007. El nuevo acuerdo permitirá faenar en aguas marroquíes durante los próximos cuatro años. Por otra parte, en agosto de 2006, se llegó a un compromiso con Mauritania[67] que tendría una duración de seis años y un coste financiero de 516 millones de euros, y que contemplaría la pesca de cefalópodos, pelágicos de tallas pequeñas, langosta, cangrejo, atún o merluza.

El Fondo Europeo de la Pesca, nuevo instrumento de la Política Pesquera Común

El ejercicio 2006 fue el último del periodo de programación de las ayudas estructurales comunitarias articuladas a través del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP). El 1 de enero de 2007 entraría en vigor el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) para el periodo 2007-2013[68], sustituyendo al IFOP como instrumento de financiación de la política pesquera comunitaria. Tanto las líneas de actuación como la dotación presupuestaria cambian sustancialmente (recuadro I-10). El FEP[69] mantiene como objetivo principal adaptar la flota del sector para hacerla más competitiva dentro de un marco de preservación del medio ambiente. Desaparecen las ayudas para la renovación de la flota que no sea artesanal, para la exportación de buques o para la creación de empresas mixtas. Otras medidas, contempladas actualmente por el IFOP, se mantienen como el apoyo a los artes selectivos, la retirada de barcos, la diversificación de la acuicultura, los métodos de producción que protejan el medio ambiente, la mejora de las instalaciones portuarias, la promoción y la comercialización de productos, y el apoyo a las áreas de pesca costera; aunque, las ayudas quedan condicionadas al respeto de las normas medioambientales.

[67] Reglamento (CE) núm. 1801/2006 del Consejo, de 30 de noviembre, relativo a la celebración del Acuerdo de Asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República Islámica de Mauritania.

[68] Reglamento (CE) núm. 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio, sobre el Fondo Europeo para la Pesca.

[69] El nuevo fondo estructural presenta cinco prioridades: adaptar la capacidad y esfuerzo de pesca a los recursos pesqueros disponibles, ayudar a las ramas del sector, ayudar a las organizaciones que representan los intereses colectivos del sector, garantizar el desarrollo sostenible de las zonas dependientes de la pesca, y prestar asistencia técnica.

RECUADRO I-10

ACTIVIDADES DE ADAPTACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA SUBVENCIONABLES BAJO EL IFOP Y EL FEP

MEDIDAS	IFOP 1999	IFOP 2002	FEP 2006
Financiación para construcción y modernización	• Subvencionable construcción con ayudas basadas en entradas/salidas en la flota si capacidad no mayor a objetivos de los Programas de Orientación Plurianuales (POP), global y por segmentos. • Subvencionable el aumento de capacidad y modernización relacionados con la mejora de seguridad, navegación marítima, higiene, calidad producción y condiciones, sin aumentar índice de explotación de los recursos. • No subvencionable la sustitución de la capacidad de buques de más de 12 metros y arrastreros de cualquier dimensión, retirados con ayudas públicas. • No subvencionable modernización de buque de menos de 5 años construido con ayuda pública. • No subvencionable la sustitución de artes de pesca.	• No subvencionable la construcción a partir del 1 de enero de 2005. • Subvencionable la renovación de buques si menores de 400 GT hasta el 31 de diciembre de 2004 (modif. art. 9). • Subvencionable el equipamiento de los buques incluido uso de técnicas de pesca más selectivas y los sistemas de control de los buques o a la modernización de los buques de pesca que no afectase a la capacidad (arqueo o potencia), ni aumentara la eficacia de las artes de pesca.	• No ayudas para construir buques que no sean de pesca artesanal ni para aumentar la capacidad de las bodegas (art. 25.2). • Subvencionable la modernización (art. 25) respetando previsiones del capítulo III del Reglamento 2371/2002 que obliga a respetar los niveles de referencia. • Subvencionable inversiones para mejorar seguridad, condiciones de trabajo, higiene, calidad de los productos, rendimiento energético y la selectividad siempre que no aumente la capacidad. • Financiación de inversiones/modernización para conservación capturas con descartes no autorizados, para experimentación de nuevas medidas técnicas, que reduzcan el impacto sobre especies no comerciales o que reduzcan el impacto sobre medioambiente (art. 25.6). • Subvencionable la sustitución de artes de pesca, aunque con limitaciones (art. 25 apdos 7 y 8).
Cambio de motor	• Subvencionable como obra de modernización.	—	• Subvencionable. Para flota artesanal misma potencia; el resto menor potencia (art. 25.3).
Pesca costera artesanal	• Definido como buques de eslora inferior a 12 metros. • Prima global a tanto alzado para proyecto colectivo integrado (PCI) de modernización o desarrollo de la actividad pesquera en un marco asociativo (art.11). Límite máximo de la prima 150.000 euros.	• Cambio en definición: buques de eslora inferior a 12 metros no arrastreros. • Cambios en aspectos de la definición de PCI en un marco asociativo.	• Misma definición que la de 2002. • Subvencionables (100%) medidas socioeconómicas para gestión flota. Primas para mejora gestión acceso, organización de cadena producción y comercialización, medidas para menor esfuerzo y conservación recursos, uso innovaciones técnicas y formación. • Financiación de inversiones del art. 25 aumentando financiación pública un 20 por 100 frente a la pesca general. • Desaparece referencia a PCI en un marco asociativo.

RECUADRO I-10 *(continuación)*

ACTIVIDADES DE ADAPTACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA SUBVENCIONABLES BAJO EL IFOP Y EL FEP

MEDIDAS	IFOP 1999	IFOP 2002	FEP 2006
Paralización temporal	• Ayudas a paro por acontecimiento imprevisible (2 meses seguidos o 6 en todo el periodo programación), por no renovación o suspensión acuerdo pesca (6 meses y 6 más si plan de reconversión), por plan de recuperación de una pesquería (2 años prorrogables por 1) y por restricción de arte o método de pesca (6 meses para adaptación). Cada Estado decide cuantía individual. Límites: 1 millón de euros o 4% contribución financiera comunitaria al sector. • No ayudas a paralización estacional.	• Cambian límites temporales de ayudas: para acontecimiento imprevisible (3 meses consecutivos o 6 todo periodo de programación), por plan de recuperación de una pesquería (1 año prorrogable por 1). Los límites a los Estados miembros se ampliaban en función de posible programa de desmantelamiento. • No ayudas a paralización estacional.	• Ayudas planes de recuperación de pesquerías (12 meses prorrogables por otros 12), medidas de urgencia Estado miembro/Comisión (3 m./6 m.), no renovación o suspensión acuerdo pesca (6 m. prorrogables por 6), para planes de gestión (8m.), plan salvamento y reestructuración (3m. durante periodo sustitución motores), por catástrofe natural, vedas por salud pública y acontecimiento excepcional (6m.) (art. 24). • Límites Estado miembro 1 millón de euros o 6% contribución al sector en ese Estado; ampliable pero sin especificar. • No ayudas a paralización estacional.
Paralización definitiva	• Ayudas a paro de buques en registro comunitario de más de 10 años, sin sustitución de capacidad para flota de más de 12 metros y arrastreros, retirados con ayuda pública. Se anula licencia y se retira de registro (art.7, art.10 Anexo III). • Formas subvencionables: desguace; y si tonelaje inferior a 20 TRB o 22 GT: exportación (buques menos 30 años), paso a sociedad mixta (menos 30 años) o a tareas no pesqueras (art. 16).	— Cambian las formas subvencionables. En concreto se imponen limitaciones a las ayudas a la exportación y al paso a las sociedades mixtas y sólo se subvencionarían hasta el 31 de diciembre de 2004.	• Formas subvencionables: desguace, reconversión a tareas no pesqueras o para crear arrecifes artificiales. No ayudas a exportación ni paso a sociedades mixtas (art. 23). • Nivel fijado por cada Estado miembro teniendo en cuenta factores de coste-eficacia. Precio buque, volumen negocio o edad buque.
Sociedades mixtas	• Establecía primas a la constitución de sociedades mixtas, además de las ayudas al traspaso de buques (art. 8).	• Modifica el artículo 8 de 1999 para incluir seguimiento comunitario de sus actividades.	— Desaparecen ayudas concretas. Se prevén ayudas a acciones colectivas relacionadas con el desarrollo de terceros países (art. 37).
Medidas socioeconómicas	• Ayudas a: jubilación anticipada, afectados por paralización definitiva, reconversión profesional o acceso a propiedad buque de jóvenes pescadores (menores 35 años) (art. 12).	• Se matizan condiciones de acceso a ayudas.	• Se mantienen las de 1999 matizadas y se contemplan ayudas a: mejora aptitudes profesionales, reciclaje profesional y diversificación actividad (art. 27).

Fuente: IFOP 1999: Reglamento CE 2792/1999; IFOP 2002: Reglamento CE 2369/2002 y Reglamento CE 2371/2002; FEP 2006: Reglamento CE 1198/2006.

Otras medidas comunitarias e internacionales

En junio de 2006 se publicó el Libro Verde[70]: Hacia una política marítima de la Unión Europea que abre un proceso de consulta y reflexión sobre la futura política marítima de la Unión Europea que terminará a mediados de 2007 tras recoger las respuestas de gobiernos, organizaciones y expertos. Se trata de ofrecer un enfoque global de la gestión de los recursos marítimos que permita conseguir una economía marítima dinámica y sostenible. El Libro Verde incide especialmente en la necesidad de coordinar, integrar y/o vertebrar las actividades sectoriales relacionadas con el mar, que en ocasiones se superponen o interdependientes, como el transporte, la navegación, el comercio, las industrias costeras y portuarias, la producción tradicional o alternativa de energía en el mar, la pesca, la acuicultura, la investigación marítima o el turismo[71].

Por último, en diciembre de 2006, se aprobó, tras casi tres años de deliberaciones, un Reglamento[72] relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el mar Mediterráneo que pretende establecer una explotación más adecuada de los recursos acuáticos vivos protegiendo los hábitats más vulnerables, atendiendo a su vez a la especificidad de la pesca de bajura artesanal en estas aguas.

Cabe destacar como avance en la regulación laboral del sector en el ámbito mundial, la aprobación por la OIT en febrero de 2006 del Convenio mundial sobre el trabajo marítimo que incluye aspectos básicos que tratan de garantizar unas condiciones adecuadas de trabajo para la gente del mar, regulando la edad mínima para el trabajo a bordo, las horas de trabajo, la protección de la salud y de seguri-

[70] Comisión de las Comunidades Europeas, «Hacia una política marítima de la Unión Europea: perspectiva europea de los océanos y los mares», COM (2006) 275 final, 7 de junio de 2006.

[71] Una mayor coordinación comunitaria en aspectos adyacentes a la actividad pesquera resulta necesaria, de modo que se evitarían situaciones que, aunque excepcionales, ponen de manifiesto esa falta de coordinación; sirva de ejemplo, el rescate en alta mar en julio de 2006 de 51 inmigrantes por el buque pesquero «Francisco y Catalina», que se vio forzado a mantenerse fondeado durante seis días frente a las costas de Malta por la prohibición de atraque en ese país; por su labor el Consejo de Ministros decidió otorgarle la Medalla al Mérito Civil al armador y a sus tripulantes.

[72] Reglamento (CE) núm. 1967/2006 del Consejo, de 21 de diciembre, relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el mar Mediterráneo y por el que se modifica el Reglamento (CEE) núm. 2847/93 y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1626/94.

dad en el trabajo, normas sobre alojamiento y alimentación, acceso a la atención médica, la repatriación y la inspección de trabajo.

Acuicultura

Frente al estancamiento de la producción comunitaria[73], en España durante el periodo 2000-2004 la producción acuícola aumentó un 16,3 por 100, hasta las 363.181 toneladas. España presenta respecto a la media comunitaria una clara especialización en la producción de moluscos y crustáceos[74], lo que se traduce en un menor peso de la acuicultura continental, un 8,6 por 100 de la producción frente al 22,0 por 100 que representa en la Unión Europea. De hecho, en España se ha venido observando una reducción gradual en el número de empresas dedicadas a la acuicultura continental durante los últimos años[75]. El escaso grado de competitividad de este sector, que no ha resultado ajeno al proceso de deslocalización productiva, ha venido determinado por aspectos como la baja inversión en capital fijo, la alta dependencia de los costes variables, la elevada dispersión geográfica de la actividad y por la existencia de grávamenes entre los que destacan los cánones de saneamiento[76]. No obstante, cabe reseñar los esfuerzos realizados para promover la producción, comercialización y competitividad de la acuicultura continental, destacando la aprobación en 2005 y en 2007 de dos normas AENOR sobre los procesos productivos de la trucha y de su producción ecológica[77].

En cuanto a la acuicultura marina destacaron las acciones diseñadas por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

[73] Eurostat, *Statistics in focus, 23/2006*, Aquaculture, noviembre de 2006.

[74] España se revela como el mayor productor tanto de crustáceos como de moluscos, produciendo en el primer caso más de la mitad de la producción de crustáceos en la Unión Europea y un 40,0 por 100 de la de moluscos.

[75] Según un estudio encargado por la Secretería General de Pesca Marítima del MAPA, desde el ejercicio 2000 al 2006 se han perdido casi un 50 por 100 de las empresas dedicadas a la acuicultura continental.

[76] El MAPA encargó en 2006 una Asistencia Técnica con el objetivo de plantear el problema a la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, en la que se cuestionaba, entre otros aspectos, la técnica utilizada para calcular los cánones de saneamiento y se ponía de manifiesto la disparidad del mismo entre comunidades autónomas. La acuicultura marítima se encuentra igualmente gravada por cánones de ocupación de dominio público marítimo terrestre que afectan a la competitividad del sector.

[77] Norma UNE 173001:2005, de 16 de noviembre, sobre *Acuicultura. Procesos productivos. Trucha*. y Norma UNE 173002:2007, de 7 de febrero, sobre *Acuicultura. Procesos productivos. Producción ecológica de trucha*.

(MAPA) para fomentar su internacionalización y su competitividad, concretamente: el Plan internacional de la acuicultura marina, cuyo objetivo es fomentar la inversión que potencien el crecimiento del sector a través de contactos con empresas o instituciones de otros países, el Plan estratégico de la acuicultura marina, en el que se definen las líneas estratégicas para lograr aumentar la competitividad y la creación del Observatorio Español de Acuicultura. Asimismo, destacó, tras numerosos años de trabajo en este sentido, el inicio de los trámites para aprobación definitiva[78], por primera vez para un producto del mar, de la Denominación de Origen Protegida del Mejillón de Galicia, lo que significa un reconocimiento comunitario al sistema de trabajo y al mejillón de Galicia.

Las amenazas para el sector acuícola español fueron expuestas en el Plan estratégico nacional del fondo europeo de la pesca[79] publicado en 2006, en el que, además de los fuertes cánones de ocupación, se recogen otras como los precios bajos de las especies cultivadas, los largos plazos para obtener autorizaciones, los crecientes requisitos medioambientales o los posibles riesgos sanitarios; pero, a su vez, el Plan exponía las oportunidades para su desarrollo futuro, relacionándolas con el creciente déficit comercial de la balanza comercial pesquera y con las buenas perpectivas de diversificación de especies.

3.2.2. **Industria y energía**

La industria experimentó una considerable mejora en 2006 como consecuencia de unas expectativas empresariales más favorables y la recuperación de los principales socios comerciales de España. Por su parte, frente al ejercicio anterior, las ramas energéticas redujeron su actividad como consecuencia de un año meteorológico más benigno.

[78] Publicación de una solicitud con arreglo al artículo 6, apartado 2, del Reglamento (CE) núm. 510/2006 del Consejo, sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios Diario Oficial de la Unión Europea de 28 de diciembre.

[79] El nuevo FEP, establece ayudas para inversiones de construcción, equipamiento y modernización de las instalaciones productivas acuícolas, fomenta la diversificación hacia nuevas especies prioritariamente hacia las de mayor valor añadido, apoya la actividad tradicional y la compra de equipos contra los depredadores salvajes. Asimismo, se establecen ayudas para aplicar medidas hidroambientales y para paradas temporales por razones de salud pública.

Industria

El VAB de las ramas industriales creció a un ritmo medio anual del 3,3 por 100, tres puntos por encima del crecimiento de 2005. Desde mediados de 2005 el crecimiento interanual por trimestres se venía acelerando, tendencia que se confirmó a lo largo de 2006, de modo que se inició el ejercicio con un avance del 1,9 por 100 en el primer trimestre y se cerró con una tasa de crecimiento del 4,4 por 100 (gráfico I-9).

Por su parte, el empleo de las ramas industriales medido como empleo equivalente a tiempo completo en la Contabilidad Nacional Trimestral[80] reveló para 2006 un estancamiento, frente al ya escaso crecimiento del 0,3 por 100 de 2005. De hecho de acuerdo con la EPA, el empleo en la industria manufacturera descendió un 0,2 por 100 debido a los malos resultados en términos de ocupación del tercer trimestre del año.

Notable crecimiento de la producción industrial

Esta recuperación de la actividad industrial se recoge igualmente por el Índice de Producción Industrial (IPI) que creció en 2006 un 3,8 por 100 en tasa corregida de efectos de calendario, frente al 0,7

GRÁFICO I-9

VAB DE LA INDUSTRIA, 1996-2006 (Tasas de variación interanual)

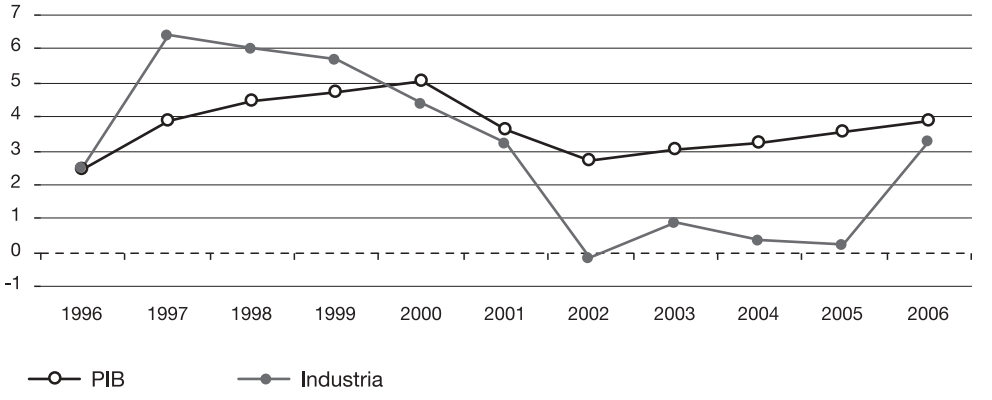

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España*.

[80] Incluye energía.

por 100 de 2005. El avance fue ganando ímpetu a medida que se avanzaba en el año, de modo que en el primer trimestre el IPI creció a una tasa interanual de 2,6 por 100, finalizando en el cuarto con una tasa del 4,4 por 100.

Considerando el destino económico de los bienes se observa que todas las producciones, salvo las de energía, registraron incrementos notables en sus tasas de crecimiento. Los bienes de equipo lideraron dicho avance, de modo que su producción pasó de caer un 0,1 por 100 en 2005 a crecer un 8,2 por 100 en 2006. La producción de bienes intermedios también reveló una sustancial mejora, de modo que, frente a las tasas de variación negativas de los últimos años, pasó a crecer a un ritmo del 3,9 por 100. Finalmente, la producción de bienes de consumo consolidó su recuperación creciendo un 2,3 por 100 gracias al aumento de los bienes de consumo duradero. Únicamente la energía manifestó un deterioro en su producción, de modo que avanzó sólo un 0,9 por 100, frente a crecimientos superiores al 3,0 por 100 en los últimos tres años.

Atendiendo a la clasificación CNAE-93 (cuadro I-12), se observa la elevada desigualdad en la producción de las 25 ramas analizadas en el IPI. En términos de tasas de crecimiento interanual, las ramas de maquinaria y material eléctrico, la de material electrónico, la de muebles y la de maquinaria resultaron líderes en 2006 con incrementos de más de un dígito[81]. Atendiendo a su impacto sobre el conjunto de la producción industria, destaca el comportamiento de tres ramas: maquinaria, maquinaria y material eléctrico y muebles que agregadamente responden de la mitad del crecimiento del IPI total en 2006.

Del conjunto de las ramas de actividad industrial, seis presentaron tasas de variación negativas en 2006. Salvo la industria editorial cuya producción descendió por primera vez en los últimos cinco años, el resto de ramas en retroceso vienen mostrando una tendencia al declive en los últimos años. Cabe señalar, no obstante, que dichas ramas, excepto la industria del tabaco y la de equipos informáticos, registraron en 2006 tasas negativas de variación inferiores a las de 2005.

[81] Resultan reseñables los casos de la industria de maquinaria y de muebles, ya que, tras haber sufrido caídas en sus producciones en 2005, en 2006 manifestaron una considerable recuperación en sus ritmos de actividad.

CUADRO I-12

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD (CNAE-93), 1999-2006 (Tasas de variación interanual en términos reales)

Ramas de actividad	Ponderación	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Industrias extractivas	**1,6**	**–2,1**	**1,1**	**–3,2**	**–0,5**	**0,0**	**–4,8**	**–4,0**	**2,3**
Productos energéticos	0,7	–8,3	–2,2	–5,3	–2,9	–6,4	–7,4	–13,2	–0,3
Otros minerales	0,9	6,0	4,7	–1,1	0,7	4,6	–3,0	1,6	3,7
Industria manufacturera	**88,7**	**2,3**	**3,3**	**–2,0**	**0,4**	**1,5**	**1,2**	**–0,3**	**4,0**
Alimentación y bebidas	12,1	0,5	–1,0	1,9	3,7	2,6	2,1	1,6	0,3
Tabaco	0,5	–6,1	1,2	–17,3	6,4	–5,2	–16,5	–2,6	–13,8
Textil	2,6	–8,5	–1,0	–2,3	–2,3	–6,8	–6,0	–11,6	–4,4
Confección y peletería	2,1	–4,9	–2,7	–4,9	–22,4	–4,2	–2,8	–9,2	1,0
Cuero	1,2	15,6	–2,1	–2,8	–4,0	–11,1	–13,6	–14,2	–6,3
Madera	2,1	11,3	0,0	–13,8	–0,5	0,6	1,5	–2,0	1,4
Papel	2,7	3,4	3,0	–2,2	6,0	4,0	2,8	–0,6	2,5
Edición	5,2	7,2	1,1	–2,0	10,7	0,2	4,3	4,2	–0,6
Coquerias	2,5	–2,6	0,3	–2,8	3,8	10,4	–0,3	1,4	0,1
Química	8,5	4,0	–1,4	0,8	2,7	4,3	–1,0	0,0	3,8
Caucho	4,2	10,8	5,4	–0,9	7,8	1,9	1,5	–1,1	2,4
Otros minerales no metálicos	7,2	3,8	4,2	1,2	–1,2	1,7	0,8	2,0	3,5
Metalurgia	4,3	0,9	13,8	–3,6	6,4	1,1	6,2	–2,2	5,5
Productos metálicos	8,6	2,0	0,7	–5,3	1,8	1,2	0,6	4,7	4,3
Maquinaria	6,1	2,0	5,1	1,1	–7,5	–0,7	3,9	–0,3	11,6
Equipos informáticos	0,5	–6,7	–9,1	–33,0	–39,1	–34,6	–22,6	0,8	–33,7
Maquinaria y material eléctrico	3,3	4,1	4,7	0,3	2,2	4,8	6,3	–0,7	18,0
Material electrónico	1,3	–14,1	18,7	–15,8	–14,5	–11,4	–0,4	–11,2	0,3
Equipo médico	1,1	–0,8	7,1	–7,9	–19,9	5,3	6,2	–3,2	13,5
Vehículos de motor	7,4	2,5	9,7	–4,1	–2,3	3,9	1,3	–5,5	5,4
Otro material de transporte	1,7	2,9	–2,2	–0,6	–3,8	1,3	1,4	–0,4	3,5
Muebles	3,6	6,9	2,2	3,1	–7,1	–1,5	–2,1	–2,2	12,3
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	**9,7**	**6,2**	**8,6**	**4,3**	**0,0**	**2,9**	**7,0**	**4,1**	**1,1**
Pro memoria ***PIB en volumen (base 2000)***	**—**	**4,7**	**5,0**	**3,6**	**2,7**	**3,0**	**3,2**	**3,5**	**3,9**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Ligera recuperación en la producción de automóviles

La industria del automóvil mostró una moderada recuperación en 2006, de manera que de acuerdo con los datos de la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC), la producción creció un 1,0 por 100, frente al descenso del 8,6 del año anterior. La producción ascendió a 2.777.435 vehículos, de los cuales un 74,8 por 100 correspondió a turismos, registrando un descenso en la producción del 0,9 por 100 frente al ejercicio 2005. Estos favorables resultados se trasladaron, igualmente, a las exportaciones, con un crecimiento del 1,1 por 100, 10,5 puntos más que en 2005, de manera que un 81,8 por 100 de los vehículos producidos en España se destinaron a la venta exterior.

La recuperación de los principales mercados europeos, fundamentalmente Alemania e Italia, el primero afectado de un posible efecto anticipación de compra de vehículos ante un incremento de IVA anunciado para el ejercicio siguiente, junto a la incorporación de nuevos modelos a las factorías españolas, propiciaron el cambio de tendencia.

Por su parte, las matriculaciones de turismos se redujeron en un 1,4 por 100, tras tres años consecutivos de crecimiento, como consecuencia de la menor pujanza del consumo de los hogares. Paradójicamente, destacó el favorable resultado de las ventas de todo terrenos, con un aumento de las matriculaciones del 12,6 por 100, a pesar de que el precio medio de este tipo de vehículos es sensiblemente superior. En 2006 continuó la creciente tendencia a la dieselización del parque automovilístico español, de modo que las matriculaciones de vehículos diesel alcanzó más de dos tercios de las ventas frente al tercio de cuota que mantenían diez años antes. La creciente presencia de vehículos diesel se atribuye al desarrollo tecnológico experimentado por estos motores en los últimos años, a su menor precio frente a la gasolina y a la gran variedad en la oferta de las marcas de automóviles; tal y como se comentó en el apartado dedicado a la política energética europea, el mayor peso de los vehículos diesel en las matriculaciones en España ha tenido repercusiones negativas sobre el comercio exterior de hidrocarburos líquidos.

Para el ejercicio 2007 resulta previsible una caída de las ventas como consecuencia de la aprobación a finales de 2006 de una serie de cambios en el Plan Prever[82]. Desde enero de 2007, quedarían excluidos del Plan los vehículos de más de 2.500 centímetros cúbicos y los coches usados de menos de cinco años. Asimismo, se suprimió la ayuda de 721 euros por entregar vehículos que consumieran gasolina con plomo. Además se puso fecha, 1 de enero de 2008, de finalización a las actuaciones de un Plan que durante los cinco años precedentes resultó clave para alentar la renovación del parque automovilístico español, contribuyendo a reducir la siniestralidad, la contaminación y el abandono anárquico de coches usados.

[82] Real Decreto-Ley 13/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes en relación con el programa Prever para la modernización del parque de vehículos automóviles, el incremento de la seguridad vial y la defensa y protección del medio ambiente.

Una serie de acontecimientos acaecidos en 2006[83], reavivaron el debate sobre la necesidad de aumentar la competitividad del sector del automóvil en España. Cabe recordar que cualquier pérdida de competitividad relativa frente a otros países puede tener consecuencias muy adversas sobre un sector cuyos centros de decisión, dominado por multinacionales, se encuentran fuera de España. En este sentido, cabe subrayar la presentación en marzo de 2007 de un estudio por parte de ANFAC[84] en el que se recogen una serie de propuestas con el objetivo de mejorar la logística del sector del automóvil ya que la reducción de este tipo de costes y la mejora de las infraestructuras se identifican como factores clave, entre otros, para la competitividad del sector. De acuerdo con las estimaciones recogidas en dicho informe los costes logísticos del sector alcanzan entre el 8,0 y el 10,0 por 100 del total, superando incluso a los de personal que se sitúan en el rango del 7,0 al 8,0 por 100. Concretamente, las propuestas versan sobre tres ámbitos: las infraestructuras, incidiendo en la necesidad de mejorar las conexiones ferroviarias con el resto de Europa, los accesos a los puertos principales y de la intermodalidad, los cambios legislativos, orientados hacia la liberalización de los servicios portuarios y ferroviarios, la clarificación del sistema de tarifas del Adif, la definición de corredores estratégicos, la armonización de las dimensiones máximas de los camiones o el impulso del transporte marítimo de corta distancia; y finalmente, la coordinación de los agentes implicados en el sector, haciendo especial hincapié en la adecuación de los servicios prestados por los estibadores.

Continúa la internacionalización del sector químico

En 2006 la producción del sector químico español, que representa el 9,6 por 100 de la industria manufacturera española medido a través del IPI, creció un 3,8 por 100, gracias a la buena evolución de la demanda interna y de las exportaciones. La recuperación económica de los principales socios comerciales de España facilitó el acceso a los mercados exteriores, circunstancia clave para los resultados de un sector que ha experimentado en los últimos años un importante proceso de internacionalización; en 2006, exportó un 52,0 por 100 de su producción[85], cuatro décimas más que en 2005.

[83] Destaca el cierre de la planta gaditana de la compañía estadounidense Delphi de fabricación de componentes de automóvil.

[84] ANFAC, «La logística como factor clave de competitividad en el sector del automóvil».

[85] Cifras ofrecidas por la Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE).

La buena evolución de sus ventas al exterior permitió alcanzar en 2006 una tasa de cobertura del 70,9 por 100, consolidando la tendencia al alza de esta magnitud.

Tras dos años de pobres resultados, en 2006, la recuperación del sector químico ha coincido con el crecimiento del número de empresas dedicadas a la química básica y de las dedicadas a la fabricación de otros productos químicos. El comportamiento del tejido empresarial dedicado a la química básica, contrasta con la evolución, hacia una especialización a favor de producciones de mayor valor añadido, que viene experimentando el sector en las últimas tres décadas[86]. Cabe destacar igualmente, que dada la elevada concentración geográfica de la actividad, los resultados registrados habrían tenido un impacto relevante sobre el crecimiento industrial de Cataluña, Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana[87].

En diciembre de 2006 se presentó el Séptimo Informe de Realizaciones del «Compromiso de Progreso»[88] iniciativa a la que se adquirió voluntariamente la industria química española en 1993 y por la cual se comprometió, principalmente, a avanzar en los ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Desde que se aplica dicha iniciativa se han constatado progresos significativos tanto en la reducción de los contaminantes emitidos, en un 56,0 por 100 por tonelada producida, como en la de los contaminantes en vertidos, que disminuyeron un 84,0 por 100. No obstante, cabe señalar que en los últimos ejercicios, y más concretamente en 2005, último ejercicio para el que existen datos, se ha producido un cierto estancamiento en los avances. En cualquier caso, según los datos del INE, el sector químico es el mayor inversor en protección medioambiental en España, alcanzando casi un quinto de los gastos totales, seguido de la industria de la alimentación y la bebida con el 17,0 por 100, y de la metalurgia con el 15,0 por 100.

[86] De acuerdo con las cifras ofrecidas por la FEIQUE, en 1977 la química básica representaba el 61,0 por 100 del sector químico español, frente al 40,0 por 100 en 2005. La química de la salud y la destinada a la industria y al consumo final aumentaron su peso en la producción del sector.

[87] Tres cuartas partes de la producción se concentra en estas cuatro regiones.

[88] «Responsible Care» es una iniciativa global del ICCA (International Council of Chemical Associations).

En cuanto al ámbito normativo, destacó la aprobación en diciembre de 2006 del Reglamento relativo al Registro, Evaluación y Autorización, comúnmente denominado REACH[89], que tratará de ofrecer los instrumentos adecuados para garantizar, ante todo, la protección de la salud humana y del medio ambiente, estableciendo un marco legislativo adecuado para la fabricación, comercialización, importación y uso de sustancias y preparados químicos.

Se suaviza el ajuste del textil

Tal y como revela el índice de producción industrial, el ejercicio 2006 fue nuevamente un año de ajuste para el sector textil en el marco de liberalización de los intercambios internacionales, no obstante, el retroceso de la actividad fue más suave que en el ejercicio anterior. En 2006 las exportaciones avanzaron un 10,3 por 100 gracias a la recuperación de las ventas hacia los principales socios comunitarios, sin embargo, la balanza comercial del sector textil y de la confección continuó deteriorándose, hasta alcanzar casi los cinco mil millones de euros, como consecuencia de la pujanza de las importaciones, que crecieron un 12,1 por 100, y compitieron principalmente con la producción de uso final, es decir, prendas de vestir y ropa de hogar[90].

El ajuste de las empresas españolas dedicadas al sector textil se ha traducido en una reducción del empleo del 28,0 por 100 desde 2000 hasta 2006, según la EPA, lo que se corresponde tanto con los ajustes internos llevados a cabo por las empresas del sector como con la desaparición de unidades industriales. Con las cifras procedentes del Directorio Central de Empresas del INE para 2006 se observa que este ajuste se concentró sobre todo en el periodo 2005-2006. La industria textil[91] junto con la de confección de prendas de

[89] Reglamento (CE) núm. 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) núm. 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) núm. 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión, y la Directiva 2006/121/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006.

[90] Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales del Ministerio de Economía y Hacienda.

[91] Grupos CNAE: 17 Industria textil: 171 Preparación e hilado de fibras textiles; 172 Fabricación de tejidos textiles; 173 Acabado de textiles; 174 Fabricación de otros artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir; 175 Otras industrias textiles; 176 Fabricación de tejidos de punto; 177 Fabricación de artículos en tejidos de punto.

vestir en textiles y accesorios[92] mantenían, en 2006, 9.412 y 13.486 empresas respectivamente, esto es 587 y 1.427 empresas menos que un año antes. Esta desaparición de empresas afectó al tejido empresarial en su conjunto sin distinción de tamaños, aunque cabe mencionar que la industria textil perdió un tercio de sus empresas, doce, de tamaño grande (de entre 200 y 499 trabajadores) en el periodo mencionado. De hecho, observando el ajuste de la industria textil desde 2000, se confirma la dureza del mismo en el periodo 2005-2006, puesto que del 11,9 por 100 de las empresas que desaparecieron desde 2000, más de la mitad lo hicieron entre 2005 y 2006; el ajuste se agrava al considerar la Industria de la confección de prendas de vestir en textiles y accesorios, de modo que, dos tercios de la disminución desde 2000 del tejido empresarial se concentró en el periodo 2005-2006[93].

Ante la dificil situación del sector, en 2006 se aprobó el Plan de apoyo al sector textil y de la confección, que tomaría el relevo al Acuerdo Marco para el sector textil y de la confección de noviembre de 2003[94]. El Plan, que contaría con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008, planteaba como objetivos fundamentales la necesidad de aumentar la competitividad del sector en el marco de la plena liberalización comercial de los productos textiles y de la confección y la de paliar las consecuencias negativas sobre el empleo y sobre determinados territorios de dicha liberalización.

Las medidas concretas de este Plan quedaron estructuradas en dos grandes divisiones: por un lado, las llevadas a cabo por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, entre las que destacaba una línea de financiación del Instituto de Crédito Oficial (ICO), que con una dotación de 450 millones de euros para el periodo 2006-2008, ayudaría a financiar la diversificación o especialización hacia los segmentos del mercado menos afectados por la competencia mun-

[92] Grupo CNAE: 182. Confección de prendas de vestir en textiles y accesorios.

[93] No obstante, cabe subrayar la tendencia seguida por la industria de fabricación de otros artículos confeccionados con textiles, diferentes a las prendas de vestir que representa más de un tercio de la industria textil, aunque entre 2005 y 2006 también redujo el número de empresas en un 0,3 por 100, desde 2000 aumentaron un 6,8 por 100.

[94] Véase *Observatorio de Relaciones Industriales* del CES, núm. 79, de marzo de 2005.

dial, así como apoyar los procesos de concentración empresarial que implicasen nuevas inversiones; por otro lado, las del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que, bajo la denominación de Plan integral de políticas activas de empleo para los trabajadores del sector textil y de la confección, contemplaba una serie de intervenciones para favorecer el mantenimiento del empleo en el sector, la recualificación y el reciclaje profesional, la recolocación de trabajadores excedentes o para propiciar las prejubilaciones[95].

Energía

La rama energética aminoró gradualmente su ritmo de crecimiento a lo largo de 2006, de modo que inició el ejercicio con un crecimiento interanual del 3,2 por 100 en el primer trimestre para finalizarlo con un descenso del 2,1 por 100. Estos resultados se tradujeron en un crecimiento medio anual del 2,0 por 100, 1,8 puntos porcentuales menos que en 2005 (gráfico I-10). La contracción de esta rama a finales de año se relacionó con la menor demanda energética derivada de una meteorología benigna en los primeros meses invernales.

En línea con el sostenimiento de la actividad económica en 2006, la demanda anual de energía eléctrica aumentó un 3,6 por 100, en datos corregidos de efectos de laboralidad y temperatura, hasta alcanzar los 252.878 GWh[96]. Esta demanda fue cubierta en un 81,0 por 100 por el régimen ordinario, rompiendo la tendencia a favor del régimen especial que se había venido registrando en los últimos años. Dentro de la producción ordinaria[97] destacó el aumento notable de la proveniente de las centrales de ciclo combinado, un 30,0 por 100, y con una participación del 24,0 por 100 en la generación de electricidad, prácticamente igual a la proveniente de las tecnologías del carbón y nuclear, que compensó la escasa producción hidroeléctrica durante los tres primeros trimestres del año. La producción de régimen especial, que cubrió el 19,0 por 100 restante, reveló dos tendencias inversas, frente al avance experimentado por la energía eólica, un 12,6 por 100, que le llevó a producir un 46,2 por 100 de

[95] En el momento de elaboración de esta Memoria, todavía faltaba el desarrollo reglamentario relativo a algunas de las ayudas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, concretamente las relativas a las jubilaciones anticipadas.

[96] Red Eléctrica de España, *El sistema eléctrico español. Avance del Informe 2006*.

[97] No incluye renovables.

GRÁFICO I-10

VAB DE LA ENERGÍA, 1996-2006 (Tasas de variación interanual)

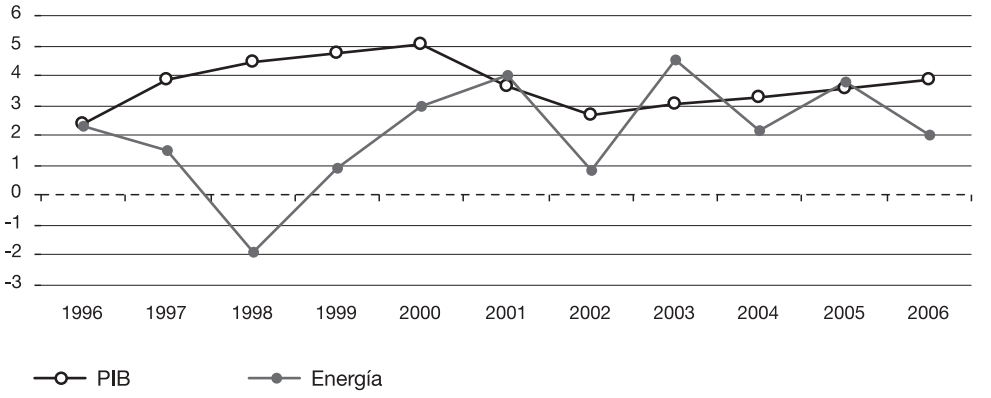

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

la energía procedente de este régimen[98], el resto del régimen especial, es decir el resto de energías renovables, la procedente de residuos y la de cogeneración, se redujo un 10,7 por 100.

Por tercer año consecutivo, el saldo de los intercambios internacionales fue positivo, superando el de 2005 en un 146 por 100 gracias al aumento de las exportaciones con Marruecos y al menor saldo importador con Francia. Al respecto, cabe señalar que el 8 de marzo de 2007 se firmó, finalmente, el acuerdo para poner en marcha el Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL) que deberá estar operativo en el plazo de un año y medio y que partirá de la unión de los actuales operadores nacionales de electricidad, con el objetivo de avanzar, primero, hacia un sistema único de regulación y, más tarde, de tarifas. El acuerdo supondrá, además, llevar a cabo un cruce estratégico de participaciones entre las Redes Eléctricas de Portugal (REN) y de España (REE) y reforzar el compromiso para aumentar las interconexiones eléctricas entre los dos países.

[98] El 8 de diciembre de 2006 se superó el máximo histórico de energía eólica en España con una producción de 159.291 MWh, de modo que cubrió ella sola el 23,3 por 100 de la demanda de ese día.

Como se ha comentado en el apartado anterior, el refuerzo de las interconexiones junto a otros avances normativos son considerados clave en el proceso de liberalización del mercado eléctrico. De hecho, a lo largo de 2006 se constató un considerable retroceso en el acceso al mercado liberalizado de electricidad. Desde la liberalización total del suministro eléctrico en enero de 2003, el mercado libre atrajo a un importante número de consumidores, pasando de 181.000 suministros en diciembre de 2003 a 2.563.734 en diciembre de 2005. Sin embargo, a lo largo de 2006 el mercado libre perdió clientes en todos los segmentos, con lo que el número de suministros descendió un 24,2 por 100, computándose 1.942.323 en diciembre de 2006[99], y ello, fundamentalmente, como consecuencia de las diferencias entre la tarifa regulada y el precio fijado libremente.

A finales de 2006 se aprobó el Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007, y que, además de una subida media de la tarifa del 4,3 por 100 para 2007, recoge una serie de novedades regulatorias, algunas de las cuales requerirán de un desarrollo reglamentario posterior, entre las que destacan la revisión trimestral de las tarifas, la obligación para Endesa e Iberdrola de realizar subastas de parte de su potencia de generación, el reconocimiento de un déficit de tarifas *ex ante*, la desaparición del pago por garantía de potencia para las centrales nucleares o las mejoras en la retribución de la distribución y de las actividades de suministro eléctrico en los sistemas extrapeninsulares.

Por lo que respecta a los hidrocarburos, destaca, dado su contraste con el avance de la actividad económica general, el descenso que se produjo en 2006 del consumo de productos petrolíferos, un 1,1 por 100, probablemente derivado de las buenas condiciones meteorológicas que caracterizaron al ejercicio. Este mismo factor influyó en el consumo de gas natural que aumentó sólo un 3,2 por 100, avance muy inferior al 18,2 por 100 de 2005.

En cuanto a los hidrocarburos líquidos[100], cabe apuntar algunas tendencias reseñables registradas durante 2006, como el aumento del

[99] Medido en cantidad de energía, se ha pasado de suministrar el 37,4 por 100 de la energía eléctrica en el mercado libre a 31 de diciembre de 2005 a un 24,9 por 100 a 31 de diciembre de 2006.

[100] Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES), *Boletín Estadístico de Hidrocarburos*, diciembre de 2006.

peso de los gasóleos dentro del consumo de hidrocarburos líquidos; éstos, junto a los querosenos, alcanzaron el 55,0 por 100 de participación en el total del consumo de productos petrolíferos en España en 2006; más de la tercera parte de esta demanda se cubre con importaciones. De hecho, las demandas de las gasolinas y de los gases licuados del petróleo disminuyeron un 4,5 y un 9,5 por 100, respectivamente, acusando, la primera de ellas, la progresiva dieselización del parque automovilístico español.

Los precios medios de venta al público tanto de la gasolina 95 IO como del gasóleo de automoción experimentaron subidas del 7,4 y del 6,3 por 100, respectivamente. Estos precios se encuentran entre los más bajos de la Unión Europea, sólo por delante de Grecia en el caso de la gasolina y de Luxemburgo en el del gasóleo de automoción, puesto que su fiscalidad indirecta es inferior a la establecida en la mayor parte de los países de la Unión Europea[101].

En cuanto al gas natural, se observó un comportamiento muy diferente en cuanto a los tipos de demanda a los que atiende. Por un lado, las entregas al sector eléctrico aumentaron un 21,0 por 100 gracias al dinamismo mostrado por las centrales de ciclo combinado[102]; por otro lado, la demanda convencional descendió, según el gestor técnico del sistema, por las suaves temperaturas de 2006, por la reducción de las cogeneraciones y por un menor consumo industrial. Durante el ejercicio se observó una considerable contracción del mercado a tarifa a favor del mercado liberalizado; este último cubrió a finales de año el 85,9 por 100 de la demanda. En cualquier caso, la información sobre la liberalización de este mercado debería llegar con suficiente claridad a los consumidores lo que sugeriría la necesidad de aumentar el esfuerzo de difusión reforzando la dotación presupuestaria destinada a este fin.

Finalmente, cabe mencionar, puesto que se comentará en el apartado dedicado a la evolución de los mercados financieros, que los

[101] En diciembre de 2006, los precios de la Gasolina Eurosuper y del Gasóleo de automoción en España fueron 96,3 y 90,9 céntimos por litro, respectivamente; mientras que en la Unión Europea, estos precios alcanzaron de media, los 121,2 y 109,2 céntimos por litro.

[102] A 31 de diciembre de 2006 ya existían en España 39 centrales de ciclo combinado operativas, 8 de ellas se incorporaron a la producción a lo largo de ese ejercicio.

procesos de liberalización de los mercados energéticos tanto españoles como comunitarios están siendo acompañados de movimientos empresariales de fusión y adquisición como reacción a los cambios regulatorios y a las perspectivas de mayor integración de los mercados europeos, procesos que probablemente continuarán en los próximos ejercicios.

3.2.3. **Construcción**

Aunque moderó su crecimiento respecto al ejercicio anterior, la construcción fue nuevamente el sector más dinámico de la economía en 2006 con un incremento del VAB del 5,3 por 100, 1,4 puntos por encima del crecimiento del VAB total. No obstante, se constata la existencia de una tendencia general de suave desaceleración que habría continuado a lo largo de 2006, y que fue puntualmente interrumpida en el tercer trimestre del año, con un crecimiento interanual del 5,8 por 100 (gráfico I-11).

GRÁFICO I-11

VAB DE LA CONSTRUCCIÓN, 1996-2006 (Tasas de variación interanual)

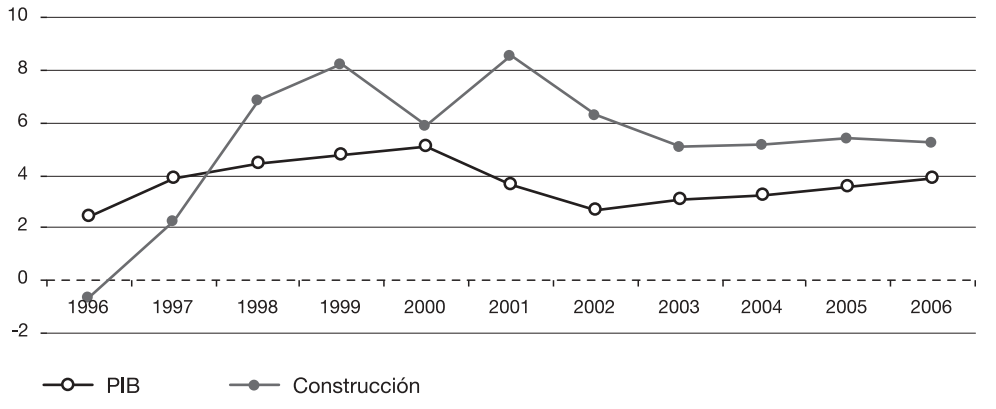

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España*.

Varios factores explicarían la persistencia del dinamismo del sector de la construcción, en general, y de la edificación, en particular. Según datos de la Asociación de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional (SEOPAN), tanto la edificación, con un crecimiento del 5,4 por 100 en 2006, como la obra civil, con un avance del 7,5 por 100, contribuyeron a estos favorables resultados. La escasa moderación mostrada por la edificación residencial, que creció un 8,5 por 100, sólo cinco décimas menos que en 2005, se explicaría por la conjunción de dos factores de diferente signo: por un lado, una atenuación suave de la demanda de vivienda, disipando los temores sobre un posible ajuste brusco en en el sector en un marco de mayores tipos de interés y de precios de la vivienda continuamente crecientes[103]; y por otro lado, la actividad podría haber repuntado, sobre todo, en la segunda mitad del año, como respuesta a un cierto «efecto anticipación» por la entrada en vigor del nuevo Código Técnico de la Edificación (CTE), analizado a continuación. De hecho, de acuerdo con las cifras ofrecidas por el Ministerio de Fomento, en 2006 se visaron un 18,4 por 100 más de viviendas que en el ejercicio anterior, el avance más elevado desde diciembre de 2003.

Asimismo, la edificación no residencial se recuperó en 2006, creciendo un 1,0 por 100, frente al descenso de la misma magnitud experimentado un año antes, poniendo de manifiesto que las favorables expectativas empresariales, que como se indicó anteriormente estuvieron propiciadas tanto por los positivos resultados empresariales registrados en 2005 como por la recuperación de los principales socios comerciales de España, se tradujeron igualmente en una mayor inversión en construcción[104]. La rehabilitación y el mantenimiento, por su parte, siguieron mostrando tasas de crecimiento elevadas, un 4,0 por 100, debido principalmente a la propia revalorización del mercado inmobiliario.

La licitación oficial, aunque moderó su crecimiento respecto a 2005 en seis puntos porcentuales, avanzó al notable ritmo del 18,9 por 100. Se observa una considerable diferencia en cuanto al comportamiento de la licitación en función de los niveles de Adminis-

[103] Véase el capítulo III.4 de esta Memoria.

[104] La inversión que realizan las empresas se reparte aproximadamente 50/50 entre la formación bruta de capital para bienes de equipo y construcción.

tración licitante[105]; en este ejercicio, los mayores impulsos correspondieron a la Administración general, que con un crecimiento del 35,3 por 100, representó el 34,5 por 100 del total. Los mayores avances se produjeron en las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, que avanzaron un 124,0 por 100 y, más concretamente, en las llevadas a cabo por las Sociedades Estatales de Agua. La licitación del Ministerio de Fomento avanzó un 21,0 por 100, fundamentalmente por las inversiones ferroviarias y aeroportuarias. En cuanto a las Administraciones territoriales, las comunidades autónomas aumentaron su licitación en un 30,4 por 100, destacando el dinamismo de Canarias, Cantabria y Castilla-La Mancha. Finalmente, la Administración local redujo su actividad en términos de licitación pública en un 1,7 por 100.

Las previsiones para el año 2007 apuntan, según estimaciones de SEOPAN, a que la actividad siga creciendo pero de forma más moderada, entre un 4,0 y un 5,0 por 100, como resultado de la continuidad en la moderación de la inversión residencial, de una amortiguación en el crecimiento de la obra civil que parece corresponder a los periodos electorales y de un ligero repunte de la edificación no residencial, confiando en que las expectativas empresariales sigan desempeñando ese favorable efecto sobre la inversión en construcción. En cualquier caso, habrán de tenerse en cuenta los cambios normativos más recientes que incidirán sin duda en el desarrollo de la actividad, siendo los más relevantes la aprobación del CTE, la aprobación de la Ley de la Subcontratación, así como los futuros desarrollos normativos sobre contratos del sector público y de la Ley de Suelo[106].

Se regula la subcontratación en la construcción

En 2006, según el Directorio Central de Empresas, el sector contaba con 115 grandes empresas (de más de 500 asalariados), de las cuales sólo 5 tenían más de cinco mil asalariados, 18.184 empresas medianas (de 20 a 500 asalariados), 223.016 empresas pequeñas (menos de 20 asalariados) y 207.131 empresarios individuales. Estas cifras reve-

[105] La licitación de los diferentes niveles de Administración se repartió en 2006 del siguiente modo: Administración general, un 34,5 por 100, comunidades autónomas, un 33,8 por 100 y Administraciones locales un 31,7 por 100.

[106] Ambas normas fueron objeto de dictamen del CES. Dictamen del CES 4/2006, de 20 de febrero, sobre el Anteproyecto de Ley de Contratos del sector público, con voto particular del Grupo Segundo. Dictamen del CES 10/2006, de 26 de junio, sobre el Anteproyecto de Ley de Suelo, con voto particular de cuatro consejeros del Grupo Tercero.

CUADRO I-13

LA SUBCONTRATACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, 2001-2005

(Millones de euros y porcentaje)

Subcontratas	2001	2002	2003	2004	2005
Volumen subcontratas (millones €)					
Total	16.577	19.004	19.657	24.643	24.643
Edificación	9.668	11.605	11.730	13.481	15.222
Obra civil	6.909	7.400	7.927	8.592	9.421
% subcontratas respecto ingresos explotación					
Total	26,8	28,1	27,6	28,5	29,3
Edificación	25,9	27,8	26,7	27,9	29,0
Obra civil	28,2	28,7	29,0	29,6	29,8

Fuente: Ministerio de Fomento, *Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción.*

lan la elevada segmentación y atomización de la estructura empresarial; se conjuga la presencia de grandes grupos empresariales con la existencia de un gran número de empresas pequeñas que son subcontratadas como resultado del proceso de descentralización productiva. De hecho la subcontratación en la construcción es muy frecuente, y representaba en 2005 casi un tercio de los ingresos de explotación de la construcción (cuadro I-13); además, se ha constituido como un mecanismo que permite conciliar los requerimientos de flexibilidad de las obras con el desarrollo de actividades altamente especializadas.

En octubre de 2006 se aprobó la Ley 32/2006, de 18 de octubre, Reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, donde queda definida la subcontratación como la práctica mercantil de organización productiva en virtud de la cual el contratista o subcontratista encarga a otro subcontratista o trabajador autónomo parte de lo que a él se le ha encomendado[107]. Uno de sus principales objetivos es el de mejorar las condiciones de trabajo, en general, y las condiciones de seguridad y salud, en particular, en un sector que ocupaba en 2006 a un 13,9 por 100 del total de empleo equivalente a tiempo completo.

Código Técnico de la Edificación

En marzo de 2006 se aprobó el Código Técnico de la Edificación[108], que establece el marco normativo en el que se recogen las exigencias básicas de calidad, seguridad y habitabilidad de los edi-

[107] Véase el capítulo II.2.4 de esta Memoria.

[108] Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

RECUADRO I-11

DOCUMENTOS BÁSICOS DEL NUEVO CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

DOCUMENTO BÁSICO	CONTENIDOS
Seguridad en las estructuras	Regula aspectos relacionados con las bases de cálculo, la edificación, los cimientos y las estructuras de acero. Elimina el vacío reglamentario sobre estructuras de madera. Supondrá un esfuerzo para el sistema de seguro decenal de daños.
Seguridad contra incendios	Evitar la propagación de incendios tanto en el interior como exterior. Facilitar la evacuación. Instalación de sistemas de detección, control y extinción. Se regula la resistencia al fuego de la estructura y de los elementos constructivos.
Seguridad en el uso	Trata de prevenir y reducir la accidentabilidad personal en los edificios. Se regulan aspectos relacionados con resbalamientos, iluminación inadecuada y de los accidentes relacionados con vehículos en movimiento.
Salubridad	Trata de regular cuestiones relacionadas con la higiene y la salud de las personas, evitando patologías de los edificios (humedades, calidad del aire interior, etc.) y con la protección del medioambiente en el entorno edificatorio, a través de medidas de ahorro de agua, gestión de residuos o atenuación acústica, entre otras.
Sostenibilidad y eficiencia energética	Su objetivo es conseguir un uso racional de la energía, reducir el consumo energético y utilizar fuentes de energía renovable. Regula cuatro exigencias básicas: limitación de la demanda energética, eficiencia energética de las instalaciones de iluminación, contribución solar mínima a la producción de agua caliente sanitaria y contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica.

Fuente: Elaborado a partir del Código Técnico de la Edificación.

ficios. Considerada la mayor reforma en materia de edificación desde mediados de los setenta[109], el CTE trata de armonizar las disposiciones nacionales relativas a esta materia con la regulación comunitaria. La nueva norma afectará a la construcción de cualquier tipo de edificios ya destinados a vivienda como a otros usos y su objetivo será tratar de conseguir una mayor eficiencia y seguridad energética, así como reforzar aspectos relacionados con la seguridad y la habitabilidad (recuadro I-11). Para su aplicación se

[109] En 1977 el Gobierno aprobó un marco unificado para la normativa de la edificación compuesto por: Normas Básicas de la Edificación (NBE)**,** de obligado cumplimiento, Normas Tecnológicas de la Edificación (NTE), sin carácter obligatorio, aprobadas en esa misma década, que servían como el desarrollo operativo de las NBE y Soluciones Homologadas de la Edificación (SHE)**,** sin desarrollar. En mayo de 2000 entró en vigor la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, que autorizaba la aprobación de un CTE que estableciera exigencias sobre aspectos básicos de seguridad y habitabilidad, hasta entonces seguiría vigente las NBE y demás normas obligatorias.

establecía un periodo transitorio voluntario de doce meses, salvo para los aspectos relacionados con el ahorro energético y la seguridad contra incendios que serían obligatorios a los seis meses desde la aprobación del CTE.

3.2.4. **Servicios**

La rama de los servicios se mostró en 2006 como la segunda actividad más dinámica de la economía española, por detrás de la construcción, aunque moderó su crecimiento respecto al año anterior. De este modo, el VAB de los servicios creció un 3,6 por 100, mostrando un perfil de desaceleración hasta el tercer trimestre para repuntar en el último. Dentro del sector, en contraste con el ejercicio anterior, los servicios de no mercado fueron los más dinámicos, con un avance del 4,0 por 100, frente a los de mercado que crecieron un 3,4 por 100 (gráfico I-12).

Según los Indicadores de Actividad del Sector Servicios del INE correspondientes a 2006, la cifra de negocios de este sector registró un

GRÁFICO I-12

VAB DE LOS SERVICIOS, 1996-2006 (Tasas de variación interanual)

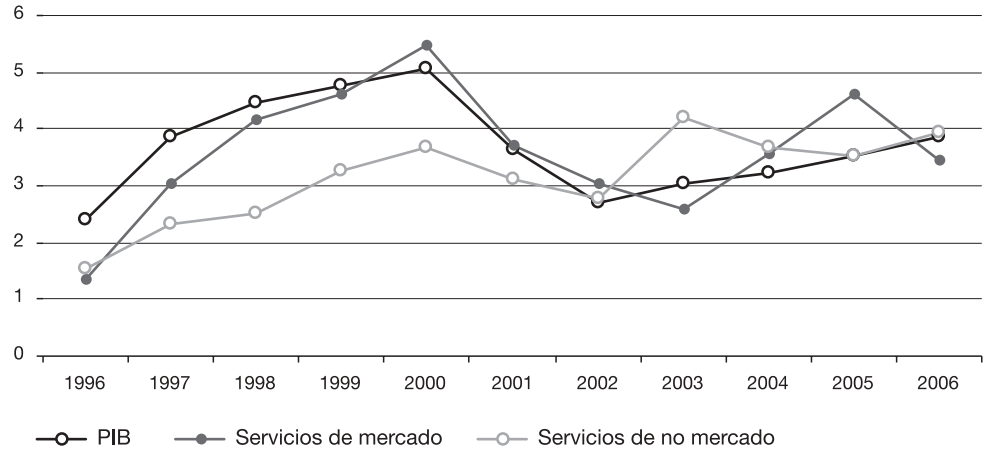

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España*.

crecimiento interanual del 7,0 por 100, superando en cuatro décimas el resultado de 2005. Todos los sectores contribuyeron a este crecimiento destacando los incrementos de la cifra de negocios del sector transporte, un 8,5 por 100, dentro del cual destaca el avance del subsector aéreo con un incremento del 13,0 por 100, y de los servicios prestados a las empresas, un 8,4 por 100. Sólo el sector de los servicios de tecnologías de la información y la comunicación se mostró menos dinámico que el año anterior.

La evolución de la ocupación, de acuerdo con esta misma fuente, fue más dinámica que en 2005 para todos los sectores. El personal ocupado en los servicios registró una variación del 2,5, cinco décimas superior al crecimiento de la ocupación un año antes. Nuevamente, el mayor dinamismo correspondió al subsector de servicios a empresas, con un crecimiento del empleo del 4,2 por 100. Los servicios de tecnologías de la información y la comunicación confirmaron el dinamismo iniciado un año antes con un crecimiento del 3,3 por 100, dejando lejos el crecimiento del 1,8 por 100 registrado en 2004.

Comercio

Tal y como se acaba de señalar, el comercio mostró un dinamismo superior al del ejercicio anterior, que se confirmaría para la distribución minorista a través del análisis de los indicadores de comercio al por menor del INE. En 2006, las ventas del comercio minorista crecieron un 3,3 por 100 en términos interanuales de diciembre, es decir 2,5 puntos por encima del crecimiento de 2005, resultado que respondió a la recuperación de las ventas en alimentación, que crecieron un 3,0 por 100 frente a la caída del 0,8 por 100 del ejercicio anterior, y por un crecimiento más elevado en la venta del resto de bienes, entre los que destaca el incremento de las ventas de equipo personal (vestido y calzado) un 7,5 por 100. El índice de ventas de las grandes superficies moderó su crecimiento en dos puntos porcentuales respecto a 2005, avanzando un 2,8 por 100 en términos interanuales de diciembre. Esta moderación respondió a la caída de las ventas de productos de alimentación en este tipo de establecimientos, un –1,1 por 100, que contrasta con el crecimiento general de las ventas en alimentación y que revelaría una preferencia, en 2006, por realizar las compras de alimentación en el comercio especializado. En cuanto a la ocupación, el índice de ocupación general mantuvo el ritmo de crecimiento de 2005,

con un aumento del 1,6 por 100; sin embargo, el índice de ocupación en grandes superficies se aceleró hasta el 3,3 por 100 en términos interanuales, es decir 1,7 puntos más que en 2005[110].

A pesar de los resultados, desde el punto de vista cualitativo, el indicador de confianza del comercio minorista de la Comisión Europea continuó en niveles negativos (-12,3), por debajo además de los de 2005, revelando un empeoramiento de las expectativas sobre la futura situación del negocio en el sector.

En líneas con los planes aprobados en 2005[111] de apoyo al sector del comercio interior, que presentaban como objetivo final aumentar la competitividad y la eficiencia del sector, se firmó, en mayo de 2006, el Cuarto Acuerdo Sectorial Estatal de Formación Continua en el Sector de Comercio[112], en el que se reitera que el capital humano es un factor clave para facilitar a las empresas del sector comercio su adaptación a los cambios del entorno en aras de continuar siendo competitivas, lo que convierte a la formación continua en un objetivo estratégico empresarial.

Asimismo, durante 2006 se produjeron avances significativos en aspectos relacionados con algunas modalidades especiales de venta, como la venta a distancia o la venta por Internet y las franquicias. Para el primer tipo de venta, se aprobó en febrero de 2006 un Real Decreto[113] que trataba de clarificar las competencias entre administraciones en lo relativo al Registro de las empresas de venta a distancia, al tiempo que se introducían mejoras en la regulación de estos registros y se incidía en la coordinación de la actividad sancionadora de las comunidades autónomas. En cuanto a las franquicias, se aprobó el Real Decreto 419/2006, de 7 de abril, que trataba de regu-

[110] Cabe recordar, no obstante, que, de acuerdo con la Encuesta Anual de Servicios 2004, última disponible a la hora de elaborar esta Memoria, sólo el 24,8 por 100 del empleo es ocupado por las empresas de más de 249 asalariados. Frente a esto casi dos tercios de los empleos se encuentran en las empresas sin asalariados y de menos de diez trabajadores.

[111] Véase Memoria CES 2005, capítulo I.3.2.4.

[112] Resolución de 13 de julio de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del IV Acuerdo Sectorial Estatal de Formación Continua en el sector de comercio.

[113] Real Decreto 225/2006 de 24 de febrero, por el que se regulan determinados aspectos de las ventas a distancia y la inscripción en el registro de empresas de ventas a distancia.

lar algunas disfunciones detectadas, igualmente, en el funcionamiento del Registro de franquiciadores, de modo que se procedió a perfilar más detalladamente lo que se entendía por franquicia, para evitar su confusión con otras prácticas empresariales.

De hecho en los últimos años se han consolidado estas modalidades especiales de venta, destacando, por novedosa y por el elevado ritmo de crecimiento de los últimos ejercicios, la venta por Internet. Si bien la mayor parte del comercio electrónico se realiza entre empresas, el comercio entre empresas y particulares ha experimentado un crecimiento espectacular pasando de un volumen de negocios de 204 millones de euros en 2000 a 1.837 millones en 2004[114]. No obstante, sólo un 2,0 por 100 de las empresas realizaron ventas por Internet en 2004, lo que revela que existen obstáculos a su desarrollo más allá de la escasa preparación de los clientes para la utilización de este formato comercial siendo los más recurrentes: la seguridad relacionada con los pagos, la incertidumbre respecto al marco legal o los problemas logísticos.

Telecomunicaciones

El sector de las telecomunicaciones continuó siendo uno de los más dinámicos del conjunto de sectores dedicados a la actividad terciaria, lo que llevó a que los ingresos generados por el sector representaran alrededor del 4,0 por 100 del PIB[115]. Por segmentos, no obstante, el comportamiento resultó muy dispar; frente al dinamismo de los servicios de telefonía móvil o de banda ancha, el servicio de telefonía fija pareció haber llegado a su madurez.

A lo largo de 2006, se dieron además avances significativos en el grado de competencia de este mercado propiciado por cambios normativos respecto a la desagregación del bucle de abonado[116] y a

[114] INE, *Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas*.

[115] Comisión de las Comunidades Europeas, «Regulación y Mercados de las comunicaciones electrónicas en Europa 2006 (Duodécimo informe)», COM (2007) 155 final, 29 de marzo 2007.

[116] El bucle de abonado es el nombre técnico que recibe el tramo de línea telefónica que va desde la central hasta el lugar dónde su ubica el abonado. Su desagregación permite el uso de este tramo a operadores diferentes al propietario del mismo de modo que puedan prestar a sus clientes finales voz y banda ancha, en el caso del bucle totalmente desagregado, o sólo banda ancha en la desagregación parcial.

determinadas garantías para los usuarios que deseasen llevarse sus números a otras compañías, denominado portabilidad. Se estima, en cuanto a la telefonía móvil, que la aparición de nuevos operadores de telefonía móvil y los nuevos esquemas de las tarifas podrían haber favorecido igualmente el grado de competencia en ese segmento.

El mercado de la banda ancha fue uno de los segmentos más dinámicos dentro del sector, de modo que se pasó de una penetración, medida por el número de líneas por cada cien habitantes, de 10,5 por 100 en 2005 a un 14,9 por 100 en 2006[117]. A finales de año, el número de líneas de banda ancha en España se situaba algo por encima de los 6,6 millones de líneas, de las cuales cerca del 80,0 por 100 corresponden a líneas Assymetric Digital Suscriber Line (ADSL). A pesar del crecimiento, cabe señalar que aumentó la brecha digital respecto a la Unión Europea; la diferencia con la tasa media de penetración comunitaria pasó de 0,9 a 1,8 puntos; retraso relacionado con los mayores precios relativos de la banda ancha en España[118]. La necesidad de que Telefónica como operador principal pusiera a disposición de terceros su red a precios y condiciones que favoreciera el acceso de cualquier operador a las mismas, justificó el cambio normativo que sobre la Oferta del Bucle de Abonado (OBA) se aprobó en septiembre de 2006[119], lo que supuso una importante rebaja de los precios de acceso, favoreciendo el repunte en el crecimiento de las líneas de banda ancha en el último trimestre, puesto que es la principal vía que utilizan los operadores distintos al dominante para ofrecer este servicio. Aun así, el operador principal en este segmento consiguió elevar su cuota de mercado en banda ancha durante 2006 en cerca de cinco puntos porcentuales hasta alcanzar el 55,8 por 100 del total de líneas.

El mercado de la telefonía móvil, por su parte, continuó mostrando un elevado dinamismo medido tanto en volumen de llamadas como en ingresos de los operadores. De hecho a finales de año la tasa de penetración revelaba que por cada 100 españoles existían aproximadamente 103,4 líneas[120], situándose algo por encima de la

[117] Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, *Nota mensual-diciembre 2006*.

[118] Véase Memoria CES 2005, capítulo I.3.2.4.

[119] Aprobado por el Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

[120] Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, *Estadísticas del sector*, IV trimestre de 2006.

media comunitaria que es de 103,0 líneas. Además, el grado de competencia en las comunicaciones móviles aumentó a lo largo del año, gracias fundamentalmente al uso intensivo de la portabilidad por parte de los consumidores[121] españoles. Según datos de la Comisión Europea, desde que se abrió la posibilidad de portar el número entre operadores España es el país que más se ha beneficiado de la portabilidad acaparando en torno al tercio de todas las líneas portadas en la Unión Europea. Para 2007 resultaría previsible que el grado de competencia siga aumentando en las comunicaciones móviles dada la aparición en 2006 de los operadores móviles virtuales y de la cuarta licencia UMTs (Yoigo), que inició su comercialización en diciembre. En marzo de 2007 entró en vigor la Ley de Mejora de la protección de consumidores y usuarios[122] en la que se prohibía el redondeo, lo que provocó la subida en determinados tramos de las tarifas de los principales operadores móviles[123].

Los ingresos medios por línea en servicio en telefonía fija, mercado relativamente maduro con una tasa de penetración estabilizada en los últimos años en aproximadamente 41 líneas por cada 100 habitantes, se redujeron en un 7,0 por 100. La posibilidad de cambiar de operador sin cambiar de número, que hasta ahora se ofrecía a través de la preselección, experimentó un empuje notable con la nueva OBA de septiembre de 2006, los operadores diferentes del principal podrían ofrecer el servicio de telefonía fija de manera directa a sus clientes a un precio más competitivo, además, el cambio de operador podría haberse beneficiado de la norma anteriormente mencionada que facilitaba la portabilidad.

La actividad de la Oficina de atención al usuario de telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que se creó en 2005, aumentó notablemente, gestionando un 24,1 por 100 más de reclamaciones que en el ejercico anterior. Durante 2006 resultaron igualmente relevantes, desde la perspectiva de los usuarios y consumidores de los servicios de telecomunicaciones, los

[121] Durante 2006 los operadores móviles se intercambiaron 3,5 millones de líneas (o números), un 7,5 por 100 más que durante el mismo periodo del año anterior.

[122] Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de Mejora de la protección de los consumidores y usuarios.

[123] Movistar, Vodafone y Orange, aplicaron subidas de hasta el 25 por 100 en el coste del establecimiento de llamada.

avances en derechos como la compensación automática por la interrupción del servicio, hasta entonces sólo reconocidos para los usuarios de telefonía, ampliados a partir de junio a los usuarios de internet. Además, en marzo de 2006 se aprobó una Orden[124] que recogía una lista exhaustiva de indicadores de calidad para servicios de telefonía tanto fija como móvil, para servicios de acceso a Internet y para la provisión del servicio universal. Finalmente cabe destacar que, en virtud de la Ley de Mejora de la protección de consumidores y usuarios, se aprobaron en los primeros meses de 2007 unas modificaciones en las especificaciones técnicas sobre portabilidad para evitar que el cambio a otro operador sea denegado por la existencia de cualquier tipo de deuda o impago.

Turismo

En 2006 se registraron unos resultados favorables para el sector turístico español, gracias sobre todo a la recuperación de los principales socios de la Unión Europea, de modo que, el número de turistas aumentó frente al ejercicio anterior y consolidaron a España como segunda potencia mundial del sector, sólo por detrás de Francia. A lo largo del año se identificaron una serie de tendencias que confirmarían el proceso de cambio en el patrón de comportamiento que se viene registrando en el sector en los últimos ejercicios, caracterizado por la desestacionalización y la reducción de la estancia media de los turistas. Todo ello propiciado por el auge de las compañías aéreas de bajo coste y el uso de Internet en las reservas de vuelos y alojamientos.

De acuerdo con la Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera (FRONTUR), durante 2006, entraron en España 58,5 millones de turistas, un 4,5 por 100 más que en 2005. Reino Unido, Alemania y Francia continuaron siendo los mercados emisores líderes, concentrando un 60,7 por 100 del turismo total no residente, 2,3 puntos porcentuales menos que en 2005, lo que revela una reducción en la dependencia española del turismo procedente de estos tres países. El turismo británico mantuvo su primacía, con 16,2 millones de turis-

[124] Orden ITC/912/2006, de 29 de marzo, por la que se regulan las condiciones relativas a la calidad de servicio en la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas.

tas, pese al escaso aumento del 0,6 por 100. Los mercados alemán y francés crecieron por segundo año consecutivo, aunque este último avanzó un 3,1 por 100, diez puntos porcentuales por debajo del aumento de 2005. Asimismo, cabe destacar, por su magnitud, el aumento del turismo italiano, un 13,6 por 100, y por su impacto sobre los ingresos turísticos, el incremento del turismo procedente de los Países Nórdicos, un 8,1 por 100, puesto que los turistas de esta región son los que más gastan de media, sólo por detrás de los estadounidenses.

Gracias al aumento en el número de turistas que visitaron España durante 2006 el gasto total turístico creció un 4,8 por 100, cinco décimas más que en 2005[125]. El gasto medio por turista permaneció prácticamente constante y ascendió a 857 euros, sin embargo, al reducirse la estancia media por turista, en un 2,4 por 100, esto produjo un aumento del gasto medio diario por turista en un 2,7 por 100.

La diversificación de destinos dentro de España identificada como un hecho reseñable en 2005, se suavizó e incluso invirtió su tendencia en 2006. Nuevamente, seis comunidades autónomas concentraron el 90,1 por 100 de los turistas extranjeros; Cataluña, Baleares, Canarias, Andalucía, Comunidad Valenciana y Madrid experimentaron crecimientos en el número de turistas, destacando el avance de Madrid, un 14,7 por 100. Frente a Cataluña que ostentó el primer puesto como receptora de turistas extranjeros, Canarias resultó líder en términos de gasto total de los mismos[126]. Con el aumento tanto de los ingresos por turista como de su número, en un 1,8 por 100, el sector turístico canario registró unos favorables resultados en 2006, tras cuatro ejercicios consecutivos de caídas en el número de turistas internacionales.

La principal vía de acceso del turismo no residente fue la aérea, que con un incremento del 4,2 por 100, supuso el 72,6 por 100 del total de llegadas. Nuevamente las compañías de bajo coste desempeñaron un papel fundamental en este crecimiento, de modo que, el volumen de pasajeros transportado por este tipo de empresas creció

[125] Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Instituto de Estudios Turísticos, *Encuesta sobre el Gasto Turístico (Egatur)*.

[126] Esto se explica por el elevado peso del turismo frances en Cataluña, que gastan un 38,7 por 100 menos que la media, y por la concentración de la entrada de turistas nórdicos en Canarias.

un 14,7 por 100, aunque moderaron su avance respecto a los ejercicios previos. Las llegadas por carretera crecieron en 2006 un 5,6 por 100 por la consolidación de la recuperación del mercado francés, principal usuario de esta vía de acceso, de modo que un 23,7 por 100 de los turistas extranjeros llegaron a España por carretera.

El turismo de los residentes en España se concentró en un 93,4 por 100 dentro del propio territorio español[127], siendo el sur peninsular, el litoral mediterráneo y Castilla y León los destinos preferidos por los turistas residentes. Fuera de España, el 77,0 por 100 del turismo español emisor tuvo como destino Europa, destacando Francia, que recibió un 21,1 por 100 del turismo emisor de España. Marruecos y determinados países de América del Sur fueron los destinos no europeos de mayor relevancia.

Se observa un uso cada vez menor del viaje organizado o «paquete turístico» lo que está estrechamente ligado a una utilización creciente de las nuevas tecnologías en la organización de los viajes. En el caso del turismo extranjero, el número de personas que utilizaron Internet en relación con su viaje aumentó un 15,4 por 100, 6,4 puntos más que en 2005; un 43,2 por 100 de los turistas que vinieron a España utilizaron las nuevas tecnologías en la contratación u organización de sus viajes.

3.3. Agregados de la demanda

Desde la perspectiva de la demanda, en 2006 el patrón de crecimiento fue más equilibrado. En efecto, en términos reales, la demanda interna redujo en tres décimas su aportación al crecimiento agregado, hasta alcanzar los 4,9 puntos porcentuales, mientras que la demanda externa redujo en siete décimas su contribución negativa para situarse en –1,0 puntos.

3.3.1. **Demanda interna**

Como en años anteriores, el crecimiento de la economía española siguió apoyándose en una demanda interna que se vió respaldada por una notable creación de empleo y que apenas se ha visto reducida por

[127] Datos disponibles para el periodo enero-octubre de 2006.

GRÁFICO I-13

DEMANDA INTERNA, 1998-2006 (Tasas de variación interanual)

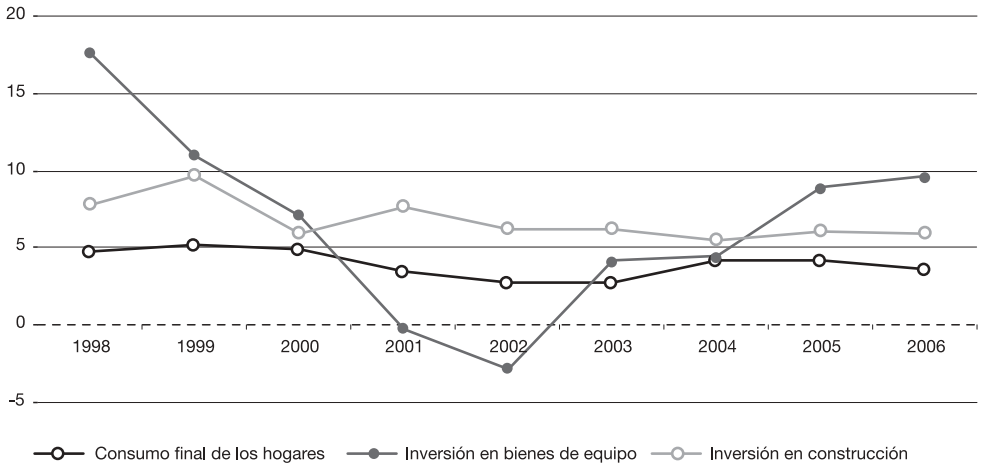

Fuente: Banco de España, *Síntesis de Contabilidad Nacional de España.*

el endurecimiento de la política monetaria desde finales de 2005. De entre los agregados de la demanda interna, el gasto en consumo final total redujo su ritmo de crecimiento desde el 4,3 por 100 de 2005 hasta el 3,9 por 100 de 2006, siendo la reducción algo mayor en el consumo privado, incluido el de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, que en el de las Administraciones públicas, mientras que la inversión total, con un incremento del 6,3 por 100, redujo en siete décimas su crecimiento respecto al año anterior, pero con una aceleración de la inversión en bienes de equipo, una ligera desaceleración de la inversión en construcción y un considerable menor crecimiento de la inversión en otros productos (gráfico I-13).

Consumo

El consumo privado fue algo menor

A pesar de su desaceleración, la expansión del consumo privado se mantuvo en tasas relativamente elevadas, sobre todo en comparación con las registradas en el resto de la UE-15, salvo el caso de Irlanda. La pujanza del consumo privado se mantuvo gracias al dina-

mismo mostrado por el empleo, dado que el efecto riqueza, propiciado por la revalorización de activos, no contribuyó tanto en esta ocasión al incremento del consumo.

Por lo que respecta a diversos indicadores indirectos de consumo privado, no todos mostraron el mismo comportamiento favorable que el registrado por el mencionado agregado según la Contabilidad Nacional Trimestral.

Así, las expectativas de los consumidores puestas de manifiesto por el Indicador de confianza de los consumidores mostraron un resultado ligeramente menos favorable que el año anterior, al registrar 12 puntos negativos, aunque mostrando una trayectoria de mejoría en el último tramo del año respecto a los meses centrales. Mejora de la confianza que parece confirmarse con los datos de los primeros meses de 2007. Desagregando el índice en sus distintos componentes, las expectativas de los consumidores sobre la situación económica general, su propia situación económica y las expectativas de ahorro, también empeoraron respecto al año anterior, mientras que las expectativas sobre el desempleo tendieron a mejorar.

Una aproximación al gasto en consumo de las economías domésticas se obtiene a través de los indicadores referidos a las compras al por menor. En este caso, el Índice general deflactado de ventas al por menor mostró un crecimiento de las ventas en términos reales del 1,6 por 100, superior en cuatros décimas al registrado en 2005, y de sus dos componentes el de no alimentación aumentó más, un 2,2 por 100, que el de alimentación, un 0,8 por 100. Sin embargo, el indicador deflactado de la encuesta de coyuntura de comercio al por menor en grandes superficies mostró por cuarto año consecutivo un menor crecimiento, del 2,5 por 100 en 2006.

La producción de bienes de consumo, medida a través del IPI filtrado, se aceleró y creció un 2,3 por 100 frente al 0,9 por 100 del año anterior y la caída en dos décimas registrada en 2004. La producción de bienes de consumo duradero aumentó mucho más, un 10,8 por 100, que la de bienes de consumo no duradero, que tan sólo se incrementó un 1,0 por 100. Por su parte, el indicador de disponibilidades interiores de manufacturas de consumo, que se calcula a partir del IPI y del comercio exterior en volumen, mostró un crecimiento del 4,5 por 100, superior en cuatro décimas al del año anterior.

Un buen indicador de la evolución del gasto en consumo de los hogares es el que se obtiene del número de matriculaciones de automóviles que, de acuerdo con los datos de la Dirección General de Tráfico, cayó un 1,0 por 100 en el conjunto del año, con una caída más acusada en los automóviles de procedencia nacional que en los de importación.

Fuerte endeudamiento de las economías domésticas

En todo caso, como en años anteriores, el consumo privado siguió fuerte, y, en consecuencia, la tasa de ahorro de las economías domésticas volvió a caer, aumentando la necesidad de una mayor financiación. En efecto, el endeudamiento de las familias alcanzó ya el 120 por 100 de la renta disponible, aunque, según el Banco de España, la situación patrimonial de las familias es sólida y este elevado endeudamiento no es preocupante dado que no tiene su origen principal en el consumo sino en la compra de vivienda que tiene un elevado componente de inversión a largo plazo. Los préstamos a las economías domésticas representaban en el último trimestre de 2006 el 51,8 por 100 del volumen total de préstamos, con un aumento del peso en 9,5 puntos desde el año 1998. La mayor parte de los préstamos a las economías domésticas fueron para la adquisición y rehabilitación de vivienda, un 77,7 por 100, siete puntos más de lo que representaban en 1998. Pero, contrariamente a lo que se decía para el caso de la deuda hipotecaria en Estados Unidos[128], una característica de los préstamos hipotecarios en España es que en su gran mayoría están constituidos a tipos de interés variable. Y, al observar los datos desagregados por percentiles de renta, son las rentas más bajas las que soportan una mayor carga financiera, por lo que de producirse una situación de tipos de interés crecientes y deterioro del empleo, los hogares de renta más baja podrían llegar a ver comprometidos sus compromisos de pagos. Otra circunstancia adversa a la que se podrían tener que enfrentar las economías domésticas es la de una disminución real del precio de la vivienda, que es el activo que más contribuye al incremento de la riqueza de las mismas.

Inversión

La inversión total, medida por la formación bruta de capital fijo, registró una ligera desaceleración respecto al año anterior, aunque

[128] Véase el epígrafe I.1.1 de esta Memoria.

mostró una tendencia a incrementarse en el segundo trimestre de 2006. Dicho comportamiento tiene su explicación en el menor avance de la inversión en construcción y en otros productos y en el fuerte dinamismo de la inversión en bienes de equipo.

Fuerte inversión en bienes de equipo

En efecto, la inversión en bienes de equipo mostró una fortaleza creciente desde mediados de 2005 y llegó a aumentar a una tasa del 11,4 por 100 en el último trimestre de 2006, incremento desconocido desde el año 1998. A ello contribuyó la mencionada pujanza del consumo privado, la recuperación de las exportaciones y el mantenimiento todavía en niveles bajos de las condiciones de financiación.

Todos los indicadores de inversión en bienes de equipo mostraron un gran dinamismo en 2006, que parece continuar y confirmarse con los datos disponibles de los primeros meses de 2007.

Así, el índice de producción industrial filtrado de bienes de equipo registró un incremento medio del 8,4 por 100 frente a la caída en una décima del año anterior, mientras que en los dos primeros meses de 2007 el aumento supera el 9,5 por 100.

El Indicador de disponibilidades de bienes de equipo experimentó un incremento medio del 3,1 por 100, ocho décimas menos que el año anterior, pero con una fuerte tendencia a aumentar tal y como muestran las tasas de variación del 12,9 por 100 y del 16,9 por 100 registrados respectivamente en el último trimestre de 2006 y en el primero de 2007.

El indicador de confianza industrial mostró por su parte un predominio de las expectativas favorables de producción y una recuperación de siete puntos en el nivel de cartera de pedidos que, aunque se situó de media anual en –2 puntos, acabó el año en un registro de 7 puntos y comienza 2007 en niveles de entre el 6 y 8 puntos en los tres primeros meses.

Finalmente, otro indicador, el de las matriculaciones de vehículos de carga, registró un incremento del 1,5 por 100, alejado no obstante de las tasas de variación de dos dígitos de los tres años anteriores. Contrariamente a lo ocurrido con las matriculaciones de automóviles, los vehículos de carga de fabricación nacional aumentaron un 9,1 por 100, mientras que los de importación, cuatro veces más numerosos, cayeron un 0,1 por 100.

La inversión en construcción se mantiene

En cuanto a la inversión en construcción, su incremento, del 5,9 por 100, fue una décima menor que el de 2005, lo que no es una muestra clara de que se esté registrando un enfriamiento de la demanda de inversión en este sector sino que este componente del gasto sigue manteniendo un considerable dinamismo.

La mayoría de los distintos indicadores de la inversión en este sector así lo indican: el incremento en las afiliaciones a la Seguridad Social, el menor nivel de paro registrado, el consumo aparente de cemento, que se incrementó un 8,3 por 100, la mayor elevación desde el año 2001, o el indicador de confianza en el sector que registró un saldo positivo de 14 puntos frente a los 0 puntos registrados por este indicador en la zona euro.

Por el contrario, el índice de producción en la industria de la construcción mostró un crecimiento del 1,8 por 100, siete décimas menos que el año anterior, con una composición dispar entre sus dos componentes, un crecimiento de la edificación del 7,6 por 100 y una caída de la obra civil del 12,6 por 100.

Finalmente, los indicadores adelantados, como los visados de obra y la licitación oficial registraron fuertes incrementos, del 19,1 por 100 en el primer caso, y del 31,2 por 100 en el segundo, lo que apunta al mantenimiento de la inversión residencial y de la obra civil.

3.3.2. **Sector exterior**

Nuevo deterioro de las transacciones corrientes

El año 2006 volvió a caracterizarse por un fuerte deterioro del saldo de las transacciones corrientes, aunque en menor medida que en 2005 (gráfico I-14). Así, el déficit de la balanza por cuenta corriente fue en 2006 un 29,1 por 100 superior al del año anterior. Este nuevo deterioro del saldo corriente se debió fundamentalmente al aumento del déficit comercial de mercancías y, en menor medida, al empeoramiento de los saldos negativos de la balanza de rentas y de la balanza de transferencias y al menor saldo positivo de la balanza de servicios. En efecto, el superávit de la rúbrica por turismo se redujo un 3,4 por 100, por lo que apenas pudo compensar un tercio del déficit comercial, cuando hasta el año 1998 lo cubría en su totalidad. La cuenta de capital, por su parte, acumuló un superávit inferior en un 22,8 por 100 al del ejercicio anterior.

GRÁFICO I-14

DEMANDA EXTERIOR, 1997-2006 (Tasas de variación interanual)

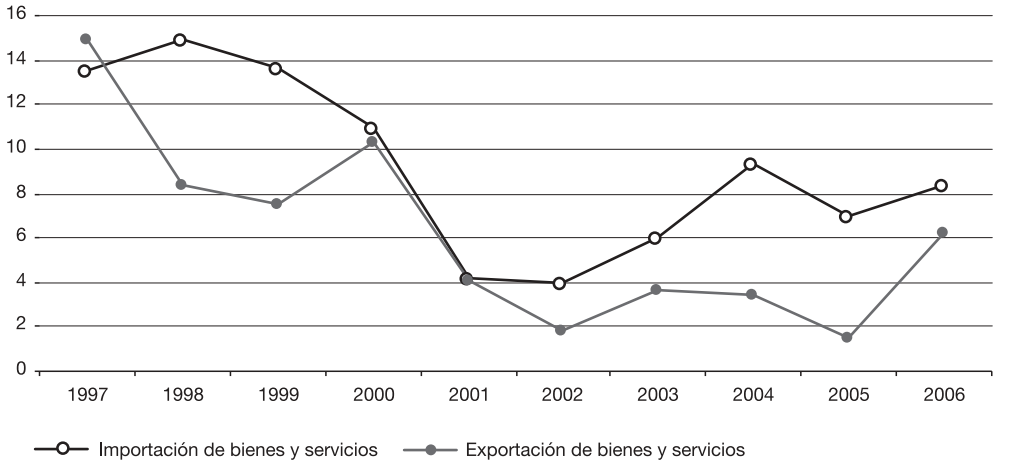

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

Como consecuencia, la necesidad de financiación de la economía española, medida por el saldo agregado de las cuentas corriente y de capital, se situó en 79.868 millones de euros, y, aunque redujo su ritmo de aumento, fue un 36,2 por 100 superior a la del año 2005. Este nuevo aumento supuso situar ya la necesidad de financiación de la economía española en el 8,2[129] por 100 del PIB, frente al 6,5 por 100 del PIB del año anterior (cuadro I-14).

La balanza financiera, excluidos los activos del Banco de España, registró unas entradas netas de capital de 109.026 millones de euros, un 76,4 por 100 más que el año anterior, lo que permitió cubrir sobradamente la mencionada necesidad de financiación exterior e incrementarse en gran medida los activos del Banco de España. La facilidad de acceso al capital a un coste menor dentro de la Unión Económica y Monetaria, junto con las elevadas expectativas de cre-

[129] El Banco de España, cuando incorpore a la Balanza de Pagos la revisión de los datos de ingresos por turismo y viajes de acuerdo con el nuevo procedimiento de estimación que ha establecido, reducirá previsiblemente la necesidad de financiación en unas dos décimas.

CUADRO I-14

BALANZAS POR CUENTA CORRIENTE Y DE CAPITAL, 2005-2006

(Millones de euros)

Conceptos	2005			2006			% Var. saldo 2006–2005	
	Ingresos	Pagos	Saldo	Ingresos	Pagos	Saldo		
Cuenta corriente	279.494,0	346.122,1	–66.628,1	308.452,9	394.479,0	–86.026,1	29,1	∇
Balanza comercial	156.374,7	225.344,0	–68.969,3	172.107,4	252.651,6	–80.544,2	16,8	∇
Servicios	75.410,4	52.775,6	22.634,8	81.913,6	61.798,5	20.115,1	–11,1	∇
Turismo	38.494,7	12.125,2	26.369,5	38.745,6	13.265,7	25.479,9	–3,4	∇
Otros	36.915,6	40.650,4	–3.734,8	43.168,1	48.532,9	–5.364,8	43,6	∇
Rentas	31.311,6	48.519,6	–17.208,0	37.463,8	57.892,7	–20.428,9	18,7	∇
Transferencias	16.397,4	19.482,9	–3.085,6	16.968,1	22.136,2	–5.168,1	67,5	∇
Cuenta de capital	8.885,2	912,9	7.972,3	7.652,1	1.493,7	6.158,4	–22,8	∇
Cuentas corriente+Capital	288.379,2	347.035,0	–58.655,8	316.105,0	395.972,7	–79.867,7	36,2	∇

El signo ∇ indica empeoramiento del saldo.
Fuente: Banco de España.

cimiento de la economía española y de la consiguiente rentabilidad de la inversión han propiciado en los últimos años la afluencia de capital internacional. Dicho capital se ha dirigido en gran medida, de acuerdo con el actual patrón de crecimiento de la economía española, a financiar el crédito al consumo privado y la inversión no productiva, con el consiguiente riesgo para el mantenimiento de la demanda interna que tendría una brusca interrupción de la oferta de crédito exterior. Sin embargo, en la Unión Económica y Monetaria no existe restricción financiera, la disponibilidad de capital para la economía española es muy elevada incluso cuando la recuperación de las grandes economías europeas haga más atractiva la rentabilidad de la inversión en estos países.

Más preocupante para la sostenibilidad del déficit exterior desde el punto de vista de la economía real es la pérdida de competitividad de las exportaciones españolas que se pueda producir por una apreciación del euro frente a otras divisas o por un aumento del diferencial de inflación con otras economías, lo que se traduciría en un encarecimiento relativo de las exportaciones españolas y se reduciría su demanda y empeoraría el déficit corriente. Dado que las exportaciones españolas de mercancías son de un nivel tecnológico medio, la variable precio constituye un factor importante de las mismas. La competitividad-precio se puede cuantificar mediante la utilización de los índices de competitividad que incorporan la evolución de los precios y de los tipos de cambio frente a determinados competido-

res. Así, desde el año 1999, coincidiendo con la entrada en el euro y a pesar de la depreciación del euro en los primeros años siguientes, la competitividad se ha ido reduciendo debido al diferencial de inflación con los países de la Unión Europea, lo que no ha podido ser compensado con una depreciación del euro.

Pérdida de competitividad exterior

En este sentido, el Índice de Tendencia de la Competitividad (ITC), que mide la capacidad de competir del sector exterior mediante la evolución de los precios de la economía española en relación con los del resto del mundo, muestra que la competitividad-precio de las exportaciones españolas frente a los demás países de la OCDE empeoró en 2006 un 1,4 por 100, seis décimas más de lo que lo había hecho en 2005, debido sobre todo al mayor incremento de los precios relativos españoles, ya que la apreciación del euro tan sólo supuso una décima porcentual. Frente a los Estados miembros de la UE-15, la pérdida de competitividad en el conjunto del año fue también del 1,4 por 100 y frente a la Eurozona del 1,5 por 100, como consecuencia en exclusiva del deterioro del diferencial de inflación, aunque en el cuarto trimestre mejoró y permitió rebajar la pérdida de competitividad en dicho trimestre hasta el 0,9 por 100. El análisis de la competitividad-precio de las exportaciones españolas también la realiza desde el año 2005 la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio mediante un indicador que utiliza únicamente los precios de las exportaciones, y no el índice de precios de consumo que incorpora todos los bienes, incluidos los no comercializables en el exterior y que no están sujetos a la competencia exterior. Según este indicador, vuelve a sorprender, como en 2005, que la pérdida de competitividad no es menor que si se considera el ITC calculado con índices de precios de consumo.

Otro indicador del grado de competitividad de las exportaciones es el de su cuota de mercado internacional. En términos reales, la tendencia a incrementarse la cuota de mercado mundial de las exportaciones españolas se detuvo en 1998 en el 2,0 por 100, para, desde entonces, situarse en el entorno del 1,8 por 100. Esta pérdida de dos décimas de punto parece pequeña si se compara con la evolución registrada por economías como la estadounidense que pasa de una cuota de mercado de 12,6 por 100 en 1998 a otra del 8,8 por 100 en 2006, o la de la zona euro que en el mismo periodo pasa de una cuota del 32,5 por 100 a otra del 29,1 por 100. China, por su parte, es el principal país en absorber la cuota de mercado perdida por los demás.

Comercio de mercancías

Déficit comercial: 9,2 por 100 del PIB

En 2006, con datos provisionales, el déficit comercial de mercancías fue un 15,3 por 100 superior al del año anterior, lo que representa ya el 9,2 por 100 del PIB. No obstante, este desequilibrio exterior, el tercero más elevado en términos absolutos, tras los de Estados Unidos y Reino Unido, y el primero en términos relativos, aumentó menos de lo que lo hizo en los dos años anteriores, 30,8 por 100 en 2004 y 28,3 por 100 en 2005. La razón se halla en la recuperación de las exportaciones, que registraron el mayor avance de los últimos seis años y pasaron de experimentar un incremento del 4,8 por 100 en 2005 a otro del 10,6 por 100 en 2006, dado que las importaciones crecieron de forma similar en un año y otro, un 11,7 por 100 en 2005 y un 12,2 por 100 en 2006, reflejando todavía el fuerte dinamismo de la demanda interna. Como consecuencia, la tasa de cobertura de las importaciones por las exportaciones volvió a reducirse y se situó en el 65,4 por 100, un punto porcentual por debajo de la registrada en 2005, y en un nivel muy similar ya al existente en 1992 cuando las devaluaciones de la peseta iniciadas en dicho año y continuadas en 1993 y 1995 permitieron una recuperación de la tasa de cobertura hasta alcanzar el récord del 85,3 por 100 en 1997. Descontando los precios de las exportaciones y de las importaciones, el crecimiento real de las exportaciones fue del 5,6 por 100, frente al estancamiento del año anterior cuando tan sólo crecieron un 0,2 por 100, y el de las importaciones del 8,6 por 100, frente al 6,4 por 100 del ejercicio anterior.

El análisis sectorial de la exportación en términos nominales permite observar como hechos destacables la consolidación del sector de las semimanufacturas como principal sector exportador, la continuación de la recuperación del sector de bienes de equipo y la nueva pérdida de peso del sector del automóvil en el total de las exportaciones españolas (cuadro I-15). Estos tres sectores representan exactamente dos tercios del total de las exportaciones.

Las exportaciones de semimanufacturas, un 25,2 por 100 del total, aumentaron un 13,1 por 100, y, de ellas, las no químicas un 19,0 por 100 y las de productos químicos bastante menos, un 7,8 por 100. De las primeras destacaron los incrementos de las ventas exteriores de metales no ferrosos, un 55,0 por 100, y los de hierro y acero, un 16,7 por 100. De las exportaciones de productos químicos destacaron los incrementos superiores al 10,0 por 100 de las partidas de medicamentos y de plásticos.

Dinamismo de las exportaciones de bienes de equipo

Los bienes de equipo, con una cuota del 22,1 por 100 sobre el total de exportaciones, incrementaron sus ventas al exterior en un 11,3 por 100. Este sector, con un elevado contenido tecnológico, está mostrando en los últimos años, sobre todo desde 2004, un cierto dinamismo, lo que puede ser una muestra de una mejora en la competitividad de producciones de un mayor valor añadido. La evolución de sus dos principales partidas, la maquinaria para la industria y el material de transporte, muestra crecimientos en las ventas del 10,7 por 100 en el primer caso y del 21,0 por 100 en el segundo. Sin embargo, las ventas exteriores de equipos de oficina y telecomunicaciones registraron caídas por tercer año consecutivo, del 14,9 por 100 en 2006.

Primer déficit comercial en vehículos terminados

Las exportaciones del sector del automóvil, que representan el 18,8 por 100 del total, aumentaron en términos nominales un 3,6 por 100, bastante menos que la mayoría de los sectores, pero supone una recuperación respecto a la caída del 3,9 por 100 registrada el año anterior. El hecho es que el sector del automóvil ve reducir su peso sobre el total de las exportaciones desde el año 1999 y su saldo comercial se ha vuelto negativo desde el año 2004. Bien es cierto que la evolución de sus dos partidas, la de automóviles y motos y la de componentes, muestra una trayectoria bien diferente. Así, mientras que las ventas exteriores en términos nominales de vehículos terminados apenas aumentan, o incluso disminuyen como en 2002 y en 2005, las de componentes muestran una trayectoria más favorable, con un crecimiento en 2006 del 7,6 por 100. En 2006, por primera vez, el saldo comercial de vehículos terminados fue deficitario, cuando en 1995 por cada automóvil o moto que se importaba del extranjero se vendían dos y medio al extranjero.

Del resto de los sectores, con un menor peso sobre el total, destacan los fuertes avances de las materias primas y de los productos energéticos y en menor medida de los bienes de consumo duradero, mientras que las exportaciones de alimentos y las de manufacturas de consumo registraron crecimientos inferiores a la media.

El mencionado avance de las importaciones, que se aceleraron en medio punto porcentual, es una señal de la pujanza que todavía mantuvo la demanda interna en 2006. Los dos sectores de mayor peso en el total importado fueron los bienes de equipo con una cuota del 23,6 por 100 y las semimanufacturas con el 20,8 por 100.

CUADRO I-15

COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS, 1995-2006 (Miles de millones de euros y porcentajes)

Sectores y Capítulos	2006					Tasa de variación 2006/2005		Tasa de cobertura X/M (%)		
	Exportaciones		Importaciones		Saldo					
	Valor	% Total	Valor	% Total	Valor	X	M	1995	2000	2006
Alimentos	23,1	13,6	21,7	8,4	1,3	5,5	1,1	89,1	109,8	106,2
Productos energéticos	7,9	4,6	40,5	15,6	–32,6	17,0	23,8	20,1	22,4	19,5
Materias primas	3,4	2,0	9,5	3,7	–6,1	18,0	29,4	36,7	43,5	35,9
Semimanufacturas	42,8	25,2	54,0	20,8	–11,2	13,1	11,8	76,3	79,2	79,3
Semimanufacturas no químicas	21,2	12,5	23,6	9,1	–2,4	19,0	20,6	100,7	96,9	89,9
Metales no ferrosos	3,8	2,2	4,5	1,7	–0,8	55,0	46,2	77,5	71,6	83,3
Hierro y acero	6,6	3,9	9,6	3,7	–3,0	16,7	23,4	98,0	81,4	69,1
Productos químicos	21,5	12,7	30,3	11,7	–8,8	7,8	5,7	57,0	66,0	71,0
Plásticos	6,3	3,7	8,2	3,2	–1,8	10,8	10,1	69,6	80,2	77,5
Medicamentos	6,0	3,5	7,6	2,9	–1,6	10,5	5,2	53,7	57,0	78,5
Bienes de equipo	37,5	22,1	61,3	23,6	–23,8	11,3	7,2	69,1	60,2	61,1
Maquinaria para la industria	8,8	5,2	16,4	6,3	–7,5	10,7	3,0	63,7	54,5	54,1
Equipos de oficina y telecomunicaciones	3,2	1,9	15,7	6,0	–12,4	–14,9	10,9	45,6	34,4	20,6
Material transporte	12,5	7,3	10,3	3,9	2,2	21,0	4,0	142,7	95,3	121,5
Sector automóvil	31,9	18,8	37,9	14,6	–6,0	3,6	8,1	133,4	100,9	84,2
Automóviles y motos	20,3	12,0	20,8	8,0	–0,4	1,5	4,8	246,1	147,6	98,0
Componentes del automóvil	11,5	6,8	17,1	6,6	–5,6	7,6	12,5	57,5	57,7	67,5
Bienes de consumo duradero	5,7	3,3	8,1	3,1	–2,4	12,4	12,7	93,6	92,4	70,2
Electrónica de consumo	2,6	1,5	3,1	1,2	–0,5	44,2	23,0	63,9	73,1	82,5
Muebles	1,5	0,9	2,3	0,9	–0,9	–2,6	6,8	200,3	153,8	63,1
Manufacturas de consumo	14,5	8,6	25,1	9,7	–10,6	5,7	12,7	85,4	80,5	57,8
Textiles	7,6	4,5	13,7	5,3	–6,1	10,3	17,3	66,0	68,9	55,5
Confección	4,2	2,5	9,6	3,7	–5,4	18,7	24,3	42,2	52,9	43,9
Calzado	1,8	1,1	1,7	0,7	0,1	4,8	16,9	465,7	279,6	105,8
Juguetes	0,7	0,4	1,7	0,7	–1,0	–5,8	1,3	63,5	53,2	39,6
Total	**169,9**	**100,0**	**259,6**	**100,0**	**–89,7**	**9,6**	**11,4**	**80,3**	**73,3**	**65,4**

X: Exportaciones.
M: Importaciones.
La tasa de variación 2006/2005 está calculada con datos definitivos de 2005.

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En cuanto a su evolución en 2006, destacaron los incrementos cercanos al 30,0 por 100 de las importaciones de productos energéticos y de materias primas, por el aumento registrado en los precios de estos productos. Los sectores más ligados al proceso productivo, como las semimanufacturas y los bienes de equipo, registraron crecimientos elevados aunque más moderados, del 12,4 por 100 y del 8,7 por 100 respectivamente. Los sectores más vinculados al consumo, como la automoción, los bienes de consumo duradero y las manufacturas de consumo, mostraron también cierta fortaleza, con incrementos respectivamente del 8,2 por 100, del 12,2 por 100 y del 10,8 por 100, al hilo del elevado mantenimiento del mencionado gasto de las economías domésticas. De estos últimos sectores, cabe destacar los incrementos de las importaciones de electrónica de consumo que, a pesar de su menor precio, aumentaron un 24,1 por 100, y el incremento, dentro de los textiles, de la rúbrica de confección, un 24,7 por 100. Las exportaciones de prendas de confección también fueron elevadas, del 20,4 por 100, pero no ocurrió lo mismo en el comercio exterior del calzado, en donde a un incremento de las importaciones del 16,3 por 100 le correspondió un aumento de las exportaciones del 2,5 por 100.

El peso de la Unión Europea tiende a disminuir

En cuanto a la distribución del comercio exterior por zonas geográficas, durante 2006, a pesar de la recuperación de las ventas a la Unión Europea, que aumentaron un 8,0 por 100, las exportaciones al resto de destinos aumentaron más, un 17,5 por 100. No obstante, el peso de la Unión Europea en las ventas exteriores sigue representando más de dos tercios del total, el 70,3 por 100, aunque muestra una tendencia a disminuir desde el año 2003 cuando su peso era del 74,9 por 100.

Por países de destino, Francia y Alemania, con cuotas respectivas del 18,7 por 100 y del 10,9 por 100, fueron los principales. Las ventas a Francia aumentaron un 7,4 por 100 y las dirigidas a Alemania un 5,4 por 100. El peso de las exportaciones españolas a Alemania tiende a disminuir año tras año. Del resto de principales destinos comunitarios cabe destacar los incrementos superiores al 12,5 por 100 en las exportaciones a Holanda, Bélgica e Italia, y, por el lado negativo, los reducidos incrementos de las exportaciones dirigidas a Reino Unido, un 3,0 por 100, y a Portugal, un 2,2 por 100. Las ventas a los dos nuevos Estados miembros, Bulgaria y Rumanía registraron avances notables, del 13,6 por 100 y del 29,8 por 100 respectivamente.

También destacó el incremento de las ventas a Estados Unidos, del 22,9 por 100 y a Iberoamérica, del 18,5 por 100. Algo menos, pero también con fuerza, crecieron las exportaciones a Asia, en especial las dirigidas a Japón, un 16,6 por 100.

Por lo que se refiere a las importaciones, un 58,4 por 100 del total provino de la Unión Europea. Las compras a Alemania, el principal proveedor, crecieron un 9,2 por 100, mientras que las importaciones de Francia, el segundo, aumentaron tan sólo un 1,3 por 100. Del resto de la Unión Europea el mayor incremento correspondió a Portugal, un 17,4 por 100, mientras que las procedentes de Reino Unido cayeron un 3,4 por 100.

Las compras a países no pertenecientes a la Unión Europea, el 41,6 por 100 del total, crecieron más, un 19,0 por 100, en especial las procedentes de Asia, destacando el nuevo incremento, del 22,9 por 100 en esta ocasión, de las compras a China, que es ya el cuarto proveedor de la economía española. Las importaciones de Iberoamérica también aumentaron mucho, un 26,0 por 100.

Turismo

Los pagos por turismo volvieron a crecer mucho más que los ingresos, un 9,4 por 100 y un 0,7 por 100 respectivamente. Como resultado, se produjo la mencionada caída en un 3,4 por 100 en el saldo de la subbalanza de turismo y viajes.

No obstante, de acuerdo con los calendarios habituales de publicación y revisión de la Balanza de Pagos por parte del Banco de España, este organismo incrementará la cifra estimada de ingresos por turismo de forma considerable, tal y como ya se ha recogido en las cifras de la Contabilidad Nacional. La introducción de los billetes y monedas denominados en euros había eliminado una de las principales fuentes de información para el cálculo de los ingresos por turismo en la Balanza de Pagos. Así, con la aplicación del cambio de procedimiento en la estimación de los ingresos, la tasa de variación de los ingresos por turismo se habrá incrementado en un 5,6 por 100 en vez de en el 0,7 por 100 mencionado.

De una u otra forma, el hecho es que, en ingresos por turismo, la economía española ocupó en 2006 el segundo lugar mundial, tras

Estados Unidos, mientras que el nuevo récord registrado en las entrada de turistas, 58,5 millones, un 4,5 por 100 más que el año anterior, permitió consolidar a España en el segundo destino turístico mundial, tras Francia, y representar el 12,7 por 100 del turismo mundial.

Por lo que respecta a los pagos por turismo, estos, impulsados por el incremento de la renta de las economías domésticas y por la mayor propensión a realizar viajes al extranjero, aumentaron considerablemente, pero bastante menos que en los dos últimos años.

Rentas, transferencias y balanza de capital

El déficit de la balanza de rentas aumentó en 2006 un 18,7 por 100, y el de transferencias corrientes mucho más, un 67,5 por 100, mientras que la balanza de capital generó un excedente de 6.158 millones de euros, un 22,8 por 100 inferior al del año anterior.

La balanza de rentas amplió su saldo deficitario. Los pagos por los rendimientos de las inversiones extranjeras en España aumentaron un 19,3 por 100, mientras que los ingresos por los intereses y dividendos de las inversiones españolas en el exterior crecieron un 19,6 por 100.

En la balanza de transferencias corrientes, disminuyeron en un 6,8 por 100 los ingresos por transferencias públicas debido a los menores ingresos ligados al Fondo Social Europeo, mientras que las transferencias privadas registraron un aumento del 6,3 por 100, debido sobre todo al incremento de las remesas de emigrantes más que a las subvenciones concedidas por el Feoga-Garantía. De los pagos, los de carácter público aumentaron un 6,6 por 100, pero mucho más destacable es el incremento de los de carácter privado y en concreto el de las remesas de trabajadores que lo hicieron en un 35,5 por 100. En abril de 2006, el Banco de España revisó al alza en alrededor de un 20,0 por 100 las cifras de pagos por remesas de la Balanza de Pagos desde el año 2001, pasando España a constituirse en el quinto país remesador mundial y suponer ya la salida de remesas el 0,6 por 100 del PIB, cifra algo superior a la que ofrecen las economías desarrolladas de su entorno como Alemania, Francia e Italia.

Finalmente, el mencionado saldo positivo de la cuenta de capital experimentó una caída respecto al de 2005, debido a la reducción de

las transferencias de su principal partida, la de transferencias públicas procedentes de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

Inversiones españolas en el exterior y extranjeras en España

La balanza financiera, como ya se ha adelantado, registró unas elevadas entradas netas de capital (cuadro I-16). Las inversiones directas registraron un flujo neto de salidas cuatro veces superior al del año pasado, como consecuencia de un incremento de las inversiones directas de España en el exterior del 97,1 por 100 y un descenso de las inversiones directas del exterior en España del 26,5 por 100. Las inversiones de cartera, sin embargo, registraron entradas netas muy superiores a las del año anterior y a las salidas netas de inversiones directas en 2006. La rúbrica de otras inversiones, fundamentalmente, préstamos, depósitos y repos, acumuló salidas netas, mientras que las operaciones con instrumentos financieros derivados registraron flujos netos de entrada.

CUADRO I-16

BALANZA FINANCIERA, 2005-2006 (Millones de euros)

Conceptos	2005			2006		
	Variación pasivos	Variación activos	Saldo	Variación pasivos	Variación activos	Saldo
Cuenta financiera	—	—	59.551,6	—	—	83.211,0
Excluido Banco de España	—	—	61.812,4	—	—	109.026,2
Inversiones directas	—	—	–12.692,5	—	—	–47.846,7
De España en el exterior	—	31.177,0	–31.177,0	—	61.437,3	–61.437,3
Del exterior en España (1)	18.484,4	—	18.484,4	13.590,6	—	13.590,6
Inversiones de cartera	—	—	57.890,3	—	—	185.847,0
De España en el exterior	—	78.714,2	–78.714,2	—	–1.665,6	1.665,6
Del exterior en España (2)	136.604,5	—	136.604,5	184.181,4	—	184.181,4
Otras Inversiones (3)	—	—	16.598,9	—	—	–30.675,1
De España en el exterior	—	46.258,2	–46.258,2	—	64.805,1	–64.805,1
Del exterior en España	62.857,1	—	62.857,1	34.130,0	—	34.130,0
Derivados financieros	—	—	15,8	—	—	1.701,0
Banco de España (4)	—	—	–2.260,8	—	—	–25.815,2
Reservas	—	—	1.439,3	—	—	–480,4
Activos BE frente al Eurosistema	—	—	14.855,0	—	—	–12.327,0
Otros activos netos	—	—	–18.555,1	—	—	–13.007,8
Errores y omisiones	—	—	–895,7	—	—	–3.343,2

(1) No recoge las inversiones directas en acciones cotizadas; incluye las inversiones de cartera en acciones no cotizadas.
(2) Incluye las inversiones directas en acciones cotizadas; no recoge las inversiones de cartera en acciones no cotizadas.
(3) Incluye, principalmente, préstamos, repos y depósitos.
(4) Un signo negativo (positivo) supone un aumento (disminución) de los activos del Banco de España frente al exterior.

Fuente: Banco de España.

GRÁFICO I-15

INVERSIONES DIRECTAS NETAS ESPAÑOLAS EN EL EXTERIOR Y EXTRANJERAS EN ESPAÑA, 1993-2006 (Millones de euros)

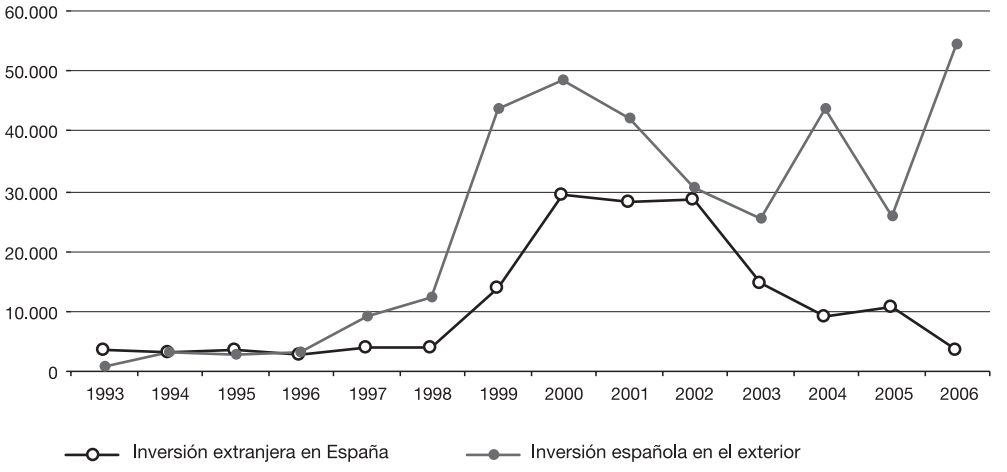

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores.

Con los datos que proporciona el Registro de Inversiones Exteriores de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, confeccionados con una metodología distinta que la utilizada por el Banco de España y que ofrecen información sobre inversión directa, la tendencia observada es la misma en ambos casos (gráfico I-15).

Así, la inversión extranjera directa en España cayó un 23,8 por 100 en términos brutos, un –65,4 por 100 en términos netos debido al importante aumento de las operaciones de desinversión por el elevado número de adquisiciones por parte de empresas españolas de empresas anteriormente con capital extranjero, lo que es una muestra del dinamismo inversor interno[130] registrado en 2006. Excluyendo la inversión en Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE), la inversión extranjera directa bruta tuvo como origen mayoritariamente y en mayor medida que el año anterior a la Unión Europea, un 87,0 por 100 del total teniendo en cuenta el origen inmediato de la inversión y un 60,0 por 100 si se considera el origen

[130] Véase el epígrafe I.3.3.1 de esta Memoria.

último de la misma. Por países, el 54,7 por 100 tiene por origen inmediato a Holanda y Luxemburgo, debido a las ventajas fiscales de realizar operaciones desde estos países. Según el origen último, el 20,9 por 100 del total provino de Reino Unido y el 17,8 por 100 de Estados Unidos. Cabe destacar también el décimo lugar ocupado por Brasil, con el 2,5 por 100 del total, así como el cuarto ocupado por España, el 8,2 por 100, debido a operaciones de inversión realizadas desde compañías domiciliadas en el exterior pero cuyos propietarios últimos son residentes en España. Por sectores de destino, destacaron, con el 23,7 por 100 del total, el grupo de actividades inmobiliarias y servicios, con el 23,1 por 100, los transportes y comunicaciones, y, en menor medida, con el 10,0 por 100, el comercio. Descendiendo hasta cuatro dígitos en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), la mayor proporción de inversión extranjera directa se dirigió a las telecomunicaciones, en segundo lugar a promoción inmobiliaria y en tercer y cuarto lugar respectivamente a agencias de viajes y a hoteles.

Fuerte dinamismo de la inversión española en el exterior

La inversión española en el exterior, por el contrario, experimentó un fuerte incremento, del 80,0 por 100 en términos brutos y del 93,0 por 100 en términos netos. Excluidas las ETVE, los principales países de destino son Reino Unido, 56,2 por 100 del total, sobre todo al sector de telecomunicaciones, Estados Unidos, 10,5 por 100, la mayoría dirigidas al sector de la banca, y Francia, 8,5 por 100, a construcción y transporte. En comparación con las inversiones realizadas en 2005, destacan los incrementos de las efectuadas en Reino Unido y Estados Unidos pero también los aumentos del 72,0 por 100 en las que tuvieron como destino China e India. Por el contrario, cabe destacar las disminuciones, en un año de fuerte crecimiento general, de las inversiones dirigidas a los nuevos Estados miembros de la Unión Europea, –73,0 por 100, y de las que tuvieron como destino Iberoamérica, –60,0 por 100.

3.4. Distribución funcional de la renta

En 2006, la participación de la remuneración de los asalariados en el PIB volvió a reducirse, del 47,0 al 46,6 por 100, debido a que el crecimiento experimentado por esta magnitud, del 6,8 por 100, fue inferior al crecimiento del 7,8 por 100 observado por el PIB. En

cambio, el peso del excedente bruto de explotación se incrementó por encima del PIB, un 8,4 por 100, aumentando su participación en dicha magnitud del 42,1 al 42,4 por 100. Se produjo, asimismo, un nuevo aumento del peso de la imposición indirecta en el PIB hasta el 11,1 por 100.

Desde 2000 se reduce el peso de la remuneración de asalariados sobre el PIB...

La remuneración de asalariados o retribución del factor trabajo, además de los salarios brutos en dinero y en especie, comprende las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social y otros gastos relacionados con el empleo asalariado que son abonados por los empleadores. Por su parte, el excedente bruto de explotación se define residualmente y agrupa un conjunto de rentas muy heterogéneas: dividendos, beneficios no distribuidos, rentas mixtas[131], intereses efectivos e imputados, alquileres, otras rentas inmobiliarias y consumo de capital fijo.

El proceso de redistribución de la renta desfavorable al trabajo asalariado, en un contexto de elevado crecimiento de la actividad y el empleo, viene produciéndose en España desde 2000 (gráfico I-16). A pesar de que la tasa de asalarización ha aumentado a lo largo del periodo, la remuneración por asalariado ha experimentado crecimientos muy moderados e inferiores siempre al crecimiento de la productividad por ocupado[132]. De este modo, el descenso del coste laboral unitario sería el factor explicativo de la pérdida de significación económica de la remuneración de los asalariados en términos de PIB (cuadro I-17).

...y los costes laborales unitarios reales

Los datos de Eurostat revelan que el coste laboral unitario real, es decir, el cociente entre la remuneración media por asalariado real y la productividad aparente del factor trabajo, se han reducido de forma continuada tanto en España como, en menor medida, en Europa,

[131] Se denominan así por ser imposible deslindar lo que corresponde a la aportación de trabajo, de capital o propiamente empresarial del perceptor, e incluye las rentas agrarias, de empresarios y trabajadores autónomos y de profesionales liberales.

[132] La remuneración de asalariados RA/PIB se puede descomponer del siguiente modo: RA/PIB = (RA/A) * TA / (PIB/O) = CLU * TA. Donde A es el número de asalariados, O es el número de ocupados, TA es la tasa de asalarización (A/O) y CLU es el coste laboral unitario. Así, el peso de la remuneración de asalariados sobre el PIB aumenta *ceteris paribus* si lo hace la tasa de asalarización, si se reduce la productividad o si aumenta la remuneración por asalariado.

GRÁFICO I-16

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LA RENTA EN ESPAÑA, 2000-2006

(En porcentaje del PIB a precios de mercado)

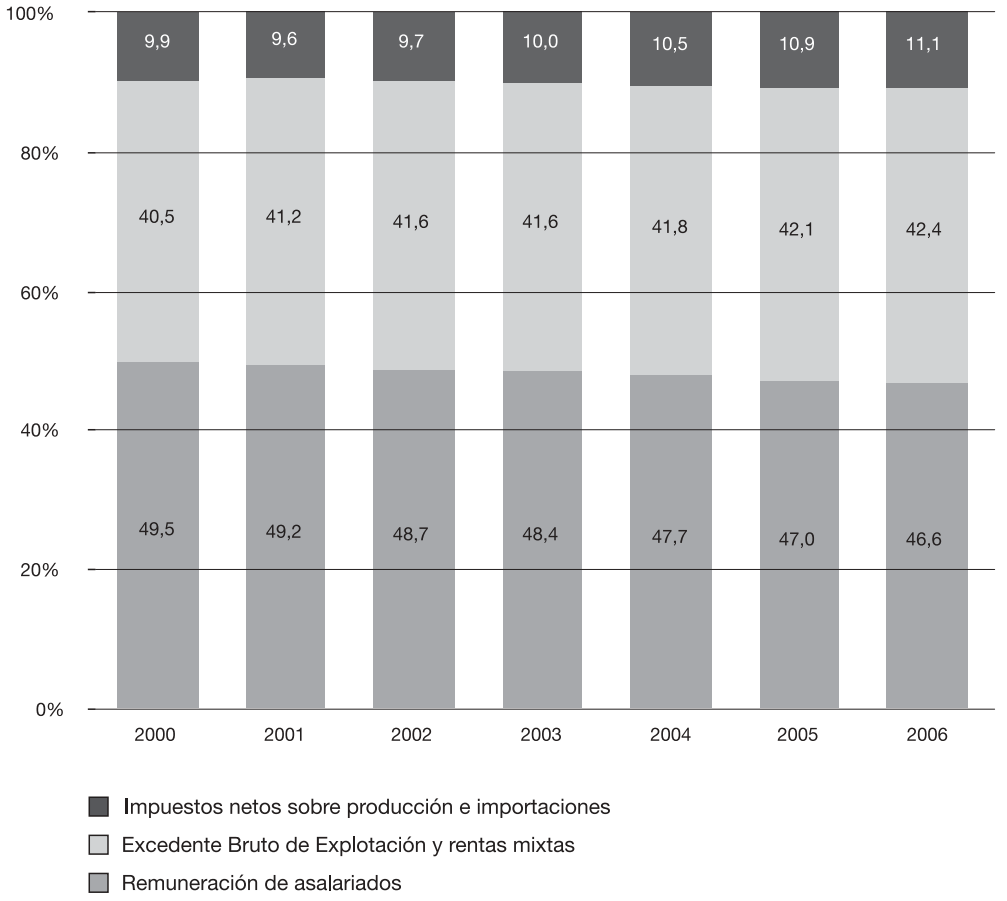

Fuente: INE. *Contabilidad Nacional Trimestral de España*.

desde 2000, lo que indica, como contrapartida, un aumento sostenido del margen de beneficios o excedente unitario real (gráfico I-17).

Entre las posibles causas explicativas de este fenómeno de redistribución factorial de la renta destaca la concentración de los nuevos empleos en ocupaciones con niveles salariales y de cualificación relativamente bajos y en actividades, como la construcción y algunos servicios de mercado, con elevada proporción de empleo tem-

CUADRO I-17

COMPONENTES DE LA REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS/PIB, 2001-2006

(PIB a coste de factores, precios corrientes y empleo equivalente a tiempo completo)

Conceptos	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Remuneración de asalariados/PIB (%)	54,4	53,9	53,8	53,3	52,8	52,4
Coste laboral unitario	64	63	63	62	61	61
Remuneración por asalariado (var. %)	—	3,3	3,6	3,1	2,6	3,4
Productividad por ocupado (var. %)	—	4,6	4,4	4,1	4,0	4,4
Tasa de asalarización	84,8	85,2	85,5	85,7	85,9	86,0

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España.*

poral, donde es notable la incorporación de inmigrantes, mujeres y jóvenes. Por tanto, se puede estar produciendo una creciente dualización del mercado de trabajo que podría explicar que los incrementos de la remuneración por asalariado vengan siendo inferiores a los incrementos medios pactados en los convenios colectivos.

GRÁFICO I-17

COSTE LABORAL UNITARIO REAL EN ESPAÑA Y EN LA UE-25, 2000-2006

(Tasas de variación interanual)

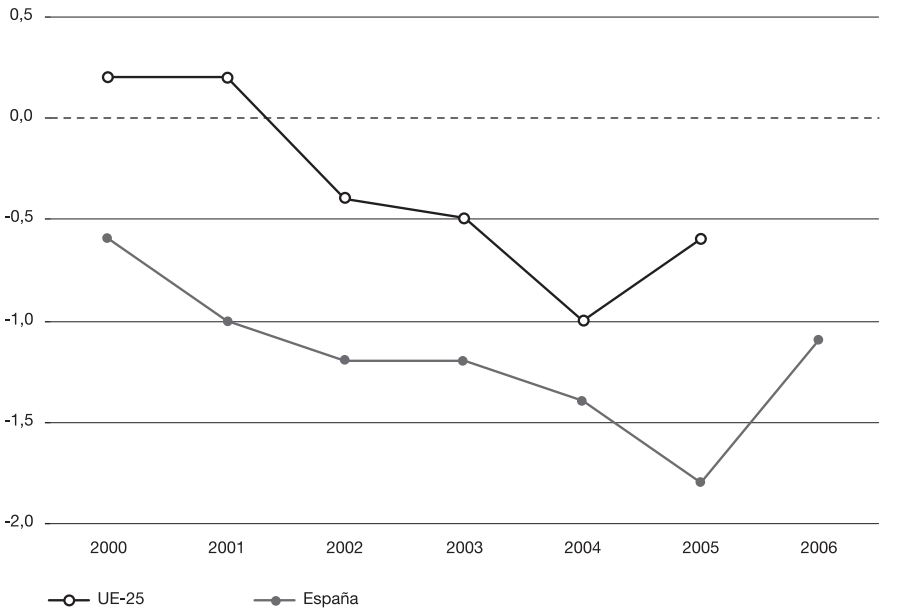

Fuente: Eurostat.

Al margen del debate en torno a la deseabilidad de este proceso de redistribución de la renta favorable al capital, el mantenimiento de esta tendencia a la pérdida de peso económico de la remuneración de asalariados, si bien puede favorecer la dinámica de creación de empleo, puede asimismo contribuir a debilitar la demanda agregada y el crecimiento económico en la medida en que se resienta el consumo privado, máxime en un contexto de creciente endurecimiento de las condiciones crediticias y elevado endeudamiento de los hogares.

3.4.1. **Evolución de la remuneración media por asalariado en 2006**

Los datos de la contabilidad nacional reflejan que en 2006 se produjo una significativa contención del crecimiento de la remuneración por asalariado en términos nominales, y una ligera reducción en términos reales.

La remuneración media por asalariado creció de forma moderada

La remuneración de asalariados se incrementó un 6,8 en términos nominales, con un crecimiento del 3,2 en el número de asalariados y un aumento del 3,4 por 100 de la remuneración media por asalariado, inferior al incremento de precios, lo que se traduce en una reducción en términos reales del 0,3 por 100 desde el punto de vista del empresario, es decir, utilizando el deflactor del PIB, y del 0,05 por 100 descontando el crecimiento del IPC (cuadro I-18).

Por sectores, el incremento más notable de la remuneración media nominal se produjo en los servicios no de mercado y el menos significativo se dio en los servicios de mercado, donde se registró asimismo un notable crecimiento del número de asalariados. No obstante, en términos reales computados a través de los deflactores sectoriales del PIB, la remuneración media sufre un retroceso notable en la construcción, del 3,4 por 100, precisamente el sector más dinámico en términos de empleo y de actividad, y también, aunque de forma más moderada, en los servicios de mercado. En cambio, descontando el crecimiento de precios medido por el IPC, se produjeron retrocesos de la remuneración por asalariado en todos los sectores, salvo en la construcción y en los servicios no de mercado.

De forma agregada, la reducción de la remuneración real media por asalariado junto con el leve repunte de la productividad aparen-

CUADRO I-18

REMUNERACIÓN POR ASALARIADO, PRODUCTIVIDAD Y COSTE LABORAL UNITARIO POR SECTORES EN 2006 (Tasas de variación interanual. Datos brutos y puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo)

Sectores	RA	A	RPA	RPARp	RPARc	PA	CLU	CLUR	D
Agrario y pesquero	0,7	–2,3	3,1	0,6	–0,4	3,2	–0,1	–2,6	2,5
Energético	4,1	1,0	3,1	1,4	–0,4	1,3	1,8	0,2	1,6
Industria	3,2	0,2	3,0	0,1	–0,5	3,3	–0,3	–3,1	2,9
Construcción	11,6	7,6	3,7	–3,4	0,2	–2,1	6,0	–1,3	7,4
Servicios de mercado	6,7	4,2	2,3	–0,6	–1,1	–0,6	2,9	–0,1	3,0
Servicios no de mercado	7,6	1,8	5,7	2,4	2,1	2,1	3,5	0,3	3,2
Total	**6,8**	**3,2**	**3,4**	**–0,3**	**–0,0**	**0,8**	**2,7**	**–1,1**	**3,8**

RA: Remuneración de asalariados.

A: Número de asalariados.

RPA: Remuneración por asalariado (RA/A).

RPARp: remuneración por asalariados real desde la óptica del productor (RA*100/100+D).

RPARc: remuneración por asalariados real desde la óptica del trabajador (RA*100/100+IPC). El IPC en 2006 se incrementó un 3,5 por 100.

PA: Productividad aparente del factor trabajo (PIB real/ocupados).

CLU: Coste laboral unitario (RPA/PA).

CLUR: Coste laboral unitario real (RPARp/PA).

D: Deflactores del PIB.

Fuente: INE, *Contabilidad Nacional Trimestral de España*.

te, que creció el 0,8 por 100 frente al 0,4 de 2005, explica que el coste laboral unitario real, que se define como el cociente entre ambas magnitudes, se redujera un 1,1 por 100.

Por sectores, en los servicios de mercado y en la construcción el empleo creció más que el valor añadido registrándose reducciones de productividad. A pesar de ello, los costes laborales unitarios reales en estas dos ramas se redujeron en un 1,3, y un 0,1 por 100, respectivamente, debido a que la reducción de la remuneración media fue todavía mayor. También se registró una caída del coste laboral unitario real en el sector primario, del 2,6 por 100, y en la industria, del 3,1 por 100, pero en estos casos debido a que el crecimiento real de la remuneración media fue marcadamente inferior al aumento de la productividad. Sólo el sector energético y los servicios no de mercado registran incrementos del coste laboral unitario real, como consecuencia en ambos casos de un incremento de la remuneración media superior al de la productividad.

3.4.2. **Evolución de los beneficios empresariales en 2006**

Los datos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) sobre los beneficios de las sociedades cotizadas indican que en 2006 se produjo un incremento medio del resultado antes de impuestos de estas empresas del 26,6 por 100. Por sectores, los mayores incrementos de beneficios se registraron en el sector de las entidades financieras, seguido de los sectores energéticos y de la construcción (gráfico I-18).

GRÁFICO I-18

CRECIMIENTO DE LOS BENEFICIOS DE LAS EMPRESAS COTIZADAS EN 2006*

(Resultado antes de impuestos. Tasas de variación respecto al mismo periodo del año anterior)

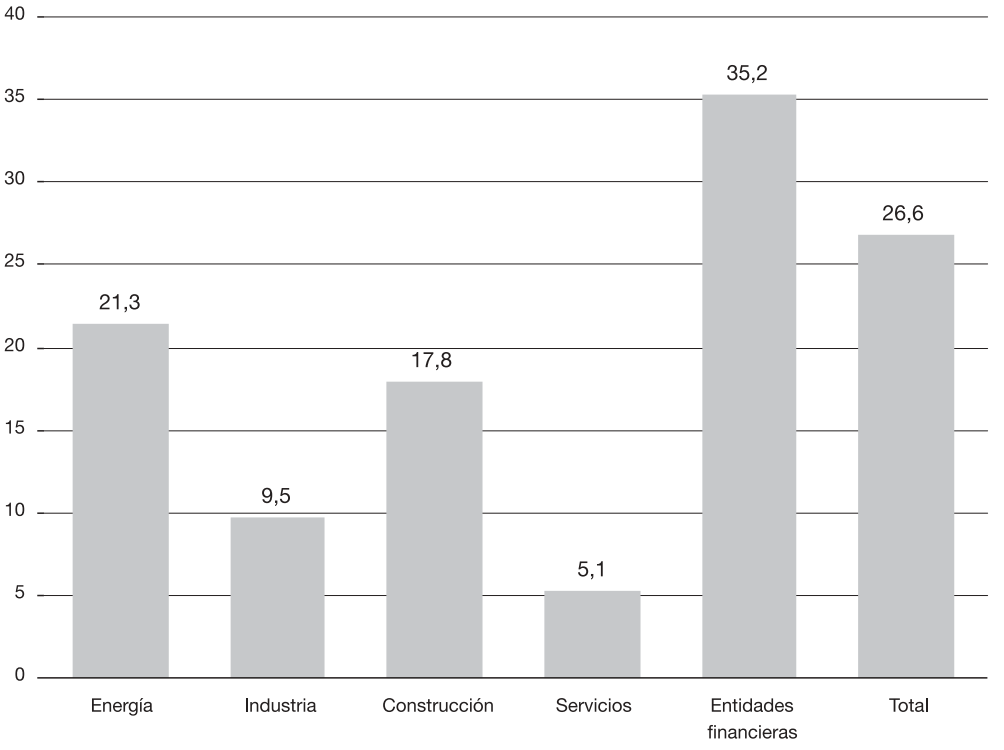

* Tercer trimestre.

Fuente. Comisión Nacional del Mercado de Valores. *Información económica y financiera de las sociedades cotizadas. Tercer trimestre 2006.*

Los beneficios empresariales se incrementaron de manera notable

La información de la Central de Balances Trimestral (cuadro I-19), que abarca una muestra de 741 empresas[133] que explican el 13 por 100 del VAB del sector sociedades no financieras, también apunta a un importante repunte de los beneficios empresariales[134]. Según esta fuente, que permite un análisis más detallado de las cuentas empresariales, la actividad empresarial, medida en términos de valor añadido bruto, creció en 2006 de forma muy significativa, un 6,3 por 100, una tasa de crecimiento muy superior a la de 2005, que fue del 3,5. El perfil de aceleración del crecimiento de la actividad se debe en gran medida a la recuperación de la actividad industrial, que creció un 7,1 por 100, que resulta de un elevado crecimiento tanto de la inversión en bienes de equipo como de las exportaciones. También el comercio, los transportes y las comunicaciones, que se beneficiaron de la fortaleza mostrada por el consumo, registraron incrementos de actividad muy notables, superiores a los del ejercicio precedente.

CUADRO I-19

RESULTADOS DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS, 2005-2006 (Tasas de variación interanual de la media ponderada de los datos trimestrales)

Bases	I a IV Trim. 05/ I a IV Trim. 04	I a IV Trim. 06/ I a IV Trim. 05
Número de empresas - % del PIB del sector	793 - 14,3%	741 - 13,0%
1. Valor de la producción (incluidas subvenciones)	**13,1**	**11,1**
2. Consumos intermedios (incluidos tributos)	18,5	13,3
3. VAB al coste de los factores (1-2)	**3,5**	**6,3**
4. Gastos de personal	3,9	4,6
5. Resultado económico bruto de la explotación (3-4)	**3,3**	**7,5**
6. Ingresos financieros	34,2	10,7
7. Gastos financieros	4,9	34,5
8. Amortizaciones y provisiones de explotación	–0,1	1,2
9. Resultado ordinario neto (5+6-7-8)	**14,1**	**5,1**
10. Plusvalías e ingresos extraordinarios	32,2	36,4
11. Minusvalías y gastos extraordinarios	71,4	–25,2
12. Provisiones e impuestos	–24,1	57,7
13. Resultado neto (9+10-11-12)	**27,6**	**13,4**
Resultado neto/VAB (13/3)	*29,7*	*31,7*
Rentabilidad ordinaria de los recursos propios (9/RP)	*13,3*	*14,8*

Fuente: Banco de España. *Central de Balances Trimestral.*

[133] Con sobrerrepresentación de grandes empresas y de determinados sectores de actividad, como energía, industria, comercio y reparación, y transportes y comunicaciones.

[134] Hay que tener en cuenta que los datos de la CNMV y de la Central de Balances no son homogéneos porque mientras que la primera difunde datos de grupos consolidados (incluyendo empresas no residentes) de sociedades cotizadas financieras y no financieras, la muestra de la segunda incluye sociedades individuales no financieras, cotizadas y no cotizadas, residentes en territorio español.

En cuanto a los gastos de personal, en 2006 crecieron a una tasa del 4,6 por 100, más que el año anterior, como consecuencia del crecimiento experimentado por el empleo, del 1,8 por 100, frente al 0,7 por 100 de aumento en 2005, y a pesar de que las remuneraciones medias registraron incrementos inferiores a los del año precedente, 2,8 por 100 frente al 3,2 por 100 en 2005. En este ámbito, cabe destacar que los aumentos de empleo se concentraron en el sector del comercio y reparaciones, mientras que, debido en gran medida a reestructuraciones y ajustes de plantillas, se produjo una caída de empleo en la industria, la energía, los transportes y las comunicaciones. Por otro lado, el empleo temporal creció un 9,2 por 100, que contrasta con el 0,4 por 100 de aumento del empleo fijo.

Como consecuencia de la favorable evolución de la actividad y de los moderados incrementos de los gastos de personal el excedente bruto de explotación de las empresas aumentó un 7,5 en 2006, más del doble que el año anterior. Por otro lado, el incremento tan notable de los gastos financieros, del 34,5 por 100, que se explica fundamentalmente por el crecimiento del nivel de endeudamiento asociado a importantes operaciones de adquisición de participaciones por algunas grandes empresas de los sectores de las telecomunicaciones y la construcción, no impidió que el beneficio ordinario neto creciera un 5,1 por 100, ni que la rentabilidad ordinaria de los recursos propios[135] se elevara al 14,8 por 100. Finalmente el beneficio neto, una vez descontados los gastos e ingresos extraordinarios, incluidas las provisiones y los impuestos, creció un 13,4 por 100, debido principalmente a las cuantiosas plusvalías generadas por operaciones de venta de acciones y a significativas reducciones de gastos extraordinarios asociados a diferencias cambiarias. Esta tasa de crecimiento de los beneficios empresariales netos, aunque ligeramente inferior a la del ejercicio precedente, permitió situar a esta magnitud en un valor equivalente al 31,7 por 100 del VAB, lo que supone un nuevo máximo histórico.

3.5. Inflación y mercados financieros

A lo largo del año 2006 la evolución de la inflación estuvo marcada por dos periodos claramente diferenciados. En el primero de

[135] La rentabilidad ordinaria de los recursos propios es el cociente entre el resultado ordinario neto y el valor de los recursos propios.

ellos, de enero a julio, continuó la tendencia al alza en los precios observada en 2005, mientras que en el segundo, se inició una desaceleración que se intensificó en los últimos meses de 2006 y continuó en los primeros meses de 2007[136]. Este comportamiento de la inflación estuvo condicionado en gran medida por el comportamiento de los precios del petróleo y otras materias primas, aunque a finales de 2006, la desaceleración de la demanda interna por un menor consumo de los hogares en un entorno de tipos de interés crecientes, también contribuyó a la reducción de la inflación.

Por lo que se refiere a los mercados de valores, tal y como ya se ha señalado[137], el comportamiento de las bolsas españolas fue muy positivo en 2006 destacando entre el conjunto de bolsas europeas y mostrando datos muy favorables no sólo en términos de rentabilidad sino también de volúmenes negociados.

3.5.1. **Evolución de la inflación**

Máximos históricos del precio del petróleo

La existencia de dos etapas distintas en la evolución del IPC en 2006 se corresponde con el comportamiento del precio del petróleo que se convierte así en el principal responsable de esta evolución, al alcanzar máximos históricos por encima de 73 dólares por barril en julio y agosto para caer desde entonces. La cotización del barril de petróleo Brent alcanzó los 65 dólares de media anual, lo que equivale a 52 euros por barril al considerar un tipo de cambio medio de 1,26 dólares por euro.

La inflación reflejó este comportamiento de los precios del crudo en el índice general, alcanzando la tasa interanual media de los ocho primeros meses el 4,0 por 100. Desde septiembre, el punto de inflexión que supuso la caída del IPC permitió alcanzar niveles que no se observaban desde principios de 2004, situándose la tasa interanual en diciembre en el 2,7 por 100, un punto porcentual menos que el año anterior (gráfico I-19).

[136] Desde enero de 2007, el IPC se elabora con base 2006 tras los cambios realizados por el INE, que además de los relativos al mero cambio de base y ponderaciones, también ha supuesto algunas modificaciones en los aspectos metodológicos como la entrada y salida de ciertos productos en la composición de la cesta de la compra, o la mejora del diseño y representatividad territorial de la muestra.

[137] Véase el capítulo I.2.3 de esta Memoria.

GRÁFICO I-19

INFLACIÓN GENERAL Y SUBYACENTE, 2002-2006 (Tasas de variación interanual)

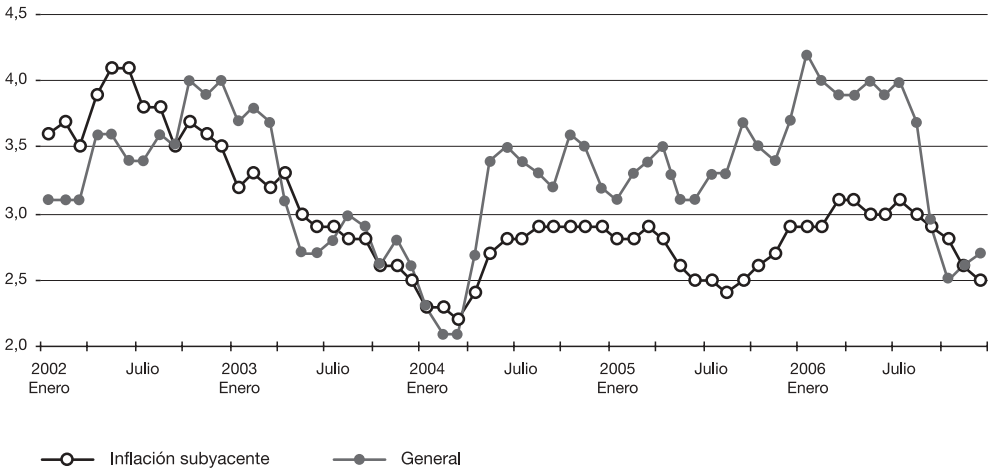

Fuente: INE, *Boletín Mensual de Estadística.*

Por su parte, el deflactor del PIB[138], que también permite identificar las tensiones inflacionistas debidas al aumento de los precios de los bienes y servicios sin incluir los precios de los productos importados, creció de media en 2006 al 3,8 por 100, tres décimas por debajo del año anterior. Aunque la diferencia con la inflación media es tan sólo de tres décimas, la tendencia de desaceleración que se observa en el IPC desde mediados de 2006 no se refleja con la misma intensidad en el deflactor del PIB, que se situó a final de año en el 3,6 por 100, casi un punto por encima del dato del IPC, lo cual estaría reflejando en el IPC, al margen de la tendencia a la reducción de los precios del petróleo, el abaratamiento de los precios de importa-

[138] Cabe recordar que el deflactor del PIB es el cociente entre el PIB nominal de un determinado año y el PIB real de ese año, frente al IPC que mide el coste de comprar una cesta fija de bienes y servicios representativos de las compras de los consumidores. En este sentido, las principales diferencias entre ambos son que el deflactor tiene en cuenta todos los bienes producidos en la economía, mientras que el IPC se refiere a una cesta de consumo definida previamente. El deflactor no incluye los precios de las importaciones mientras que el IPC sí lo hace. Finalmente, el deflactor, al incluir los bienes que se producen en cada año, varía en el tiempo, frente al IPC, cuya cesta se mantiene durante varios años.

ción beneficiados por un euro más fuerte. Además, el deflactor del PIB por sectores refleja la posible existencia de un núcleo duro en la evolución de los precios de producción vinculado al sector de la construcción, cuyo deflactor alcanza el 7,3 por 100 y del sector servicios, superior al 3,0 por 100.

La inflación subyacente, que excluye del cálculo del índice general los componentes más volátiles, como son los precios de la energía y de los alimentos no elaborados, mantuvo un perfil temporal similar al índice general hasta septiembre, momento en que a consecuencia de la caída del índice general por el menor precio del petróleo, ambos índices se igualaron, siendo incluso superior la inflación subyacente en octubre. En diciembre de 2006 la inflación subyacente alcanzó el nivel más bajo del año, el 2,5 por 100, siendo el crecimiento interanual medio del 2,9 por 100. Esta evolución se explica por el mejor comportamiento de los alimentos y de los servicios y por la menor inflación de los bienes industriales.

Reducción del diferencial de precios con la zona euro

Como consecuencia de esta evolución y de la también moderación de los precios en la UEM, el diferencial de precios con la Eurozona se redujo notablemente alcanzando el nivel más bajo desde abril de 2004. El IPC armonizado español se situó en diciembre en el 2,7 por 100, frente al 1,9 por 100 de la zona euro y el 2,1 de la Unión Europea, lo que supuso una reducción del diferencial de seis décimas y un punto respectivamente frente al del año anterior, que de continuar tendrá un efecto positivo sobre la competitividad precio de la economía española. Aunque esta reducción también se observó en el diferencial de inflación subyacente, éste sigue siendo superior al del índice general, al ser la economía española una de las más inflacionistas de la Eurozona. Por otro lado, el crecimiento de los precios en España fue siete décimas superior al objetivo de estabilidad de precios del BCE.

A pesar de la reducción del diferencial en los últimos meses, la existencia del mismo se explica por causas ajenas a la evolución de los precios energéticos y de los alimentos no elaborados, cuyo comportamiento está más influido por factores coyunturales que afectan en menor o mayor medida a todo el área en su conjunto. En cambio, sí se observa un comportamiento diferencial de la economía española en los componentes de bienes y servicios. En este sentido, el diferencial de inflación refleja dos aspectos a considerar, el primero, que

GRÁFICO I-20

DIFERENCIALES DE INFLACIÓN CON LA UEM, 2005-2006 (En puntos porcentuales)

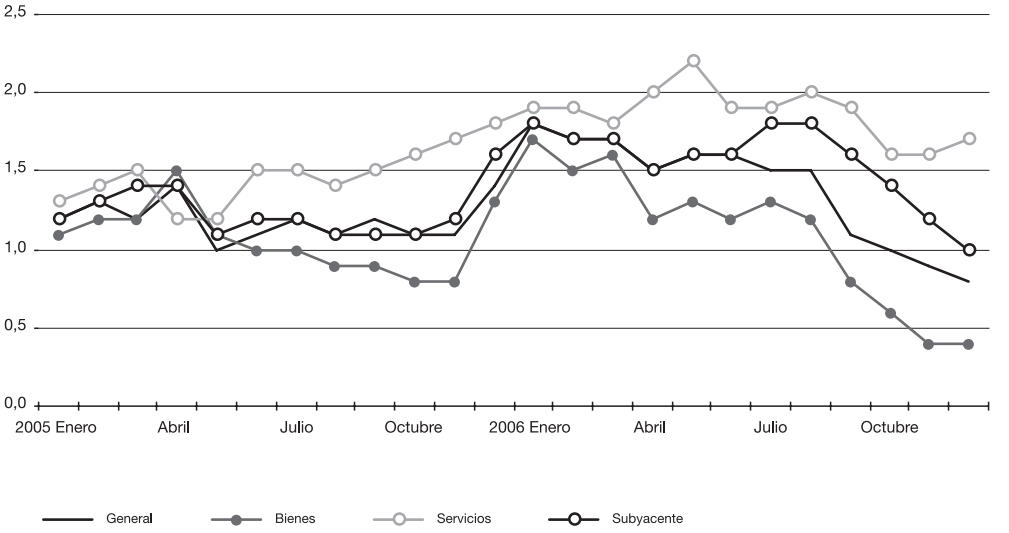

Fuente: Eurostat.

la evolución del diferencial está determinada mayormente por el comportamiento de los bienes, observándose que las sendas de evolución de los diferenciales de inflación general y de bienes son similares, reflejando la evolución cíclica de la economía española, y, en segundo lugar, que existe una parte del diferencial vinculado a factores de carácter estructural, que se resiste a la reducción y que se atribuye al comportamiento de los servicios, y en particular, de algunas partidas no comercializables en el exterior (gráfico I-20).

Las particularidades del sector servicios en España hace que su influencia en el diferencial sea relevante, tanto por el peso en el conjunto del gasto frente a otros países, como por el mayor crecimiento de los precios[139], lo que demanda medidas específicas para contribuir a su reducción. Durante el año 2006, el diferencial de inflación media en los servicios ascendió a 1,9 puntos porcentuales, aunque se observó una ligera reducción en el cuarto trimestre hasta el 1,6 por 100. En

[139] Banco de España, *Boletín Económico*, enero de 2007.

particular, dentro de los servicios, las partidas que más influyen en este diferencial son la de restaurantes, bares y cafeterías, que explica cerca de dos terceras partes del diferencial de servicios[140], y en menor medida, la de alquileres y servicios relacionados con la vivienda, que se ve arrastrada por el mayor dinamismo del sector de la construcción.

De esta forma, se pone de manifiesto que sigue existiendo un núcleo duro de la inflación, principalmente en los servicios y en los bienes no comercializables, resistente a la caída de los precios, que deriva en una pérdida de competitividad de la economía española. En esta línea, es necesario continuar e intensificar el proceso de reformas de carácter estructural, así como las medidas de fomento de la competencia iniciadas con el Plan de Dinamización del Gobierno y que desde 2005 se recogen en el PNR.

La evolución del Índice de Precios Industriales (IPRI), considerado como un indicador adelantado de los niveles de inflación a medio plazo, al mostrar las tensiones inflacionistas por el lado de la oferta, reflejó en 2006, al igual que el índice general, dos periodos diferenciados. El primero de ellos, hasta agosto, caracterizado por tasas máximas históricas, superiores al 6,0 por 100 de media, y el segundo, desde entonces, en que se inició una fuerte desaceleración debida en su mayor parte a la caída de los precios de la energía, pero también a las menores tensiones en otros componentes, como los alimentos, y que situó el IPRI en diciembre en el 3,6 por 100 en términos interanuales, frente al 5,2 por 100 alcanzando en el mismo mes del año anterior. No obstante, desde noviembre se observa un freno a la tendencia de desaceleración que puede deberse a la estabilización del efecto base a la baja del petróleo.

El elemento determinante de la evolución del IPRI fue el intenso crecimiento de los precios energéticos, que alcanzaron en el primer semestre del año el 17,5 por 100 de media y niveles máximos en enero y febrero superiores al 20,0 por 100. En mayo comenzó una suave reducción que se aceleró aún más desde agosto, llegando a alcanzar en octubre el 0,5 por 100. A final de año, en diciembre, la

[140] Como señala el Banco de España, el gasto en servicios de restauración en 2006 supuso casi el 40,0 por 100 del consumo de servicios en España frente a menos del 20,0 por 100 en la UEM, y los precios aumentaron un 4,4 por 100, 1,7 puntos porcentuales más que la tasa de la zona euro. Véase Banco de España, *Boletín Económico*, enero 2007.

tasa de crecimiento interanual alcanzó el 2,4 por 100. Al mismo tiempo, el IPRI no energético experimentó un elevado crecimiento durante 2006 alcanzando de media un máximo histórico del 4,0 por 100. Este comportamiento tiene su explicación en el ritmo de crecimiento de los bienes intermedios que después de haberse ralentizado en 2005 hasta el 3,8 por 100 de media, alcanzó en 2006 el 6,0 por 100, con máximos superiores al 7,0 por 100. Por lo que respecta a los bienes de consumo, experimentaron la misma evolución alcanzando de media el 3,0 por 100, tres décimas más que en 2005 y destacando la desaceleración de la alimentación en los últimos meses del año. Los bienes de equipo, sin embargo, mantuvieron un comportamiento más estable con tasas de crecimiento en torno al 2,3 por 100 de media.

Grandes grupos y rúbricas del IPC

Analizando los grandes grupos y rúbricas que componen el IPC, hay que destacar inicialmente que la evolución del precio del petróleo se trasladó directamente a los precios de la energía, que de media crecieron un 11,8 por 100, con una tasa interanual máxima del 20,8 por 100 en enero y una mínima del 0,5 por 100 en octubre. La dependencia energética del petróleo que tiene España en relación con otros países provocó que la evolución de los precios energéticos se trasladase rápidamente vía coste a los precios del conjunto de bienes industriales, más intensivos en la utilización de energía respecto a otros sectores, alcanzando en enero y mayo un máximo del 4,5 por 100, y desacelerándose de forma importante desde entonces llegando incluso en octubre a un crecimiento de tan sólo el 0,4 por 100.

Por su parte, los precios de la alimentación mostraron un comportamiento variable a lo largo del año, alcanzando en diciembre un crecimiento en tasa interanual del 3,0 por 100, más de un punto porcentual por debajo del dato del año anterior (4,3 por 100). Este comportamiento se explica tanto por la evolución de los precios de los alimentos elaborados como por los no elaborados. La sequía que sufrió España en 2006 condicionó de forma importante los precios de los alimentos frescos, especialmente en los meses de verano, con fuertes alzas que llegaron incluso al 5,6 por 100. Sin embargo, desde finales del verano se observó una desaceleración en los precios de ambos grupos, que permitió alcanzar en diciembre una tasa de crecimiento de los precios del 2,3 por 100 para los alimentos elaborados y del 4,5 por 100 de los alimentos no elaborados, en ambos casos 1,3 puntos porcentuales por debajo del registro del mismo mes de 2005 (gráfico I-21).

GRÁFICO I-21

INFLACIÓN (GRUPOS DESTACADOS EN 2006) (Tasas de variación interanual)

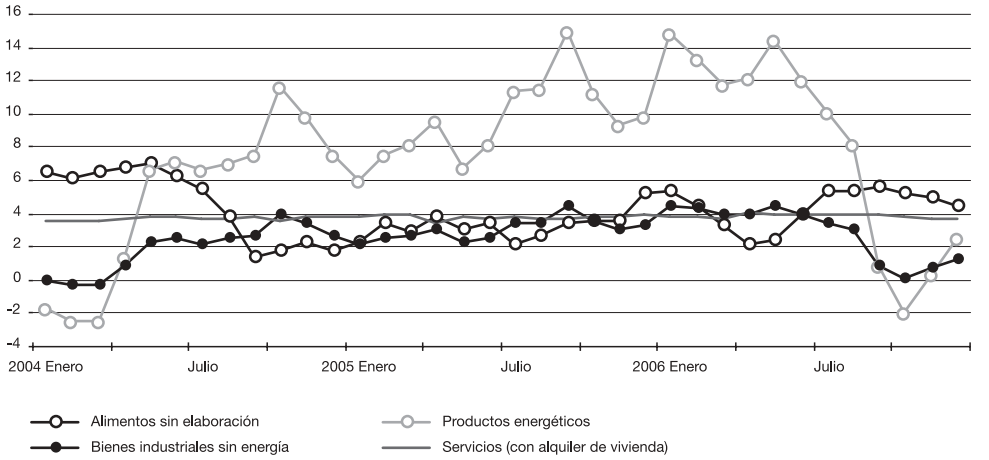

Fuente: INE, *Boletín Mensual de Estadística.*

Inestabilidad de los precios del aceite por malas cosechas

En general, las rúbricas alimenticias más inflacionistas en 2006 fueron algunos productos de consumo básico como las patatas y la carne. Los precios del aceite, después de situarse la mayor parte del año en tasas de crecimiento elevadas, del 23,9 por 100 de media, como consecuencia de las malas cosechas debidas a la meteorología, empezaron a reducirse bruscamente desde noviembre ante las mejores perspectivas de cosecha, alcanzando en diciembre una tasa de variación negativa de 2,3 puntos porcentuales.

Por lo que se refiere a los servicios, el comportamiento de los precios de la energía se trasladó a dos de las rúbricas que más peso tienen en el conjunto del IPC, transporte y vivienda, mostrando un fuerte crecimiento hasta el verano con tasas en torno al 7,0 por 100, y una desaceleración desde entonces, alcanzando la tasa interanual de diciembre el 4,9 por 100 para la vivienda y el 1,8 por 100 para los transportes. A pesar de estos datos favorables, en diciembre se observo un ligero repunte de la tasa de crecimiento que refleja la interrupción del proceso de suave transmisión del encarecimiento de la energía sobre estas partidas, e incluso el agotamiento del efecto base a la baja del precio del petróleo y su consiguiente estabilización.

GRÁFICO I-22

COMPONENTES DEL IPC EN 2006 (Tasas de variación interanual y ponderaciones entre paréntesis)

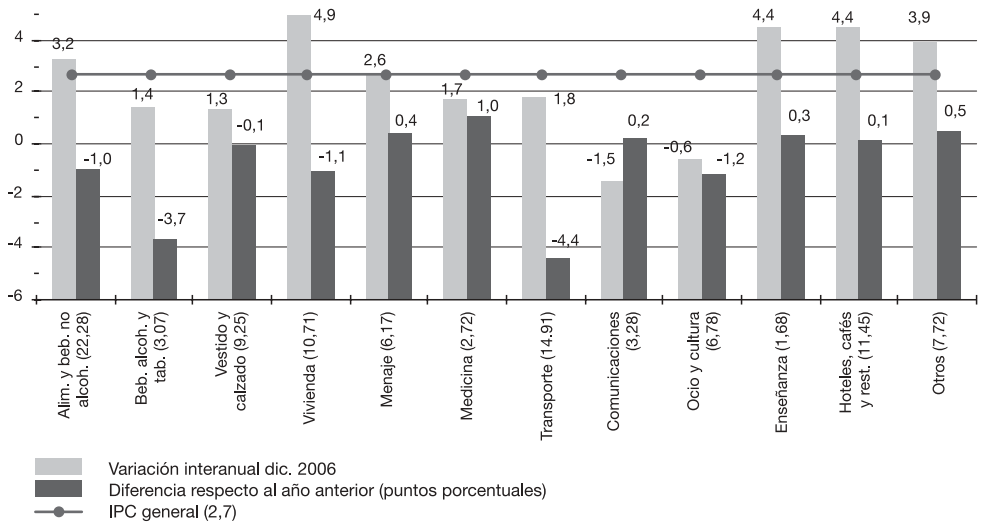

Fuente: INE, *Boletín Mensual de Estadística.*

En conjunto, los servicios siguieron manteniendo una tendencia de crecimiento constante con una tasa media del 3,8 por 100, destacando como uno de los componentes más inflacionistas del sector, la rúbrica de turismo y hostelería con un ritmo de crecimiento medio en 2006 del 4,5 por 100, que explica junto al transporte personal y la vivienda, debido a su ponderación, el 47,8 por 100 del crecimiento interanual del IPC en diciembre (gráfico I-22).

3.5.2. **Mercados financieros**

La existencia en España de un diferencial de inflación importante frente al resto de países de la Unión Europea, tuvo como consecuencia que la transmisión al mercado monetario de las continuas subidas de los tipos de interés por parte del BCE no fuese inmediata, de forma que los tipos de interés reales a corto plazo se mantuvieron en valores negativos hasta septiembre, momento en que la tasa interanual del IPC empezó a dar signos de desaceleración.

Tipos de interés reales a corto plazo negativos hasta septiembre

De esta forma, y con el euribor a tres meses en el 3,08 por 100 de media, los tipos de interés reales españoles se situaron durante todo el año medio punto porcentual por debajo de los de la zona euro, que dejaron de ser negativos en marzo de 2006.

En cambio, el diferencial de precios español tuvo menor repercusión en los tipos de interés a largo plazo, situándose el rendimiento de la deuda pública española tan sólo nueve puntos básicos por debajo del de la Eurozona. Así, el rendimiento de la deuda pública a diez años en España creció hasta el 3,8 por 100 en diciembre, 50 puntos básicos más que en enero, lo que supuso un cambio en la tendencia de reducción experimentada en el año anterior e iniciando una senda ascendente que alcanzó un valor máximo del 4,0 por 100 en julio. No obstante, el comportamiento de los tipos a largo está más condicionado por las perspectivas de evolución futura de otras economías, especialmente la de Estados Unidos, y en este sentido, se refleja tanto el vigor de la economía europea como la incertidumbre sobre la desaceleración norteamericana.

Comportamiento muy destacado de las bolsas españolas

Por lo que se refiere a los mercados de valores, el comportamiento de las bolsas españolas fue muy positivo en 2006. El Ibex 35 se revalorizó en el año 2006 un 31,8 por 100 y el Índice General un 34,5 por 100. Ambos índices reflejaron un fuerte crecimiento especialmente desde el segundo semestre. En cambio, el Ibex Nuevo Mercado experimentó caídas continuas hasta septiembre, momento en que se produjeron las principales revalorizaciones, que llegaron al 34,0 por 100 a final de año.

La bolsa española rompió en 2006 la barrera del billón de euros tanto en volumen de contratación como de capitalización, con un crecimiento respecto a 2005 del 35,7 y del 32,6 por 100 respectivamente. La incertidumbre dominó los primeros meses del año ante las expectativas de inflación, alzas en los precios del petróleo y mayores tipos de interés, y se reflejó en una mayor volatilidad, dando paso a un periodo caracterizado por el crecimiento continuo de las cotizaciones de los principales índices bursátiles. En este contexto, y gracias a un mercado cada vez más eficiente que ocupa un papel determinante como impulsor del crecimiento económico, la bolsa española destacó por su liderazgo y elevado nivel de rentabilidad, que alcanzó el 36,0 por 100 medido por el índice Ibex 35 con dividendos.

Este comportamiento estuvo motivado por la evolución positiva de los beneficios de las empresas españolas en un contexto macroeconómico favorable y por el impacto alcista derivado de algunas operaciones corporativas, fusiones y adquisiciones en marcha. El año 2006 fue el más intenso en términos de operaciones corporativas de la bolsa española, destacando como la mayor operación la fusión entre Mittal y Arcelor. Como elemento novedoso en 2006, también hay que destacar los cambios accionariales producidos en el sector energético, con mayor presencia de otras empresas de fuera del sector en el capital social de compañías energéticas[141]. A este respecto, durante el año 2006 gran parte de la atención se centró en la OPA sobre Endesa, en la que más allá de las cuestiones económicas, se produjo una intervención de las instancias políticas y judiciales además de las estrictamente monetarias y financieras, debido al interés mostrado por empresas de otros Estados miembros de la Unión Europea, de Alemania e Italia, en hacerse con el control de la eléctrica española.

Por otro lado, 2006 fue un año en que las salidas a bolsa alcanzaron un máximo histórico, recuperando el atractivo que como salida natural al mercado tenían las compañías con un proyecto empresarial consolidado. En este sentido, destaca la salida a bolsa el 14 de julio de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles (BME), compañía operadora de las bolsas, mercados de valores y sistemas de liquidación españoles que colocó en el mercado un 30,1 por 100 de su capital social, correspondiente a un importe de 779,34 millones de euros.

Aumento de los beneficios de las empresas cotizadas

Con datos hasta el tercer trimestre de 2006 de la BME, se puede señalar que los beneficios de las empresas cotizadas aumentaron un 31,6 por 100 en los nueve primeros meses del año, del cual el 87,9 por 100 fue generado por compañías integradas en el Ibex 35. Entre los factores que han contribuido a esta evolución, además del dinamismo mostrado por las economías española y latinoamericanas, y en menor medida europeas, están las plusvalías obtenidas como consecuencia de la venta de activos no estratégicos. A excepción del sector de bienes y servicios de consumo, el resto de sectores presentaron resultados positivos, destacando tecnología y telecomunicaciones con

[141] A lo largo del año, ACS adquirió el 10 por 100 de Iberdrola, y el 4,5 por 100 de Unión Fenosa, Acciona el 20,0 por 100 de Unión Fenosa y Sacyr el 18,12 por 100 de Repsol YPF. Véase Bolsas y Mercados Españoles, *Informe de Mercado 2006*.

un incremento de beneficios del 58,1 por 100 y servicios financieros e inmobiliarios del 43,2 por 100.

Atendiendo a la clasificación sectorial y subsectorial de las empresas cotizadas, cabe destacar del conjunto de los seis sectores básicos, el mayor índice de cotización de acciones en el sector de materiales básicos, industria y construcción, seguido de petróleo y energía y servicios financieros, situándose en el extremo opuesto, la tecnología y las telecomunicaciones. En términos de capitalización, destaca el crecimiento en servicios financieros e inmobiliarios seguidos de petróleo y energía.

Puesta en marcha del Mercado Alternativo Bursátil y negociación de fondos cotizados en bolsa

El año 2006 ha sido un ejercicio de novedades para los fondos de inversión y la inversión colectiva, habiéndose hecho realidad dos proyectos importantes que contribuyen a mejorar la competitividad de la industria bursátil española y colaborar con la comunidad financiera en el desarrollo e incorporación de nuevos productos: la puesta en marcha en febrero del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), promovido por BME para dar respuesta a valores que requieren de un tratamiento singular y el inicio de la negociación de Fondos Cotizados en Bolsa (EFTs) con la incorporación de los primeros productos sobre el Ibex 35, y después sobre el EuroStoxx 50.

Las Instituciones de Inversión Colectiva alcanzaron en 2006 una cifra récord de patrimonio gestionado. Los resultados alcanzados por los fondos de inversión, cuyo patrimonio se incrementó un 3,5 por 100 respecto al año anterior y generó una rentabilidad del 5,0 por 100 en 2006, respondieron al buen comportamiento de los mercados.

Sin embargo, atendiendo a la clasificación de los fondos, se aprecia un comportamiento desigual donde destaca la fuerte reducción en 2006 del patrimonio de los Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario (FIAMM) que alcanzó más de la mitad del mismo (28.823 millones de euros), frente al crecimiento del patrimonio de los Fondos de Inversión Mobiliaria (FIM). La rentabilidad también reflejó este diferente comportamiento, alcanzando en los FIAMM el 1,3 por 100 frente al 5,6 por 100 de los FIM. En estos últimos, además cabe destacar la elevada rentabilidad de los FIM renta variable del 19,2 por 100 frente a la de los FIM renta fija del 2,6 por 100.

En materia legislativa, en 2006 se regularon mediante la Orden Ministerial EHA/1199/2006, de 25 de abril, las Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, y aparecieron los primeros productos de este tipo conocidos como fondos de cobertura o *«Hedge Funds»*, que permiten nuevas oportunidades de diversificación a los gestores de activos mediante una variedad de técnicas e instrumentos que generalmente no utilizan los productos de inversión tradicionales.

También se aprobó la Ley 12/2006, de 17 de mayo, por la que se modificó la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de valores, en la que se incluyen distintos elementos. Por un lado, se transpusieron al ordenamiento jurídico español las Directivas comunitarias sobre información privilegiada y manipulación del mercado, por otro se completó la regulación de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros SA (BME), y por último, se aclaró y homogeneizó el régimen de participaciones significativas en las sociedades que administran sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y mercados secundarios españoles.

Asimismo, en noviembre se aprobó la Ley 35/2006 de 28 de noviembre de reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que recoge un nuevo tratamiento para la fiscalidad del ahorro[142].

Finalmente, el 13 de octubre de 2006, el Consejo de Ministros remitió a las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Reforma de la Ley del Mercado de valores cuyo objetivo es incorporar dos Directivas Comunitarias: la Directiva de OPAs, regulando los supuestos para lanzar una OPA y protegiendo los intereses de los accionistas minoritarios y la Directiva de Transparencia con el fin de dotar de mayor transparencia de información al mercado.

3.6. Sector público

Uno de los rasgos diferenciales del sector público español es su reducida dimensión en comparación con los sectores públicos europeos. La menor magnitud del gasto público en España en

[142] Véase el capítulo I.3.6 de esta Memoria.

GRÁFICO I-23

GASTO PÚBLICO POR POLÍTICAS EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA EN 2004 (En porcentaje del PIB)

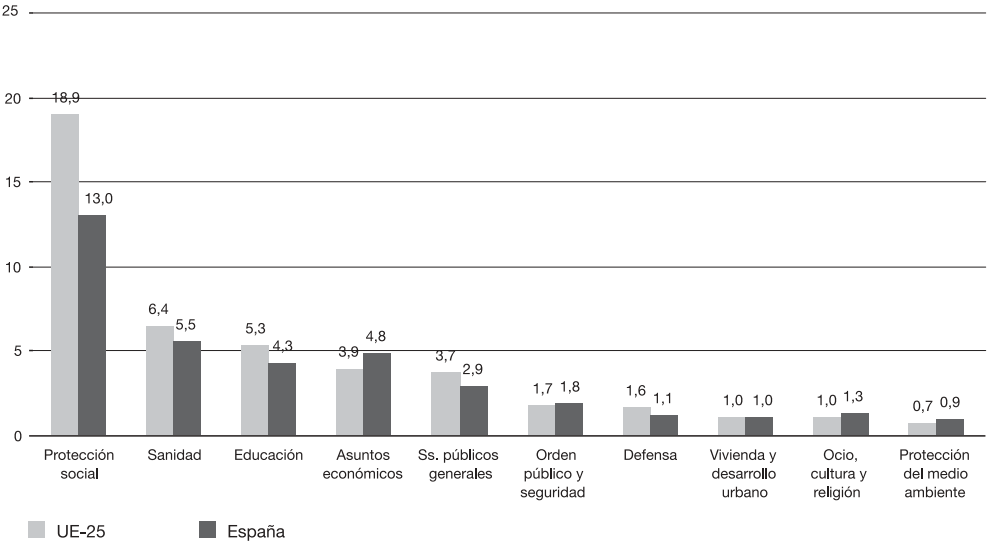

Fuente: Eurostat. *Statistics in focus* 11/2006: «Trends in government expenditure by function, 2000-2004».

comparación con el promedio de la Unión Europea, 37,2 por 100 del PIB frente al 47,2 por 100 según los últimos datos de Eurostat para 2005, explica la gran distancia que se registra entre ambas instancias también en relación con las principales políticas de gasto. Concretamente, si en Europa el gasto público destinado a protección social equivale, con datos de 2004, al 18,9 por 100 del PIB, en España esta ratio se reduce al 13,0 por 100. Del mismo modo, el gasto promedio europeo en bienes preferentes, sanidad y educación, se eleva al 6,4 y al 5,3 por 100 del PIB, respectivamente, mientras que en España se limita al 5,5 y el 4,3 por 100 (gráfico I-23).

La magnitud de los ingresos no financieros también es en España sensiblemente inferior al promedio de la Unión Europea (39,4 por 100 frente al 44,9 por 100, con datos de Eurostat para 2005), lo que se traduce en una menor significación económica de los diferentes tipos de ingresos y, en particular, de los impuestos. La evolución de

CUADRO I-20

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS COACTIVOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ESPAÑA Y EN LA UE-25, 1995-2004 (En porcentaje del PIB)

Conceptos	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Var(%)[1]	Diferencia[2]
España												
Cotizaciones sociales	11,8	12,0	12,0	11,9	11,9	12,0	12,2	12,1	12,2	12,2	0,4	0,4
Impuestos indirectos	10,7	10,7	11,0	11,5	12,0	11,9	11,5	11,6	11,9	12,2	1,3	1,5
Impuestos directos	10,3	10,4	10,6	10,3	10,3	10,5	10,4	10,8	10,5	10,7	0,3	0,4
Total ingresos coactivos	**32,7**	**33,1**	**33,2**	**33,0**	**33,6**	**33,9**	**33,5**	**33,9**	**34,0**	**34,6**	**0,5**	**1,9**
UE-25[3]												
Cotizaciones sociales	13,9	14,2	13,9	13,1	13,1	12,9	12,8	12,7	13,0	12,8	–1,2	–1,1
Impuestos indirectos	13,4	13,5	13,6	14,1	14,4	14,1	13,7	13,7	13,7	13,8	0,2	0,3
Impuestos directos	12,5	12,8	13,2	13,6	13,8	14,1	13,6	13,1	12,9	12,9	0,2	0,4
Total ingresos coactivos	**39,7**	**40,5**	**40,7**	**40,7**	**41,2**	**41,0**	**40,0**	**39,4**	**39,5**	**39,3**	**–0,3**	**–0,4**

1) Tasa de crecimiento medio anual.
2) Diferencia en puntos porcentuales de PIB.
3) Medias ponderadas por el PIB.

Fuente: Eurostat. *Structures of the taxation systems in the European Union, 1995-2004* (2006).

la estructura del sistema fiscal en España muestra una tendencia similar a la europea en cuanto al estancamiento del peso sobre el PIB de la imposición directa. En cambio, mientras que en la UE-25 las cotizaciones sociales registran un importante retroceso y los impuestos indirectos aumentan su participación sólo ligeramente, en España las cotizaciones incrementan su peso relativo y se registra un crecimiento mucho más significativo que en Europa de los impuestos indirectos (cuadro I-20).

Por otro lado, en la última década se han producido en España avances muy significativos en el proceso de descentralización de políticas desde el Estado a las comunidades autónomas, que ha alterado sensiblemente la estructura territorial del gasto y los ingresos públicos situando al sector público español entre los más descentralizados de Europa. Por el lado del gasto, se ha culminado el traspaso de las competencias educativas y sanitarias a todas las comunidades autónomas y, por el lado de los ingresos, se ha producido un notable incremento de la autonomía financiera de las comunidades de régimen común a través de la ampliación cuantitativa y cualitativa de la cesión de tributos del Estado. Si en 1998 la distribución porcentual del gasto público entre el nivel central, el autonómico y el local era de 61,6, 25,1 y 13,3 por 100, respectivamente, en 2005 era de 53,2,

GRÁFICO I-24

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR NIVELES DE GOBIERNO, 1998-2005

(Presupuestos iniciales consolidados sin carga financiera y con pensiones, en porcentaje sobre el total)

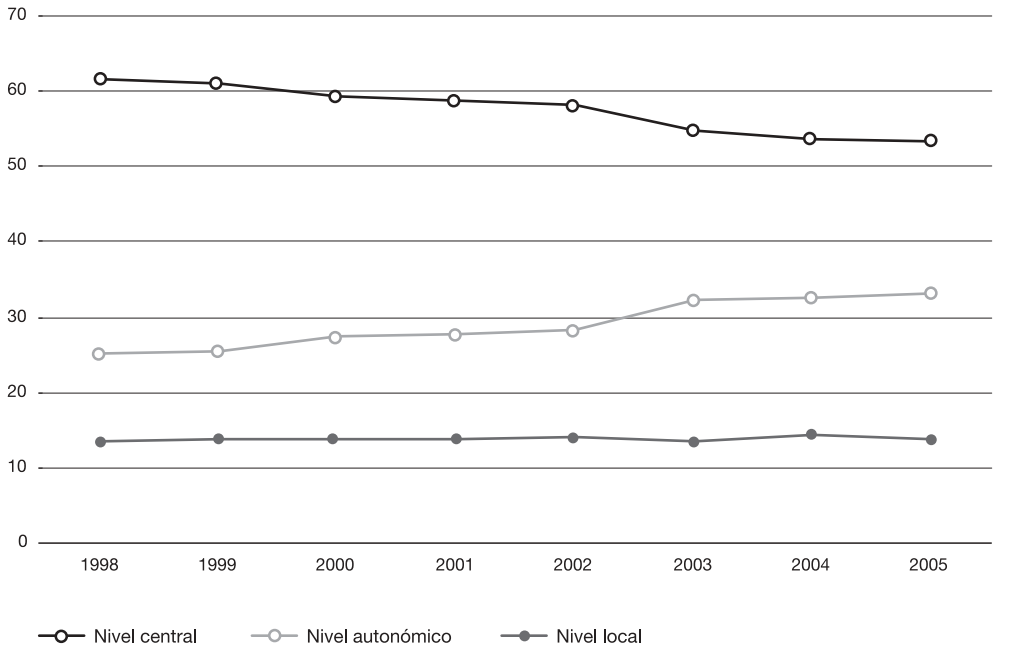

Fuente: Ministerio para las Administraciones Públicas. *Informe Económico Financiero de las Administraciones Territoriales*, varios años.

33,1 y 13,7 por 100 (gráfico I-24). Además, el proceso de reforma de los Estatutos de Autonomía iniciado en 2006 conducirá previsiblemente a nuevos traspasos de competencias a las comunidades, junto con la reforma del sistema de financiación autonómica para reponderar las necesidades de gasto y ampliar la cuantía de los recursos del sistema y/o el alcance de la cesión de tributos estatales[143].

[143] El 7 de febrero de 2006 se constituyó un grupo de trabajo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera con el fin de analizar la problemática del sistema de financiación autonómica vigente, como paso previo de la futura revisión del modelo. Para conocer el diagnóstico de la Administración General del Estado, véase MEH (2006): *Problemática del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común regulado en la Ley orgánica 8/1980 y en la Ley 21/2001*.

En definitiva, el sector público español es de dimensiones relativamente modestas y está fuertemente descentralizado, dos rasgos con tendencia a acentuarse en los próximos años debido, en el primer caso, a las dinámicas en curso de contención del gasto público, control del déficit, rebaja de los impuestos directos y reducción de las transferencias comunitarias, y, en el segundo, a la intensificación de las presiones políticas dirigidas a profundizar en los niveles de autogobierno y de autonomía fiscal y financiera de las Administraciones territoriales.

3.6.1. Debilidades del sistema de información contable y estadística del sector público español

La transparencia informativa sobre la actuación del sector público constituye un mecanismo esencial de control democrático, de evaluación de las políticas públicas y de planificación de la acción pública. En este ámbito, debe valorarse positivamente el impulso que ha supuesto el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos sobre mejoras en la transparencia en el ámbito de la información económica y estadística proporcionada por el Gobierno, aprobado en 2005, y los avances que se han producido con posterioridad en los distintos ámbitos contemplados por el mismo, en particular, con relación a la cantidad y calidad de la información contable, estadística y económica del sector público producida y difundida por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Con todo, subsisten tres grandes focos de preocupación en relación con la transparencia de la información sobre el sector público, asociados a otros tantos procesos de transformación del sector público español: la creciente coordinación de las políticas fiscales en el nivel de la Unión Europea, la intensificación del proceso de descentralización política, y la transformación o creación de unidades públicas al margen del presupuesto y/o de las Administraciones públicas.

Debe facilitarse la correspondencia entre la contabilidad nacional y la presupuestaria

En primer lugar, la política de coordinación fiscal de la Unión Europea, plasmada en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el Protocolo de déficit excesivo, exige la elaboración de información económica sobre el sector público de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95). De este modo, existen dos métodos de registro e información sobre la actividad económica y financiera del sector público, la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional. Las

principales diferencias proceden del ámbito subjetivo de aplicación (criterios económicos o jurídico-administrativos para delimitar el sector público) y de los criterios de contabilización (devengo o caja) y de valoración de las operaciones (valor de mercado o coste histórico). La necesidad de generar información conforme a las reglas de la contabilidad nacional a efectos de aplicación de la legislación de estabilidad presupuestaria, junto con las dificultades de análisis que plantea la existencia de dos metodologías diferentes, parecen aconsejar que se proceda a una armonización de la contabilidad presupuestaria de acuerdo con las reglas del SEC-95 o, cuando menos, la publicación del sistema de correspondencias entre ambas metodologías.

Debe mejorarse la información sobre las Administraciones territoriales…

En segundo lugar, la intensificación del proceso de descentralización de competencias de gasto e ingresos hacia las comunidades autónomas y, en menor medida, hacia las corporaciones locales, ha supuesto una importante pérdida de peso relativo del sector público estatal en términos de gastos e ingresos, y los PGE han perdido significación como herramienta de política económica y como fuente de información sobre la dimensión del sector público y la orientación de las principales políticas de gasto. Por esta razón, es importante que se profundice en los sistemas de transparencia y control, así como en los mecanismos de coordinación entre las distintas Administraciones y entre los organismos responsables de generar información relevante dentro de cada Administración. En particular, es necesario que se ofrezca información puntual y homogénea de los presupuestos de las Administraciones territoriales y de la liquidación de los mismos, tanto en la vertiente de ingresos, incluyendo las medidas fiscales adoptadas, como en la de gastos, tanto desde la perspectiva económica como funcional, y conforme también a la metodología de la contabilidad nacional. Como han puesto de manifiesto el FMI y el Banco de España[144], a pesar de la significación política y económica creciente de la administración autonómica, y a diferencia de lo que ocurre con el Estado, la información homogénea sobre ejecución presupuestaria de las comunidades es todavía insuficiente y se ofrece con mucho retraso, por lo que resulta imposible realizar un seguimiento coyuntural de su situación fiscal.

[144] FMI. *Article IV consultation with Spain, 2006*. Banco de España. «Las finanzas públicas de las comunidades autónomas: presupuestos y liquidaciones», *Boletín Económico*, diciembre 2006.

…y sobre el sector público excluido de las Administraciones públicas

Por último, aunque en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) se incluyen los presupuestos de todas las unidades institucionales encuadradas en el sector público estatal, sólo se ofrece información consolidada, es decir, las cuentas agregadas descontadas las transferencias internas, de una parte del mismo: el Estado, los organismos autónomos dependientes, algunos organismos de Derecho público y la Seguridad Social. No se consolidan, por tanto, las cuentas del resto de los organismos del sector público estatal, a saber, las entidades públicas empresariales, las sociedades estatales, las fundaciones estatales y otros organismos de derecho público[145]. Igual que ocurre en los ayuntamientos, las comunidades autónomas, así como en los países de nuestro entorno, este tipo de unidades públicas está proliferando, en parte, como consecuencia de la necesidad de compatibilizar las restricciones presupuestarias que se derivan de los pactos, los acuerdos y las normas de estabilidad presupuestaria, con las necesidades de inversión en diversos ámbitos[146]. Los datos sobre el sector público excluido del ámbito de las Administraciones públicas se ofrecen con mucho retraso. Según los últimos datos disponibles referidos a 2003[147], el valor de la producción del sector público empresarial, entendido de acuerdo con el SEC-95 como el conjunto de unidades institucionales controladas por las Administraciones públicas[148] que son productores de mercado[149], y que por lo tanto no se encuentran sometidos a las restricciones de la normativa de estabilidad, se eleva al 3 por 100 del PIB.

---

[145] Estas entidades no están obligadas a presentar sus presupuestos con carácter limitativo y se caracterizan porque, aunque sean públicas, atendiendo a los criterios de financiación mayoritaria y de control efectivo por la Administración General del Estado, su actividad y funcionamiento se basa esencialmente en los principios del mercado.

[146] Se ha estimado que el gasto presupuestado para 2006 de estos organismos equivale a un 21,6 por 100 del presupuesto en la comunidad autónoma de Cataluña, a un 16,2 por 100 del presupuesto en la Comunidad de Madrid, a un 13,5 por 100 del presupuesto en la Comunidad Valenciana y a un 12 por 100 del presupuesto en Andalucía. Miguel Ángel García Díaz: «Los presupuestos de las comunidades autónomas en 2006», en IEF, *Documentos 11/06*.

[147] IGAE. *Cuentas de las empresas públicas 2002-2003*.

[148] Cuando las mismas tienen la capacidad para determinar la política general de la unidad mediante el nombramiento de sus administradores, ya sea mediante la posesión de más de la mitad de las acciones con derecho a voto o mediante una disposición legal que le autorice a determinar la política de la unidad o a nombrar a sus administradores.

[149] Venden su producción a precios económicamente significativos, es decir, sus ventas deben cubrir más del 50 por 100 de sus costes de producción. Incluye entidades de derecho público, como organismos autónomos, entidades públicas empresariales y otros entes públicos, y sociedades mercantiles.

La intensificación de estas dinámicas dificulta la obtención de una imagen fiel de la situación financiera del sector público a partir de los presupuestos, entre otras cosas, porque es práctica frecuente contabilizar como adquisición de activos financieros, en la forma de préstamos, aportaciones de capital, etc. a estas entidades, operaciones que por su naturaleza debieran computarse como inversiones o transferencias de capital[150], es decir, como gasto público a efectos de cálculo del déficit. Además, las Administraciones públicas autorizan el endeudamiento y conceden avales a empresas públicas deficitarias, operaciones sin reflejo presupuestario, pero que incorporan un cierto riesgo fiscal para el Estado o los gobiernos subcentrales. Por otro lado, la necesidad de allegar recursos privados para sustraerse al ámbito de las Administraciones públicas propicia el cobro (precios, peajes, «*tickets* moderadores») por la prestación de servicios tradicionalmente gratuitos[151], y la utilización de fórmulas de gestión y financiación de proyectos públicos de inversión, como el contrato de obras con pago aplazado o la concesión de obras públicas, que incorporan al sector privado, pero que entrañan obligaciones futuras para las Administraciones públicas. Estas tendencias contribuyen a difuminar la frontera entre el sector público y el sector privado y dificultan, por tanto, el conocimiento cabal de las obligaciones presentes y futuras del sector público. En general, como ha puesto de manifiesto el FMI[152], es necesario dotar de mayor transparencia a los mencionados instrumentos, prácticas y operaciones, para poder evaluar su impacto real sobre las cuentas públicas.

En definitiva, el CES entiende que las Administraciones públicas deberían coordinarse con el fin de arbitrar los mecanismos necesarios para que, tanto los agentes implicados en el proceso presupuestario —los gobiernos y sus órganos consultivos, los parlamentos y las instituciones de control interno y externo—, como los agentes sociales y los ciudadanos en general, dispongan de información

[150] Es lo que ocurre, por ejemplo, con algunos de los préstamos, ampliaciones de capital o aportaciones patrimoniales al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, a RENFE y a AENA.

[151] Según las normas del Sistema Europeo de Cuentas, cuando una unidad institucional obtiene por operaciones comerciales más del 50 por 100 de sus ingresos, no se considera «sector público» , y deja, por tanto, de estar sujeta a las limitaciones financieras de la normativa de estabilidad presupuestaria, lo que supone un incentivo a exigir contraprestación por los servicios que ofrecen.

[152] FMI, *Spain*-2003 *Article IV Consultation*. *Preliminary* Conclusions, 2003.

actualizada y homogénea, desagregada y consolidada, sobre las cuentas y operaciones de todas las administraciones y unidades institucionales encuadradas en el sector público.

3.6.2. **Las cuentas públicas en 2006**

Por segundo año consecutivo, y tras el proceso continuado de reducción del déficit iniciado en 1996, las cuentas de las Administraciones públicas cerraron en 2006 con superávit, de 17.898 millones de euros en términos de Contabilidad Nacional, un 74,8 por 100 superior al del ejercicio precedente, que representa el 1,8 por 100 del PIB. Este resultado mejora las proyecciones presupuestarias de la Actualización del Programa de Estabilidad aprobado en diciembre de 2006, que cifraba la magnitud del superávit en el 1,4 por 100 del PIB. Asimismo, el peso de la deuda pública sobre el PIB vuelve a reducirse hasta el 39,7 por 100 (cuadro I-21).

La mejora del saldo presupuestario de las Administraciones públicas en 2006 se explica no por la moderación del crecimiento del gasto público, sino por el más que notable aumento de los ingresos no financieros (cuadro I-22).

Segundo año de superávit de las cuentas públicas

La participación de los gastos no financieros en el PIB aumentó tres décimas respecto al año anterior hasta el 38,5 por 100, tras registrar un crecimiento anual del 8,4 por 100, seis décimas de punto por encima del PIB nominal, que creció un 7,8 por 100. Los gastos corrientes crecieron en conjunto a una tasa del 7,3 por 100, aunque el comportamiento fue

CUADRO I-21

SALDO FISCAL Y DEUDA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, 2002-2006

(En porcentaje del PIB)

Conceptos	2002	2003	2004	2005	2006
Déficit (-) o superávit (+) público	**–0,3**	**0,0**	**–0,2**	**1,1**	**1,8**
Administración central	–0,5	–0,3	–1,1	0,5	0,8
Seguridad Social	0,8	1,0	1,0	1,1	1,2
Comunidades autónomas	–0,5	–0,5	–0,1	–0,3	+0,0
Entidades locales	–0,1	–0,2	0,0	–0,1	–0,2
Deuda pública	**52,5**	**48,7**	**46,2**	**43,1**	**39,7**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (IGAE).

CUADRO I-22

CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, 2005-2006

(Contabilidad Nacional [SEC-95] y criterios del Protocolo de Déficit Excesivo)

Conceptos	Millones de euros		% PIB		%Var.
	2005	2006	2005	2006	06/05
Ingresos no financieros	**356.403**	**393.240**	**39,4**	**40,3**	**10,3**
Ingresos corrientes	**349.565**	**387.250**	**38,6**	**39,7**	**10,8**
Impuestos sobre la renta	95.885	110.870	10,6	11,4	15,6
Impuestos sobre la producción	110.004	120.390	12,1	12,3	9,4
– IVA	55.627	61.022	6,1	6,3	9,7
– Otros	54.377	59.368	6,0	6,1	9,2
Otros impuestos corrientes	3.152	3.527	0,3	0,4	11,9
Cotizaciones sociales (1)	117.415	126.545	13,0	13,0	7,8
Cobros por bienes y servicios (2)	2.263	2.322	0,2	0,2	2,6
Rentas de la propiedad (3)	6.060	7.690	0,7	0,8	26,9
Transferencias	6.426	6.934	0,7	0,7	7,9
Ingresos de capital	**6.838**	**5.990**	**0,8**	**0,6**	**–12,4**
Impuestos	4.055	4.552	0,4	0,5	12,3
Transferencias (4)	9.707	6.172	1,1	0,6	–36,4
Ajuste por recaudación incierta	–3.924	–4.734	–0,4	–0,5	20,6
Gastos no financieros	**346.297**	**375.375**	**38,2**	**38,5**	**8,4**
Gastos corrientes	**302.595**	**324.562**	**33,4**	**33,2**	**7,3**
Remuneración de asalariados	90.569	97.720	10,0	10,0	7,9
Consumos intermedios	44.488	47.464	4,9	4,9	6,7
Impuestos sobre la producción	172	176	0,0	0,0	2,3
Transferencias sociales en especie (5)	23.139	24.614	2,6	2,5	6,4
Prestaciones sociales (6)	105.324	113.064	11,6	11,6	7,3
Subvenciones a la producción	8.978	9.644	1,0	1,0	7,4
Otras transferencias	13.766	15.888	1,5	1,6	15,4
Intereses y otras rentas de la propiedad	16.159	15.992	1,8	1,6	–1,0
Gastos de capital	**43.569**	**50.780**	**4,8**	**5,2**	**16,6**
Formación bruta de capital	32.159	37.765	3,6	3,9	17,4
Transferencias (7)	10.703	12.298	1,2	1,3	14,9
Adquisición neta de activos no financieros no producidos	707	717	0,1	0,1	1,4
Capacidad (+) necesidad (–) de financiación	**10.239**	**17.898**	**1,1**	**1,8**	**74,8**
Pro Memoria: PIB	905.455	976.189	100,0	100,0	7,8

(1) Incluye las cotizaciones sociales efectivas e imputadas; (2) Comprende pagos por producción de mercado y de no mercado; (3) Intereses, dividendos y otras rentas de la propiedad; (4) Ayudas a la inversión y otras transferencias de capital recibidas; (5) Suministradas por productores de mercado; (6) Distintas de las transferencias sociales en especie; (7) Incluye ayudas a la inversión y otras transferencias de capital.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

desigual entre las distintas partidas. Por un lado, la remuneración de asalariados, y otras transferencias corrientes, entre las que se incluye la creciente aportación al Presupuesto General de la Unión Europea, registraron crecimientos superiores al PIB. En cambio, las rúbricas de consumos intermedios, transferencias sociales en especie, subvenciones a la producción y prestaciones sociales, que constituyen la partida de gasto más importante, experimentaron crecimientos moderados. Los pagos por intereses de la deuda, por su parte, volvieron a reducirse, un

1,0 por 100, como consecuencia de la todavía favorable situación de los tipos de interés y del descenso de la ratio de deuda pública/PIB.

El esfuerzo inversor fue notable

Sin embargo, el esfuerzo inversor en 2006 fue considerable. Los gastos de capital crecieron a una tasa del 16,6 por 100, aumentando su peso en el PIB hasta el 5,2 por 100, tanto como consecuencia del empuje de las transferencias de capital, que crecieron 14,9 por 100, como del notable avance de la formación bruta de capital, que se incrementó un 17,4 por 100, alcanzando el 3,9 por 100 del PIB, un nivel de inversión pública superior al promedio de la Unión Europea[153], y que refleja los mayores esfuerzos de acumulación de capital que viene haciendo la economía española para converger con los niveles de renta per cápita de los países europeos más avanzados.

Por lo que respecta a los ingresos, en 2006 crecieron un 10,3 por 100, una tasa muy superior a la del PIB, y su participación en este agregado aumentó nueve décimas, hasta el 40,3 por 100, debido al gran dinamismo de los ingresos corrientes. El importante crecimiento del empleo, la favorable evolución de los beneficios empresariales, de las rentas del trabajo y del capital, así como la fortaleza del consumo y de las importaciones, sin olvidar el repunte de la inflación, son los factores que explican el extraordinario aumento de la recaudación de las principales figuras impositivas. Así, tanto los impuestos sobre la renta como los impuestos sobre la producción crecieron en 2006 por encima del PIB nominal, un 15,6 y un 9,4, respectivamente, aumentando sensiblemente su participación en dicha magnitud. Las cotizaciones sociales, en cambio, y a pesar de la positiva evolución del número de afiliados a la Seguridad Social, mantuvieron participación en el 13,0 por 100 del PIB, tras un incremento anual del 7,8 por 100, igual al del PIB. En cuanto a los ingresos de capital, destaca la significativa caída de las transferencias, reflejo de la disminución de los fondos estructurales de la Unión Europea que percibe España.

3.6.3. **Los Presupuestos públicos para 2007**

Como consecuencia del proceso de descentralización política, los Presupuestos Generales del Estado tienen una significación relativa

[153] En 2005, último dato ofrecido por Eurostat, el valor promedio para la UE-25 de la ratio inversión pública/PIB se situó en el 2,4 por 100, frente al 3,6 de España.

y decreciente como instrumento de política económica y también como herramienta de información y control sobre la actividad del sector público, lo que refuerza la necesidad de tomar también en consideración los presupuestos de las comunidades autónomas, y de demandar, una vez más, un esfuerzo en la generación de información sistemática, homogénea y puntual sobre los gastos e ingresos presupuestados por todas las Administraciones públicas, tanto en su vertiente económica como funcional.

Se prevé un nuevo superávit en 2007

En todo caso, y en el contexto económico actual de notable crecimiento, inflación diferencial respecto a la Unión Europea y creación de empleo, los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2007, que fueron revisados al alza en la última actualización del Programa de Estabilidad, son de superávit para el conjunto de las Administraciones públicas del 1,0 por 100 del PIB. Por sectores institucionales, el Estado y la Seguridad Social cerrarían sus cuentas con superávit del 0,3 y el 0,9 por 100, respectivamente, mientras que las comunidades autónomas [154] y las corporaciones locales presentarían sendos déficit del 0,1 por 100. Asimismo, se prevé una nueva reducción de la ratio deuda pública/PIB hasta el 36,6 por 100.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2007

Igual que ocurre desde 2005, los Presupuestos Generales del Estado para 2007 se enmarcan en un entorno económico favorable y tienen como principales objetivos declarados el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria, el aumento de la productividad de la economía española y el fortalecimiento de la cohesión social.

La clasificación orgánica del presupuesto consolidado de gastos de la Administración central muestra que el 48,2 por 100 corresponde al Estado, el 36,4 por 100 a la Seguridad Social y el restante 15,4 por 100 al conjunto de Organismos autónomos, entes públicos y agencias públicas.

Por su parte, la estructura económica del presupuesto registra un aumento de los gastos no financieros del 7,2 por 100, y un incremento de los ingresos no financieros del 10,5 por 100, en ambos casos muy

[154] Baleares, Canarias y Castilla-La Mancha tendrán un déficit cada una del 0,01 por 100 del PIB nacional; Cataluña del 0,02 por 100 y C.Valenciana del 0,03 por 100.

CUADRO I-23

PGE 2007: PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(En millones de euros, porcentaje del PIB y tasa de variación)

Conceptos	PGE 2006		PGE 2007		Var. %
	Mill. euros	% PIB	Mill. euros	% PIB	
1. Ingresos no financieros	**253.111,84**	**26,0**	**279.596,36**	**26,9**	**10,5**
Ingresos corrientes	249.774,98	25,7	276.037,68	26,6	10,5
– Impuestos directos	71.153,00	7,3	82.987,00	8,0	16,6
– Cotizaciones sociales	113.036,60	11,6	120.636,06	11,6	6,7
– Impuestos indirectos	45.302,00	4,7	50.740,00	4,9	12,0
– Tasas y otros ingresos	4.233,12	0,4	4.768,41	0,5	12,6
– Transferencias corrientes	12.536,99	1,3	12.542,18	1,2	0,0
– Ingresos patrimoniales	3.513,28	0,4	4.364,03	0,4	24,2
Ingresos de capital	3.336,86	0,3	3.558,67	0,3	6,6
– Enajenación inversiones reales	563,58	0,1	552,82	0,1	–1,9
– Transferencias de capital	2.773,28	0,3	3.005,85	0,3	8,4
2. Gastos no financieros	**252.121,09**	**25,9**	**270.159,12**	**26,0**	**7,2**
Gastos corrientes	228.773,22	23,5	244.400,21	23,6	6,8
– Personal	21.391,47	2,2	29.260,48	2,8	6,8
– Bienes y servicios	7.258,67	0,7	7.859,69	0,8	8,6
– Gastos financieros	17.485,37	1,8	15.992,81	1,5	–8,5
– Transferencias corrientes	176.637,71	18,2	191.267,23	18,4	8,3
Gastos de capital	20.474,52	2,1	22.368,13	2,2	9,2
– Fondo de Contingencia	2.873,35	0,3	3.390,78	0,3	18,0
– Inversiones reales	12.537,05	1,3	13.347,06	1,3	6,5
– Transferencias de capital	7.937,47	0,8	9.021,08	0,9	13,7
3. Variación de Activos financieros	**17.710,67**	**1,8**	**20.995,98**	**2,0**	**18,5**
Saldo de caja (1–2)	**990,75**	**0,1**	**9.437,24**	**0,9**	**—**
Necesidad de endeudamiento (1–2–3)	**–16.719,92**	**–1,7**	**–11.558,74**	**–1,1**	**—**
PIB estimado	972.000	100,0	1.037.600	100,0	6,7

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. *Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2007*. (Libro Amarillo.)

por encima del crecimiento nominal previsto del PIB, que se sitúa en el 6,7 por 100. Asimismo, el mayor dinamismo de los ingresos frente a los gastos explicaría la previsión de un superávit de caja equivalente al 0,9 por 100 del PIB, ocho décimas superior al del ejercicio precedente (cuadro I-23).

Por lo que respecta a los ingresos, tanto la recaudación de los impuestos directos como indirectos aumenta por encima del PIB, debido a la inflación y al mantenimiento del dinamismo de las bases sobre las que se aplican, las rentas y el consumo, y ello a pesar tanto de la rebaja impositiva derivada de la última reforma de los impuestos directos[155],

[155] Véase el capítulo I.3.6.5 de esta Memoria.

como de las previsiones de moderación del crecimiento económico. Por otro lado, se espera que las cotizaciones sociales crezcan en línea con el PIB, un 6,7 por 100, en consonancia con las buenas perspectivas de creación de empleo, así como por efecto del aumento de las bases de cotización. Por su parte, la rúbrica de transferencias corrientes, compuesta principalmente por fondos procedentes de la Unión Europea, tiende al estancamiento.

La Administración central se dedica principalmente a distribuir recursos

En lo que atañe a los gastos no financieros, la importancia que han adquirido las partidas de transferencias a otros agentes públicos y privados, que absorben el 74 por 100 del gasto no financiero, refleja el carácter eminentemente redistribuidor de la Administración central, que proporciona fondos tanto a otros entes y administraciones públicas (comunidades autónomas, entidades locales, Unión Europea), como al sector privado (familias y entidades lucrativas y no lucrativas). Por otra parte, los PGE prevén un crecimiento significativamente mayor de los gastos más ligados a la productividad económica, los de capital, que aumentan un 9,2 por 100, frente a los desembolsos corrientes, que se incrementan un 6,8 por 100. Concretamente, es muy notable el crecimiento de las transferencias de capital, del 13,7 por 100. Más de un 30 por 100 de las transferencias para inversión se dirige a las Administraciones territoriales y, atendiendo a su finalidad, destacan por su cuantía las destinadas a programas de investigación, a dotar los Fondos de Compensación Interterritorial y a programas de ayuda para adquisición de viviendas. En cuanto a las inversiones reales, que aumentan por debajo del PIB nominal, sobresalen las realizadas por el Ministerio de Fomento, fundamentalmente en infraestructuras ferroviarias y de carreteras, así como las del Ministerio de Defensa, y las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, centradas en infraestructuras hidráulicas. Por comunidades autónomas, las que reciben un porcentaje mayor de la inversión regionalizable son Andalucía (16,5 por 100) y Madrid (14,7 por 100).

Respecto a las operaciones financieras, es notable el incremento de los activos financieros, del 18,5 por 100, una partida que incluye la dotación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social por importe de 6.401 millones de euros, con lo que el fondo acumulado en 2007 alcanzará los 42.142 millones de euros, cantidad equivalente a ocho meses en la nómina de pensiones y al 4,0 por 100 del PIB.

El margen de discrecionalidad en las asignaciones es reducido

En cuanto a la estructura funcional de presupuesto consolidado conviene hacer dos consideraciones previas. Por un lado, hay que tener en cuenta que las competencias de gasto de la Administración central española son residuales en ámbitos como la educación, la sanidad o la vivienda, por lo que algunos de los incrementos resultan poco significativos dada la reducida dimensión de estas partidas. Por otro lado, el margen de discrecionalidad en la asignación del gasto es estrecho, porque buena parte del mismo responde a compromisos ineludibles, como el pago de los intereses de la deuda, las transferencias a otras Administraciones (Administraciones territoriales y Unión Europea), el pago de pensiones o las prestaciones por desempleo, que representan en conjunto el 63 por 100 del gasto total.

La mayoría de las políticas se incrementan por encima del PIB

Con excepción del gasto en desempleo, sanidad, cultura, en actuaciones económicas en el sector primario, comercio, turismo y pyme y en subvenciones al transporte, todas las políticas de gasto registran un incremento superior a la tasa de crecimiento nominal del PIB, 6,7 por 100. Entre ellas se incluyen las partidas más vinculadas con la productividad económica, como Infraestructuras, que aumenta un 9,6 por 100, Investigación, desarrollo e innovación de carácter civil, que se incrementa un 33,0 por 100, y Educación, que lo hace un 26,1 por 100. Asimismo, en el ámbito de los servicios públicos básicos, recibe un notable impulso el gasto en Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias, que aumenta un 12,0 por 100, y marcadamente la Política exterior, debido en buena medida al acusado incremento de la ayuda al desarrollo[156]. Por su parte, el gasto social registra aumentos más moderados, del 8,5 por 100 en términos agregados, si bien continúa concentrando más de la mitad del gasto total. Dentro del mismo destaca la partida destinada a pensiones, que absorbe casi un tercio del presupuesto y aumenta un 8,0 por 100 (cuadro I-24).

[156] Se prevé que la dotación presupuestaria total para Ayuda Oficial al Desarrollo, tanto en el ámbito de la política exterior como en otras políticas, junto con las previsiones de condonación de la deuda y las aportaciones de las Administraciones territoriales, sume en 2007 una cantidad equivalente al 0,42 por 100 del PIB, aún alejada del compromiso internacional del 0,7 por 100.

CUADRO I-24

PGE 2007: PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (Capítulos I al VIII, en millones de euros, porcentaje sobre el total, porcentaje del PIB y tasa de variación interanual)

Políticas	2006			2007			% Var.
	Mill.	% total	% PIB	Mill.	% total	% PIB	
Servicios públicos básicos	**17.490,16**	**6,5**	**1,8**	**19.564,00**	**6,7**	**1,9**	**11,9**
Justicia	1.332,65	0,5	0,1	1.451,48	0,5	0,1	8,9
Defensa	7.123,36	2,6	0,7	7.696,39	2,6	0,7	8,0
Seguridad ciudadana e inst. penitenciarias	7.266,84	2,7	0,7	8.136,82	2,8	0,8	12,0
Política Exterior (*)	1.767,31	0,7	0,2	2.279,31	0,8	0,2	29,0
Gasto social	**135.512,05**	**50,3**	**13,9**	**147.160,23**	**50,5**	**14,2**	**8,5**
Protección y Promoción Social	*128.688,57*	*47,7*	*13,2*	*139.439,93*	*47,9*	*13,4*	*8,4*
Pensiones	84.681,59	31,4	8,7	91.453,18	31,4	8,8	8,0
Otras prestaciones económicas	11.972,11	4,4	1,2	12.797,42	4,4	1,2	6,9
Servicios sociales y promoción social	1.650,46	0,6	0,2	1.779,96	0,6	0,2	7,8
Fomento del empleo	6.527,15	2,4	0,7	7.254,88	2,5	0,7	11,1
Desempleo	13.578,34	5,0	1,4	14.470,66	5,0	1,4	6,6
Acceso a la vivienda	1.079,37	0,4	0,1	1.234,35	0,4	0,1	14,4
Gestión y admón. de la Seguridad Social	9.199,55	3,4	0,9	10.449,48	3,6	1,0	13,6
Producción de bienes públicos preferentes	*6.923,48*	*2,6*	*0,7*	*7.720,30*	*2,7*	*0,7*	*11,5*
Sanidad	3.960,57	1,5	0,4	4.199,30	1,4	0,4	6,0
Educación	1.935,36	0,7	0,2	2.440,79	0,8	0,2	26,1
Cultura	1.027,55	0,4	0,1	1.080,21	0,4	0,1	5,1
Actuaciones económicas	**33.248,68**	**12,3**	**3,4**	**36.349,00**	**12,5**	**3,5**	**9,3**
Agricultura, pesca y alimentación	8.479,44	3,1	0,9	8.525,74	2,9	0,8	0,5
Industria y energía	1.891,34	0,7	0,2	2.107,88	0,7	0,2	11,4
Comercio, turismo y pyme	1.105,14	0,4	0,1	1.164,15	0,4	0,1	5,3
Subvenciones al transporte	1.579,71	0,6	0,2	1.683,14	0,6	0,2	6,5
Infraestructuras	12.933,29	4,8	1,3	14.169,16	4,9	1,4	9,6
Investigación, desarrollo e innovación	6.369,33	2,4	0,7	8.059,24	2,8	0,8	26,5
Civil	4.869,34	1,8	0,5	6.477,04	2,2	0,6	33,0
Militar	1.679,99	0,6	0,2	1.582,20	0,5	0,2	–5,8
Otras actuaciones de carácter económico	710,43	0,3	0,1	639,69	0,2	0,1	–10,0
Actuaciones generales	**83.480,87**	**30,9**	**8,6**	**88.081,88**	**30,3**	**8,5**	**5,5**
Alta dirección	642,52	0,2	0,1	715,30	0,2	0,1	11,3
Servicios de carácter general (*)	7.791,10	2,9	0,8	8.604,13	3,0	0,8	10,4
Administración financiera y tributaria	1.479,06	0,5	0,2	1.861,38	0,6	0,2	25,8
Transferencias a otras Administraciones públicas	56.146,49	20,8	5,8	60.976,07	20,9	5,9	8,6
Deuda pública	17.421,70	6,5	1,8	15.925,00	5,5	1,5	–8,6
Total políticas de gasto	**269.831,75**	**100,0**	**27,8**	**291.155,11**	**100,0**	**28,1**	**7,9**
PIB estimado	972.000	—	100,0	1.037.600	—	100,0	6,7

(*) En términos homogéneos, descontando el efecto de la reasignación de créditos FAD.
Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. *Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2007*. (Libro Amarillo.)

Los presupuestos de las comunidades autónomas para 2007

Los presupuestos no financieros de las comunidades y ciudades autónomas para 2007, que recogen el presupuesto de la Administración general consolidado con el de sus organismos autónomos (administrativos, comerciales, industriales, financieros o análogos,

GRÁFICO I-25

SIGNIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS SECTORES PÚBLICOS AUTONÓMICOS EN 2007

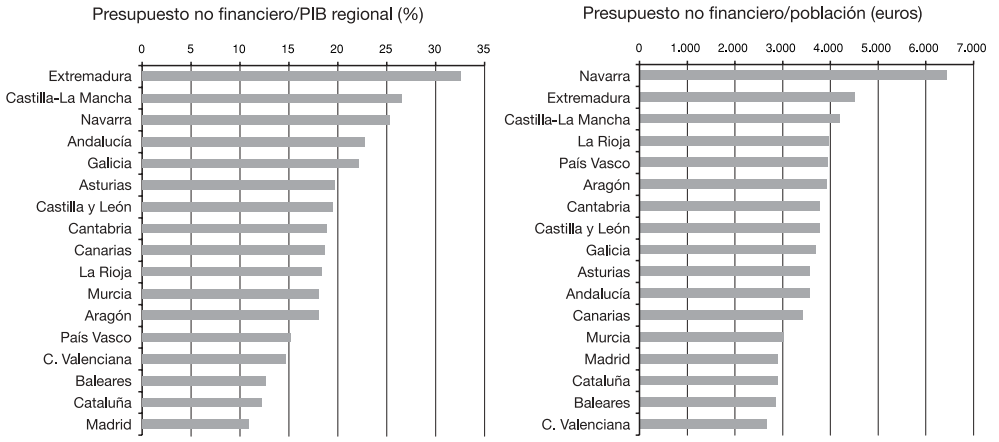

Fuente: IGAE e INE.

así como entidades gestoras de la Seguridad Social), registran, tomados en conjunto, un déficit no financiero de 409,2 millones de euros, inferior al del ejercicio anterior. Tomadas individualmente, las comunidades de Galicia, Madrid, Murcia, País Vasco y Valencia presentan un presupuesto con superávit, y en dos comunidades, Andalucía y Aragón, el presupuesto está equilibrado. En cambio, el saldo es deficitario en las diez comunidades restantes, aunque no puede decirse que se alcancen magnitudes importantes en ningún caso.

Los presupuestos no financieros de las comunidades autónomas para 2007, que han aumentado en volumen a medida que se ampliaba el nivel de competencias asumidas por las mismas, alcanzan en conjunto una magnitud equivalente al 56 por 100 del presupuesto no financiero de la Administración central, incluyendo la Seguridad Social, y cercana al 15 por 100 del PIB. Asimismo, en la actualidad la significación económica de los sectores públicos autonómicos es considerable, aunque difiere notablemente de unas comunidades a otras, en línea con el nivel de desarrollo económico alcanzado por las mismas. Así, mientras que en Extremadura y Castilla-La Mancha el gasto público equivale a más de una cuarta parte del PIB regional, en Madrid y Cataluña esta ratio apenas supera el 10 por 100 (gráfico I-25).

Los presupuestos de las CCAA se incrementan menos que los PGE

No obstante, resulta también significativo que, consideradas las comunidades de forma agregada, las tasas de aumento de ingresos y gastos presupuestados respecto a 2006, del 7,0 y el 6,6 por 100, respectivamente, sean claramente inferiores a las previstas en los Presupuestos Generales del Estado consolidados, que se elevan al 10,5 y el 7,2 por 100, lo que rompe con la evolución registrada en los últimos años. Con todo, es previsible que la tendencia al aumento del peso relativo de las comunidades autónomas en el conjunto del sector público se incremente en los próximos años si, como consecuencia de las reformas estatutarias en curso, se acuerdan nuevos traspasos de competencias junto con cesiones adicionales de impuestos estatales.

Por lo que respecta a la estructura de los ingresos autonómicos, la misma ha dependido de la evolución y estructura del sistema de financiación. Particularmente importante es la diferencia entre la estructura de ingresos de las comunidades de régimen foral y las de régimen común. Si las primeras se financian básicamente a través de un sistema tributario propio, y transfieren al Estado los recursos necesarios para atender las competencias no asumidas (cupo), las segundas basan su financiación en transferencias estatales y, cada vez en mayor medida, en los recursos de los tributos cedidos, con o sin capacidad normativa, por la Administración central. Precisamente, aunque las transferencias, que incluyen el Fondo de Suficiencia y los pagos de la PAC, siguen constituyendo la principal fuente de ingresos de las comunidades de régimen común (en torno al 40 por100), su significación ha disminuido notablemente a medida que se ampliaba la cesión de tributos, y particularmente tras la firma del último acuerdo de financiación de 2002 en que el Estado cedió a las comunidades un porcentaje de la recaudación territorializada de los impuestos sobre el consumo, IVA e impuestos especiales, y aumentó su participación en los ingresos del IRPF[157]. Con todo, las disparidades en cuanto al peso de las distintas fuentes de ingresos son notables. Así, mientras que en algunas comunidades, como Cataluña, Madrid y Baleares, el grueso de la financiación recae en los ingresos impositivos, en otras, como en Extremadura, Canarias, Andalucía, Castilla-La Mancha o Castilla y León, el peso de las transferencias estatales y comunitarias supera holgadamente el 50 por 100 del presupuesto de ingresos no financieros. Paralelamente, la importancia de los ingresos por transferencias

[157] Para un análisis detenido de los traspasos sanitarios y del sistema de financiación autonómica acordado en 2001, véase Memoria CES 2001, capítulos III.2.2.1 y II.6.4, respectivamente.

CUADRO I-25

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS NO FINANCIEROS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2006 (Presupuestos iniciales. Millones de euros y tasas de variación)

Comunidades y ciudades autónomas	Ingresos no financieros	% 07/06	Ingresos corrientes	% 07/06	Ingresos de capital	% 07/06	Gastos no financieros	% 07/06	Gastos corrientes	% 07/06	Gastos capital	% 07/06	Déficit (–) superávit (+) no financiero
Andalucía	28.390,7	6,75	26.403,9	8,18	1.986,8	–9,25	28.390,7	6,75	21.815,1	6,67	6.575,6	7,01	0,00
Aragón	5.026,3	7,57	4.631,7	9,03	394,6	–7,03	5.026,3	7,57	3.827,1	6,72	1.199,2	10,39	0,00
Asturias	3.820,0	8,40	3.339,0	9,26	480,9	2,81	3.835,8	8,72	2.809,9	8,98	1.026,0	8,01	–15,90
Baleares	2.799,6	11,10	2.569,8	5,21	229,8	197,16	2.852,3	6,76	2.280,2	10,06	572,1	–4,63	–52,70
Canarias	6.805,2	11,04	6.388,5	10,58	416,7	18,63	6.817,6	9,04	5.408,1	6,28	1.409,5	21,10	–12,40
Cantabria	2.142,2	8,04	2.003,5	10,40	138,6	–17,50	2.143,8	7,96	1.599,4	9,08	544,4	4,82	–1,60
Castilla y León	9.478,7	6,41	8.765,9	8,07	712,8	–10,50	9.511,6	6,40	6.816,8	6,02	2.694,8	7,38	–32,90
Castilla–La Mancha	8.050,7	9,99	6.846,5	12,60	1.204,2	–2,82	8.128,5	9,66	5.852,1	9,64	2.276,4	9,72	–77,70
Cataluña	20.206,5	0,00	19.991,6	0,00	214,9	0,00	20.631,2	0,00	18.249,1	0,00	2.392,2	0,00	–424,70
C. Valenciana	13.009,2	13,88	12.619,8	14,85	389,4	–10,55	12.869,0	11,79	11.168,7	13,06	1.700,3	4,12	140,20
Extremadura	4.859,1	10,69	4.270,0	9,76	589,1	17,88	4.908,4	10,30	3.730,9	8,57	1.177,5	16,17	–49,30
Galicia	10.234,0	8,91	9.349,3	10,00	884,7	–1,42	10.210,5	8,32	7.523,0	7,80	2.687,5	9,82	23,60
Madrid	17.579,5	8,95	17.163,5	9,48	416,0	–9,33	17.448,4	9,18	15.127,1	10,37	2.321,2	1,98	131,10
Murcia	4.152,2	14,19	3.984,5	14,60	167,7	6,07	4.151,2	14,17	3.346,0	13,17	805,2	18,52	1,00
Navarra	3.878,2	12,90	3.820,2	13,46	58,1	–14,12	3.880,5	13,24	2.940,9	12,84	639,5	14,50	–2,20
País Vasco	8.451,2	15,60	8.173,7	12,47	277,6	536,82	8.439,8	15,44	7.043,2	11,14	1.396,7	43,43	11,50
La Rioja	1.179,6	10,81	1.110,1	9,81	69,5	29,59	1.218,7	11,09	860,7	11,32	357,6	10,54	–38,60
Ceuta	239,2	21,61	198,3	18,87	40,9	36,94	247,3	25,78	188,4	18,67	58,9	55,60	–8,10
Melilla	191,0	8,19	170,1	11,99	20,8	–15,25	191,5	8,48	158,0	10,29	33,5	0,66	–0,50
Total	**150.493,1**	**6,99**	**141.799,9**	**7,35**	**8.693,1**	**1,45**	**150.903,1**	**6,61**	**120.744,7**	**5,96**	**29.868,1**	**8,26**	**–409,20**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

de capital, procedentes en gran medida de los fondos estructurales europeos y que se concentran en las regiones objetivo 1, tiende a reducirse año tras año, lo que plantea un reto para la suficiencia del sistema, en particular en relación con la financiación de inversiones.

La reforma de la legislación de estabilidad presupuestaria

Desde 1995 se reduce el déficit público

Desde finales de los años ochenta fue conformándose el llamado «consenso de Washington»[158] que, entre otras cuestiones, plantea la necesidad de reducir el déficit público, porque constituye la principal fuente de inestabilidad macroeconómica y, más en general, de limitar la intervención del sector público en la economía, porque distorsiona la asignación eficiente de recursos y lastra el crecimiento económico. Esta particular concepción del sector público, que entronca con la teoría clásica de la hacienda pública y se separa de la corriente keynesiana vigente hasta los años setenta, se concretó en la esfera europea en los criterios de convergencia, primero, y en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC)[159], después, inspiró la legislación de estabilidad presupuestaria española aprobada en 2001 y, asimismo, la marcada tendencia a la reducción del saldo deficitario que se observa en España desde 1995. En ese año se registró un déficit de las Administraciones públicas equivalente al 6,5 por 100 del PIB, que contras-

[158] La primera formulación del llamado «consenso de Washington» se debe a John Williamson, y data de 1990. «Washington» significa el complejo político-económico-intelectual integrado por los organismos internacionales (FMI, BM), el Congreso de Estados Unidos, la Reserva Federal, los altos cargos de la Administración norteamericana y los grupos de expertos. Las diez líneas de política económica sobre los cuales existiría acuerdo son: 1) disciplina presupuestaria; 2) cambios en las prioridades del gasto público (de áreas menos productivas a sanidad, educación e infraestructuras); 3) reforma fiscal encaminada a buscar bases imponibles amplias y tipos marginales moderados; 4) liberalización financiera, especialmente de los tipos de interés; 5) búsqueda y mantenimiento de tipos de cambio competitivos; 6) liberalización comercial; 7) apertura a la entrada de inversiones extranjeras directas; 8) privatizaciones; 9) desregulaciones; 10) garantía de los derechos de propiedad.

[159] El contenido fundamental del PEC, aprobado en 1997 tras un prolongado e intenso debate, se puede concretar en los siguientes puntos: el déficit público no podrá superar el 3 por 100 del PIB salvo en circunstancias excepcionales; en caso de incumplimiento, existe la obligación de constituir un depósito, no remunerado, con un límite máximo del 0,5 por 100 del PIB, que se convertirá de forma instantánea en sanción si en el plazo de dos años el país infractor no ha corregido su desequilibrio. Por otra parte, el Pacto establece la obligación a los Estados miembros de presentar anualmente un Programa de Estabilidad que determine los objetivos presupuestarios y los instrumentos previstos para su cumplimiento.

GRÁFICO I-26

INDICADORES DEL SECTOR PÚBLICO ESPAÑOL, 1995-2006

(Magnitudes no financieras en porcentaje del PIB)

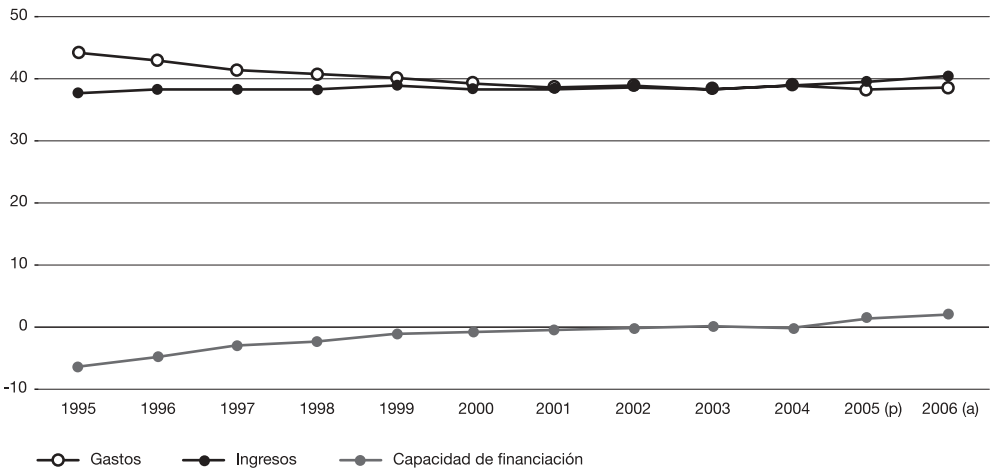

(p) Provisional; (a) Avance.

Fuente: IEF (BADESPE) para el periodo 1995-1999 y MEH, *Síntesis de Indicadores Económicos*, para el periodo 2000-2006.

ta abiertamente con el superávit del 1,8 por 100 obtenido once años después. Este intenso proceso de consolidación presupuestaria se ha visto alentado por un contexto de crecimiento económico sostenido que ha permitido mantener la tendencia a la reducción del gasto público en términos de PIB, y al aumento de la presión fiscal, debido fundamentalmente al incremento de los ingresos por impuestos indirectos (gráfico I-26).

En concreto, y según los datos de Eurostat, en España la significación de los ingresos públicos respecto al PIB ha aumentado ligeramente durante el periodo 1995-2005 desde el 38,0 por 100 hasta el 39,4 por 100. Esta circunstancia, unida a la ligera reducción de la presión fiscal registrada en el conjunto de la Unión Europea, que ha pasado del 45,5 al 45,1 por 100, ha permitido reducir en casi dos puntos porcentuales el notable diferencial con Europa a lo largo del periodo. Por su parte, el gasto público español en términos de PIB se

ha reducido sustancialmente, del 44,4 por 100 en 1995 al 38,2 por 100 en 2005. En cambio, la disminución de esta magnitud en el conjunto de la Unión Europea, del 52,7 al 47,4 por 100, ha sido menos acusada que en España, por lo que el diferencial se ha incrementado hasta alcanzar los 9,2 puntos porcentuales.

Paralelamente, como ya se ha comentado, en España se ha producido un continuado proceso de descentralización competencial y fiscal que previsiblemente recibirá un nuevo impulso tras la reforma de los estatutos autonómicos iniciada en 2006. Justamente, una de las razones de la reforma de la legislación de estabilidad presupuestaria acometida en 2006[160] radica en la dificultad de conciliar la creciente autonomía financiera de los gobiernos subcentrales con las exigencias de consolidación presupuestaria derivadas de la normativa vigente hasta entonces, que confería rango normativo a la obligación, general para todas las Administraciones públicas, estatal, territoriales y seguridad social, de cerrar las cuentas anuales en equilibrio o con superávit[161].

El equilibrio anual se sustituye por equilibrio a lo largo del ciclo

Las principales líneas de la reforma de 2006, que surtirá efectos a partir de los presupuestos para 2008, son la introducción del concepto de equilibrio a lo largo del ciclo económico, en sustitución del objetivo de equilibrio anual, la admisión de un cierto déficit para inversiones productivas, el fortalecimiento de la naturaleza de pacto interno entre administraciones y el incremento de la transparencia.

La reforma, en línea con la reciente reformulación del PEC[162], introduce una definición más flexible de la estabilidad presupuesta-

[160] Ley 15/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria; y Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

[161] Los recursos de inconstitucionalidad que varias comunidades autónomas interpusieron contra la legislación de estabilidad presupuestaria aprobada en 2001 reflejan el débil respaldo con que contaba la misma por parte de los gobiernos subcentrales.

[162] La reforma del PEC de 2005 se fragua en un contexto de debilidad económica de las principales economías de la Eurozona y refleja un equilibrio difícil entre la flexibilización de las normas presupuestarias para dar cabida a las circunstancias específicas de cada país y el mantenimiento del compromiso general con el rigor presupuestario. Los valores máximos de referencia del déficit y de la deuda pública se mantienen pero se introducen cambios y salvedades significativas en relación con tres ámbitos: el objetivo presupuestario a medio plazo, que para los Estados con un nivel de deuda reducida y un alto potencial de crecimiento puede ser de déficit equivalente al 1,0 por 100 del PIB; las circunstancias relevantes para determinar si hay

ria, que se entiende como de equilibrio a lo largo del ciclo económico[163], y que persigue la libre actuación de los estabilizadores automáticos del presupuesto, al tiempo que concede un cierto margen para la política fiscal de carácter anticíclico, un planteamiento que ha sido defendido reiteradamente por el CES[164]. En concreto, cuando la tasa de crecimiento del PIB sea superior al umbral máximo fijado por el gobierno —en la actualidad el 3 por 100— es obligado cerrar las cuentas con superávit, y cuando aquélla sea inferior al umbral mínimo —en la actualidad del 2 por 100— se permite un déficit anual de hasta el 1,0 por 100 del PIB: 0,20 la Administración central, 0,75 las comunidades autónomas y 0,05 las entidades locales. Este reparto vertical del déficit permitido favorable a las comunidades autónomas responde a la mayor rigidez del gasto público autonómico que se centra en sanidad, educación y servicios sociales.

Se permite un déficit adicional para inversiones

Adicionalmente, la nueva normativa permite la generación de déficit para inversiones productivas del 0,50 por 100 del PIB anual, repartido entre los distintos niveles de gobierno del siguiente modo: 0,20 para la Administración central, 0,25 para las comunidades autónomas y 0,05 para las entidades locales. Los proyectos de inversión deben aprobarse por el Ministerio de Economía y Hacienda, que tendrá en cuenta su impacto sobre la productividad y el nivel de endeudamiento de la Administración proponente, y deben financiarse al menos en un 30 por 100 con ahorro bruto de la Administración en cuestión.

Se refuerza la participación de los gobiernos territoriales

Además, la reforma profundiza en la idea de pacto interno interinstitucional y corresponsabilidad, otorgando mayor protagonismo a la negociación con los niveles subcentrales de gobierno y a la participación de las instancias de diálogo y representación territorial (el

incumplimiento, entre las que se incorporan el potencial de crecimiento, las condiciones cíclicas, la aplicación de políticas en el marco de la Estrategia de Lisboa, el desarrollo de políticas de I+D+i, los esfuerzos de consolidación fiscal realizados en los periodos de bonanza, la sostenibilidad de la deuda pública y, en general, la calidad de las finanzas públicas; y los plazos requeridos para la adopción de medidas de corrección del déficit excesivo, que se flexibilizan.

[163] Para todas las Administraciones, salvo para la Seguridad Social y las entidades locales no incluidas en el ámbito subjetivo del artículo 111 del Texto Refundido de las Haciendas locales, que deberán registrar equilibrio o superávit anual, ni para las entidades dependientes de las distintas Administraciones que se financien mayoritariamente con ingresos comerciales, a las que se exige equilibrio financiero.

[164] Véanse Memoria CES 2001, pág. 152; Memoria CES 2003, pág. 65; Memoria CES 2004, pág. 55; y Memoria CES 2005, pág. 194.

CUADRO I-26

PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS 2006-2009 (En porcentaje del PIB)

Conceptos	2006	2007 (p)	2008 (p)	2009 (p)
Déficit (–) o superávit (+) público	**1,8**	**1,0**	**0,9**	**0,9**
Administración central	0,8	0,3	0,3	0,3
Seguridad Social	1,2	0,9	0,6	0,6
Comunidades autónomas	+0,0	–0,1	0,0	0,0
Corporaciones locales	–0,2	–0,1	0,0	0,0
Deuda pública	**39,7**	**36,6**	**34,3**	**32,2**

(p): Previsión.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. Actualización del Programa de Estabilidad de España, 2006-2009, diciembre 2006.

Consejo de Política Fiscal y Financiera y el Consejo Nacional de Administración Local) a la hora de fijar y asignar los objetivos de estabilidad o de informar y evaluar los planes de reequilibrio económico financiero en caso de incumplimiento.

Por último, la fijación separada de los objetivos de estabilidad del Estado y de la Seguridad Social, la exigencia de información periódica y no periódica a las distintas Administraciones sobre el estado de cuentas no financieras y financieras y las operaciones de crédito, la creación de una central de información en el Ministerio de Economía y Hacienda, y la publicación anual de sendos informes de previsión de los objetivos de estabilidad y de seguimiento del grado de cumplimiento, constituyen medidas que refuerzan la transparencia del proceso.

En este marco, las proyecciones presupuestarias para el periodo 2007-2011, durante el que se cuenta con el mantenimiento de niveles altos y crecientes de actividad económica, son de continuada reducción de la deuda pública en término de PIB y de superávit para el conjunto de las Administraciones públicas, para el Estado y la Seguridad Social considerados separadamente, y de equilibrio para las Administraciones territoriales a partir de 2008, unos compromisos más ambiciosos que los que se derivan del cumplimiento del PEC (cuadro I-26).

En todo caso, y aunque esta reforma introduce cierta flexibilidad, la normativa de estabilidad presupuestaria no deja de plantear una seria restricción al endeudamiento como fuente de ingresos de las

Administraciones públicas. Esta circunstancia puede incentivar la introducción de técnicas modernas de presupuestación y de racionalización del gasto público, que permitan generar el ahorro suficiente para afrontar proyectos de inversión y atender a las demandas de mejora de los servicios públicos. Sin embargo, este marco normativo también puede impulsar dinámicas institucionales y financiero-contables de «huida del presupuesto» a través de la redefinición de los modelos de gestión de las unidades públicas. En este sentido, el hecho de que obtener más del 50 por 100 de ingresos de operaciones comerciales permita a las instituciones sustraerse al ámbito de las Administraciones públicas y, por lo tanto, a las limitaciones financieras que fija la normativa de estabilidad presupuestaria, refuerza la tendencia a cobrar por la prestación de servicios tradicionalmente gratuitos a través de fórmulas diversas y a utilizar fórmulas de colaboración público-privada, como la concesión de obras públicas, con el fin de allegar recursos extrapresupuestarios para financiar las inversiones públicas.

3.6.4. **Reformas institucionales**

Se aprueba la Ley de Agencias

La denominada «nueva gestión pública» se caracteriza por la gestión orientada hacia los resultados, el desarrollo de indicadores de eficacia, eficiencia y calidad, y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, evaluación y control del cumplimiento de objetivos. La Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, viene a profundizar en este planteamiento a través de la creación de una fórmula organizativa de carácter general, la Agencia estatal, que dé respuesta a las necesidades de descentralización funcional de la Administración y en la que confluyan los numerosos entes con régimen jurídico singular que han proliferado en los últimos años[165]. La Agencia estatal se dota con mayor autonomía y flexibilidad de gestión que los organismos autónomos, fundamentalmente en los terrenos presupuestario, económico-finan-

[165] La Ley incorpora la autorización para crear 12 agencias estatales (AE): Boletín Oficial del Estado, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, AE Antidopaje, AE de Inmigración y Emigración, AE de Seguridad Aérea, AE de Seguridad del Transporte Terrestre, AE de Artes Escénicas y Musicales, AE de Meteorología, AE de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AE de Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud Carlos III, AE de Evaluación, Financiación y Prospectiva de la investigación científica y técnica y AE de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.

ciero y de gestión de personal, así como con un sistema de evaluación y control centrado en los resultados. Precisamente para fortalecer los mecanismos de control de la eficacia de las actuaciones públicas, y como consecuencia del mandato contenido en la mencionada ley, en 2006 se ha creado la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios[166], con una dotación presupuestaria para 2007 de 4,9 millones de euros. El cometido general de esta agencia es promover y realizar las evaluaciones y análisis de impacto de las políticas públicas que le encomiende anualmente el Consejo de Ministros, favorecer el uso racional de los recursos y la rendición de cuentas a la ciudadanía, e impulsar la gestión de la calidad de los servicios públicos. Además, deberá presentar anualmente un informe al Congreso de los Diputados sobre la actividad desarrollada por las Agencias estatales.

3.6.5. **Reformas tributarias**

Se aprueba la reforma de la imposición directa

En 2006 se aprobó la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el Patrimonio, un texto que fue objeto de dictamen por este Consejo en fase de Anteproyecto[167] y que afecta sustancialmente a los dos principales impuestos directos, el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades. Esta revisión se inscribe en el marco de una reforma fiscal más amplia que incluye además a la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la prevención del fraude fiscal, así como una revisión futura de la imposición medioambiental.

La reforma de la imposición directa

Se reducen los tramos y el tipo marginal del IRPF

En lo que atañe a la reforma del IRPF, que entraña un coste recaudatorio estimado de 2.344 millones de euros, la principal novedad radica en la ruptura definitiva del modelo sintético de imposición

[166] Real Decreto 1418/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.

[167] Dictamen del CES 5/2006, de 2 de marzo, sobre el Anteproyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el Patrimonio, con voto particular del Grupo Segundo y de once Consejeros del Grupo Tercero.

sobre la renta, a través del establecimiento de un tipo de gravamen proporcional único, del 18 por 100, sobre las rentas procedentes del ahorro, al tiempo que se mantiene una tarifa progresiva, con sólo cuatro tramos y tipos mínimo y máximo del 24 y el 43 por 100, aplicable a las rentas del trabajo, de actividades económicas y profesionales y del capital inmobiliario. Este gravamen desigual de la renta en función de su origen puede tener implicaciones negativas desde el punto de vista de la equidad horizontal, en la medida en que la carga soportada por contribuyentes con idéntico nivel de renta difiera según sea el origen de la misma, y vertical, dado que las rentas menos gravadas, las del ahorro, se concentran en el grupo de contribuyentes de rentas más elevadas.

Para compensar el efecto de este elemento sobre el potencial distributivo del impuesto, la Ley amplía el alcance de la reducción por rendimientos del trabajo y la extiende a las actividades económicas de menor dimensión, aumenta las cuantías del mínimo personal y familiar y lo articula como deducción en la cuota, reduce y amplía los tramos de la tarifa progresiva reduciendo el tipo medio soportado, y limita el alcance de la reducción por aportaciones a planes de previsión social y de la deducción por inversión en vivienda habitual, que benefician en mayor medida a los contribuyentes de mayores rentas. En el recuadro I-12 se recogen las principales novedades de la Ley del IRPF en relación con los distintos elementos del impuesto[168].

Se reducen los tipos del IS y se eliminan casi todas las deducciones gradualmente

Por lo que respecta a la reforma del Impuesto sobre Sociedades (IS), a la que se asocia un coste recaudatorio de, como mínimo, 1.635 millones de euros, los cambios fundamentales se circunscriben a la rebaja de los tipos de gravamen[169] en cinco puntos a lo largo de dos años, y a la eliminación gradual de una parte de las deducciones dirigidas a incentivar la realización de determinadas actividades. Se exceptúan la deducción por reinversión de beneficios en bienes afectos a la explotación y por creación de empleo a favor de minusválidos, que finalmente no se eliminan. En el caso de la deducción por

[168] Para una exposición más detallada de los principales aspectos de la reforma, véase Memoria CES 2005, págs. 211 a 216.

[169] En los próximos dos ejercicios se reducen en cinco puntos porcentuales tanto el tipo general, que pasa del 35 por 100 al 30 por 100, como el del sector de hidrocarburos, que pasa del 40 al 35 por 100, y el aplicable a las pymes en el primer tramo de renta, del 30 al 25 por 100, en este caso desde la entrada en vigor de la Ley.

RECUADRO I-12
PRINCIPALES NOVEDADES DEL IRPF

RENTA GRAVABLE	**Exenciones nuevas**	•Indemnizaciones estatales y autonómicas compensatorias de la privación de libertad en los supuestos de la Ley 46/1977, de Amnistía. •Rentabilidad resultante de planes individuales de ahorro sistemáticos. •Rendimientos del trabajo, hasta un límite, de minusválidos derivados de aportaciones a sistemas de previsión social y patrimonios protegidos. •Hasta 1.500 euros de dividendos y participaciones en beneficios.
	Rendimiento del trabajo	•Se incluyen las prestaciones de los nuevos instrumentos de previsión social. •Se elimina la reducción por rendimientos irregulares a las prestaciones en forma de capital de planes y seguros de previsión social y dependencia. •Se amplía la reducción por rendimientos del trabajo.
	Rendimiento del capital mobiliario	•Eliminación de las reducciones por rendimientos irregulares. •Eliminación de reducciones de rendimientos de ciertos contratos de seguro. •Desaparece la norma de integración de dividendos.
	Rendimiento del capital inmobiliario	•Se amplía el concepto de gastos deducibles y se permite deducir el exceso de gastos en los cuatro años siguientes.
	Rendimiento de actividades económicas	•Para calcular el volumen de exclusión en el método de estimación objetiva se sumarán los ingresos o el volumen de compras de los familiares. •Reducción equivalente a la de rendimientos del trabajo para contribuyentes con estructuras de producción sencillas.
	Ganancias y pérdidas patrimoniales	•Exención plusvalías por venta de vivienda por mayores de 65 o dependientes. •Eliminación de los coeficientes reductores por antigüedad.
BASE LIQUIDABLE	**Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social**	•Se reduce a 10.000 euros el límite conjunto de la reducción, sin que pueda exceder del 30 por 100 de las rentas activas. •Para mayores de 50 años los límites son de 12.500 euros y el 50 por 100 de las rentas activas. •Dan derecho a reducción las aportaciones a sistemas de previsión empresarial y las primas de los seguros privados que cubran la gran dependencia.
CUOTA ÍNTEGRA	**Gravamen general**	•Se aplica a los rendimientos del trabajo, del capital inmobiliario, de actividades económicas, y a otras rentas excluidas de la renta del ahorro. •Se reducen los tramos de la escala progresiva de 5 a 4, y el tipo del 45 al 43 por 100.
	Gravamen del ahorro	•Se establece un tipo de gravamen único del 18 por 100 para la mayor parte de los rendimientos del capital mobiliario y las plusvalías, independiente del periodo de generación.
	Mínimo personal y familiar	•Aumentan las cuantías. •Tributa al 0 por 100 y opera como una deducción en la cuota.

RECUADRO I-12 *(continuación)*

PRINCIPALES NOVEDADES DEL IRPF

DEDUC-CIONES	**Inversión en vivienda habitual**	•Desaparecen porcentajes incrementados por utilización de financiación ajena.
	Doble imposición de dividendos	•Desaparece.
GESTIÓN	**Obligación de declarar**	•Se eleva el límite de exoneración para rentas del trabajo en ciertos supuestos.
	Devolución rápida	•Se suprime este modelo de comunicación.
	Retenciones	•Se eleva del 15 al 18 por 100 para rentas del capital mobiliario, plusvalías, cursos o similares, actividades profesionales, arrendamientos de inmuebles urbanos y bienes muebles, negocios o minas, propiedad intelectual e industrial y prestación de asistencia técnica. •Se eleva del 20 al 24 por 100 para rentas derivadas de cesión de derechos de imagen. •Se introduce retención del 3 por 100 para rentas de ciertas actividades empresariales.

Fuente: Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el Patrimonio.

inversión en actividades de I+D+i, que se minora en los dos primeros ejercicios, se mantiene en principio hasta 2011 y las empresas podrán optar entre aplicarse esta desgravación o una nueva medida de carácter no fiscal consistente en la bonificación del 40 por 100 de las cuotas a la Seguridad Social del personal investigador que contraten (recuadro I-13). Más allá del debate sobre la eficiencia relativa de los incentivos fiscales, la eliminación de estos beneficios fiscales debiera ir acompañada de un compromiso gubernamental de impulso de políticas activas y programas de gasto dirigidos a apoyar las actividades empresariales que hasta ahora recibían un trato fiscal ventajoso, prestando especial atención en garantizar el acceso de las pymes. Otra modificación reseñable es la eliminación del régimen especial de las sociedades patrimoniales —sociedades de valores y de mera tenencia de bienes— a las que la legislación vigente somete a un tipo de gravamen general sobre los beneficios del 40 por 100, y del 15 por 100 sobre las plusvalías, que pasan a tributar por el régimen general del impuesto.

Estas modificaciones constituyen una primera fase de la reforma de este impuesto que habrá de completarse cuando se produzca la incorporación total de las normas internacionales de contabilidad. Por otro

RECUADRO I-13

MODIFICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

DEDUCCIÓN	MEDIDA	FECHA ELIMINACIÓN
Creación empleo minusválidos	Se mantiene	Indefinida
Reinversión beneficios extraordinarios	Se mantiene con particularidades	Indefinida
Inversión en bienes de interés cultural	Reducción anual durante 4 años	2014
Actividades exportadoras de libros y películas		
Fomento de las TIC	Reducción anual durante 5 años	2011
Inversiones medioambientales		
Gastos de formación profesional		
Contribuciones a sistemas de previsión social		
Inversión, desarrollo tecnológico e innovación	Reducción anual durante 2 años	2011 (se evaluará)
Actividades exportadoras	Reducción anual durante 4 años	2010

Fuente: Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el Patrimonio.

lado, la Ley de Medidas de prevención del fraude fiscal también contiene modificaciones del Impuesto sobre Sociedades, que en algunos casos son de gran calado, como la regulación de las operaciones vinculadas. A este respecto, en lugar de optar por la realización de reformas parciales dispersas en el tiempo y contenidas en diferentes normas, hubiera sido preferible acometer en el momento oportuno una reforma integral del impuesto con vocación de permanencia en el tiempo.

La Ley de Medidas para la prevención del fraude fiscal

En 2006 se aprobó la Ley de Medidas para la prevención del fraude fiscal[170] que recoge en su mayor parte las propuestas contenidas en el Plan de Prevención del Fraude Fiscal aprobado en febrero de 2005[171] que requieren un desarrollo normativo con rango de ley.

[170] Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la prevención del fraude fiscal.

[171] Véase Memoria CES 2004, págs. 168 y ss.

Este nuevo intento de impulsar la lucha contra el fraude fiscal se justifica por la magnitud del fraude en España, que se cifra según algunas estimaciones en torno al 20 por 100 del PIB[172]. La percepción de los contribuyentes al respecto resulta asimismo significativa. Un estudio reciente del CIS[173] pone de manifiesto que el 83 por 100 de la población opina que existe mucho o bastante fraude fiscal, y que sólo el 45 por 100 considera que la Administración hace muchos o bastantes esfuerzos en la lucha contra el fraude. El fraude fiscal es un fenómeno de consecuencias muy negativas para la sociedad porque, además de entrañar un problema de equidad para el sistema tributario, supone una merma de los ingresos públicos, condiciona el nivel y calidad de los servicios públicos y distorsiona la actividad de los distintos agentes económicas.

Se refuerzan las medidas de lucha contra el fraude

Esta constatación inspira la normativa aprobada, que refuerza las medidas de detección, regularización y persecución de los incumplimientos tributarios más graves, sin dejar de lado los aspectos disuasorios de la lucha contra el fraude. Las nuevas medidas se centran en la prevención de las conductas más reprochables y los incumplimientos sistemáticos, identificando los sectores donde el riesgo de fraude es mayor. Por un lado, las novedades en el ámbito del sector inmobiliario se dirigen a la obtención de información para el mejor seguimiento de las transmisiones y del empleo efectivo de los inmuebles. En cuanto a las tramas organizadas en el IVA, se introduce un nuevo supuesto de responsabilidad subsidiaria para quien adquiera mercancías procedentes de las mismas. En el impuesto especial sobre determinados medios de transporte se establece la necesidad de visado previo a la matriculación de vehículos usados, para evitar la matriculación de vehículos a precios anormalmente bajos. Respecto al fraude amparado por la opacidad propia de los paraísos fiscales, el régimen de los mismos se complementa con dos nuevos conceptos: nula tributación y efectivo intercambio de información tributaria. Asimismo se introducen medidas para evitar el fraude en fase recaudatoria y para controlar la facturación de los empresarios en régimen de estimación objetiva, y se reforma el régi-

[172] Gómez, M. y Alañón, A. (2004). «Evaluación y análisis espacial del grado de incumplimiento fiscal para las provincias españolas (1980-2000)», en *Hacienda Pública Española/Revista de Economía Pública*, núm. 171. Instituto de Estudios Fiscales.

[173] CIS. Estudio 2.650 sobre opinión pública y política fiscal (XXIII) (de 3 de julio de 2006).

men de las operaciones vinculadas en la imposición directa e indirecta, con la introducción, como principal novedad, del precio de mercado como criterio de valoración.

3.7. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

El progreso tecnológico constituye un factor clave del crecimiento económico a largo plazo, porque permite, a partir de una determinada dotación de capital y trabajo, reducir los costes de producción e incrementar la cantidad y calidad de los productos, además de generar significativos efectos beneficiosos sobre el total de la economía incidiendo de forma positiva sobre la productividad y la competitividad-precio de las producciones nacionales. La importancia económica de la innovación tecnológica unida a sus particulares características[174] ha llevado a los gobiernos de las principales economías desarrolladas, incluidas las teóricamente menos intervencionistas, a desarrollar importantes políticas públicas en este terreno.

La economía española presenta reducidos niveles de productividad, una debilidad creciente de las exportaciones, un escaso dinamismo del sector industrial, y un patrón de especialización en sectores y productos de tecnología media o baja y de escaso valor añadido. Todo ello evidencia una insuficiente competitividad estructural de la economía española, que permite cuestionar la viabilidad futura del modelo de crecimiento español y aconseja incluir el progreso tecnológico y la inversión en I+D+i entre las prioridades del sector público y de las empresas. Como ha puesto de manifiesto el CES, en un área de alto desarrollo económico, caracterizada por su clara tendencia a la terciarización, la capacidad de generar o adaptar con rapidez nuevas tecnologías es un factor decisivo de competencia[175].

[174] Se trata de actividades que exigen una gran inversión, difícilmente asumible para las pymes, cuyos resultados son inciertos, y que no generan beneficios inmediatos, los cuales, además, resultan de difícil apropiación. Todo ello conduce a que la rentabilidad privada del gasto en I+D+i sea menor que la rentabilidad social y, por tanto, a que la provisión que realiza el mercado tienda a ser inferior a la deseable.

[175] Dictamen del CES 9/2003, de 17 de septiembre, sobre el Borrador del V Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación tecnológica para el periodo 2004-2007.

3.7.1. **La situación del sistema de I+D+i**

El sistema español de innovación acusa un significativo retraso respecto a los países de nuestro entorno. Atendiendo al gasto realizado en I+D en porcentaje del PIB, que supone una primera aproximación a la propensión innovadora de una economía, en 2005, España se situaba en el 1,12 por 100, muy por debajo del objetivo del 2,0 por 100 fijado para 2010 en el PNR, de la media de la OCDE, que alcanzaba el 2,25 por 100, y a gran distancia de las economías más desarrolladas, tanto de Alemania (2,51 por 100), como de Estados Unidos (2,68 por 100) o de Japón (3,18 por 100), país este último que incluso supera el umbral objetivo del 3,0 por 100 fijado en la Agenda de Lisboa como objetivo comunitario para 2010 (gráfico I-27). Este menor nivel de gasto en I+D se traduce en un menor porcentaje de investigadores respecto a la población activa y en un nivel de gasto por investigador también más reducido.

El sistema español de I+D+i presenta serias debilidades...

Por otro lado, el nivel de implicación de las empresas en la financiación de las actividades de I+D, del 48 por 100, continúa siendo en España significativamente inferior al objetivo del 55 por 100 fijado en el PNR para 2010, y muy alejado de las pautas de las principales economías de nuestro entorno, donde las empresas, que ocupan una posición central en el sistema de innovación, se encargan de financiar más del 60 por 100 del gasto en I+D (gráfico I-28). El escaso peso de la financiación empresarial y de los investigadores contratados por las empresas tiene su correlato en la reducida tasa de cobertura del comercio industrial de alta tecnología, en el retraso de las pymes en materia de innovación, en la falta de desarrollo del mercado de capital-riesgo o capital-semilla para la creación de empresas de base tecnológica, en el bajo nivel de protección de las inversiones realizadas en España (patentes), y en el signo de la balanza tecnológica[176], sistemáticamente negativo.

El retraso de España en materia de I+D+i se manifiesta, por tanto, en la mayoría de los indicadores de recursos y resultados asociados al sistema de ciencia y tecnología. La batería de indicadores

[176] Registra la transferencia de licencias, la obtención de patentes, la contratación de servicios o la adquisición de conocimientos técnicos.

GRÁFICO I-27

GASTO EN I+D, 2000-2005
(En porcentaje del PIB)

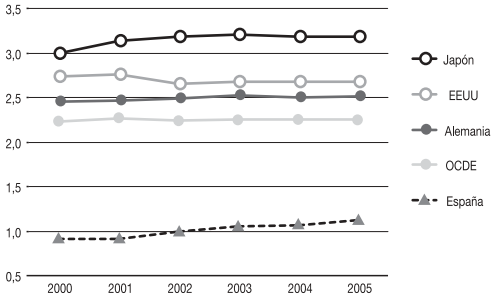

GRÁFICO I-28

GASTO EN I+D FINANCIADO POR LAS EMPRESAS, 2000-2005 (En porcentaje del gasto en I+D total)

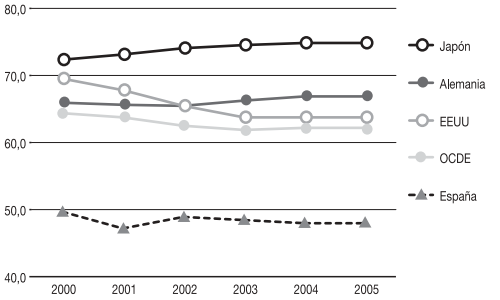

Fuente: OCDE, *Main Science and Technology Indicators*, vol. 2006/2

de innovación que elabora anualmente la Comisión Europea, en respuesta a la petición formulada en este sentido por el Consejo europeo de Lisboa de marzo de 2000, permite identificar de forma más detallada las debilidades del sistema español de innovación en comparación con el resto de los Estados miembros[177]. El estudio de 2006 incluye 25 indicadores relevantes agrupados en cinco categorías, tres asociadas a los recursos del sistema y dos a los resultados que el mismo genera.

Por el lado de los recursos, además de un menor grado de penetración de la banda ancha, España registra niveles inferiores a la media de la Unión Europea con relación al porcentaje de jóvenes con un nivel educativo al menos de secundaria, si bien cuenta con registros superiores a la media en lo que atañe a la población con educación superior y específicamente al número de licenciados en áreas de ciencia y tecnología. En cuanto al gasto en I+D, tanto público como, sobre todo empresarial, los niveles de España son sensiblemente inferiores al promedio europeo, e inferior es también la proporción del gasto en actividades de I+D realizado por los sectores de actividad de tecnología media y alta, así como el nivel de

[177] Comisión Europea, *European Innovation Scoreboard 2006*.

ayudas públicas a la I+D empresarial. Por su parte, los indicadores relacionados con la innovación empresarial también evidencian un serio retraso, tanto en términos del menor gasto realizado en innovación, como del reducido porcentaje de pymes que realizan innovación, que colaboran en proyectos o que realizan innovación organizativa, del insuficiente desarrollo del mercado capital riesgo para las fases iniciales de los proyectos empresariales, y, menos acusadamente, de la menor inversión en tecnologías de la información y la comunicación.

Si los recursos del sistema español de I+D+i se muestran insuficientes, los indicadores de resultados son, si cabe, más desalentadores. El peso de las exportaciones de productos de alta tecnología es en España del 5,7 por 100, frente al 18,4 por 100 que se registra por término medio en la Unión Europea, lo que refleja una escasa capacidad de las empresas españolas para comercializar los resultados de la investigación y la innovación tecnológica en los mercados internacionales. En el mismo sentido, el empleo en las industrias de tecnología media y alta y en los servicios de tecnología alta es netamente inferior en España, así como el peso de las ventas de productos nuevos destinados al mercado. Por último, y a pesar de los avances registrados en los últimos años, el número de patentes y diseños españoles continúa en niveles muy alejados de la media comunitaria.

En definitiva, el sistema de I+D+i español se encuentra en peor situación que la media europea de los veinticinco en relación con 21 de los 25 indicadores contemplados en el *European Scoreboard*, con un índice sintético de 0,31, claramente por debajo de la media europea que se sitúa en el de 0,45, lo que coloca al sistema de innovación español en el puesto número 16 de entre los 25 Estados miembros, en una posición similar a la de Chipre y Malta y por detrás de Eslovenia, Estonia y República Checa.

...aunque evoluciona de forma positiva

Si bien es cierto que el sistema español de I+D+i presenta un serio retraso respecto a los países de nuestro entorno, no lo es menos que su evolución en los últimos años ha sido muy positiva en relación con los indicadores de recursos y también, aunque en menor medida, atendiendo a los indicadores de resultados (cuadro I-27).

CUADRO I-27

EVOLUCIÓN RECIENTE DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA DE I+D+i ESPAÑOL

Indicadores	Dato de referencia		Último dato	
Gasto en I+D		**Año**		**Año**
Gasto I+D/PIB (%)	0,99	2000	1,13	2005
Gasto I+D ejecutado por empresas (% total)	53,7	2000	53,8	2005
Gasto I+D financiado por empresas (% total)	43,4	2000	46,3	2005
Gasto I+D/investigador ( )	74.600	2000	92.900	2005
Gasto I+D en Cataluña y Madrid (% total)	53,1	2000	51,2	2005
Retorno de los Programas Marco de I+D de la UE (en %)	6,4	98-02	6,2	02-06
Gasto público I+D militar (% presupuesto I+D)	41,2	2000	19,6	2007
Recursos humanos en I+D				
Personal en actividades de I+D/población activa (‰)	6,8	2000	9,0	2004
Investigadores/población activa (‰)	4,3	2000	5,6	2004
N.º de empresas que realizan I+D	2.790	2001	10.953	2005
Personal en actividades de I+D en empresas (% total personal I+D)	39,0	2000	43,1	2005
Investigadores en empresas (% total investigadores)	27,2	2000	31,9	2005
Doctorandos en áreas de ingeniería y tecnología (% total doctorandos)	10,3	2000	13,7	2005
Tesis doctorales en áreas de ingeniería y tecnología (% total tesis)	11,6	2000	12,3	2004
Mujeres				
Mujeres en actividades de I+D (%)	35,8	2001	37,7	2005
Mujeres en actividades de I+D en empresas (%)	19,5	2001	27,6	2005
Mujeres doctorandas en áreas de ingeniería y tecnología (%)	25,5	2001	27,4	2005
Tesis doctorales de mujeres en áreas de ingeniería y tecnología (%)	26,5	2001	28,3	2004
Innovación				
Empresas innovadoras (% total)	19,4	2003	27,0	2005
Empresas innovadoras que realizan I+D (%)	31,8	2003	32,7	2005
Intensidad (Gasto en innovación/cifra de negocios en %)	0,9	2003	0,8	2005
Productos nuevos o mejorados (% cifra de negocios)	7,9	2003	15,6	2005
Resultados				
Producción científica (publicaciones en % producción mundial)	2,5	2000	2,9	2005
Patentes concedidas con efectos en España	13.334	2000	21.105	2005
Patentes europeas concedidas de origen español	125	2000	321	2005
Producción de alta tecnología (% producción industrial)	3,2	2000	2,4	2004
Exportaciones de alta tecnología (% total exportaciones)	5,1	2000	5,8	2004
Tasa de cobertura del comercio exterior de alta tecnología (X/M en %)	38,4	2000	39,5	2004

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. *Indicadores del sistema español de ciencia y tecnología, 2005*. INE. *Estadística sobre actividades de I+D*, *Encuesta sobre innovación tecnológica de las empresas* e *Indicadores de Alta Tecnología*. Oficina Española de Patentes y Marcas. *Avance estadísticas de propiedad intelectual, 2005*. Ministerio de Economía y Hacienda. *Presupuestos Generales del Estado*, varios años.

3.7.2. **Las políticas de I+D+i**

Los objetivos políticos son ambiciosos

La inversión y el fortalecimiento del sistema español de ciencia y tecnología constituye una de las principales prioridades de la política económica española. El PNR aprobado en 2005 orienta esta política hacia un triple objetivo: lograr un nivel de gasto en I+D equivalente al 2 por 100 del PIB, situar la contribución del sector privado a la financiación en el 55 por 100, incrementar la participación del sector de las

TIC hasta el 7 por 100. Además, se pretende aumentar la participación de las empresas e investigadores españoles en el Programa Marco Europeo hasta lograr que la misma se iguale al peso económico de España. Para lograr estos objetivos se programó incrementar los recursos públicos destinados a I+D a razón de un 25 por 100 anual, hasta alcanzar el 0,9 por 100 del PIB en 2010. En la práctica, la evolución de los Fondos para I+D+i consignados en los Presupuestos Generales del Estado ha superado estas expectativas, registrándose incrementos anuales del 29,7 por 100 en 2006 y del 26,5 por 100 en 2007. Los Fondos Estructurales de la Unión Europea han contribuido a financiar esta expansión del gasto y, en particular en 2007, el denominado «fondo tecnológico»[178]. Una de las características del sistema público de I+D es el predominio, en la instrumentación de las ayudas, de los créditos privilegiados frente a las subvenciones.

La estructura del presupuesto público de I+D por políticas muestra, según datos de Eurostat, una clara preeminencia de la I+D orientada a la producción y tecnología industrial, con una participación destacada de los sectores de automoción y otros medios de transporte y de electrónica e industrias conexas. En segundo lugar, sobresale la I+D financiada por fondos generales de la universidad, que se centra sobre todo en los ámbitos científicos de ingeniería, medicina y química, y, en tercer lugar, la I+D militar[179]. Hay que tener en cuenta, además, que los créditos reembolsables no se computan como gasto publico, y que este instrumento es muy utilizado en España sobre todo para financiar proyectos militares. En cualquier caso, este patrón del gasto público en I+D contrasta con las pautas dominantes en la UE-25 donde predomina la I+D universitaria y la investigación no orientada. Por otro lado, la investigación dirigida a la producción, distribución y utilización racional de la energía y al control y protección del medio ambiente, sigue mereciendo una atención escasa por parte de los poderes públicos, tanto en España como en la UE-25 (cuadro I-28).

---

[178] Aprobado por acuerdo del Consejo Europeo de diciembre de 2005 por un importe 2.000 millones de euros, asignados a España en el marco del FEDER para actividades de I+D+i para el periodo 2007-2013. Este fondo debe repartirse territorialmente con criterios de cohesión interregional, de acuerdo con los siguientes porcentajes: 70 por 100 para regiones objetivo convergencia, 5 por 100 para regiones *phasing out,* 15 por 100 para regiones *phasing in* y 10 por 100 para el resto de regiones del objetivo competitividad.

[179] En el marco de la Unión Europea, en 2005 sólo Reino Unido, Francia y Suecia destinaron a defensa un porcentaje del gasto público en I+D superior al de España. OCDE, *Main Science and Technology Indicators*, vol. 2006/2.

CUADRO I-28

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EN I+D POR OBJETIVOS SOCIOECONÓMICOS EN 2005 (Gasto no financiero en I+D de todos los niveles de Gobierno y las Universidades. Porcentaje sobre el total)

Objetivos	España	UE-25
Producción y tecnología industrial	25,2	10,9
Investigación financiada por fondos generales de universidad	18,1	32,0
Defensa	16,1	13,6
Protección y mejora de la salud humana	8,7	7,3
Investigación no orientada	8,6	14,5
Producción y tecnología agrícola	5,2	3,4
Infraestructura y planificación general del uso de la tierra	4,0	1,8
Exploración y explotación del espacio	3,2	5,0
Control y protección del medio ambiente	3,0	2,7
Estructuras sociales y sus relaciones	2,1	3,1
Producción, distribución y utilización racional de la energía	1,6	2,8
Exploración y explotación de la tierra	1,4	1,7
Otra investigación civil	2,8	1,4

Fuente: Eurostat. Según Nomenclatura para el Análisis y Comparación de Presupuestos y Programas científicos (NABS) y de acuerdo con el Manual Frascati de la OCDE.

El peso de la financiación pública orientada a los sectores productivos tiende a aumentar

Además, la evolución reciente de la estructura del gasto público en I+D en España por políticas muestra una tendencia creciente del peso de la I+D orientada a la producción y la tecnología industrial, así como de la I+D dirigida a la protección y mejora de la salud humana, y una pérdida de protagonismo de la investigación financiada por la universidad, y también de la investigación con fines militares (gráfico I-29).

Las medidas de fomento de la I+D+i de la Administración Central se articulan en torno V Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación tecnológica para el periodo 2004-2007, que fue dictaminado por este Consejo[180], y del Programa Ingenio 2010 aprobado en 2005[181], que plantea una serie de actuaciones públicas en torno a tres programas estratégicos, CENIT, CONSOLIDER y AVANZA, asociados a otras tantas debilidades del sistema español de I+D+i: la escasa colaboración público-privada en materia de I+D+i, la insuficiente masa crítica y excelencia investigadora y la falta de convergencia con la Unión Europea en el ámbito de la sociedad de la información.

[180] Dictamen del CES 9/2003, de 17 de septiembre, sobre el Borrador del V Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación tecnológica para el periodo 2004-2007.

[181] Véase Memoria CES 2005, págs. 227 y 228.

GRÁFICO I-29

PRINCIPALES PRIORIDADES DEL GASTO PÚBLICO EN I+D EN ESPAÑA, 2000-2005 (En porcentaje sobre el total de gasto público no financiero presupuestado para políticas de I+D)

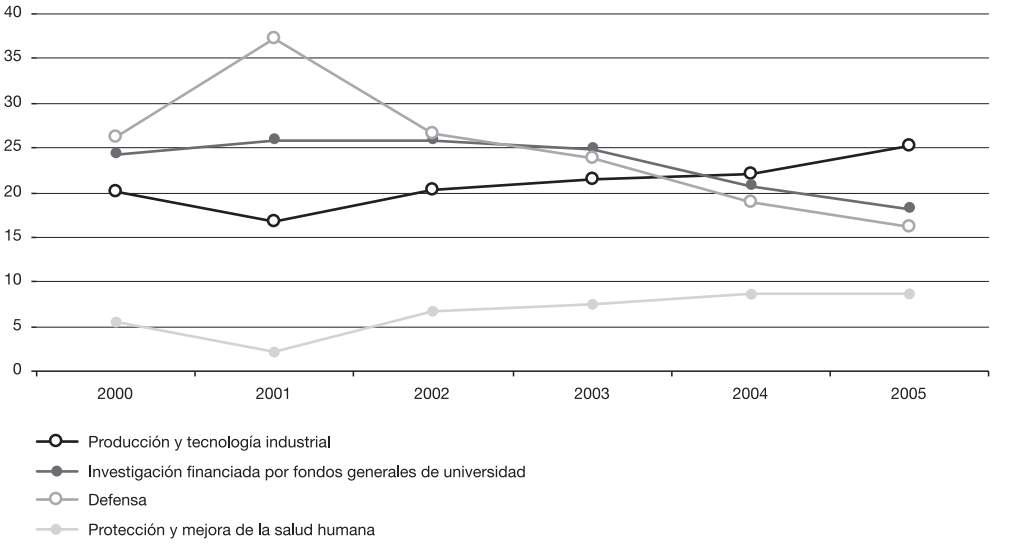

Fuente: Eurostat. Según Nomenclatura para el Análisis y Comparación de Presupuestos y Programas científicos (NABS) y de acuerdo con el Manual Frascati.

En 2006 se han puesto en marcha estos tres planes estratégicos, otorgándose los primeros proyectos CENIT y CONSOLIDER, que, por su tamaño, implican a numerosas empresas, grupos y centros de diferentes comunidades autónomas. Asimismo, ha comenzado a desarrollarse el plan AVANZA, ideado para extender las TIC en cinco ámbitos: empresas, ciudadanos, educación, contexto digital y e-Administración. Además, en 2006 ha comenzado a funcionar el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación (SISE), una herramienta diseñada por el Gobierno para el control de la gestión de los programas públicos de ayudas a las actividades de I+D+i.

Se apueban diversas medidas para eliminar trabas burocráticas

Eliminar las trabas burocráticas para el desarrollo y fortalecimiento del sistema español de I+D+i constituye otro de los objetivos políticos declarados. En 2006 se han producido varios desarrollos normativos en este terreno, como la Ley 28/2006, de 18 de julio, de

Agencias Estatales para la Mejora de los Servicios Públicos, que permite que los organismos públicos de investigación adopten formas jurídicas y de gestión más flexibles adaptadas a sus necesidades de compras y de contratación[182], o el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de subvenciones, que flexibiliza los procedimientos administrativos para la financiación pública de la I+D+i. Además, otras dos iniciativas legislativas tendrán previsiblemente efectos positivos sobre el sistema español de ciencia y tecnología. Se trata del Proyecto de Ley Contratos del sector público, que impulsa la contratación electrónica y agiliza la contratación de los centros de investigación, y de la reforma de la Ley Orgánica de Universidades que, para incentivar la transferencia de conocimientos del sector público al privado, confiere carácter evaluable a la participación de docentes investigadores en proyectos tecnológicos privados, y crea una «excedencia tecnológica» con reserva de puesto de hasta 5 años, para permitir que los investigadores se incorporen a las empresas de base tecnológica a cuya creación hubieren contribuido[183].

Por otro lado, la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el Patrimonio, que fue dictaminada por este Consejo[184], ha planteado, tal y como ya se ha manifestado anteriormente, una modificación del sistema de incentivos fiscales a las actividades de I+D+i de las empresas. De una parte, se reduce progresivamente la deducción del Impuesto de Sociedades por inversión en actividades de I+D+i, hasta 2011, año en que se evaluará la eficacia relativa de este

[182] En concreto, la Ley incorpora la autorización para crear tres agencias estatales (AE) en este ámbito: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para el fomento, la coordinación, el desarrollo y la difusión de la investigación científica y tecnológica; la AE de Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud Carlos III, para el desarrollo y la prestación de servicios científico-técnicos y de investigación en el ámbito de la salud; y la AE de Evaluación, Financiación y Prospectiva de la investigación científica y técnica, para el fomento, desarrollo, ejecución, asesoramiento y prospectiva de las políticas públicas de I+D.

[183] Artículos 42 y 83 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

[184] Dictamen del CES 5/2006, de 2 de marzo, sobre el Anteproyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el Patrimonio, con voto particular del Grupo Segundo y de once consejeros del Grupo Tercero.

instrumento. De otra parte, se introduce una nueva medida de carácter no fiscal consistente en la bonificación del 40 por 100 de las cuotas a la Seguridad Social por contingencias comunes a cargo del empresario, por el personal investigador que contraten para dedicarse con carácter exclusivo a actividades de I+D+i. Ambos incentivos no podrán aplicarse simultáneamente.

Por último, y de cara a la aprobación del próximo Plan Nacional de I+D, el CES quiere dejar constancia de algunas recomendaciones y propuestas que ha venido formulando con motivo de los dictámenes sobre los sucesivos Planes de I+D[185], porque considera que mantienen su vigencia y oportunidad.

En primer lugar, la financiación pública de la I+D sigue siendo insuficiente en comparación con los países de nuestro entorno, a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años. El peso de los créditos reembolsables continúa siendo elevado y el presupuesto para proyectos militares no deja de ocupar un lugar muy destacado. Además, la inversión en I+D sigue presentando una muy elevada concentración territorial. En este ámbito, y sin merma del objetivo de cohesión territorial, deberían coordinarse mejor los esfuerzos, los fondos y los planes de las distintas administraciones para lograr una asignación más eficaz de los recursos, en particular, para evitar la duplicación de esfuerzos, los tamaños ineficientes o la creación de infraestructuras insostenibles.

Deben mejorarse los mecanismos de transferencia tecnológica al sector privado

Por otro lado, todo parece indicar el efecto multiplicador del gasto público, vía incentivos fiscales y subvenciones, sobre la inversión privada ha sido reducido, dada la relativamente modesta participación empresarial en la financiación de la I+D y la escasa dimensión del personal de I+D contratado por las empresas. En general, la ampliación del sistema de ciencia y tecnología debería mejorar su vertebración con las demandas tecnológicas de las empresas industriales y de servicios, a través de la articulación de mecanismos que favorezcan la transferencia y difusión de conocimientos y tecnología desde el ámbito científico al mundo empresarial. En este terreno, sería deseable contar con una mayor parti-

185 Dictamen del CES 5/1995, de 14 de septiembre, sobre el III Plan nacional de investigación y desarrollo 1996-1999. Dictamen del CES 12/1999, de 29 de septiembre, sobre el Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2000-2003. Dictamen del CES 9/2003, de 17 de septiembre, sobre el borrador del V Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación tecnológica para el periodo 2004-2007.

cipación de los agentes sociales en los ámbitos institucionales de consulta, diseño y evaluación de las políticas científico-tecnológicas. Asimismo, merecen una valoración positiva las iniciativas, previstas en la reforma recientemente aprobada de Ley Orgánica de Universidades, tendentes a propiciar la incorporación de investigadores doctores en las empresas, valorando esta dedicación a efectos de la carrera profesional, una orientación que el CES ha defendido en repetidas ocasiones.

Por último, es necesario mejorar la gestión de los instrumentos de participación y financiación para garantizar la eficacia de los programas de I+D. A este respecto, se deberían mejorar los canales de información e interlocución sobre las convocatorias y evitar alterar la frecuencia las convocatorias o cambiar sobrevenidamente los formularios, para permitir a las empresas y los grupos de investigación planear adecuadamente sus actividades.

3.8. Economía regional

La aprobación, por del Consejo Europeo en diciembre de 2005, de las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013 se traduce en la obligación por parte de las autoridades nacionales y autonómicas de definir y articular el nuevo Marco Estratégico Nacional de Referencia para este periodo, a través del cual se distribuirán los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y el Fondo de Cohesión de la Unión Europea entre las distintas regiones españolas[186].

El avance alcanzado por España desde su entrada en la Unión Europea le ha permitido lograr una convergencia económica con el resto de economías europeas, que, en gran medida, se ha visto favorecida por la disponibilidad y buen aprovechamiento de los Fondos Estructurales. Así, en el periodo 2000-2006, coincidente con el anterior periodo de programación, las regiones españolas experimentaron un crecimiento medio de entre el 2,8 y el 3,9 por 100, a excepción de Baleares que creció de media un 2,3 por 100, habiéndose reducido además el diferencial de renta per cápita entre comunidades autónomas diez puntos porcentuales.

[186] Asimismo, se debe elaborar un documento similar para el FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), que sustituye al FEOGA-Orientación, y para el FEP (Fondo Europeo de Pesca), que sustituye al IFOP, una vez que con el nuevo periodo de programación han dejado de incluirse dentro de los Fondos Estructurales.

3.8.1. **Situación económica de las comunidades autónomas**

Tendencia a la homogeneización de las tasas de crecimiento del PIB en 2006

Las primeras estimaciones sobre la evolución del crecimiento en las distintas comunidades autónomas, a partir de la Contabilidad Regional de España base 2000[187], reflejan para el año 2006 una convergencia de las tasas de crecimiento regionales alrededor del 3,9 por 100, la tasa de crecimiento en 2006 del conjunto de la economía española. La mayor parte de las comunidades autónomas se posicionan cerca de este valor, siendo la dispersión máxima del crecimiento entre comunidades autónomas de 0,8 décimas, lo que supone una reducción de casi un punto en el diferencial de crecimiento regional respecto al año anterior (gráfico I-30).

GRÁFICO I-30

PIB REAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2006 (Tasas de variación interanual)

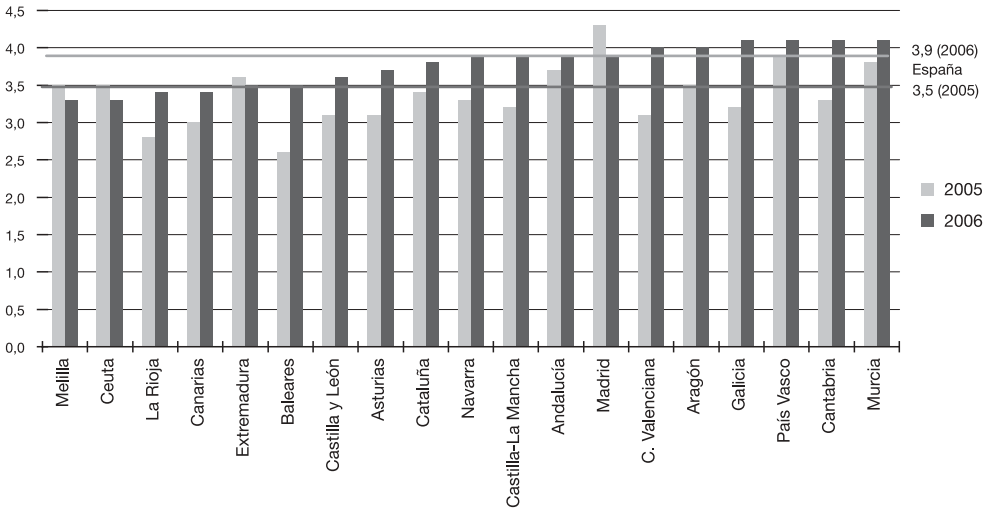

Fuente: INE, *Contabilidad Regional de España.*

[187] Como ya señaló el CES en la Memoria 2005, capítulo I.3.5, los cambios introducidos en la Contabilidad Regional de España base 2000, supusieron una revisión del PIB a precios corrientes, que reflejó ligeras modificaciones tanto en el nivel absoluto como per cápita del PIB y en la distribución sectorial del valor añadido bruto, aunque en general, los patrones de comportamiento previos se mantuvieron.

Murcia, Cantabria, País Vasco y Galicia lideraron el crecimiento

En 2006, las comunidades autónomas más dinámicas fueron Murcia, Cantabria, País Vasco y Galicia, con una tasa de crecimiento del 4,1 por 100, situándose en el lado opuesto las ciudades autónomas de Melilla y Ceuta con un crecimiento del 3,3 por 100. Además de las cuatro señaladas con mayor tasa de crecimiento, también se situaron por encima de la media, Aragón y la Comunidad Valenciana, mientras que Andalucía, Castilla-La Mancha, Madrid y Navarra registraron la misma tasa de crecimiento española y el resto de comunidades crecieron a un ritmo ligeramente inferior.

En comparación con los resultados alcanzados en 2005, Baleares, Comunidad Valenciana, Galicia y Cantabria fueron las comunidades que registraron un avance mayor en su tasa de crecimiento, un punto porcentual. Este avance se explica principalmente por el empuje del sector industrial y la construcción en Comunidad Valenciana, Galicia y Cantabria, lo que les ha permitido pasar de tener un crecimiento por debajo de la media nacional en 2005 a estar por encima e incluso liderarlo en 2006, mientras que en Baleares, y gracias a la recuperación de la actividad turística, el ritmo de crecimiento es aún más relevante (3,5 por 100), superando las últimas posiciones en el *ranking* de crecimiento que venía manteniendo en los cuatro años anteriores. Por su parte, Madrid, Extremadura, Ceuta y Melilla obtuvieron una tasa de crecimiento menor que en 2005, aunque este hecho es particularmente destacado en Madrid, donde las primeras estimaciones de la Contabilidad Regional reflejan que la tasa de crecimiento se redujo cuatro décimas, principalmente por la moderación observada en el sector de la construcción, en un contexto en que la mayor parte de las comunidades autónomas crecieron más que el año anterior. En consecuencia, Madrid perdió siete puestos en la clasificación de crecimiento regional frente a 2005, cuando fue la comunidad más dinámica y lideró el crecimiento.

Evolución sectorial

Los distintos ritmos de crecimiento entre unas regiones y otras se deben, principalmente, a sus diferentes estructuras productivas. Así, partiendo del comportamiento general en 2006 en el que se han observado tasas de crecimiento positivas para todos los sectores productivos, y en el que destaca tanto la recuperación del sector primario frente a la fuerte caída del 10,0 por 100 registrado en 2005, como la reactivación de la industria[188], la evolución sectorial en las distintas comunidades autónomas muestra algunas particularidades.

[188] Véase el capítulo I.3.2 de esta Memoria.

Así, el mayor dinamismo de Murcia en 2006 respondió al tirón del sector de la construcción y los servicios en la misma línea que los años anteriores, a los que en 2006 se unió además un ritmo intenso de crecimiento de la rama energética (14,7 por 100). Contrasta, sin embargo, que frente al repunte de la actividad industrial de forma generalizada en la mayor parte de España, en Murcia este sector ha registrado un menor crecimiento que el año anterior, aunque mantiene una tasa superior al 2,0 por 100. El crecimiento de las ramas de construcción y energética en esta comunidad responde a la construcción de infraestructuras e inicio de la producción, asociadas a la actividad energética y agua[189]. Al mismo tiempo, el avance en el crecimiento en el año 2006 se explica, en el caso del País Vasco, por la rama industrial, siendo la comunidad donde este sector creció con mayor intensidad, mientras que en Cantabria y Galicia el crecimiento se puede atribuir no sólo a la industria sino también a la energía (cuadro I-29).

CUADRO I-29

CRECIMIENTO REGIONAL POR SECTORES EN 2006

(Tasas de variación interanual del VAB)

Comunidades y ciudades autónomas	Agricultura	Energía	Industria	Construcción	Servicios	Total
Andalucía	1,2	–0,7	2,5	5,2	3,8	3,9
Aragón	0,2	–4,0	4,9	5,9	3,6	4,0
Asturias	–0,3	–1,5	4,9	5,0	3,2	3,7
Baleares	–3,1	–1,3	0,6	4,0	3,5	3,5
Canarias	0,9	1,3	0,2	5,0	3,1	3,4
Cantabria	0,8	5,5	3,6	5,6	3,6	4,1
Castilla y León	2,0	2,8	1,7	5,5	3,5	3,6
Castilla-La Mancha	1,1	0,3	2,2	5,9	4,0	3,9
Cataluña	0,3	3,7	2,9	5,3	3,5	3,8
C. Valenciana	–1,2	2,7	2,9	5,0	3,9	4,0
Extremadura	–2,3	0,2	0,5	5,8	3,9	3,5
Galicia	0,2	7,3	5,0	4,9	3,3	4,1
Madrid	–1,7	1,6	3,3	5,3	3,5	3,9
Murcia	–2,1	14,7	2,3	5,9	3,9	4,1
Navarra	–2,0	0,5	4,0	5,3	3,5	3,9
País Vasco	–1,7	0,5	5,4	5,3	3,2	4,1
La Rioja	–1,3	7,5	2,7	5,0	3,5	3,4
Ceuta	–0,3	1,5	0,7	4,0	3,1	3,3
Melilla	–0,3	1,4	2,7	4,0	2,9	3,3
España	**0,3**	**2,0**	**3,3**	**5,3**	**3,6**	**3,9**

Fuente: INE, *Contabilidad Regional de España.*

[189] En concreto, la intensa actividad energética de la región murciana responde a la producción de las centrales electricas de ciclo combinado, creadas en el último año.

Por el lado opuesto, el menor avance de Ceuta, Melilla, La Rioja y Canarias obedece a la peor evolución respecto a la media española de todos los sectores, entre los que destaca la atonía del sector servicios y el menor crecimiento, a excepción de La Rioja, de la rama energética. Más favorable fue la evolución del sector de la construcción, en el que, a pesar del menor crecimiento respecto al conjunto de España, experimentó un repunte en 2006.

Considerando los distintos sectores productivos, cabe destacar que a pesar de que el valor añadido bruto de la rama agraria y pesquera tuvo un comportamiento más favorable que el año anterior, lo cual se reflejó en todas las comunidades autónomas, la mayor parte de ellas continuaron registrando tasas de variación negativas en este sector. Destacó el mayor crecimiento, ligeramente superior a un punto, de Andalucía y Castilla-La Mancha, mientras que Baleares experimentó una caída del 3,1 por 100.

La recuperación del sector industrial en 2006 se consolidó en la mayor parte de las regiones, que, por lo general, mostraron tasas de crecimiento del valor añadido bruto superiores a las registradas el año anterior, destacando el País Vasco y Galicia, con crecimientos superiores al 5,0 por 100. Tan sólo tres comunidades, Baleares, Canarias y Extremadura, registraron tasas de crecimiento menores y por debajo del 0,6 por 100, mientras que Murcia, aunque creció menos que el año anterior, lo hizo al 2,3 por 100. Por su parte, la rama energética experimentó un crecimiento medio del 2,0 por 100, lo que refleja cierta moderación respecto al 3,8 por 100 del año anterior, destacando el elevado crecimiento de Murcia, con un 14,7 por 100.

El sector de la construcción volvió a ser el motor principal de la actividad en 2006, aunque su ritmo de crecimiento se desaceleró una décima respecto al año anterior. Por comunidades autónomas se observa una tendencia hacia la convergencia en el ritmo de crecimiento del sector entre el 4,0 y el 5,9 por 100, frente a la dispersión de más de siete puntos del año anterior. Las mayores tasas de crecimiento, cercanas al 6,0 por 100, se registraron en Aragón, Castilla-La Mancha y Murcia[190], mientras que el menor crecimiento se constató en Ceuta, Melilla y Baleares.

[190] En particular la actividad de construcción en estas tres comunidades autónomas responde a actuaciones específicas de infraestructuras. En concreto, las ligadas a la Expo-2008 de Zaragoza, las de transporte y construcción de vivienda en Castilla-La Mancha y las vinculadas a la actividad energética y agua en Murcia.

GRÁFICO I-31

PIB PER CÁPITA Y CRECIMIENTO INTERANUAL DEL PIB DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS, 2000-2006

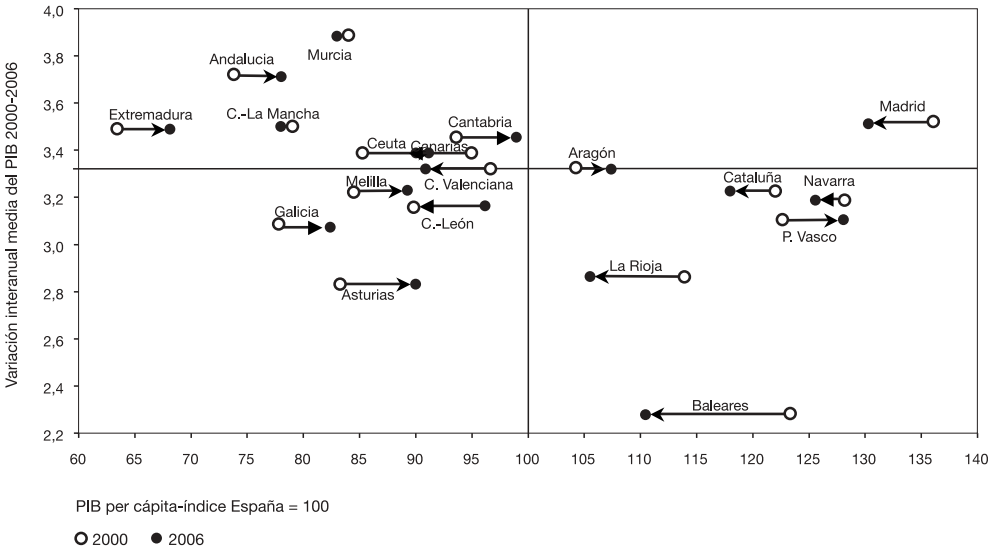

La tasa de crecimiento del conjunto de España fue del 3,32 por 100.

Fuente: INE, *Contabilidad Regional de España.*

Por último, el sector servicios moderó su ritmo de crecimiento ocho décimas respecto al año anterior. En general, todas las comunidades autónomas mantienen tasas de crecimiento próximas entre sí, entre el 2,9 de Melilla y el 4,0 de Castilla-La Mancha. Sí se observa, sin embargo, un mejor comportamiento del sector servicios en Baleares, en al hilo de la recuperación del sector turístico, lo cual se refleja en la mayor tasa de crecimiento durante 2006.

En el periodo 2000-2006, el PIB real de la economía española creció de media anual un 3,3 por 100, con una dispersión de 1,6 puntos porcentuales entre la comunidad que más creció de media, Murcia, con un 3,9 por 100, y la que menos, Baleares, que creció un 2,3 por 100.

Por encima de la media española, tanto en evolución del PIB per cápita como en tasa de crecimiento, se situó únicamente Madrid (gráfico I-31 cuadrante arriba a la derecha), mientras que Aragón y

Comunidad Valenciana, creciendo al mismo nivel que el conjunto de España, alcanzaron un distinto nivel de PIB per cápita, superior e inferior respectivamente a la media. Por debajo de la media española, tanto en crecimiento como en PIB per cápita, se situaron tan sólo cuatro comunidades autónomas, Galicia, Asturias, Melilla y Castilla y León (cuadrante abajo a la izquierda). A su vez, Baleares, La Rioja, País Vasco, Navarra y Cataluña experimentaron un menor crecimiento, pero, en cambio, su situación en términos de renta per cápita es superior a la media (cuadrante abajo a la derecha). El resto de regiones registraron un ritmo de crecimiento mayor o igual a la media pero, sin embargo, mantuvieron una menor renta per cápita que la media.

A partir de uno de los indicadores de convergencia económica más utilizado, el PIB per cápita en paridad del poder adquisitivo, se observa cómo la dispersión entre las distintas comunidades autónomas se ha reducido en los últimos seis años diez puntos porcentuales. Las diferencias oscilan entre el 63,7 de Extremadura y el 136,0 por 100 de Madrid en 2000, frente al 68,0 por 100 y 130,2 por 100, respectivamente, en 2006. En esta evolución ha tenido un efecto significativo el fenómeno migratorio de los últimos años, que ha aumentado espectacularmente la población residente, pero con diferente magnitud según las comunidades autónomas. En este sentido, la mayor concentración de la población inmigrante, el 70,0 por 100, se ha producido en tan sólo cuatro regiones: Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía[191].

Avance importante en convergencia regional junto a la necesidad de esfuerzos adicionales

Así, en los últimos seis años se ha producido una convergencia regional, aunque todavía insuficiente, como refleja un diferencial del PIB per cápita de mas de 60 puntos porcentuales entre las regiones con mayor y menor nivel de renta respectivamente (gráfico I-32). En términos de euros por habitantes Madrid alcanzó en 2006 un nivel de renta per cápita de 28.850 euros, frente a Extremadura con 15.054 euros. Además de Madrid, el País Vasco, Navarra y Cataluña, poseen un PIB nominal per cápita superior a la media de la UE-25, que asciende a 24.500 euros por habitante, estando el resto de comunidades autónomas por debajo.

No obstante, este indicador se apoya exclusivamente en la consecución de un cierto nivel de renta, existiendo otras variables com-

[191] INE, Explotación Estadística del Padrón a 1 de enero de 2006.

GRÁFICO I-32

PIB PER CÁPITA EN 2006 (En euros)

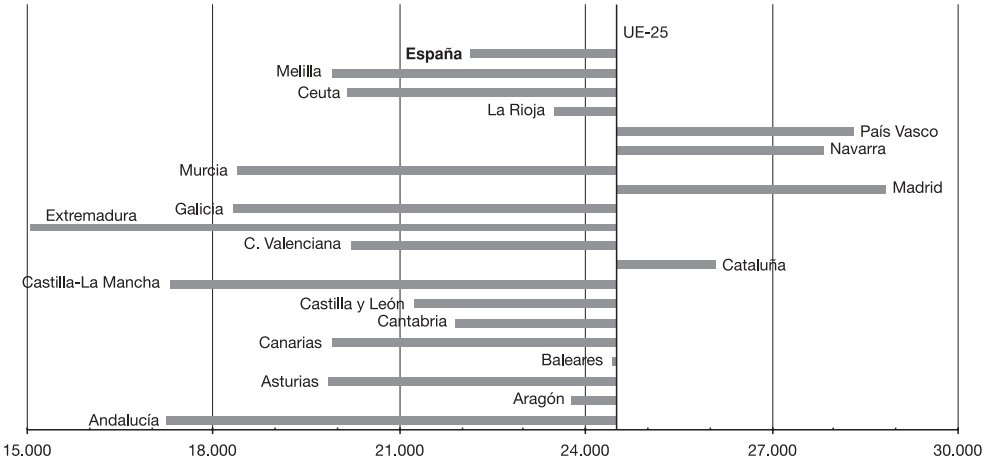

Fuente: INE, *Contabilidad Regional de España.*

plementarias como la distribución de la renta o el capital humano y tecnológico, a la hora de medir el nivel de vida y que permiten profundizar en la distribución y el potencial de crecimiento futuro. Así, considerando el grado de convergencia alcanzado en relación a otros indicadores, se puede señalar que se ha producido cierto proceso de convergencia en el capital público, humano y tecnológico, aunque en este último unido al uso de las tecnologías de la información todavía subsisten diferencias importantes entre regiones[192]. Es necesario, por tanto, una vez alcanzado cierto nivel de convergencia apoyado en gran medida en la dotación de infraestructuras, intensificar el esfuerzo para que el proceso de convergencia entre las distintas comunidades autónomas continúe, mediante el diseño de políticas a largo plazo cuya base sea el desarrollo y la formación de los recursos humanos y del capital tecnológico y de eficiencia y sostenibilidad energética. Con este propósito se han diseñado las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea en los seis próximos años.

[192] Encarnación Cereijo y otros: *Indicadores de convergencia real para las regiones españolas*, Funcas, 2007, y Encarnación Cereijo y otros: «La convergencia real entre las regiones españolas». *Cuadernos de Información Económica*, núm. 196, enero-febrero 2007.

La Rioja, Andalucía y Aragón registraron el mayor nivel de inflación

Las comunidades autónomas que registraron el mayor nivel de inflación en 2006 fueron La Rioja, con una tasa interanual en diciembre del 3,1 por 100, seguida de Andalucía y Aragón, con un 2,9 por 100, mientras que el menor nivel se registró en Canarias, con un 2,0 por 100. Tan sólo tres comunidades, Madrid, Cantabria y Castilla y León, alcanzaron el nivel de inflación española del 2,7 por 100, estando por encima, además de las tres señaladas anteriormente, Baleares y Cataluña, mientras que el resto de regiones, diez en total, se situaron por debajo (gráfico I-33).

La evolución de los precios en las distintas comunidades autónomas reflejó una mayor convergencia de las tasas de inflación, no superando en su mayoría en más de tres décimas la tasa interanual del IPC de diciembre. Tan sólo Canarias y Navarra por debajo y La Rioja por encima se alejaron significativamente del índice nacional. Conjuntamente, el grado de dispersión entre los niveles de inflación regionales fue de 1,1 puntos porcentuales, inferior en cinco décimas a la observada en el año anterior.

GRÁFICO I-33

INFLACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2006

(Tasas de variación interanual)

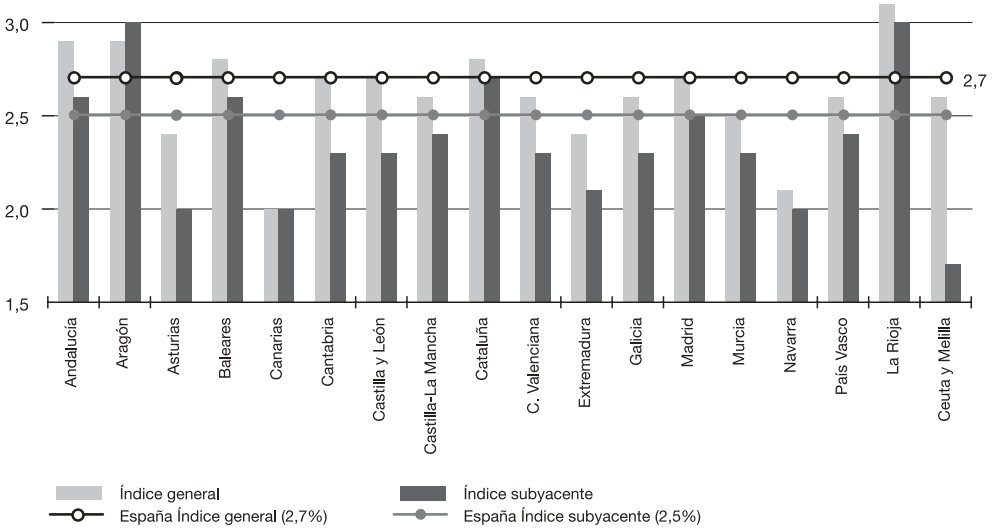

Fuente: INE, *Boletín Mensual de Estadística.*

En relación con la inflación subyacente, el mayor valor, 3,0 por 100, se registró en Aragón y La Rioja, mientras que el menor correspondió a Ceuta y Melilla con un 1,7 por 100, alcanzándose un diferencial de 1,3 puntos porcentuales. Tan sólo Madrid registró un nivel de inflación subyacente igual a la media española, 2,5 por 100.

Así mismo, los niveles de inflación general y subyacente reflejaron un diferencial similar al del conjunto de la economía, aunque se puede constatar que existen regiones más y menos vulnerables a las fluctuaciones de los componentes más volátiles del IPC, en particular a los precios de la energía. En este sentido, destacan Ceuta y Melilla con nueve décimas de diferencia entre la inflación general y la subyacente y Asturias, Cantabria y Castilla y León con cuatro, así como Aragón donde la inflación subyacente es mayor.

Considerando las distintas rúbricas, cabe señalar que tanto Baleares como Ceuta y Melilla registraron el mayor crecimiento de precios para el conjunto de alimentación, destacando además los altos precios de los alimentos no elaborados en Cantabria hasta el 7,3 por 100. En este sentido, a pesar de que el peso del sector primario en la estructura productiva no es tan importante como en otras regiones (3,0 por 100), el incremento del precio está directamente relacionado con el aumento en 2006 de casi un punto en el valor añadido bruto.

El crecimiento de los precios de los alimentos no elaborados y de la energía, cuyo mayor crecimiento se registró de forma conjunta en Ceuta y Melilla derivó en que la inflación subyacente fuese tan sólo del 1,7 por 100, lo que supone la mayor diferencia con el índice general. Por el contrario, los niveles de inflación subyacente más elevados de La Rioja y Aragón se justifican en gran medida por el encarecimiento de los precios de los servicios, en particular vivienda y hostelería y restauración en La Rioja y vivienda y ocio en Aragón, y esto a pesar de que el valor añadido bruto del sector ha experimentado cierta moderación respecto al año anterior.

Canarias, como comunidad tradicionalmente menos inflacionista, se caracterizó por el menor crecimiento de los precios de los servicios, y de los alimentos no elaborados y energía por otro, lo que determinó que fuese la región con menor nivel de inflación del conjunto de regiones. En el caso de los servicios, la menor inflación responde, a pesar de la importancia del sector en la estructura productiva, al menor crecimiento del valor añadido bruto en esta comunidad autónoma.

3.8.2. El nuevo diseño de la política regional comunitaria para el periodo 2007-2013

La aprobación de las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013 permitió que España siguiese siendo uno de los principales países beneficiarios de la política de cohesión con una dotación de 35.217 millones de euros, al tiempo que definía un nuevo mapa para España en respuesta al nivel de crecimiento alcanzado. No obstante, la ampliación de la Unión Europea con la incorporación de los nuevos Estados miembros le hizo perder la condición de mayor receptor de Fondos Estructurales, en términos absolutos, a favor de Polonia. España terminó el periodo 2000-2006 con una mayoría de regiones dentro del Objetivo 1 de la política de cohesión e inicia el periodo 2007-2013 con una mayoría de regiones dentro del objetivo de competitividad regional y empleo y con un periodo transitorio de salida del Fondo de Cohesión[193].

Elementos más importantes del periodo 2007-2013

En este sentido, las regiones españolas quedaron definidas de la siguiente forma: 1) Objetivo convergencia: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia; 2) *Phasing-out:* Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla; 3) *Phasing-in:* Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana; y 4) Competitividad y empleo: Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja. Además, fruto del complicado proceso de negociación llevado a cabo, se

[193] Con el fin de garantizar la aplicación de las agendas de Lisboa y Gotemburgo y teniendo en cuenta las circunstancias específicas de las regiones, para el nuevo periodo de programación la Comisión propuso un marco simplificado de la política de cohesión basado en tres prioridades: convergencia, competitividad regional y empleo y cooperación territorial y europea. El objetivo de convergencia está dirigido a modernizar el capital físico y humano de las regiones y los Estados miembros menos desarrollados, por lo que pueden recibir fondos estructurales las regiones cuyo PIB per cápita es inferior al 75 por 100 de la media de la UE-25 e incluye también una ayuda transitoria o *phasing-out* para las regiones que por efecto estadístico (consideración media UE-25) estarían fuera del objetivo. El objetivo de competitividad regional y empleo pretende potenciar la competitividad, la atracción y el empleo de todas las regiones comunitarias, excepto las objeto de financiación por parte del objetivo de convergencia, pero incluyendo también una ayuda transitoria o *phasing-in* para las regiones que salen del anterior Objetivo 1 por su propio desarrollo. Por último, el objetivo de cooperación territorial y europea va dirigido al fomento de la cooperación territorial en zonas fronterizas mediante el desarrollo de redes de cooperación. Dentro del objetivo convergencia, pero definido para la totalidad del Estado, se incluye la financiación del Fondo de Cohesión para los países cuya RNB per cápita sea inferior al 90,0 por 100 de la media de la UE-25.

CUADRO I-30

ASIGNACIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS A ESPAÑA, 2007-2013

(Millones de euros en precios corrientes)

Fondos de la Unión Europea		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Fondo de Cohesión		**1.270**	**918**	**551**	**281**	**229**	**175**	**119**	**3.543**
FEDER Y FSE	Convergencia	2.620	2.673	2.726	2.781	2.836	2.893	2.951	19.480
	Phasing out	350	307	261	214	165	113	60	1.471
	Phasing in y RUP	1.235	1.022	799	567	325	332	338	4.618
	Competitividad y empleo	444	452	461	471	480	490	500	3.298
FEDER I+D		302	308	315	321	327	334	341	2.248
Total Objetivos Convergencia y Competitividad		4.952	4.762	4.563	4.353	4.134	4.162	4.189	31.115
Cooperación territorial		73	75	77	80	82	85	87	559
Total Fondos Estructurales y de Cohesión		**6.295**	**5.755**	**5.190**	**4.714**	**4.445**	**4.422**	**4.396**	**35.217**
FEADER		1.012	1.031	1.007	1.014	1.058	1.051	1.041	7.214
FEP		159	160	161	1.662	163	164	164	2.632

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

incluyó un periodo transitorio para la salida del Fondo de Cohesión como reconocimiento del efecto estadístico a nivel nacional. Además, para compensar los costes adicionales a los que hacen frente las regiones ultraperiféricas (RUP), se ha reforzado la dotación a Canarias con 135 millones de euros más, siendo la RUP más beneficiada del conjunto de la Unión y también se ha asignado una dotación adicional de 50 millones de euros a Ceuta y Melilla[194] (cuadro I-30).

Por último, el Consejo Europeo de Bruselas de diciembre de 2005[195], asignó una dotación específica para España de 2.000 millones de euros en lo que se denomina el Fondo Tecnológico, que está confinanciado por el FEDER. Este fondo tiene como destino la investigación, desarrollo e innovación en el ámbito empresarial, habida cuenta de la mínima convergencia que las regiones españolas tienen respecto a la media europea, y que obliga a concentrar gran parte de los esfuerzos en esta dirección con el reto de invertir más y más eficazmente en I+D+i.

En relación a la senda financiera establecida por la Comisión, hay que señalar su carácter descendente a lo largo del periodo, siendo destacado el hecho de que en los años 2007 y 2008 se concentra más de una tercera parte del total de fondos recibidos. En el caso del Fondo

[194] Boletín Económico de ICE, «Los Reglamentos de los Fondos Estructurales 2007-2013 y sus implicaciones para España», núm. 2897, 2006

[195] Consejo Europeo, *Documento 15915/05 sobre perspectivas financieras 2007-2013*, de 19 de diciembre de 2005.

de Cohesión esta evidencia es aún más relevante habida cuenta de que esta concentración aumenta hasta el 61,8 por 100 del total. Por ello, parece necesario que a partir de 2009 se aumente el esfuerzo presupuestario interno para compensar, en parte, la menor disponibilidad de fondos comunitarios, y mantener el nivel de convergencia alcanzado.

Articulación del Marco Estratégico Nacional de Referencia

La distribución de los fondos estructurales de la Unión Europea para el nuevo periodo entre las distintas regiones españolas se plasmó en la articulación del Marco Estratégico Nacional de Referencia, que recoge las necesidades y oportunidades de España dentro del planteamiento común de la Europa ampliada, identificando las particularidades de cada una de las regiones y las políticas de cohesión que se van a adoptar desde todas las administraciones y estableciendo las prioridades en las políticas de gasto cofinanciadas por los fondos comunitarios (cuadro I-31). En este sentido, contiene la definición de

CUADRO I-31

PRIORIDADES DEL MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA PARA EL PERIODO 2007-2013

Fondos		Objetivo Convergencia + Phasing Out + Phasing In	Objetivo Competitividad Regional y Empleo
FEDER	Ejes prioritarios	1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (23,3%) 2. Desarrollo e innovación empresarial (15,1%) 3. Medio ambiente, Entorno natural, Recursos hídricos y prevención de riesgos (18,5%) 4. Transporte y Energía (29,5%) 5. Desarrollo sostenible Local y Urbano (9,0%) 6. Infraestructuras Sociales (4,0%) 7. Asistencia Técnica (0,6%)	1. Economía del conocimiento, innovación y Desarrollo Empresarial (60,9%) 2. Medio Ambiente y Prevención de riesgos (14,1%) 3. Redes y Servicios de Transportes y Telecomunicaciones (11,2%) 4. Desarrollo sostenible Local y Urbano (12,7%) 5. Asistencia Técnica (1,2%)
	PO Plurirregionales	PO Fondo Tecnológico Nacional dirigido a las empresas PO Economía basada en el conocimiento. Sociedad de la Información e I+D no empresarial PO Asistencia técnica y gobernanza	
	Cooperación Territorial	Cooperacion transfronteriza Cooperacion transnacional Cooperacioón interregional	
FSE	Ejes prioritarios	1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresario (31,0%) 2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres (52,0%) 3. Aumento y mejora del capital humano (15,0%) 4. Cooperación transnacional e interregional (1,0%) 5. Desarrollo de la capacidad institucional de las administraciones y los servicios públicos (Asistencia técnica) (1,0%)	
	PO Plurirregionales	PO Adaptabilidad y empleo PO Lucha contra la discriminación PO Asistencia técnica y gobernanza	
Fondo Cohesión	Ejes prioritarios	Redes transeuropeas de transporte (45,0%) Medio ambiente y desarrollo sostenible. (53,0%) Asistencia técnica (2,0%)	

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

ejes y actuaciones por regiones y fondos, teniendo en cuenta que una de las principales características del nuevo periodo de programación es la simplificación, mediante la definición de programas operativos monofondo, resultando de ello 34 programas regionales (17 por cada Fondo) y 6 programas plurirregionales (3 por cada Fondo).

Además, la definición del Marco Estratégico Nacional de Referencia parte de los tres grandes objetivos expresados en las Directrices Estratégicas Comunitarias[196] y los Reglamentos de los Fondos Estructurales 2007-2013. Del mismo modo se ha articulado buscando la coherencia con las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo y el PNR de España, a través del principio de *earmarking* o afectación [197].

España es el segundo país que más ha convergido con la UE

La buena gestión de las ayudas estructurales recibidas por España hasta ahora ha tenido un impacto macroeconómico muy positivo, siendo, después de Irlanda, el segundo país que más ha convergido con la Unión Europea en los últimos años (cuadro I-32). Al avance alcanzado por las regiones españolas en los últimos años ha contribuido en gran medida, como ya se ha manifestado, la disponibilidad de los fondos estructurales procedentes de la Unión.

En este sentido, y considerando la adhesión de Bulgaria y Rumanía, España se situó en la media de la Unión Europea en 2004, estando todas las regiones por encima del 75,0 por 100 de renta per cápita, a excepción de Extremadura. Esta situación se confirma también respecto a la media de los 25 Estados miembros, de forma que en el

[196] Estos tres objetivos son: 1) Convertir Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar; 2) Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento, y 3) Crear más y mejores empleos.

[197] El Reglamento 1083/2006 del Consejo Europeo señalaba en su artículo 9.3 que «la ayuda cofinanciada por los fondos se centrará en las prioridades de la Unión Europea de fomentar la competitividad y crear empleo, que incluyan el cumplimiento de los objetivos de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo... A tal efecto, de acuerdo con sus competencias respectivas, la Comisión y los Estados miembros garantizarán que se destinen a las mencionadas prioridades el 60,0 por 100 del gasto correspondiente al objetivo convergencia y el 75,0 por 100 del gasto correspondiente al objetivo competitividad y empleo...». En este sentido, el Marco Estratégico Nacional de Referencia para España cumple sobradamente este mandato de forma que la asignación de fondos a actuaciones vinculadas con las categorías de gasto de Lisboa y plasmadas en el PNR español son del 79,0 por 100 para el objetivo convergencia, del 81,0 por 100 para el objetivo competitividad y empleo y del 82,0 por 100 para el Fondo de Cohesión.

CUADRO I-32

CONVERGENCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS CON LA UE (PIB pc en paridad del poder adquisitivo)

Comunidades autónomas	Índice (España=100)			Índice (UE-25=100)	Índice (UE-27=100
	Media 00-04	2005	2006	2005	2004
UE-27	—	—	—	—	100,0
UE-25	—	—	—	100,0	104,2
España	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**98,0**	**100,7**
Andalucía	75,1	77,6	77,9	76,0	77,6
Aragón	105,7	106,8	107,4	104,0	107,4
Asturias	84,9	88,2	89,7	86,0	87,0
Baleares	118,2	111,6	110,4	109,0	114,3
Canarias	93,7	90,8	89,9	89,0	92,8
Cantabria	95,8	98,1	98,8	96,0	98,1
Castilla y León	92,0	94,6	95,9	92,0	94,9
Castilla-La Mancha	78,6	78,4	78,3	77,0	79,1
Cataluña	121,0	118,8	117,9	116,0	120,5
C. Valenciana	95,3	91,9	91,4	90,0	93,9
Extremadura	64,9	67,6	68,0	66,0	67,1
Galicia	78,6	81,4	82,8	80,0	81,0
Madrid	133,5	131,0	130,2	128,0	132,1
Murcia	84,0	83,6	83,1	82,0	84,4
Navarra	126,2	126,2	125,8	123,0	126,7
País Vasco	123,2	126,5	128,0	124,0	125,4
La Rioja	111,0	107,0	106,1	105,0	109,4
Ceuta	86,6	91,1	91,1	89,0	90,4
Melilla	84,7	89,8	90,0	88,0	87,9

Fuente: INE, *Contabilidad Regional de España, base 2000* y Eurostat.

año 2005 Extremadura fue la única región española que se situó por debajo del 75,0 por 100 del PIB per cápita comunitario, siendo la primera vez que Andalucía superaba este nivel. De esta forma, tres de las cuatro comunidades autónomas que actualmente son objetivo prioritario de cohesión en el marco de las perspectivas financieras de la Unión Europea (Galicia, Castilla-La Mancha y Andalucía) superaron el umbral del 75,0 por 100 en 2005.

Otras seis comunidades, además de Ceuta y Melilla, tuvieron una renta per cápita inferior al 90,0 por 100, mientras que otras tres, Cantabria, Castilla y León y Comunidad Valenciana, se situaron entre el 90,0 por 100 y la media española y comunitaria. Finalmente, siete comunidades autónomas estuvieron por encima, destacando Madrid, con un crecimiento superior en un 28,0 por 100 a la media comunitaria.